



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCXXIII

No. 4

México, D.F., jueves 5 de diciembre de 2013

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Economía
Secretaría de Salud
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Secretaría de la Función Pública
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
Consejo de la Judicatura Federal
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Banco de México
Comisión Federal de Competencia Económica
Instituto Federal Electoral
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 109

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se adiciona una fracción XLI al artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XLI AL ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Artículo Único. Se adiciona una fracción XLI, recorriendo la actual en su orden, al artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 32 Bis.- ...

I. a XXXIX. ...

XL. Diseñar y operar, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, la adopción de instrumentos económicos para la protección, restauración y conservación del medio ambiente;

XLI. Elaborar y aplicar en coordinación con las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo; de Desarrollo Social; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público; y de Relaciones Exteriores, las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de las acciones de mitigación y adaptación que señala la Ley General de Cambio Climático, y

XLII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 29 de octubre de 2013.- Sen. **Raúl Cervantes Andrade**, Presidente.- Dip. **Ricardo Anaya Cortés**, Presidente.- Sen. **Rosa Adriana Díaz Lizama**, Secretaria.- Dip. **Merilyn Gómez Pozos**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

ACUERDO 06/2013 del Comisionado General de la Policía Federal, mediante el cual se crean las coordinaciones regionales de zona de la Policía Federal con las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional de Seguridad.- Policía Federal.

ACUERDO 06/2013 DEL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS COORDINACIONES REGIONALES DE ZONA DE LA POLICÍA FEDERAL CON LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS, Comisionado General de la Policía Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo noveno, y 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 6 y 10, fracciones I, IV y VI, de la Ley de la Policía Federal; 1, 5 último párrafo, y 6, fracciones I, III, XVI, XVII, XXVII, XXXI, XXXIII y XXXIX, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función, entre otros, a cargo de la Federación, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley;

Que la Policía Federal es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, bajo la adscripción y coordinación del Comisionado Nacional de Seguridad, y le corresponde entre otras: salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, e investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables.

Que para el cumplimiento de estos fines, cuenta entre otras unidades con las Divisiones de Inteligencia, Investigación, Seguridad Regional, Fuerzas Federales, Científica y Antidrogas, quienes ejercen las funciones en los términos previstos en los artículos 11, 12, 13, 15, 16 y 17 del Reglamento de la Policía Federal y demás ordenamientos relativos y aplicables.

Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su segunda sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2012, mediante Acuerdo 12/II-SE/2012, aprobó la creación de cinco Instancias Regionales de Coordinación con el objetivo de homologar e implementar políticas públicas en materia de seguridad pública.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como primer Meta Nacional el alcanzar un México en Paz, y la prioridad de abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad, buscando disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia; además considera como línea estratégica constituir un gobierno cercano y moderno, identificando la estrategia específica 1.1.1. "contribuir al desarrollo de la democracia", y sus líneas de acción son: "alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación estado ciudadanía"; "coordinar con los gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos; promover convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno". Asimismo, la línea estratégica 1.1.3 "Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno" entre sus líneas de acción se establece; "Diseñar e implementar un programa que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional de los gobiernos estatales y municipales".

Que en cumplimiento de la estrategia de Seguridad Pública Nacional establecida por el Ejecutivo Federal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Comisionado Nacional de Seguridad, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, con base en las atribuciones que le han sido conferidas, autorizó a esta Institución de seguridad pública iniciar su regionalización.

Que para la debida atención de las responsabilidades a cargo de la Policía Federal por conducto de sus Divisiones desplegadas en el país, y la mejor vinculación con las autoridades de las entidades federativas que la integran, se hace necesario contar con un mando único regional, y para ese efecto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crean las Coordinaciones Regionales de Zona Centro, Zona Noreste, Zona Noroeste, Zona Occidente y Zona Sureste adscritas a la División de Seguridad Regional como instancias de coordinación de las funciones y atribuciones a cargo de la Policía Federal en los estados que integran cada región.

SEGUNDO.- Las Coordinaciones Regionales de Zona tendrán a su cargo las operaciones de la Policía Federal en los siguientes estados:

La Coordinación Regional Zona Centro, con sede en el Distrito Federal, coordinará las acciones en los estados de: México, Morelos, Hidalgo, Guerrero, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal.

La Coordinación Regional Zona Noreste, con sede en Nuevo León coordinará las acciones en los estados de: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.

La Coordinación Regional Zona Noroeste, con sede en Chihuahua, coordinará las acciones en los estados de: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Sonora.

La Coordinación Regional Zona Occidente, con sede en Aguascalientes, coordinará las acciones en los estados de: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas, y

La Coordinación Regional Zona Sureste, con sede en Chiapas, coordinará las acciones en los estados de: Veracruz, Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Oaxaca, Tabasco, y Yucatán.

TERCERO.- A las Coordinaciones Regionales de Zona les corresponde:

Coordinar, desarrollar, implementar y supervisar las acciones que desempeña el personal de las Divisiones desplegado por la Policía Federal en la circunscripción territorial a su cargo, en especial los operativos que se establezcan por orden del Comisionado General y los Jefes de las Divisiones de Seguridad Regional, Fuerzas Federales, Antidrogas e Investigación, en la prevención y el combate los delitos federales.

CUARTO.- Para el cumplimiento del objetivo establecido, las Coordinaciones Regionales de Zona contarán con un Titular el cual tendrá las funciones siguientes:

- I. Acordar con el Jefe de la División de Seguridad Regional el despacho de los asuntos de su competencia;
- II. Ejercer las atribuciones asignadas a las unidades a su cargo;
- III. Elaborar y mantener actualizado el Programa Operativo Anual de su área y del Anteproyecto de Presupuesto de las unidades administrativas que tengan adscritas;
- IV. Ejercer el mando, dirección y disciplina sobre las unidades a su cargo informando al Jefe de la División con la periodicidad que éste determine;
- V. Dirigir y ejecutar las órdenes emanadas del Comisionado General y del Jefe de la División de Seguridad Regional, en lo relacionado con los planes, programas, acciones y operativos de carácter nacional y los establecidos para la Región a su cargo;
- VI. Dirigir y supervisar el cumplimiento de la Ley y Reglamento que norman la vida de la Institución y la correcta actuación de las unidades adscritas a su mando, en especial las relacionadas al respeto a los Derechos Humanos de las personas y el uso adecuado de la fuerza con motivo del cumplimiento del servicio, así como del cumplimiento y aplicación de los manuales, procesos y procedimientos sistemáticos de operación vigentes;
- VII. Proponer al Comisionado General por conducto del Jefe de la División de Seguridad Regional el otorgamiento de gratificaciones por llevar a cabo tareas de inteligencia en el ámbito de su adscripción;
- VIII. Supervisar y verificar la ejecución de las políticas institucionales establecidas en materia de respeto a los Derechos Humanos y la igualdad de género al interior de la Policía Federal;
- IX. Proponer, elaborar y mantener actualizados en términos del Programa de Desarrollo Estratégico, los manuales de organización y procedimientos correspondientes a cada una de las áreas a su cargo en la zona de adscripción;
- X. En coordinación con la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial establecer las necesidades de capacitación del personal asignado, implementando los planes y programas que tiendan a mejorar la formación y capacitación del personal en sus diversas áreas de especialización tanto del personal operativo como de servicios;
- XI. Supervisar y verificar en forma directa el cumplimiento de las funciones a cargo de las Coordinaciones Estatales de la División de Seguridad Regional en su adscripción, y de los agrupamientos de la División de Fuerzas Federales desplegadas en la zona;
- XII. Establecer, operar y supervisar los sistemas de información y de registro institucional, así como su debido mantenimiento y resguardo, estableciendo los indicadores de gestión de la operación a su cargo, coordinando su debida implementación en todas las unidades de su zona, así como la implantación y operación de las medidas de seguridad y reserva con la que se debe manejar dicha información;
- XIII. Representar al Comisionado General y al Jefe de la División de Seguridad Regional en las reuniones de grupos de trabajo interinstitucionales en la zona de adscripción, y mantener la coordinación y la colaboración con las autoridades administrativas y de seguridad pública de las entidades federativas que conforman la zona;
- XIV. Coordinar y supervisar que las unidades bajo su mando establezcan mecanismos eficientes de cooperación y coordinación con las autoridades locales, en cuya circunscripción territorial ejerzan sus funciones;
- XV. En coordinación con el titular del Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal establecer la vinculación con las organizaciones representativas de la sociedad civil y representaciones empresariales en la zona de adscripción;
- XVI. En coordinación con los titulares de las Divisiones de Antidrogas, Investigación, Inteligencia y Científica, establecer los mecanismos para la supervisión de las acciones y operativos del personal de dichas Divisiones desplegado en la zona de adscripción;

- XVII.** Proponer al Jefe de la División de Seguridad Regional el despliegue operativo en los aeropuertos, puertos y lugares estratégicos de la Región, y el despliegue del personal para los operativos de prevención del delito y preservación de la paz pública en la zona, y con el Jefe de la División de Fuerzas Federales los apoyos a las instituciones policiales estatales y municipales para el restablecimiento del orden público, en el marco de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- XVIII.** Proponer a los Titulares de las Divisiones de Inteligencia, Antidrogas, Investigación y Científica, el desarrollo de programas y acciones a través de sus unidades desplegadas en la Zona para la prevención y el abatimiento del delito;
- XIX.** Establecer y supervisar los operativos en conjunto o coordinados que el Comisionado General o el Jefe de la División de Seguridad Regional instruyan para su realización en la zona;
- XX.** Coordinar y supervisar el funcionamiento de los dispositivos de vigilancia e inspección permanentes y no permanentes, para la prevención de delitos y disminución de accidentes en las carreteras federales, así como aquellos que sean necesarios para la prevención del delito y la seguridad pública en los aeropuertos, puertos, seguridad perimetral de los Centros Federales de Readaptación Social, y de las instalaciones estratégicas identificadas en la zona de adscripción;
- XXI.** Proponer al Jefe de la División de Seguridad Regional la realización de operaciones conjuntas o coordinadas en apoyo a otras autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de disminuir, disuadir y combatir los delitos en las zonas federales y en apoyo a las autoridades estatales y municipales;
- XXII.** Coordinar y supervisar a las unidades de su adscripción en las acciones de investigación del delito conforme a los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes aplicables en la zona de adscripción;
- XXIII.** Supervisar a las unidades policiales de su adscripción en el cumplimiento de las órdenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, cateos, detención en casos urgentes, requeridas por parte de autoridad competente;
- XXIV.** Supervisar el debido cumplimiento a la normatividad aplicable en lo relativo al aseguramiento, preservación y control de la evidencia que constituyan elementos de prueba en el lugar de los hechos de conformidad con las normas aplicables y políticas institucionales;
- XXV.** En coordinación con la División Científica establecer los mecanismos para que sus integrantes rindan peritajes en apoyo de investigaciones de hechos delictivos a cargo de las Agencias del Ministerio Público Federal y Estatales en las zonas de adscripción;
- XXVI.** Instruir a los Coordinadores Estatales de la División de Seguridad Regional, en términos de las disposiciones aplicables, la liberación de los vehículos que hayan sido remitidos por los Integrantes a los depósitos autorizados;
- XXVII.** Supervisar en el ámbito de su competencia, la debida operación de los mecanismos para la atención a víctimas, ofendidos o testigos del delito en términos de las disposiciones aplicables;
- XXVIII.** Atender, en el ámbito de su competencia, los requerimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Institución, del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Inspección y Evaluación para la Operación del Comisionado Nacional de Seguridad, con la información, apoyo y demás datos que requiera para el ejercicio de sus funciones;
- XXIX.** Certificar copias de los documentos que obren en el archivo de la unidad a su cargo, y
- XXX.** Las demás que le sean encomendadas por el Comisionado General y el Jefe de la División de Seguridad Regional en el ámbito de sus funciones.

ARTÍCULO QUINTO.- Para el cumplimiento de las funciones asignadas, los Titulares de las Coordinaciones Regionales de Zona contarán con el mando, la coordinación y supervisión del personal policial operativo desplegado en el territorio de su adscripción correspondiente a:

- I.** Investigación,
- II.** Seguridad Preventiva y
- III.** Reacción, sin que tal condición implique cambio de adscripción de la División a la que pertenecen.

Asimismo, los Titulares de las Coordinaciones Regionales de Zona contarán con el apoyo de unidades especiales con personal que será asignado por las Divisiones de Inteligencia, Investigación, Antidrogas y Científica; las cuales responderán jerárquicamente a sus Divisiones en el ámbito de las facultades, funciones y en cumplimiento de los programas que tienen a su cargo en la región, realizarán los operativos y acciones que les sean requeridos por los Coordinadores Regionales de Zona.

Las Coordinaciones de Servicios Generales, Soporte Técnico y Servicios Aéreos dependientes de la Secretaría General, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, brindarán apoyo y soporte en el ámbito de sus funciones a las Coordinaciones Regionales de Zona, para lo cual asignarán para el servicio, al personal que resulte necesario, quienes mantendrán la dependencia jerárquica de las respectivas unidades de las cuales procedan.

ARTÍCULO SEXTO.- Los aspectos relacionados con el cumplimiento de la normatividad administrativa, de logística, de recursos humanos y financieros para el personal policial operativo o de servicios desplegado en la zona, serán atendidos a través de la División o servicio administrativo al que se encuentre adscrito.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1o. de Noviembre de 2013, y se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos lleve a cabo las gestiones ante las autoridades correspondientes, para los efectos señalados en el párrafo anterior.

TERCERO.- La Secretaría General de la Policía Federal conforme a los lineamientos que emite el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, asignará los recursos financieros, materiales y humanos que sean requeridos para el adecuado funcionamiento de las Coordinaciones Regionales de Zona.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil trece.- El Comisionado General, **Enrique Francisco Galindo Ceballos**.- Rúbrica.

AVISO General mediante el cual se da a conocer el nuevo domicilio oficial del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, integrante de la Comisión Nacional de Seguridad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional de Seguridad.- Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.- Oficina del Comisionado.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL NUEVO DOMICILIO OFICIAL DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD.

Mtro. José Luis Musi Nahmías, Comisionado de Prevención y Readaptación Social, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 18, 19 y 20, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3, 4, 42, 69-H, y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3o., fracción III, de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, 25, fracción II, 31, fracción VI, y 33, de Código Civil Federal, 2o., inciso c), fracción XIV, 69 y 70, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y, 1o., 5o. y 8o., del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO GENERAL DE NUEVO DOMICILIO OFICIAL

Se informa para todos los efectos legales, administrativos y procedentes, el nuevo domicilio oficial del ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL de la Secretaría de Gobernación, integrante de la Comisión Nacional de Seguridad, sito en calzada Melchor Ocampo número 171 (esquina con avenida Marina Nacional), colonia Tlaxpana, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11370, México, Distrito Federal.

Lo anterior, a efecto de que a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la correspondencia, trámites, comparecencias, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos competencia del órgano administrativo y de las áreas adscritas, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, pudiéndose comunicar para cualquier consulta al teléfono 51284100, extensión: 18704.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente aviso general entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Publíquese el presente aviso en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los 12 días de noviembre de dos mil trece.- El Comisionado, **José Luis Musi Nahmías**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, adoptado en Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el doce de diciembre de dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El doce de diciembre de dos mil uno, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó *ad referendum* el Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, adoptado en Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, en esa misma fecha, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Convenio mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el veintinueve de abril de dos mil tres, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintiséis de junio del propio año.

El instrumento de ratificación, firmado por el Titular del Ejecutivo Federal el catorce de julio de dos mil tres, fue depositado ante la República de Colombia, el once de noviembre del propio año.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, el veintinueve de noviembre de dos mil trece.

Enrique Peña Nieto.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña**.- Rúbrica.

MAX ALBERTO DIENER SALA, CONSULTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada del Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, adoptado en Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el doce de diciembre de dos mil uno, cuyo texto en español es el siguiente:

CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA DE TURISMO SUSTENTABLE DEL CARIBE

Las Altas Partes Contratantes,

Siendo signatarias del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe, suscrito en Cartagena de Indias, Colombia, el 24 de julio de 1994,

Tomando en consideración los propósitos que sustentaron la creación de la Asociación de Estados del Caribe, en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el 24 de julio de 1994; así como, los pronunciamientos contenidos en la Declaración de Santo Domingo de Guzmán, resultante de la II Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de los Estados, Países y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada entre los días 16 y 17 de abril de 1999 en República Dominicana y los principios y objetivos plasmados en el Plan de Acción sobre Turismo, Comercio y Transporte;

Reconociendo la validez e importancia de la Declaración para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, aprobada en la precitada II Cumbre y del Mar Caribe como patrimonio común de la región, el papel que el mismo ha desempeñado históricamente, así como su potencial para actuar como elemento unificador de su desarrollo;

Conscientes de la necesidad de movilizar las capacidades colectivas de sus pueblos para desarrollar el turismo de manera sostenible, utilizando racionalmente los recursos naturales a fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras de los pueblos del Caribe;

Ratificando nuestra convicción sobre la importancia del concepto de sustentabilidad como base para proteger la biodiversidad, la cultura y el medio ambiente, ubicando al ser humano como centro de nuestras acciones en virtud de favorecer una mejor distribución de los beneficios resultantes del desarrollo turístico;

Teniendo en cuenta que el Turismo es la principal actividad económica de la mayoría de los países de la región denominada Gran Caribe que como tal se constituye en un importante factor de ingreso de divisas, desarrollo económico y social;

Convencidos de que la Zona de Turismo Sustentable requiere de una perenne voluntad política que reconozca la necesidad de potenciar su realización, como una vía para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos;

Considerando lo acordado en el Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe y apreciando que la calidad, competitividad y sustentabilidad de este Sector están relacionados de manera intrínseca con la conservación del entorno natural y cultural del Caribe;

Cumpliendo lo expresado en la Declaración para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, que dispone en su numeral cinco letra b), que la AEC deberá evaluar el marco legal existente y monitorear los avances del Plan de Acción Inmediato para, en su caso, negociar un instrumento jurídicamente vinculante, que al ser firmado y ratificado, sustituya al Memorándum de Entendimiento, aprobado el 17 de abril de 1999 en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana.

Convienen lo siguiente:

Artículo 1

Del objeto

El objeto del presente Convenio es el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, en lo adelante la Zona, como una unidad cultural, socioeconómica y biológicamente rica y diversa, geográficamente determinada, en la que el desarrollo del Turismo estará condicionado a la sustentabilidad y a los principios de integración, cooperación y consenso, con el fin de facilitar el desarrollo integral de la región del Gran Caribe.

Artículo 2

Del ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del presente Convenio será el área geográfica comprendida en la cuenca del Mar Caribe, sobre la que los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC ejercen soberanía, o derechos soberanos o jurisdicción, de conformidad a lo que se establece en el artículo 5 de este Convenio.

Artículo 3

Obligaciones de las Partes

Serán obligaciones de las Partes:

- A. Adoptar individual y/o conjuntamente las medidas adecuadas para la implementación gradual y escalonada de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, como instrumento para propiciar el desarrollo del turismo y el de la región del Gran Caribe integralmente.
- B. Adoptar, individual y/o conjuntamente las medidas adecuadas para desarrollar, coordinar y dar seguimiento por parte de las autoridades pertinentes de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC a las Estrategias que se relacionan a continuación:

1.- Cultura e Identidad: Desarrollar los proyectos para investigar, divulgar, preservar y difundir la cultura del Caribe, como medio para contribuir a consolidar la identidad caribeña y proteger los valores culturales tendientes a fortalecer la imagen de la región como destino turístico.

2.- Participación Comunitaria: Crear mecanismos para promover la participación de las comunidades en la toma de decisiones, la planificación, el desarrollo y los beneficios derivados de la actividad turística, mejorando, al mismo tiempo, la infraestructura y los servicios básicos en los asentamientos receptores de turismo.

3.- Medio ambiente: Diseñar programas y proyectos de investigación y desarrollo para promover la preservación, conservación, aprovechamiento y manejo sustentable de los espacios naturales con fines de aprovechamiento turístico.

4.- Tecnología para la sustentabilidad: Utilización de las mejores tecnologías disponibles en el manejo de las aguas servidas, drenaje y desechos sólidos, uso de energías alternativas y procesos inhibidores de la contaminación.

5.- Políticas e instrumentos económicos: Impulsar la creación de políticas e instrumentos económicos y financieros que faciliten el desarrollo de las empresas turísticas sustentables.

6.- Mercadeo Turístico: Impulsar la realización de estrategias y planes específicos de acción a fin de posibilitar el desarrollo de productos turísticos, el aumento del valor agregado del producto turístico del Caribe, y el incremento de la demanda hacia la región.

7.- Educación: Desarrollar programas de educación, capacitación y concientización sobre el turismo sustentable, que contribuyan a elevar la calidad de vida de las comunidades, así como la prestación de los servicios turísticos y el nivel de conciencia turística de los prestadores de servicio y los turistas.

8.- Marco Legal: Elaborar, adecuar, firmar y ratificar los marcos legales y normativos que permitan la consolidación de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe.

9.- Indicadores de sustentabilidad: Alentar la creación de indicadores de sustentabilidad, así como, del sistema de categorización, tanto en materia de empresas como destinos turísticos, que permitan que a mediano y largo plazo los consumidores cuenten con una garantía de calidad ambiental.

10.- Transporte aéreo y marítimo: Promover el desarrollo de sistemas de transportación aérea y marítima interregionales, que faciliten el desplazamiento de los turistas.

11.- Coordinación con el sector privado: Promover la realización de acciones de concertación con el sector privado, para la organización y planificación del desarrollo, a fin de consolidar el desarrollo turístico sustentable de la región caribeña.

12.- Centro de información: Promover la formación de un Centro de Información sobre el Desarrollo Turístico Sustentable, el cual estará a la disposición de todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC. En este sentido, los gobiernos se comprometen a aportar los elementos de información, para integrar el banco de datos del Centro.

C.- Mantener los criterios y valores mínimos de los indicadores de sustentabilidad de los destinos y a superarlos gradualmente, con la finalidad de lograr un alto nivel de calidad de la Zona, como destino turístico.

D.- Cooperar en la elaboración y adopción de Protocolos u otros Acuerdos para facilitar la aplicación efectiva del presente Convenio.

E.- Cooperar en la implementación y armonización de los Programas y Proyectos elaborados por Organismos Regionales e Internacionales en materia de turismo sustentable a fin de utilizar las capacidades colectivas de la Región del Gran Caribe.

F.- Adoptar las medidas adecuadas, de conformidad con el derecho internacional, para cumplir efectivamente las obligaciones previstas en este Convenio y sus Protocolos y armonizar sus políticas a este respecto.

G.- Suministrar a la Secretaría de la Asociación de Estados del Caribe la información obtenida a partir de la aplicación de los Indicadores de Sustentabilidad, aprobados por el Comité Especial de Turismo Sustentable. Dicha información y cualquier otra que se requiera será suministrada con la periodicidad que establezca el Comité Especial de Turismo Sustentable y deberá estar debidamente avalada por los entes competentes en materia de turismo.

Artículo 4

De las funciones del Comité Especial de Turismo Sustentable

Corresponderá al Comité Especial de Turismo Sustentable el desempeño de las funciones siguientes:

- A. Evaluar periódicamente el estado de la puesta en marcha o desarrollo de la Zona, así como el avance de los destinos que la integran de conformidad con el literal C, del artículo 3.

- B. Determinar y establecer criterios y valores mínimos, regionales y uniformes para identificar y registrar como Partes integrantes de la Zona, los destinos que sean propuestos por los Estados Miembros o Miembros Asociados de la AEC, a esos fines.
- C. Analizar las propuestas que presenten los Estados Miembros o Miembros Asociados de la AEC a los efectos de la integración y categorización de los destinos en la Zona, así como recomendar al Consejo de Ministros sobre su aprobación.
- D. Proponer al Consejo de Ministros la recategorización de aquellos destinos que como resultado de las evaluaciones periódica hayan variado en el cumplimiento de los indicadores.
- E. Recomendar un mecanismo para que las Partes reciban asistencia en la aplicación y ejecución de las estrategias tornando en cuenta las iniciativas regionales.
- F. Instar a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC para desarrollar programas nacionales tendientes a alcanzar la sustentabilidad turística regional.
- G. Formular recomendaciones ante el Consejo de Ministros sobre la adopción de instrumentos adicionales para lograr los objetivos de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas el Comité Especial de Turismo Sustentable se auxiliará de un panel de técnicos y expertos cuya conformación y atribuciones se define en un instrumento adicional denominado "Normas para la Identificación, Aprobación y Categorización de los destinos que Integran la Zona de Turismo Sustentable".

Artículo 5

De la identificación, aprobación y categorización de los destinos que integran la Zona de Turismo Sustentable del Caribe

A.- Corresponderá a cada Estado Miembro o Miembro Asociado de la AEC identificar, con arreglo a los criterios y valores mínimos regionales y uniformes, el o los destinos propuestos para integrar la Zona.

B.- El Comité Especial de Turismo Sustentable analizará las propuestas de integración de uno o varios destinos, presentadas por un Estado Miembro o Miembro Asociado de la AEC y en los casos que corresponda, recomendará al Consejo de Ministros su integración en la Zona de conformidad con el procedimiento establecido en el instrumento denominado "Normas para la Identificación, Aprobación y Categorización de los Destinos que Integran la Zona de Turismo Sustentable del Caribe".

C.- La Secretaría de la Asociación de Estados del Caribe registrará como partes de la Zona, los destinos que apruebe el Consejo de Ministros.

Artículo 6

Firma

Este Convenio estará abierto para la firma desde el día 12 de diciembre de 2001, por cualquier Estado, País o Territorio referido en el Artículo IV del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe, que haya ratificado o adherido al mismo.

Artículo 7

Ratificación

El presente Convenio estará sujeto a ratificación por parte de los Estados Signatarios, Países y Territorios a los que se refiere el Artículo IV del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

Artículo 8

Adhesión

Después del depósito del decimoquinto instrumento de ratificación, este Convenio permanecerá abierto a la adhesión a cualquiera de los Estados, Países y Territorios a que se refiere el Artículo IV del Convenio Constitutivo que establece la Asociación de Estados del Caribe.

Artículo 9**Entrada en vigor**

Este Convenio entrará en vigor el trigésimo día contado a partir de la fecha en que haya sido depositado el decimoquinto instrumento de ratificación.

Para cualquier Estado, País y Territorio que se adhiera al Convenio después de haber sido depositado el decimoquinto instrumento de ratificación, el Convenio entrará en vigor para el referido Estado, País y Territorio a partir del trigésimo día contado desde la fecha en que haya depositado el instrumento respectivo.

Artículo 10**Vigencia y denuncia**

El presente Convenio tendrá una vigencia indefinida. Cualquiera de las Partes podrá denunciarlo en cualquier momento. El retiro se hará efectivo un año después de la fecha de recepción por parte del Depositario, de la notificación formal de denuncia. La denuncia no anulará los compromisos contraídos por la parte denunciante en virtud del presente Convenio durante el período anterior a la denuncia. El Convenio continuará en vigor para las otras Partes.

Artículo 11**Depositario**

El instrumento original del presente Convenio, cuyos textos en castellano, francés e inglés son igualmente idénticos y auténticos, será depositado ante la República de Colombia, en calidad de Depositario del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe, del cual enviará copias certificadas de sus textos a cada Estado Miembro y Miembro Asociado de la AEC. De igual manera les notificará acerca de las firmas, depósitos de instrumentos de ratificación o adhesión, reservas y denuncias.

Artículo 12**Enmiendas**

El presente Convenio podrá ser enmendado por consenso en Reunión de los Jefes de Estado y/o de Gobierno o por Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación. Las enmiendas entrarán en vigor treinta días después de la ratificación de dos terceras Partes de los suscriptores de este Convenio.

Artículo 13**Interpretación y Solución de Controversias**

Las Partes contratantes podrán resolver las dudas o controversias, sobre cuestiones relativas a la interpretación o a la aplicación del presente Convenio, por vía amistosa.

Cuando las dudas o controversias no puedan ser resueltas por las Partes, éstas serán resueltas por el Consejo de Ministros. En todo caso el Convenio Constitutivo de la AEC prevalecerá sobre este Convenio.

Artículo 14**Reservas**

Cualquier Estado, País y Territorio podrá hacer reservas al presente Convenio al momento de su firma, ratificación o adhesión; siempre que la reserva verse sobre una o más disposiciones específicas o elementos particulares y sean compatibles con el objeto y fin de este Convenio. Las reservas se presentarán ante el Depositario, quien informará sobre las mismas a las demás Partes.

Elaborado en la Isla de Margarita, Republica Bolivariana de Venezuela, el día 12 del mes de diciembre de 2001.

EN FE DE LO CUAL, los representantes debidamente autorizados firman el presente Convenio.

La presente es copia fiel y completa en español del Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, adoptado en Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el doce de diciembre de dos mil uno.

Extiendo la presente, en diez páginas útiles, en la Ciudad de México, el doce de noviembre de dos mil trece, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se autoriza a Caja Solidaria Zapotitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A.- Oficio Núm.: 210-27816/2013 y 120-132/2013.- CNBV.311.311.16 (7931) "2013-10-14" <10>.

Asunto: Se autoriza a Caja Solidaria Zapotitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión

Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y

Préstamo y de Protección a sus Ahorradores

Blvd. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,

Col. Guadalupe, C.P. 37280, León, Guanajuato

Caja Solidaria Zapotitlán,

S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Basilio Vadillo No. 17-A, Col. Centro,

C.P. 49770 Zapotitlán de Vadillo, Jalisco

At'n.: **L.A.E. Jorge Valle Pérez**
Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar

C. Samuel Rodríguez Flores
Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2013, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 29 de abril de 2013, por el cual en nombre de la sociedad denominada Caja Solidaria Zapotitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

"QUINTO.- Los integrantes de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizaron por unanimidad a: ... iii) Caja Solidaria Zapotitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., ... que continúen realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones I, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será "Caja Solidaria Zapotitlán", la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Jalisco y tendrá un Nivel de Operaciones I.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15, fracción IX y último párrafo, en relación con el 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 10, 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 14 de octubre de 2013.- Por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: el Vicepresidente Jurídico, **Jorge Leonardo González García**.- Rúbrica.- El Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, **Gabriel Napoleón Díaz Leyva**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se autoriza a FINAGAM, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A.- Oficio Núm.: 210-27817/2013 y 120-133/2013.- CNBV.311.311.16 (7840) "2013-10-14" <10>.

Asunto: Se autoriza a FINAGAM, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

**Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión
Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y
Préstamo y de Protección a sus Ahorradores**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,
Col. Guadalupe, C.P. 37280, León, Guanajuato

FINAGAM, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Blvd. Del Cooperativismo S/N, Col. Centro,
Ciudad Cooperativa Cruz Azul,
C.P. 42840 Tula de Allende, Hidalgo

At'n.: **L.A.E. Jorge Valle Pérez**
Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar

C.J. Jesús Vázquez Alpizar
Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2013, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 31 de diciembre de 2012, por el cual en nombre de la sociedad denominada FINAGAM, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

“SÉPTIMO.- *Los integrantes de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizaron por unanimidad a: i) FINAGAM, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., ... que continúen realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones III, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.”*

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será “FINAGAM”, la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Hidalgo y tendrá un Nivel de Operaciones III.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15, fracción IX y último párrafo, en relación con el 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 10, 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 14 de octubre de 2013.- Por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: el Vicepresidente Jurídico, **Jorge Leonardo González García**.- Rúbrica.- El Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, **Gabriel Napoleón Díaz Leyva**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se autoriza a Caja Solidaria El Limón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A.- Oficio Núm.: 210-27818/2013 y 120-134/2013.- CNBV.311.311.16 (8012) "2013-10-14" <10>.

Asunto: Se autoriza a Caja Solidaria El Limón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

**Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión
Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y
Préstamo y de Protección a sus Ahorradores**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,
Col. Barrio de Guadalupe, C.P. 37280, León, Gto.

**Caja Solidaria El Limón,
S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**
Calle Hidalgo N° 46, Col. Centro,
C.P. 48700, El Limón, Jalisco.

At'n.: **L.A.E. Jorge Valle Pérez**
Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar
C. José Luis García Michel
Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2013, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 25 de junio de 2013, por el cual en nombre de la sociedad denominada Caja Solidaria El Limón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

“QUINTO.- *Los integrantes de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizaron por unanimidad a: ... Caja Solidaria El Limón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., que continúen realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones I, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.”*

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será “Caja Solidaria El Limón”, la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Jalisco y tendrá un Nivel de Operaciones I.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15,

fracción IX y último párrafo, en relación con el 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 10, 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2), del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII, del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 14 de octubre de 2013.- Por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: el Vicepresidente Jurídico, **Jorge Leonardo González García**.- Rúbrica.- El Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, **Gabriel Napoleón Díaz Leyva**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se autoriza a Caja Popular Lagunillas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A.- Oficio Núm.: 210-27819/2013 y 120-135/2013.- CNBV.311.311.16 (7823) "2013-10-14" <10>.

Asunto: Se autoriza a Caja Popular Lagunillas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores

Blvd. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,
Col. Guadalupe, C.P. 37280, León, Gto.

Caja Popular Lagunillas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Nicolás Bravo N° 335, Col. Centro, C.P. 58450,
Lagunillas, Michoacán.

At'n.: **L.A.E. Jorge Valle Pérez**
Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar
C.P. Miguel Navarro Álvarez
Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2013, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 21 de diciembre de 2012, por el cual en nombre de la sociedad denominada Caja Popular Lagunillas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

"SÉPTIMO.- Los integrantes de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizaron por unanimidad a:...Caja Popular Lagunillas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., que continúen realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones III, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será "Caja Popular Lagunillas", la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Michoacán y tendrá un Nivel de Operaciones III.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15, fracción IX y último párrafo, en relación con el 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 10, 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 14 de octubre de 2013.- Por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: el Vicepresidente Jurídico, **Jorge Leonardo González García**.- Rúbrica.- El Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, **Gabriel Napoleón Díaz Leyva**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 1 y 2 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación; 34 fracciones I y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., fracción III, 5o., fracciones III, XII y XIII, 17 y 20 de la Ley de Comercio Exterior; 21 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 31 de diciembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, con el objeto de dar a conocer las reglas que establecen disposiciones de carácter general en el ámbito de competencia de esta Secretaría y los criterios necesarios para el cumplimiento de las leyes, acuerdos o tratados comerciales internacionales, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos generales de su competencia, al agruparlas de modo que facilite al usuario su aplicación.

Que la participación de la industria siderúrgica en la actividad económica nacional es fundamental para el crecimiento del país ya que abastece a sectores importantes como el automotriz, de la construcción, electrodomésticos, envases, petrolero, maquinaria y equipo, entre otros.

Que para prevenir y combatir a la economía ilegal se deben impulsar acciones para evitar ilícitos en la importación, distribución y comercialización de mercancías de procedencia extranjera.

Que las prácticas más recurrentes de fraude en las operaciones de comercio exterior lo constituyen la indebida clasificación arancelaria de las mercancías, la subvaluación y la triangulación del origen de las mismas, lo que afecta la captación de contribuciones y aprovechamientos, así como a la producción nacional, por lo que es necesario que la Secretaría de Economía efectúe un monitoreo de la estadística comercial relativa a ciertas mercancías del sector acero.

Que el monitoreo estadístico se administra a través de un aviso automático de importación, que opera de manera transparente y ágil, según lo establece el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación de la Organización Mundial del Comercio (GATT de 1994), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994.

Que las características de las mercancías constituyen un elemento de suma importancia para poder ubicarlas en el debido código arancelario, que conforme a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación les corresponde.

Que por aviso automático de importación, debe entenderse el permiso automático a que se refiere el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

Que resulta necesario establecer un mecanismo que permita obtener una mejor información de las importaciones de ciertas mercancías del sector de acero, la cual se logrará mediante el monitoreo de la estadística comercial relativa a la importación de mercancías, y que para implementar un aviso automático de importación se requiere establecer de manera clara y oportuna los elementos que lo conformarán.

Que en cumplimiento a lo señalado por el artículo 17 de la Ley de Comercio Exterior, las disposiciones del presente instrumento fueron sometidas a la consideración de la Comisión de Comercio Exterior y opinadas favorablemente por la misma, se expide el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

Primero.- Se **reforman** las reglas 2.2.18, 2.2.19 y el inciso c de la fracción III del numeral 1 de la regla 5.7.1 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones, para quedar como sigue:

"2.2.18 La SE procederá a la suspensión de los permisos previos y avisos automáticos de importación o de exportación en los siguientes supuestos:

I. Cuando el particular, con motivo del trámite del permiso previo o aviso automático, presente ante la SE documentos o datos falsos o no reconocidos por su emisor.

II. Cuando el particular no presente ante la SE la información o documentación requerida relacionada con el trámite del permiso previo o aviso automático otorgados.

III. Cuando se destine la mercancía objeto del permiso o aviso automático a un fin distinto de aquél para el cual se otorgó el permiso previo o aviso automático respectivo.

IV. Cuando la SE identifique que las condiciones de la planta o instalaciones del beneficiario del permiso previo o aviso automático no son las que motivaron el otorgamiento del mismo.

V. Cuando la SE identifique que en el domicilio de la planta o instalaciones del beneficiario éste no sea localizado.

La SE notificará al titular o beneficiario del permiso o aviso automático las causas que motivaron la suspensión del permiso o aviso automático, concediéndole un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, para que ofrezca por escrito las pruebas y alegatos que a su derecho convenga. En tal caso, la SE en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de su fecha de presentación, determinará si la causal de suspensión fue desvirtuada o confirmará la procedencia de la suspensión y por consecuencia procederá a la cancelación del permiso previo o aviso automático.

En caso de que el particular no ofrezca las pruebas o alegatos dentro del plazo establecido, la SE procederá a la cancelación correspondiente, notificándola al titular o beneficiario del permiso previo o aviso automático dentro de un plazo no mayor a tres meses.

En ningún caso procederá el otorgamiento de permisos previos o avisos automáticos, cuando el solicitante haya sido objeto de dos procedimientos en los que se haya determinado la cancelación del permiso previo o aviso automático.

Las sanciones a que se refiere esta Regla se impondrán independientemente de las que correspondan en los términos de la legislación aplicable.

2.2.19 Para efectos del numeral 7, fracción I del anexo 2.2.2 del presente ordenamiento, se podrán adicionar las marcas señaladas en los avisos automáticos de exportación de tomate, mediante la presentación ante la Representación Federal que corresponda de un escrito libre en el cual se indiquen las marcas que se adicionan al aviso y se adjunte copia del documento que acredite su uso, es decir, el registro de marca, contrato de licencia de uso o solicitud de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Se deberá anexar al pedimento de exportación junto con la copia del aviso de exportación, copia del escrito que contenga el sello de recibido por parte de la Representación Federal.

5.7.1 ...

1. ...

I. y II. ...

III.

a) y b) ...

c) En el caso de avisos automáticos la resolución se emitirá de manera inmediata."

Segundo.- Se **adiciona** la regla 2.2.20 y el numeral 6, al apartado A de la regla 5.3.1 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones, para quedar como sigue:

"2.2.20 Para efectos del numeral 8, fracción II del anexo 2.2.1 del presente ordenamiento, el Certificado de molino o de calidad es el documento emitido y avalado por el productor o fabricante de la mercancía a importar y debe contener lo siguiente:

1. Descripción detallada de las mercancías que ampara dicho certificado (incluyendo dimensiones, especificaciones técnicas, físicas, químicas, metalúrgicas, etc.).
2. País de origen de las mercancías.
3. Nombre y datos de contacto de la empresa productora o fabricante de las mercancías (dirección, teléfono, correo electrónico).
4. Número de certificado.

5. Fecha de expedición.
6. Volumen de las mercancías.
7. País exportador.
8. Número de lote y/u orden de producción.
9. Valor de la mercancía que ampara el certificado.
10. Número de colada.

El Certificado de molino o de calidad que no contenga la información a la que se refieren los numerales 7 a 10, podrá considerarse como válido, siempre y cuando se especifique en el apartado de observaciones del aviso correspondiente, las razones por las cuales no están incluidos.

5.3.1...

A. ...

1. a 5. ...

6. Aviso automático de importación.

I. Se deberá indicar lo siguiente:

- a) Fracción arancelaria.
- b) Cantidad a importar (volumen) en unidad de medida de la Tarifa.
- c) Valor en dólares de la mercancía a importar sin incluir fletes ni seguros.

En caso de que la compraventa se realice en cualquier otra divisa convertible o transferible, se debe convertir a dólares, conforme a la equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, que publica mensualmente el Banco de México.

- d) País de origen de la mercancía.
- e) País exportador hacia el territorio nacional.
- f) Número de Certificado de molino o de calidad.
- g) Fecha de expedición del Certificado de molino o de calidad.
- h) Nombre y domicilio de la empresa productora.
- i) Descripción detallada de la mercancía (en español), tal y como se especifica en el Certificado de molino o de calidad, incluyendo dimensiones, especificaciones técnicas, físicas, químicas y metalúrgicas, y en su caso, número de lote y/u orden de producción, número de colada, así como tipo de laminación o acabado.
- j) Observaciones, en caso de ser necesario.

II. Se deberá anexar digitalizado el Certificado de molino o de calidad expedido por el productor o fabricante de las mercancías."

Tercero.- Se **reforman** los numerales 8 y 10 del Anexo 2.2.1 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones, para quedar como sigue:

"8.- Se sujetan a la presentación de un aviso automático ante la SE las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa que se mencionan a continuación para efectos de monitoreo estadístico comercial:

- I. La exportación de las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa que a continuación se indican, únicamente cuando se destinen al régimen aduanero de exportación definitiva:

Fracción arancelaria	Descripción
0702.00.01	Tomates "Cherry".
0702.00.99	Los demás.

- II. La importación de las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa que a continuación se indican, únicamente cuando se destinen al régimen aduanero de importación definitiva.

Fracción arancelaria	Descripción
7202.11.01	Con un contenido de carbono superior al 2% en peso.
7202.19.99	Los demás.
7202.30.01	Ferro-sílico-manganeso.
7207.12.01	Con espesor inferior o igual a 185 mm.
7207.12.99	Los demás.
7207.20.99	Los demás.
7208.10.01	De espesor superior a 10 mm.
7208.10.02	De espesor superior a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.
7208.10.99	Los demás.
7208.25.99	Los demás.
7208.26.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
7208.27.01	De espesor inferior a 3 mm.
7208.36.01	De espesor superior a 10 mm.
7208.37.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.
7208.38.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
7208.39.01	De espesor inferior a 3 mm.
7208.51.01	De espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7208.51.02 y 7208.51.03.
7208.51.02	Placas de acero de espesor superior a 10 mm, grados SHT-80, SHT-110, AR-400, SMM-400 o A-516.
7208.51.03	Placas de acero de espesor superior a 70 mm, grado A-36.
7208.52.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.
7209.16.01	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.
7209.17.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.
7209.18.01	De espesor inferior a 0.5 mm.
7213.10.01	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.
7213.20.01	Los demás, de acero de fácil mecanización.
7213.91.01	Con un contenido de carbono inferior a 0.4% en peso.
7213.91.02	Con un contenido de carbono igual o superior a 0.4% en peso.
7213.99.01	Alambrón de acero con un contenido máximo de carbono de 0.13%, 0.1% máximo de silicio, y un contenido mínimo de aluminio de 0.02%, en peso.
7213.99.99	Los demás.
7214.20.01	Varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón.
7214.20.99	Los demás.

7214.91.99	Los demás.
7214.99.99	Los demás.
7224.90.99	Los demás.
7225.30.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior a 10 mm.
7225.30.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.
7225.30.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.
7225.30.05	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor inferior a 3 mm.
7225.30.99	Los demás.
7225.40.01	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior a 10 mm.
7225.40.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.
7225.40.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.
7225.40.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor inferior a 3 mm.
7225.40.99	Los demás.
7225.50.01	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 3 mm, enrollada.
7225.50.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm, enrollada.
7225.50.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm, enrollada.
7225.50.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor inferior a 0.5 mm, enrollada.
7225.50.05	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, sin enrollar.
7225.50.99	Los demás.
7304.11.01	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.
7304.11.02	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
7304.11.03	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior igual o superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.
7304.11.04	Tubos laminados en frío, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en frío barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.

7304.11.05	Tubos semiterminados o esbozos para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería estirada en frío.
7304.11.99	Los demás.
7304.19.01	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.
7304.19.02	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
7304.19.03	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior igual o superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.
7304.19.04	Tubos laminados en frío, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en frío barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.
7304.19.05	Tubos semiterminados o esbozos para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería estirada en frío.
7304.19.99	Los demás.
7304.31.01	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.
7304.31.02	Barras huecas de diámetro exterior superior a 30 mm sin exceder de 50 mm.
7304.31.03	Barras huecas con diámetro exterior superior a 50 mm.
7304.31.04	Serpentines.
7304.31.05	Tubos aletados o con birlos.
7304.31.06	De acero al carbono, con diámetro superior a 120 mm.
7304.31.10	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.
7304.31.99	Los demás.
7304.39.01	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm, y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.
7304.39.02	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 355.6 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
7304.39.03	Barras huecas laminadas en caliente, con diámetro exterior superior a 30 mm sin exceder de 50 mm, así como las de diámetro exterior superior a 300 mm.

7304.39.04	Barras huecas laminadas en caliente, de diámetro exterior superior a 50 mm sin exceder de 300 mm.
7304.39.05	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm, sin exceder 19.5 mm.
7304.39.06	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
7304.39.07	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior o igual a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.
7304.39.08	Tubos aletados o con birlos.
7304.39.09	Tubos semiterminados o esbozos, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior igual o superior a 20 mm sin exceder de 460 mm y espesor de pared igual o superior a 2.8 mm sin exceder de 35.4 mm, con extremos lisos, biselados, recalcados y/o con rosca y cople.
7304.39.99	Los demás.
7304.41.99	Los demás.
7304.49.99	Los demás.
7304.51.99	Los demás.
7304.59.01	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.
7304.59.02	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 355.6 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
7304.59.04	Barras huecas de diámetro exterior superior a 30 mm sin exceder de 50 mm, así como las de diámetro exterior superior a 300 mm.
7304.59.05	Barras huecas de diámetro exterior superior a 50 mm sin exceder de 300 mm.
7304.59.06	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.
7304.59.07	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
7304.59.08	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior o igual a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.
7304.59.99	Los demás.

7304.90.99	Los demás.
7305.11.01	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.
7305.11.99	Los demás.
7305.12.01	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.
7305.12.99	Los demás.
7305.19.01	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.
7305.19.99	Los demás.
7305.39.99	Los demás.
7307.93.01	Accesorios para soldar a tope.
7307.99.99	Los demás.
7314.19.02	De alambres de sección circular, excepto lo comprendido en las fracciones 7314.19.01 y 7314.19.03.
7314.19.03	Cincadas.
7314.19.99	Los demás.
7314.31.01	Cincadas.
7314.41.01	Cincadas.
7314.49.99	Las demás.
7315.82.02	De peso inferior a 15 Kg por metro lineal, extendida, excepto lo comprendido en la fracción 7315.82.01.
7315.82.99	Las demás.
7315.89.02	De peso inferior a 15 Kg/m, excepto lo comprendido en la fracción 7315.89.01.
7315.89.99	Las demás.
7317.00.01	Clavos para herrar.
7317.00.99	Los demás.

10.- Los avisos automáticos de exportación se entenderán autorizados al día hábil siguiente al de la presentación de la solicitud debidamente integrada ante la ventanilla de atención al público de la Representación Federal que le corresponda cuando esa sea la vía de presentación y tendrán una vigencia, a partir de que hayan sido autorizados, correspondiente a la señalada en el Aviso de Adhesión al Programa de Inducción de BPA's y BPM's en unidades de producción y/o empaque de tomate en fresco, expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se anexe a la solicitud de Aviso Automático de Exportación.

Los avisos automáticos de importación tendrán una vigencia de cuatro meses a partir de que la SE haya asignado la clave de autorización correspondiente.

Una vez emitido el aviso correspondiente, el interesado podrá presentar el pedimento respectivo ante la aduana en los términos del artículo 36 de la LA, debiendo anotar en el campo relativo al número de permiso la clave asignada por la SE.

En el caso de los avisos automáticos a los que se refiere el numeral 8, fracción II del presente Anexo, una vez ingresada la solicitud por medio de la Ventanilla Digital, el solicitante obtendrá de manera inmediata un Acuse de recibo del aviso automático y cinco días hábiles después deberá notificarse de la clave asignada por la SE a que se refiere el párrafo segundo de este numeral. Para el mismo supuesto, cuando la vía de presentación sea la ventanilla de atención al público de la Representación Federal, el solicitante deberá presentarse a la misma cinco días hábiles después de obtenido el Acuse de recibo para notificarse de la clave asignada por la SE."

Cuarto.- Se **reforma** el numeral 7 del Anexo 2.2.2 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones, para quedar como sigue:

“7.- En el caso de las siguientes mercancías, únicamente cuando se trate de Aviso Automático se estará a lo siguiente:

- I. Para las mercancías del Anexo 2.2.1, contenidas en su numeral 8, fracción I, cuando se destinen al régimen aduanero de exportación definitiva:

Fracción arancelaria	Criterio	Requisito
0702.00.01 0702.00.99	Personas físicas y morales productores y/o comercializadores que exporten tomate fresco que cuenten con el Aviso de Adhesión al Programa de Inducción de BPA's y BPM's en unidades de producción y/o empaque de tomate en fresco, expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigente.	Anexar a la solicitud de “Aviso Automático de Exportación”, según corresponda, lo siguiente: Copia del documento que acredite el uso de la(s) marca(s) (registro de marca, contrato de licencia de uso o solicitud de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial). En el caso de productores exportadores: Copia del Aviso de Adhesión al Programa de Inducción de BPA's y BPM's, en Unidades de Producción y/o Empaque de tomate en fresco, expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación emitido a nombre del productor. En el caso de comercializadores exportadores: Copia de cada contrato de compra-venta celebrado con el productor titular del Aviso de Adhesión al Programa de Inducción de BPA's y BPM's, en Unidades de Producción y/o Empaque de tomate en fresco, expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. El contrato de compra-venta deberá contener los siguientes datos: fecha de celebración del contrato, nombre o razón social de las partes contratantes, domicilio de los contratantes, volumen en kilogramos del producto objeto del contrato, precio unitario de la transacción (en dólares.

- II. Para las mercancías del Anexo 2.2.1, contenidas en su numeral 8, fracción II, cuando se destinen al régimen aduanero de importación definitiva:

Fracción arancelaria	Criterio	Requisito
7202.11.01 7202.19.99 7202.30.01 7207.12.01 7207.12.99 7207.20.99 7208.10.01 7208.10.02 7208.10.99 7208.25.99 7208.26.01 7208.27.01 7208.36.01 7208.37.01 7208.38.01 7208.39.01 7208.51.01 7208.51.02 7208.51.03 7208.52.01 7209.16.01 7209.17.01 7209.18.01 7213.10.01 7213.20.01 7213.91.01 7213.91.02 7213.99.01 7213.99.99 7214.20.01 7214.20.99 7214.91.99 7214.99.99 7224.90.99 7225.30.02 7225.30.03 7225.30.04 7225.30.05 7225.30.99	Personas físicas y morales que cuenten con un Certificado de molino o de calidad expedido como máximo tres años antes a la fecha de presentación de la solicitud por el productor de las mercancías a importar. Se deberá presentar un aviso por fracción arancelaria, por país de origen o procedencia y por Certificado de molino o de calidad, sin que se excluya la posibilidad de que un certificado pueda ser utilizado en distintos avisos, siempre y cuando del conjunto de avisos correspondientes, no se exceda el monto que ampare dicho certificado.	Anexar al "Aviso Automático de Importación", copia del Certificado de molino para las fracciones arancelarias comprendidas en las partidas 7207 a la 7304. Tratándose de las fracciones arancelarias comprendidas en las partidas 7202 y de la 7305 a la 7317 copia del Certificado de calidad.

7225.40.01		
7225.40.02		
7225.40.03		
7225.40.04		
7225.40.99		
7225.50.01		
7225.50.02		
7225.50.03		
7225.50.04		
7225.50.05		
7225.50.99		
7304.11.01		
7304.11.02		
7304.11.03		
7304.11.04		
7304.11.05		
7304.11.99		
7304.19.01		
7304.19.02		
7304.19.03		
7304.19.04		
7304.19.05		
7304.19.99		
7304.31.01		
7304.31.02		
7304.31.03		
7304.31.04		
7304.31.05		
7304.31.06		
7304.31.10		
7304.31.99		
7304.39.01		
7304.39.02		
7304.39.03		
7304.39.04		
7304.39.05		
7304.39.06		
7304.39.07		
7304.39.08		
7304.39.09		
7304.39.99		
7304.41.99		
7304.49.99		

7304.51.99		
7304.59.01		
7304.59.02		
7304.59.04		
7304.59.05		
7304.59.06		
7304.59.07		
7304.59.08		
7304.59.99		
7304.90.99		
7305.11.01		
7305.11.99		
7305.12.01		
7305.12.99		
7305.19.01		
7305.19.99		
7305.39.99		
7307.93.01		
7307.99.99		
7314.19.02		
7314.19.03		
7314.19.99		
7314.31.01		
7314.41.01		
7314.49.99		
7315.82.02		
7315.82.99		
7315.89.02		
7315.89.99		
7317.00.01		
7317.00.99		

Quinto.- Se **reforma** el Transitorio Séptimo del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones, para quedar como sigue:

“SEPTIMO.- Hasta en tanto el trámite de avisos automáticos de exportación no sea liberado mediante la Ventanilla Digital, los avisos automáticos de exportación autorizados son las solicitudes debidamente selladas y foliadas por la oficina receptora correspondiente de la SE, el cual se anexará al pedimento de exportación correspondiente, en los términos del Anexo 2.2.1 del presente Acuerdo.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a los diez días hábiles siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Regla 2.2.20 que se adiciona, entrará en vigor a los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2013.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña, y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, REPRESENTADA POR EL LIC. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ECONOMÍA, ASISTIDO POR EL LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA, PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EL LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ, C.P. JUAN IGNACIO MARTIN SOLIS, LIC. HÉCTOR GERMÁN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA Y LIC. MA. ISABEL TINOCO TORRES, SECRETARIOS DE GOBIERNO, FINANZAS INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARÍA", EL "INADEM" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, propone una política de fomento económico con el fin de crear un mayor número de empleos, desarrollar los sectores estratégicos del país y generar más competencia y dinamismo en la economía, incrementando la productividad de los sectores dinámicos de la economía mexicana de manera regional y sectorialmente equilibrada. Para ello, se fortalecerá el mercado interno, se impulsará a los emprendedores, se fortalecerán las micro, pequeñas y medianas empresas, y se fomentará la economía social a través de un mejor acceso al financiamiento.
- III. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9, 10 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la definición de objetivos, criterios y líneas estratégicas para el desarrollo empresarial; la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- IV. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que establece la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo "MIPYMES".
- V. Entre las atribuciones de la "SECRETARÍA" y del "INADEM" se encuentran las de suscribir convenios de coordinación y colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con las organizaciones del sector privado, instituciones académicas, entidades financieras, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, para ejecutar todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los referidos convenios en beneficio del desarrollo económico nacional.
- VI. En las "MIPYMES" se encuentra el mayor número de unidades económicas, donde se generan más empleos, y donde sin duda, el crecimiento que éstas puedan tener habrá de asegurarnos un máximo desarrollo económico, la generación de más fuentes de trabajo de manera sostenida; por ello la Secretaría de Economía contribuye a través de los apoyos que otorga de carácter temporal, mediante sus fondos y programas conforme a las Reglas de Operación que para tal efecto emite, al impulso y crecimiento de nuevas oportunidades para las "MIPYMES" y emprendedores.

- VII.** Con el objeto de fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial mediante el fortalecimiento acordonado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva, la Secretaría de Economía, publicó el 28 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME) para el Ejercicio Fiscal 2013, en lo sucesivo denominadas las "Reglas de Operación del FONDO PyME".

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARÍA" QUE:

- 1.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2.** Conforme a lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial, entre otras atribuciones.
- 1.3.** Con fundamento en los artículos 14, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado C fracción IV, 3, 4, 57 Bis párrafo tercero y fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría y el numeral 6 fracción VII del Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor, los CC. Ildelfonso Guajardo Villarreal y Enrique Jacob Rocha, en su carácter de Secretario de Economía y Presidente del "INADEM", respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4.** El "INADEM" es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 apartado C fracción IV y 57 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
- 1.5.** Al "INADEM" entre sus atribuciones le corresponde proponer, desarrollar y ejecutar los programas, estrategias y acciones que se aprueben para la creación, el apoyo, atención, creación, consolidación y competitividad de las "MIPYMES", los emprendedores y las franquicias; diseñar y operar, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, fondos, fideicomisos y demás instrumentos que tiendan a la ejecución de la política nacional de apoyo en la materia.
- 1.6.** En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, y 57 BIS fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la "SECRETARÍA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, estableciendo los procedimientos de coordinación con el "INADEM" en materia de apoyo a las "MIPYMES" y demás proyectos de interés común a fin de propiciar la planeación del desarrollo integral de la Entidad Federativa.
- 1.7.** Dispone de los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- 1.8.** Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, Colonia Hipódromo Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con Código Postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1.** De conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 y 29 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación.
- 2.2.** Es su interés participar en el presente Convenio con el "INADEM", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Guanajuato.
- 2.3.** El Lic. Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y quienes le asisten acreditan su personalidad, el primero con la Declaratoria de Gobernador Electo que en su favor, fue expedida por la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, mediante el decreto legislativo número 267, publicado en el ejemplar número 128 Tercera Parte del Periódico

Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de agosto de 2012, y quienes le asisten con el nombramiento que respectivamente fue concedido a su favor en fecha 26 de septiembre de 2012; y concurren a la celebración del presente convenio con fundamento en los artículos 38, 77 fracciones XVIII, XXII inciso a), XXV y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 y 8, 12, 13 fracciones I, II, VI y X, 18, 23, 24, 28 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 1, 2 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; 1, 2, 4, y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; y, 1, 2, 5 y 6 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública, así como en los artículos Primero, Cuarto y Séptimo transitorios del Decreto Legislativo 287, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 150, segunda parte, de fecha 18 de septiembre de 2012.

- 2.4.** Cuenta con recursos necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio de Coordinación, para lo cual afecta el proyecto estratégico clave 10.K229.03.01.01.1023, en la partida presupuestal 4450 denominada Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, así como con las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- 2.5.** Con fundamento en el artículo 28 fracción I incisos a), d), e) y g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, designa a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable por conducto de su titular para suscribir los convenios modificatorios, convenios de adhesión y demás instrumentos que deriven del presente.
- 2.6.** Señala como domicilio legal el ubicado en Boulevard Solidaridad número 11189, Fraccionamiento Comisión Federal de Electricidad, en la Ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con Código Postal 36631.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 11, 12 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 4, 57 BIS párrafo tercero y fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y numeral 6 fracciones I y VII del Acuerdo que regula la organización y funcionamiento del Instituto; así como 77 fracciones XVIII y XXII inciso a) y 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 13 fracciones I, II, VI, X, 23, 24, 28 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 55, 61, 70 y 73 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 43 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, las partes celebran el presente convenio de coordinación, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico a nivel regional y sectorial de la Entidad Federativa parte del presente convenio, a través de:

- a)** Participar en el diseño de proyectos de interés común;
- b)** Fomentar la productividad y mejorar la capacidad competitiva de las empresas;
- c)** Fortalecer de manera ordenada, planificada y sistemática el emprendimiento y el desarrollo empresarial;
- d)** Impulsar una economía innovadora, dinámica y competitiva; y
- e)** Crear, desarrollar y consolidar empresas, así como servicios relacionados.

SEGUNDA.- La "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I.** Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Guanajuato;
- II.** Generar mecanismos que apalanquen el desarrollo y crecimiento para que puedan llegar a más beneficiarios;
- III.** Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad en beneficio de las "MIPYMES";

- IV. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- V. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores y cadenas productivas;
- VI. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público, privado y social;
- VII. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VIII. Fomentar una cultura empresarial de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- IX. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";
- X. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- XI. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica, propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XII. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XIII. Fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES";
- XIV. Implementar proyectos para reactivar la economía de la Entidad Federativa mediante el apoyo a las "MIPYMES" afectadas por desastres naturales; y
- XV. Las demás actividades que acuerden el "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico mediante convenios específicos.

TERCERA.- Con el fin de que el Estado de Guanajuato cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" en crear una política de fomento para la competitividad y desarrollo de las "MIPYMES" conjuntando esfuerzos y recursos a fin de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de las "MIPYMES".

CUARTA.- En caso de que las partes determinen la necesidad de suscribir convenios modificatorios para la realización de las acciones previstas las partes establecen que los mismos serán suscritos entre el Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente entre el "GOBIERNO DEL ESTADO" y el Presidente del "INADEM".

QUINTA.- En el caso de políticas y acciones que comprendan la entrega de apoyos, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones que se establezcan en las "Reglas de Operación del FONDO PyME", así como a los acuerdos, lineamientos y recomendaciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública u órgano equivalente, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de su competencia.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2013, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$93,750,000.00 (Noventa y tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta \$46'875,000.00 (Cuarenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SECRETARÍA", a través del "INADEM", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2013 y hasta \$46'875,000.00 (Cuarenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado, vigente al momento de la firma del presente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Guanajuato, con sujeción en las disposiciones contenidas en las "Reglas de Operación del FONDO PyME".

SÉPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula precedente, las partes convienen ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a su operación, conforme las "Reglas de Operación del FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas. En caso contrario, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna para éste.

OCTAVA.- Para las actividades de revisión, evaluación y asignación de calificaciones respecto de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la Entidad Federativa, ambas partes acuerdan llevarlo a cabo a través del Comité Estatal, previsto en la regla 17 de las “Reglas de Operación del FONDO PyME” y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan procurar en todo momento la asistencia y orientación al Comité Estatal de los sectores privado, social y del conocimiento para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación y conservación de empleos formales y/o permanentes, la creación de “MIPYMES”, así como los demás indicadores que para tal efecto establezca la Dirección General competente, en función del concepto de apoyo.

NOVENA.- En caso de que el Consejo Directivo del “FONDO PYME”, apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la Entidad Federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, las partes acuerdan que se deberá suscribir con los Organismos Intermedios y/o los beneficiarios, el instrumento jurídico que determine la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DÉCIMA.- No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, estará sujeto a que el “GOBIERNO DEL ESTADO”, acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DÉCIMA PRIMERA.- Una vez suscritos los instrumentos jurídicos respectivos, se canalizarán los apoyos a la población objetivo, en términos de las disposiciones contenidas en las “Reglas de Operación del FONDO PyME”, el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2013 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos que aporte la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, serán considerados como federales para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán dicho carácter al ser canalizados, estando sujetos en todo momento a las disposiciones que regulan su control y ejercicio.

DÉCIMA SEGUNDA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Guanajuato para cada ejercicio fiscal, la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de sus presupuestos antes del 31 de diciembre de 2013.

DÉCIMA TERCERA.- La “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las “MIPYMES” por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- La “SECRETARÍA” por conducto del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” promoverán y divulgarán por los medios de difusión más convenientes entre los responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la cooperación prevista en el presente convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos del FONDO PyME deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la “SECRETARÍA” a través “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, así como contener la leyenda:

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Adicionalmente, el “GOBIERNO DEL ESTADO”, asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, que le dé a conocer la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

DÉCIMA QUINTA.- La “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales aplicables, tendrán las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto del presente, incluyendo la suscripción de los convenios o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos;
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Guanajuato.

DÉCIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación o sus convenios modificatorios, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” o la contravención a las disposiciones legales por éste, las partes convienen en que la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” podrá suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las aportaciones previstas en los convenios que deriven del presente instrumento, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación”.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la “SECRETARÍA” por conducto del “INADEM”.

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes convienen que la interpretación para efectos administrativos de las “Reglas de Operación del FONDO PyME” estará a cargo de la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”.

DÉCIMA NOVENA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGÉSIMA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula precedente de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2013.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La terminación de la vigencia del presente convenio de coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

VIGÉSIMA TERCERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio de coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente convenio de coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Secretario, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.- El Presidente del INADEM, **Enrique Jacob Rocha**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado, **Miguel Márquez Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Antonio Salvador García López**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, **Juan Ignacio Martín Solís**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, **Héctor Germán René López Santillana**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas, **Ma. Isabel Tinoco Torres**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, REPRESENTADA POR EL LIC. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ECONOMÍA, ASISTIDO POR EL LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA, PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ, QUIEN ES ASISTIDO POR EL LIC. CÁNDIDO OCHOA ROJAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL ING. FERNANDO MACÍAS MORALES, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO; EL C.P. JESÚS CONDE MEJÍA, SECRETARIO DE FINANZAS Y EL LIC. JOSÉ ISAC DELGADO RODRÍGUEZ, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARÍA", EL "INADEM" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, propone una política de fomento económico con el fin de crear un mayor número de empleos, desarrollar los sectores estratégicos del país y generar más competencia y dinamismo en la economía, incrementando la productividad de los sectores dinámicos de la economía mexicana de manera regional y sectorialmente equilibrada. Para ello, se fortalecerá el mercado interno, se impulsará a los emprendedores, se fortalecerán las micro, pequeñas y medianas empresas, y se fomentará la economía social a través de un mejor acceso al financiamiento.
- III. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9, 10 y 11 dispone que la "SECRETARÍA", tendrá como responsabilidades la definición de objetivos, criterios y líneas estratégicas para el desarrollo empresarial; la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- IV. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que establece la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo "MIPYMES".
- V. Entre las atribuciones de la "SECRETARÍA" y del "INADEM" se encuentran las de suscribir convenios de coordinación y colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con las organizaciones del sector privado, instituciones académicas, entidades financieras, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, para ejecutar todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los referidos convenios en beneficio del desarrollo económico nacional
- VI. En las "MIPYMES" se encuentra el mayor número de unidades económicas, donde se generan más empleos, y donde sin duda, el crecimiento que éstas puedan tener habla de asegurarnos un máximo desarrollo económico, la generación de más fuentes de trabajo de manera sostenida; por ello la "SECRETARÍA" contribuye a través de los apoyos que otorga de carácter temporal, mediante sus fondos y programas conforme a las Reglas de Operación que para tal efecto emite, al impulso y crecimiento de nuevas oportunidades para las "MIPYMES" y emprendedores.

- VII.** Con el objeto de fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva, la “SECRETARÍA”, publicó el 28 de febrero de 2013 en el DOF, las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME) para el Ejercicio Fiscal 2013, en lo sucesivo denominadas las “Reglas de Operación del FONDO PyME”.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA “SECRETARÍA” QUE:

- 1.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2.** Conforme a lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial, entre otras atribuciones.
- 1.3.** Con fundamento en los artículos 14, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado C fracción IV, 3, 4, 57 Bis párrafo tercero y fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría y el numeral 6 fracción VII del Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor, los CC. Ildelfonso Guajardo Villarreal y Enrique Jacob Rocha, en su carácter de Secretario de Economía y Presidente del “INADEM”, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4.** El “INADEM” es un órgano administrativo desconcentrado de la “SECRETARÍA”, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 apartado C fracción IV y 57 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
- 1.5.** Al “INADEM” entre sus atribuciones le corresponde proponer, desarrollar y ejecutar los programas, estrategias y acciones que se aprueben para la creación, el apoyo, atención, consolidación y competitividad de las “MIPYMES”, los emprendedores y las franquicias; diseñar y operar, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, fondos, fideicomisos y demás instrumentos que tiendan a la ejecución de la política nacional de apoyo en la materia.
- 1.6.** En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, y 57 BIS fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la “SECRETARÍA” celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el “GOBIERNO DEL ESTADO” para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, estableciendo los procedimientos de coordinación con el “INADEM” en materia de apoyo a las “MIPYMES” y demás proyectos de interés común a fin de propiciar la planeación del desarrollo integral de la Entidad Federativa.
- 1.7.** Dispone de los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- 1.8.** Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, Colonia Hipódromo Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con Código Postal 06140.

2. DECLARA EL “GOBIERNO DEL ESTADO” QUE:

- 2.1.** Que es una Entidad Libre y Soberana, de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 2o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con plena capacidad legal, organización política y administrativa para celebrar el presente Convenio.
- 2.2.** Que el Dr. Fernando Toranzo Fernández, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, está facultado para suscribir el presente instrumento conforme a los artículos 72 y 80 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y acredita su personalidad de conformidad con lo establecido por la declaratoria de validez emitida por el Consejo Estatal Electoral publicada en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 4 de septiembre de 2009.

- 2.3. Que el Lic. Cándido Ochoa Rojas, Secretario General de Gobierno, refrenda los actos del Titular del Ejecutivo conforme a los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, acreditándolo con el nombramiento de fecha 7 de noviembre de 2011.
- 2.4. Que el Ing. Fernando Macías Morales Secretario de Desarrollo Económico, está facultado legalmente a suscribir el presente Convenio, con fundamento en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 12, 21, 25, 31, fracción VII, y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, acreditándolo con el nombramiento de fecha 2 de octubre de 2012.
- 2.5. Que el C.P. Jesús Conde Mejía, Secretario de Finanzas está facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 12, 21, 25, 31, fracción II, y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, acreditándolo con el nombramiento de fecha 26 de septiembre de 2009.
- 2.6. Que el Lic. José Isac Delgado Rodríguez, Contralor General del Estado está facultado para suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 12, 21, 25, 31, fracción XVI, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, acreditándolo con el nombramiento de fecha 14 de noviembre de 2011.
- 2.7. Que atento al Eje 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, se contempla la detonación de proyectos industriales que permitan impulsar un entorno competitivo que posibilite un crecimiento sostenido, la suficiente generación de empleos y el bienestar de la población del Estado.
- 2.8. Dispone de los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- 2.9. Señala como domicilio legal el ubicado en: Jardín Hidalgo No. 11, Palacio de Gobierno, Centro Histórico, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 11, 12 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 2, 72, 80 fracción XVII, 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 13, 32, 12, 21, 25, 31 fracciones II, VII y XVI, 33, 37 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

Conformes las partes con las declaraciones que anteceden, y una vez que ha sido reconocida la personalidad con la que comparecen otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico a nivel regional y sectorial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través de los siguientes rubros:

- a) Participar en el diseño de proyectos de interés común;
- b) Fomentar la productividad y mejorar la capacidad competitiva de las empresas;
- c) Fortalecer de manera ordenada, planificada y sistemática el emprendimiento y el desarrollo empresarial;
- d) Impulsar una economía innovadora, dinámica y competitiva; y
- e) Crear, desarrollar y consolidar empresas, así como servicios relacionados.

SEGUNDA.- La "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de San Luis Potosí;
- II. Generar mecanismos que apalanquen el desarrollo y crecimiento para que puedan llegar a más beneficiarios;

- III. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad en beneficio de las "MIPYMES";
- IV. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- V. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores y cadenas productivas;
- VI. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público, privado y social;
- VII. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VIII. Fomentar una cultura empresarial de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- IX. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";
- X. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- XI. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica, propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XII. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XIII. Fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES";
- XIV. Implementar proyectos para reactivar la economía de la Entidad Federativa mediante el apoyo a las "MIPYMES" afectadas por desastres naturales; y
- XV. Las demás actividades que acuerden el "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico mediante convenios específicos.

TERCERA.- Con el fin de que el Estado de San Luis Potosí cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" en crear una política de fomento para la competitividad y desarrollo de las "MIPYMES" conjuntando esfuerzos y recursos a fin de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de las "MIPYMES".

CUARTA.- En caso de que las partes determinen la necesidad de suscribir convenios modificatorios para la realización de las acciones previstas las partes establecen que los mismos serán suscritos entre el Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente en el "GOBIERNO DEL ESTADO" y el Presidente del "INADEM".

QUINTA.- En el caso de políticas y acciones que comprendan la entrega de apoyos, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones que se establezcan en las "Reglas de Operación del FONDO PyME", así como a los acuerdos, lineamientos y recomendaciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de su competencia.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2013, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$ 97'395,032.83 (noventa y siete millones trescientos noventa y cinco mil treinta y dos pesos 83/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta \$46'875,000.00 (cuarenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SECRETARÍA", a través del "INADEM", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2013 y hasta \$50'520,032.83 (cincuenta millones quinientos veinte mil treinta y dos pesos 83/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado, vigente al momento de la firma del presente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de San Luis Potosí con sujeción en las disposiciones contenidas en las "Reglas de Operación del FONDO PyME".

SÉPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula precedente, las partes convienen ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a su operación, conforme las "Reglas de Operación del FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas. En caso contrario, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna para éste.

OCTAVA.- Para las actividades de revisión, evaluación y asignación de calificaciones respecto de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la Entidad Federativa, ambas partes acuerdan llevarlo a cabo a través del Comité Estatal, previsto en la regla 17 de las “Reglas de Operación del FONDO PyME” y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan procurar en todo momento la asistencia y orientación al Comité Estatal de los sectores privado, social y del conocimiento para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación y conservación de empleos formales y/o permanentes, la creación de “MIPYMES”, así como los demás indicadores que para tal efecto establezca la Dirección General competente, en función del concepto de apoyo.

NOVENA.- En caso de que el Consejo Directivo del “FONDO PYME”, apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la Entidad Federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, las partes acuerdan que se deberá suscribir con los Organismos Intermedios y/o los beneficiarios, el instrumento jurídico que determine la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DÉCIMA.- No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, estará sujeto a que el “GOBIERNO DEL ESTADO”, acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DÉCIMA PRIMERA.- Una vez suscritos los instrumentos jurídicos respectivos, se canalizarán los apoyos a la población objetivo, en términos de las disposiciones contenidas en las “Reglas de Operación del FONDO PyME”, el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2013 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos que aporte la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, serán considerados como federales para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán dicho carácter al ser canalizados, estando sujetos en todo momento a las disposiciones que regulan su control y ejercicio.

DÉCIMA SEGUNDA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para cada ejercicio fiscal, la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de sus presupuestos antes del 31 de diciembre de 2013.

DÉCIMA TERCERA.- La “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las “MIPYMES” por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- La “SECRETARÍA” por conducto del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” promoverán y divulgarán por los medios de difusión más convenientes entre los responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la cooperación prevista en el presente convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos del FONDO PyME deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la “SECRETARÍA” a través “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, así como contener la leyenda:

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Adicionalmente, el “GOBIERNO DEL ESTADO”, asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, que le dé a conocer la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

DÉCIMA QUINTA.- La “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales aplicables, tendrán las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto del presente, incluyendo la suscripción de los convenios o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos;
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de San Luis Potosí.

DÉCIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación o sus convenios modificatorios, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” o la contravención a las disposiciones legales por éste, las partes convienen en que la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” podrá suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las aportaciones previstas en los convenios que deriven del presente instrumento, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación del Fondo PyME”.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la “SECRETARÍA” por conducto del “INADEM”.

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes convienen que la interpretación para efectos administrativos de las “Reglas de Operación del FONDO PyME” estará a cargo de la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”.

DÉCIMA NOVENA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGÉSIMA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula precedente de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2013.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La terminación de la vigencia del presente convenio de coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

VIGÉSIMA TERCERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio de coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente convenio de coordinación, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Secretario, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.- El Presidente del INADEM, **Enrique Jacob Rocha**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, **Fernando Toranzo Fernández**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Cándido Ochoa Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Fernando Macías Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jesús Conde Mejía**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **José Isac Delgado Rodríguez**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, REPRESENTADA POR EL LIC. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ECONOMÍA, ASISTIDO POR EL LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA, PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR DR. JAVIER DUARTE DE OCHOA, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL MTRO. ERIK JUAN ANTONIO PORRES BLESÁ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EN EL ORDEN INDICADO COMO LA “SECRETARÍA”, EL “INADEM” Y EL “GOBIERNO DEL ESTADO”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, propone una política de fomento económico con el fin de crear un mayor número de empleos, desarrollar los sectores estratégicos del país y generar más competencia y dinamismo en la economía, incrementando la productividad de los sectores dinámicos de la economía mexicana de manera regional y sectorialmente equilibrada. Para ello, se fortalecerá el mercado interno, se impulsará a los emprendedores, se fortalecerán las micro, pequeñas y medianas empresas, y se fomentará la economía social a través de un mejor acceso al financiamiento.
- III. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9, 10 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la definición de objetivos, criterios y líneas estratégicas para el desarrollo empresarial; la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- IV. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que establece la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo “MIPYMES”.
- V. Entre las atribuciones de la “SECRETARÍA” y del “INADEM” se encuentran las de suscribir convenios de coordinación y colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con las organizaciones del sector privado, instituciones académicas, entidades financieras, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, para ejecutar todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los referidos convenios en beneficio del desarrollo económico nacional.
- VI. En las “MIPYMES” se encuentra el mayor número de unidades económicas, donde se generan más empleos, y donde sin duda, el crecimiento que éstas puedan tener habla de asegurarnos un máximo desarrollo económico, la generación de más fuentes de trabajo de manera sostenida; por ello la Secretaría de Economía contribuye a través de los apoyos que otorga de carácter temporal, mediante sus fondos y programas conforme a las Reglas de Operación que para tal efecto emite, al impulso y crecimiento de nuevas oportunidades para las “MIPYMES” y emprendedores.

- VII.** Con el objeto de fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial mediante el fortalecimiento acordonado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva, la Secretaría de Economía, publicó el 28 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME) para el Ejercicio Fiscal 2013, en lo sucesivo denominadas las “Reglas de Operación del FONDO PyME”.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA “SECRETARÍA” QUE:

- 1.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2 fracciones I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2.** Conforme a lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial, entre otras atribuciones.
- 1.3.** Con fundamento en los artículos 14, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado C fracción IV, 3, 4, 57 Bis párrafo tercero y fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría y el numeral 6 fracción VII del Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor, los CC. Ildelfonso Guajardo Villarreal y Enrique Jacob Rocha, en su carácter de Secretario de Economía y Presidente del “INADEM”, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4.** El “INADEM” es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 apartado C fracción IV y 57 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
- 1.5.** Al “INADEM” entre sus atribuciones le corresponde proponer, desarrollar y ejecutar los programas, estrategias y acciones que se aprueben para la creación, el apoyo, atención, creación, consolidación y competitividad de las “MIPYMES”, los emprendedores y las franquicias; diseñar y operar, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, fondos, fideicomisos y demás instrumentos que tiendan a la ejecución de la política nacional de apoyo en la materia.
- 1.6.** En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, y 57 BIS fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la “SECRETARÍA” celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el “GOBIERNO DEL ESTADO” para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, estableciendo los procedimientos de coordinación con el “INADEM” en materia de apoyo a las “MIPYMES” y demás proyectos de interés común a fin de propiciar la planeación del desarrollo integral de la Entidad Federativa.
- 1.7.** Dispone de los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- 1.8.** Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, Colonia Hipódromo Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con Código Postal 06140.

2. DECLARA EL “GOBIERNO DEL ESTADO” QUE:

- 2.1.** De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 42 y 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación Mexicana, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir el presente convenio, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
- 2.2.** Es su interés participar en el presente Convenio con el “INADEM”, para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- 2.3.** Con fundamento en los artículos 49 fracción XVII de la Constitución Política, 9 fracción VI, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ambos ordenamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Dr. Javier Duarte de Ochoa, en su carácter de Gobernador del Estado y el Mtro. Erik Juan Antonio Porres Blesa, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico y Portuario, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- 2.4.** Con fundamento en los artículos 50 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracciones VII, 9 fracción VI y 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2, 4 fracción I, 9, 10 fracciones III, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario; así como el Acuerdo expedido a su favor por el Ejecutivo del Estado y publicado en la gaceta Oficial del Estado número 071 de fecha 25 de febrero de 2013 y del Nombramiento expedido en su favor por el Doctor Javier Duarte de Ochoa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Mtro. Erik Juan Antonio Porres Blesa tiene la facultad para suscribir los convenios modificatorios, convenios de adhesión y demás instrumentos que deriven del presente.
- 2.5.** Señala como domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno, en la Calle Enríquez esquina Leandro Valle, Colonia Centro, Código Postal 91000, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 11, 12 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 4, 57 BIS párrafo tercero y fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y numeral 6 fracciones I y VII del Acuerdo que regula la organización y funcionamiento del Instituto; así como 1, 2, 42 y 49 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción VI, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las partes celebran el presente convenio de coordinación, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico a nivel regional y sectorial de la Entidad Federativa parte del presente convenio, a través de:

- a) Participar en el diseño de proyectos de interés común;
- b) Fomentar la productividad y mejorar la capacidad competitiva de las empresas;
- c) Fortalecer de manera ordenada, planificada y sistemática el emprendimiento y el desarrollo empresarial;
- d) Impulsar una economía innovadora, dinámica y competitiva; y
- e) Crear, desarrollar y consolidar empresas, así como servicios relacionados.

SEGUNDA.- La "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- II. Generar mecanismos que apalanquen el desarrollo y crecimiento para que puedan llegar a más beneficiarios;
- III. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad en beneficio de las "MIPYMES";
- IV. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- V. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores y cadenas productivas;

- VI. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público, privado y social;
- VII. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VIII. Fomentar una cultura empresarial de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- IX. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";
- X. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- XI. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica, propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XII. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XIII. Fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES";
- XIV. Implementar proyectos para reactivar la economía de la Entidad Federativa mediante el apoyo a las "MIPYMES" afectadas por desastres naturales; y
- XV. Las demás actividades que acuerden el "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico mediante convenios específicos.

TERCERA.- Con el fin de que el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" en crear una política de fomento para la competitividad y desarrollo de las "MIPYMES" conjuntando esfuerzos y recursos a fin de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de las "MIPYMES".

CUARTA.- En caso de que las partes determinen la necesidad de suscribir convenios modificatorios para la realización de las acciones previstas las partes establecen que los mismos serán suscritos entre el Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente en el "GOBIERNO DEL ESTADO" y el Presidente del "INADEM".

QUINTA.- En el caso de políticas y acciones que comprendan la entrega de apoyos, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones que se establezcan en las "Reglas de Operación del FONDO PyME", así como a los acuerdos, lineamientos y recomendaciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de su competencia.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2013, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$93'750,000.00 (noventa y tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta \$46'875,000.00 (cuarenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SECRETARÍA", a través del "INADEM", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2013 y hasta \$46'875,000.00 (cuarenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado, vigente al momento de la firma del presente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con sujeción en las disposiciones contenidas en las "Reglas de Operación del FONDO PyME".

SÉPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula precedente, las partes convienen ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a su operación, conforme las "Reglas de Operación del FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas. En caso contrario, la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna para éste.

OCTAVA.- Para las actividades de revisión, evaluación y asignación de calificaciones respecto de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la Entidad Federativa, ambas partes acuerdan en llevarlo a cabo a través del Comité Estatal, previsto en la regla 17 de las “Reglas de Operación del FONDO PyME” y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan procurar en todo momento la asistencia y orientación al Comité Estatal de los sectores privado, social y del conocimiento para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación y conservación de empleos formales y/o permanentes, la creación de “MIPYMES”, así como los demás indicadores que para tal efecto establezca la Dirección General competente, en función del concepto de apoyo.

NOVENA.- En caso de que el Consejo Directivo del “FONDO PYME”, apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la Entidad Federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, las partes acuerdan que se deberá suscribir con los Organismos Intermedios y/o los beneficiarios, el instrumento jurídico que determine la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DÉCIMA.- No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, estará sujeto a que el “GOBIERNO DEL ESTADO”, acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DÉCIMA PRIMERA.- Una vez suscritos los instrumentos jurídicos respectivos, se canalizarán los apoyos a la población objetivo, en términos de las disposiciones contenidas en las “Reglas de Operación del FONDO PyME”, el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2013 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos que aporte la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, serán considerados como federales para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán dicho carácter al ser canalizados, estando sujetos en todo momento a las disposiciones que regulan su control y ejercicio.

DÉCIMA SEGUNDA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para cada ejercicio fiscal, la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de sus presupuestos antes del 31 de diciembre de 2013.

DÉCIMA TERCERA.- La “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las “MIPYMES” por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- La “SECRETARÍA” por conducto del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” promoverán y divulgarán por los medios de difusión más convenientes entre los responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la cooperación prevista en el presente convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos del FONDO PyME deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la “SECRETARÍA” a través “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, así como contener la leyenda:

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Adicionalmente, el “GOBIERNO DEL ESTADO”, asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, que le dé a conocer la “SECRETARÍA” a través el “INADEM”.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

DÉCIMA QUINTA.- La “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales aplicables, tendrán las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto del presente, incluyendo la suscripción de los convenios o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos;
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación o sus convenios modificatorios, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” o la contravención a las disposiciones legales por éste, las partes convienen en que la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” podrá suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las aportaciones previstas en los convenios que deriven del presente instrumento, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación del FONDO PYME”.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la “SECRETARÍA” por conducto del “INADEM”.

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes convienen que la interpretación para efectos administrativos de las “Reglas de Operación del FONDO PyME” estará a cargo de la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”.

DÉCIMA NOVENA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGÉSIMA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula precedente de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2013.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La terminación de la vigencia del presente convenio de coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

VIGÉSIMA TERCERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio de coordinación será publicada en el Diario Oficial de la Federación.

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente convenio de coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Secretario, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.- El Presidente del INADEM, **Enrique Jacob Rocha**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Javier Duarte de Ochoa**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y Portuario, **Erik Juan Antonio Porres Blesa**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Gral. Doroteo Arango, con una superficie aproximada de 359-18-18 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Tabasco.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO GRAL. DOROTEO ARANGO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 157238 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2013, AUTORIZO A LA DELEGACIÓN ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 3128 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO GRAL. DOROTEO ARANGO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 359-18-18 HECTÁREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CAMINO VECINAL AL EJIDO LA ESPERANZA-POB. TECOMINOACAN

AL SUR: CAÑALES

AL ESTE: CAÑALES

AL OESTE: CAÑALES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA No. 120, COL. PRIMERO DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Atentamente

El Perito Deslindador, **José Alonso Flores González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Petex Nuc, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Yobaín, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Yucatán.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "PETEX NUC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOBAIN, ESTADO DE YUCATÁN.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO REF.II-210-DGPR-158474 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2013, CON FOLIO NÚMERO 21080 AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 02397 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "PETEX NUC", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOBAÍN, ESTADO DE YUCATÁN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES

AL SUR: TERRENOS NACIONALES

AL ESTE: TERRENOS NACIONALES

AL OESTE: TERRENOS NACIONALES

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MEDICIÓN Y DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 18 NÚM. 110 X 21 Y 23 DE LA COLONIA ITZIMNÁ, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN, CON CÓDIGO POSTAL 97100.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chablé**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rita, con una superficie aproximada de 120-00-00 hectáreas, Municipio de Peto, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Yucatán.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SANTA RITA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PETO, ESTADO DE YUCATÁN.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO REF.II-210-DGPR-158306 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON FOLIO NÚMERO 21046 AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 02398 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SANTA RITA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 120-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PETO, ESTADO DE YUCATÁN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EL C. ELUTERIO RIVERO CANCHE Y CON EL C. SATURDINO UC
AL SUR: EL RANCHO DENOMINADO "SANTA CRUZ" DEL C. RAÚL RAMÍREZ CASTILLO
AL ESTE: EL C. MARCELO DÍAZ CARRILLO
AL OESTE: EL EJIDO DE TAHZIU

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MEDICIÓN Y DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 18 NÚM. 110 X 21 Y 23 DE LA COLONIA ITZIMNÁ, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN, CON CÓDIGO POSTAL 97100.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chablé**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cristina, con una superficie aproximada de 01-05-00 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Yucatán.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "CRISTINA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, ESTADO DE YUCATÁN.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO REF.II-210-DGPR-158310 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON FOLIO NÚMERO 21045 AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 02399 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "CRISTINA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 01-05-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, ESTADO DE YUCATÁN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LA PLAYA
AL SUR: LA CARRETERA DZILAM DE BRAVO-SANTA CLARA
AL ESTE: EL TERRENO EN POSESIÓN DEL C. GASPAR MAXIMINO ZAPATA SÁNCHEZ
AL OESTE: UN TERRENO NACIONAL

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN,

ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MEDICIÓN Y DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 18 NÚM. 110 X 21 Y 23 DE LA COLONIA ITZIMNÁ, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN, CON CÓDIGO POSTAL 97100.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chablé**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José Gil, con una superficie aproximada de 219-93-87 hectáreas, Municipio de Temozón, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Yucatán.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN JOSÉ GIL", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMOZÓN, ESTADO DE YUCATÁN.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO REF.II-210-DGPR-158304 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON FOLIO NÚMERO 21044 AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 02401 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN JOSÉ GIL", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 219-93-87 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMOZÓN, ESTADO DE YUCATÁN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EL EJIDO DE YABALAM

AL SUR: EL EJIDO DE NABALAM

AL ESTE: EL EJIDO DE YODHZONOT

AL OESTE: EL EJIDO DE NABALAM

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MEDICIÓN Y DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 18 NÚM. 110 X 21 Y 23 DE LA COLONIA ITZIMNÁ, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN, CON CÓDIGO POSTAL 97100.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chablé**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villa Nueva, con una superficie aproximada de 00-90-70 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Yucatán.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "VILLA NUEVA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, ESTADO DE YUCATÁN.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO REF.II-210-DGPR-158309 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON FOLIO NÚMERO 21079 AUTORIZÓ A LA DELEGACIÓN ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NÚMERO 02400 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "VILLA NUEVA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-90-70 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, ESTADO DE YUCATÁN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EL GOLFO DE MÉXICO

AL SUR: LA CARRETERA DZILAM DE BRAVO-SANTA CLARA

AL ESTE: EL C. ALBERTO JOSÉ ÁLVAREZ VALES

AL OESTE: EL C. BARTOLO ADALBERTO RIVERO CAMPOS

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MÁS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MEDICIÓN Y DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 18 NÚM. 110 X 21 Y 23 DE LA COLONIA ITZIMNÁ, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN, CON CÓDIGO POSTAL 97100.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIÉNDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chablé**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/026/13 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS. 006/2013.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/026/13

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DARK-G COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República,
y equivalentes en Petróleos Mexicanos,
sus Organismos Subsidiarios, de las entidades
de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 59 fracción II de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento en relación con el artículo 70 incisos a) y j) de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, primero, segundo y octavo Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, que se dictó en el expediente número DS. 006/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, la citada empresa no podrá participar en procedimientos de contratación ni celebrar contrato alguno con Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, y de las entidades federativas, por el plazo de 3 (tres) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/027/13 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS. 007/2013.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/027/13

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DARK-G COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República,
y equivalentes en Petróleos Mexicanos,
sus Organismos Subsidiarios, de las entidades
de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 59 fracción II de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento en relación con el artículo 70 incisos a) y j) de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, primero, segundo y octavo Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, que se dictó en el expediente número DS. 007/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, la citada empresa no podrá participar en procedimientos de contratación ni celebrar contrato alguno con Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, y de las entidades federativas, por el plazo de 3 (tres) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/028/13 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS. 008/2013.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/028/13

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DARK-G COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República,
y equivalentes en Petróleos Mexicanos,
sus Organismos Subsidiarios, de las entidades
de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 59 fracción II de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento en relación con el artículo 70 incisos a) y j) de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, primero, segundo y octavo Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, que se dictó en el expediente número DS. 008/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, la citada empresa no podrá participar en procedimientos de contratación ni celebrar contrato alguno con Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, y de las entidades federativas, por el plazo de 3 (tres) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/029/13 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS. 009/2013.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/029/13

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DARK-G COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República,
y equivalentes en Petróleos Mexicanos,
sus Organismos Subsidiarios, de las entidades
de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 59 fracción II de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento en relación con el artículo 70 incisos a) y j) de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, primero, segundo y octavo Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, que se dictó en el expediente número DS. 009/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, la citada empresa no podrá participar en procedimientos de contratación ni celebrar contrato alguno con Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, y de las entidades federativas, por el plazo de 3 (tres) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el artículo 100 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA CARRERA JUDICIAL Y LAS CONDICIONES DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo y 100, párrafos primero, séptimo y octavo, primera parte, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto en los artículos 81, fracción XXXIII, y 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal está facultado para fijar los periodos vacacionales de magistrados de circuito y jueces de distrito;

TERCERO. El artículo 99 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, establece que los periodos de vacaciones a que se refiere el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberán disfrutarse por magistrados de tribunales colegiados de circuito, durante la segunda quincena de los meses de julio y diciembre de cada año. La excepción se contiene en el diverso *“Acuerdo General 19/2007, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece condiciones para la actividad jurisdiccional continua en los Tribunales Colegiados de Circuito”* (D.O.F. 30/05/2007), cuya determinación principal fue mantener de guardia a un Tribunal Colegiado de Circuito durante el periodo general de vacaciones;

CUARTO. Mediante Acuerdo General sin número, publicado en el Diario Oficial de la Federación en dos de septiembre de dos mil trece, se reformó el artículo 100 del diverso que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales y se estableció que los magistrados de tribunales unitarios de Circuito y los jueces de Distrito podrán gozar de los periodos vacacionales a que se refiere el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en el primer periodo vacacional de quince días, del uno al quince o del dieciséis al treinta de los meses de julio y agosto; y, el segundo del uno al quince o del dieciséis al treinta de diciembre, así como del uno al quince o del dieciséis al treinta de enero del año siguiente. Las excepciones permanecieron sin cambio;

QUINTO. Con motivo de la vigencia de la modificación señalada en el considerando **CUARTO**, la Comisión de Carrera Judicial ha atendido diversas solicitudes de vacaciones por parte de magistrados de tribunales unitarios de Circuito y de jueces de Distrito en las que exponen las particularidades a que se enfrentan debido a que la guardias que deben cubrir interfieren con los periodos de vacaciones

predeterminados; por ello, conscientes del derecho a gozar del periodo vacacional a que alude el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y privilegiando la continuidad en el servicio de administración de justicia, así como la notoria diferencia en la urgencia en la atención de asuntos que existe, por una parte, en juzgados de Distrito y tribunales unitarios de Circuito y, por la otra, en tribunales colegiados de Circuito y órganos auxiliares, así como por los razonamientos adoptados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión de veintisiete de noviembre de dos mil trece que sirvieron de base para la presente modificación, se determinó que los periodos vacacionales puedan gozarse en los meses de julio, agosto, diciembre y enero, divididos en quincenas, incluyendo en la segunda quincena de cada mes, el día treinta y uno; además, la premura de las vacaciones decembrinas obliga a que este acuerdo inicie vigencia el mismo día de su aprobación.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Se **modifica** el artículo 100 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Carrera Judicial y las Condiciones de los Funcionarios Judiciales, para quedar como sigue:

“Artículo 100.- Los magistrados de tribunales unitarios de circuito y los jueces de distrito podrán gozar de los periodos vacacionales a que se refiere el artículo 160 de la Ley, en los meses de julio, agosto, diciembre y enero, divididos en quincenas, incluyendo en la segunda quincena de cada mes, el día treinta y uno.

...

...”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y, para su mayor difusión, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO. La Secretaría Técnica de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, deberá integrar de inmediato, el texto de esta reforma, al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Carrera Judicial y las Condiciones de los Funcionarios Judiciales.

EL MAGISTRADO J. **GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el artículo 100 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintisiete de noviembre de dos mil trece, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoa, César Alejandro Jáuregui Robles y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre de dos mil trece.- Conste.- Rúbrica.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ACUERDO General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 4/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, relativo a la valoración, transferencia y baja documental de expedientes judiciales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2013, DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, RELATIVO A LA VALORACIÓN, TRANSFERENCIA Y BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES JUDICIALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Conforme con los artículos 99, párrafos primero y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 184, 186, fracción VII, y 189, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3 del Reglamento Interno, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es, con excepción de lo dispuesto en la fracción II, del artículo 105 constitucional, la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y está facultado, a través de su Sala Superior, para emitir los acuerdos generales que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus facultades y su funcionamiento.

SEGUNDO. La Ley Federal de Archivos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el veintitrés de enero de dos mil doce, establece como sujeto obligado al Poder Judicial de la Federación y define, entre otros conceptos, la baja documental, el catálogo de disposición documental, destino final, documento histórico y plazo de conservación.

TERCERO. En concordancia, el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su artículo 26 establece, entre otros aspectos, las atribuciones del titular del Archivo Jurisdiccional en lo relativo a la concentración, conservación de expedientes, propuesta de criterios aplicables para precedentes judiciales, así como la coordinación de los procedimientos de valoración y destino final de expedientes.

CUARTO. De igual forma, el Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de diez de octubre de dos mil ocho, en su Título Quinto, Capítulo II, define los criterios aplicables para la integración, descripción y conservación de expedientes, y en su artículo 46 establece que, cumplido el plazo de conservación de los expedientes deberá determinarse su destino final, previa valoración documental.

QUINTO. Al tenor de lo establecido en el artículo 30, fracciones II, X y XII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, el Coordinador de Información, Documentación y Transparencia tiene, entre otras atribuciones, proponer y supervisar el desarrollo de planes y proyectos estratégicos para actualizar, innovar y difundir los servicios documentales, archivísticos, de transparencia y acceso a la información; así como coordinar los trabajos de valoración que permitan establecer los valores documentales, plazos de conservación, vigencia documental, clasificación de reservado o confidencial, y destino final de los expedientes que conforman el Archivo Institucional, atendiendo a la normativa aplicable, y coadyuvar con la Secretaría General de Acuerdos en las transferencias de los expedientes judiciales de las Salas al Archivo Histórico, previa valoración y cumplimiento del plazo de conservación, de conformidad con la normativa aplicable.

SEXTO. Conforme con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Interno del Tribunal, el Archivo Institucional se integra con el Archivo Jurisdiccional y el Archivo Administrativo y ambos se dividen, de acuerdo a su ciclo de vida, en Archivo de Trámite, Archivo de Concentración y Archivo Histórico; mismos que de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental, tienen como plazo de conservación para los expedientes judiciales del Archivo de Trámite dos años y para los del Archivo de Concentración cinco años, y como destino final el Archivo Histórico, en concordancia con el artículo 44 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SÉPTIMO. Conforme lo dispuesto en el artículo 13, fracción VIII, en relación con el 12, fracciones VIII, X y XVII, del Reglamento Interno del Tribunal, para el eficaz y debido desempeño de sus funciones relacionadas con los archivos judiciales del Tribunal Electoral, así como para la integración, control, conservación y consulta de los expedientes a su cargo, la Secretaría General de Acuerdos cuenta con el área denominada Archivo Jurisdiccional que, a través de su titular, en términos de lo establecido en el artículo 26, fracciones X, XI, XII y XIV, tiene, entre otras atribuciones:

- A) Proponer los criterios aplicables, según la naturaleza e importancia como precedente judicial con valor histórico de los documentos de los expedientes jurídicos;
- B) Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de los expedientes, con base en la normativa, previo acuerdo del Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior con la Presidencia del Tribunal Electoral;
- C) Supervisar los instrumentos de consulta y control, así como de conservación electrónica del propio Archivo, de conformidad con el manual respectivo, y
- D) Coordinar, conjuntamente con los responsables de los archivos jurídicos de las Salas Regionales, el procedimiento de entrega recepción de los mismos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

OCTAVO. El diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, mediante oficio TEPJF-SGA-078/98, el Secretario General de Acuerdos, en cumplimiento a la determinación de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, solicitó al Archivo General de la Nación la baja documental de ochenta mil ciento sesenta y cuatro (80,164) expedientes, relativos al acervo judicial del entonces Tribunal Federal Electoral (TRIFE), correspondientes a recursos de apelación (RAP) sustanciados y concluidos en las cinco salas del Tribunal (Central, Durango, Xalapa, Guadalajara y Toluca) durante mil novecientos noventa y cuatro. El dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, el Archivo General de la Nación, elaboró el Acta con número de folio cincuenta y ocho, en la que se dictaminó que ningún expediente a destruir ameritaba ser conservado en el acervo del Archivo Jurisdiccional del Tribunal Electoral o incorporarse al Archivo General de la Nación, ni tampoco era necesario ser reproducido por algún medio antes de efectuar su baja definitiva, ya que no contenían valores administrativos, legales, fiscales o históricos, que debieran ser protegidos como patrimonio documental del país, no siendo útiles tampoco para la administración de los bienes del dominio público de la federación, razón por la cual se declaró su baja definitiva, como archivo vencido del Archivo Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

NOVENO. Asimismo el once de septiembre de dos mil dos, mediante diverso oficio TEPJF-SGA-1672/2002, el Secretario General de Acuerdos, en cumplimiento a la determinación de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, solicitó al Archivo General de la Nación la baja documental de siete mil trescientos setenta y tres (7,373) expedientes, relativos al acervo judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), correspondientes a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) sustanciados y concluidos en las cinco salas del Tribunal durante mil novecientos noventa y siete. Solicitud que fue dictaminada procedente por el Archivo General de la Nación, conforme lo establecido en el Acta de baja con número de folio doscientos setenta y cinco, de siete de octubre de dos mil dos, en virtud de que los expedientes referidos carecen de valores administrativos, legales, fiscales o históricos, que debieran ser protegidos como patrimonio documental del país, no siendo útiles tampoco para la administración de los bienes del dominio público de la federación.

DÉCIMO. De acuerdo al Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobado por el Pleno de la Comisión de Administración del Tribunal, mediante acuerdo 173/S6(17-VI-2009), las series documentales de los medios de impugnación tienen como destino final el Archivo Histórico; sin embargo, resulta necesario previamente someterlos a proceso de valoración para ratificar su destino final o en su caso, dictaminar su baja, a fin de conservar, tanto en físico como en electrónico, aquellos expedientes con mayor relevancia documental o jurídica.

UNDÉCIMO. En los Lineamientos para la Organización, Descripción y Conservación del Archivo Institucional, aprobados por el Pleno de la Comisión de Administración, mediante acuerdo 173/S6(17-VI-2009), se señala el procedimiento de la baja documental de información producida por el Tribunal Electoral; sin embargo, no se regula el procedimiento específico para la depuración o baja de los expedientes judiciales.

DUODÉCIMO. En consecuencia, con el objeto de aprovechar en forma eficiente los espacios destinados para el resguardo de los expedientes judiciales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, considerando el gran volumen y los diversos niveles de relevancia jurídica de las sentencias y demás resoluciones dictadas en los expedientes de los asuntos del conocimiento de las Salas Superior y Regionales de este Tribunal, se estima necesario establecer criterios y procedimientos de valoración documental aplicables a los expedientes judiciales en trámite que, habiendo cumplido sus plazos de conservación, sean susceptibles de transferencia primaria al Archivo de Concentración o de baja, en caso de así considerarse dada su naturaleza; asegurando así la incorporación al Archivo Histórico sólo de aquellos expedientes de comprobada relevancia documental y vocación histórica.

DECIMOTERCERO. En este orden de ideas, resulta indispensable emitir un acuerdo que, por una parte, facilite la aplicación de la normativa vigente en la materia y, por la otra, conforme a la situación actual de los archivos generados en las diversas Salas de este Tribunal, regule el proceso de valoración y destino final de los expedientes judiciales, que, en su caso, puedan ser objeto de baja documental o transferencia al Archivo de Concentración y, posteriormente, al Archivo Histórico.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 99, párrafos primero y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 184, 186, fracción VII, y 189, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, el Pleno de la Sala Superior expide el siguiente:

ACUERDO GENERAL

ARTÍCULO 1. Objeto. El presente Acuerdo General tiene por objeto regular el proceso de valoración y destino final de los expedientes judiciales integrados por las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ARTÍCULO 2. Archivo Judicial. El Archivo Judicial comprende todos los expedientes jurisdiccionales integrados por las Salas que conforman el Tribunal Electoral y, conforme a su ciclo de vida, su acervo se divide en Archivo de Trámite, de Concentración e Histórico.

El Archivo de Trámite será conservado en el órgano jurisdiccional que lo genere durante dos años, contados a partir de la resolución del asunto. Cumplido este plazo, deberá transferirse al Archivo de Concentración, conforme al calendario que a propuesta de la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia (la Coordinación), apruebe anualmente el Comité de Archivo a que se refiere el siguiente artículo.

El Archivo de Concentración se resguardará en las instalaciones del Archivo Institucional y se depurará conforme a los procedimientos establecidos en el presente Acuerdo General y conforme a la normatividad vigente.

Los expedientes judiciales con valor jurídico y de relevancia histórica, política, social o cultural, conformarán el Archivo Histórico, el cual será administrado, conservado y resguardado por la Coordinación conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3. Comité de Archivo. Para el debido y eficaz cumplimiento y ejecución de este Acuerdo, se conformará un Comité de Archivo (el Comité), integrado por el Coordinador General de Asesores de la Presidencia, que lo presidirá; el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, y el Titular de la Coordinación, quienes podrán nombrar un suplente, para cubrir sus ausencias.

El Comité contará con un Secretario Técnico, designado por el titular de la Coordinación; sesionará con la totalidad de sus integrantes; sus decisiones se tomarán por mayoría de votos; sesionará al menos una vez al año de manera presencial, y podrá reunirse en sesiones extraordinarias, si surgen necesidades de depuración de expedientes adicionales.

A las sesiones presenciales, a solicitud de su presidente, podrá invitarse a los Secretarios Instructores de la Sala Superior, quienes tendrán la calidad de observadores.

ARTÍCULO 4. Procedimiento de depuración del Archivo Judicial. Las Salas Regionales, al transferir su Archivo de Trámite cada dos años, enviarán la propuesta de los expedientes que se consideren deban conservarse en Archivo de Concentración un tiempo distinto al establecido en el Catálogo de Disposición Documental, susceptibles de baja documental y, en su caso, los estimados con relevancia documental para conservarse en el Archivo Histórico.

Recibida la transferencia, el Comité dictaminará las propuestas respectivas y, con sus observaciones, lo someterá a consideración de la Sala Superior para análisis y, en su caso, su aprobación.

En forma anual, el Comité realizará una propuesta de depuración de los expedientes de la Sala Superior, en el que se señalen los que pudieran ser objeto conservación en el Archivo de Concentración durante un tiempo distinto al señalado en el referido Catálogo, los susceptibles de baja documental y, en su caso, los estimados con relevancia documental para conservarse en el Archivo Histórico, la cual se someterá a consideración del Pleno de la Sala Superior, para su análisis y aprobación.

Una vez aprobados los planes y programas de depuración o baja documental de los expedientes judiciales, así como de transferencia a los archivos de Concentración e Histórico, el Comité supervisará su ejecución por parte del Archivo Jurisdiccional y la Coordinación, debiéndose realizar un acta, a la que se anexará el inventario respectivo y, en los casos que así lo determine la Sala Superior, guardar copia digital certificada con firma electrónica por el Secretario o Subsecretario General de Acuerdos.

La digitalización de los expedientes en que así se ordene será realizada por la Dirección General de Sistemas, bajo la supervisión y en coordinación del Archivo Jurisdiccional y la Dirección de Archivos.

Realizada la validación de depuración, antes de proceder a la eliminación de cualquier expediente, particularmente en aquellos casos en que existan documentos originales exhibidos por las partes, entendidos como aquellos que contengan un rasgo distintivo o signo de puño y letra insustituible, con excepción de la demanda, deberá necesariamente realizarse el aviso público a las partes, a través de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, página institucional y estrados de la Sala correspondiente, para que dentro del plazo de treinta (30) días naturales posteriores, recojan los documentos originales exhibidos, apercibiéndolos que, en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos.

En el caso de que algún interesado solicite la devolución de documentos originales dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, y acredite tener derecho a recibirlos, se le entregarán, asentándose la razón correspondiente.

Transcurrido el referido plazo, se llevará a cabo la eliminación respectiva de conformidad con lo establecido en el numeral 74 de los Lineamientos para la Organización, Descripción y Conservación del Archivo Institucional, levantándose el acta circunstanciada, que deberá ser firmada por el Secretario o Subsecretario General de Acuerdos, para dar fe de la desintegración material o electrónica, y el titular del Archivo Jurisdiccional de la Sala que corresponda o, en su caso, el titular de la Dirección de Archivos.

Asimismo, se deberá requisitar el formato que para tal efecto apruebe el Comité, y anexar el Inventario de Baja Documental de los expedientes judiciales que se destruyan, en formato impreso y electrónico obtenido a partir del SISGA y/o SADAI.

ARTÍCULO 5. Inventarios y sistemas de información. Las Salas, con el apoyo de la Dirección General de Sistemas, deberán elaborar los inventarios de baja de expedientes judiciales que se eliminen o transfieran al Archivo de Concentración o Histórico, los cuales se deberán generar con base en el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) y registrar mediante la interfaz con el Sistema de Administración del Archivo Institucional (SAIAI).

ARTÍCULO 6. Atribuciones de la Coordinación. En la materia de este Acuerdo General, corresponde a la Coordinación la administración del Archivo Judicial de Concentración e Histórico, así como el digital generado conforme a los planes y programas de depuración y, en coordinación con la Secretaría General de Acuerdos, supervisar que las transferencias que realicen los archivos jurisdiccionales de las Salas Regionales al Archivo de Concentración, cumplan previamente con las propuestas de valoración previstas en el presente Acuerdo y llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para concretar la depuración o baja de los expedientes judiciales, de conformidad con lo que le instruya el Comité.

ARTÍCULO 7. Digitalización, preservación y consulta. La Dirección General de Sistemas deberá proponer al Comité los programas, infraestructura y sistemas tecnológicos necesarios para la digitalización, resguardo, conservación y consulta electrónica de los expedientes, así como realizar las acciones necesarias para su implantación, seguimiento, administración y actualización.

En coordinación con la Dirección General de Estadística e Información Jurisdiccional, llevará a cabo las acciones necesarias para que la información digitalizada por las Salas, relativa a los expedientes que integren el acervo del Archivo Judicial, se pueda difundir y consultar en intranet y, en su caso, internet, supervisando que se asegure la disponibilidad, fiabilidad, autenticidad e integridad de los archivos electrónicos respectivos.

ARTÍCULO 8. Expedientes con Valor Histórico. Sin perjuicio de la validación que respecto a su valoración para baja emita la Sala Superior, a propuesta del Comité, todos aquellos expedientes resueltos por el Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL) y el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), que se encuentren en resguardo del Archivo Institucional, son expedientes de evidente conservación y transferencia secundaria al Archivo Histórico por su carácter evidencial, testimonial e informativo.

Con igual destino de conservación, según lo determine la Sala Superior, a propuesta del Comité, lo serán los expedientes con relevancia jurídica, es decir, aquellos que por su resolución impacten en el ámbito nacional, estatal o de la comunidad donde se generó el asunto, entre ellos:

- I. Los de Calificación de elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Los de elección de Gobernador de algún estado o Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- III. En los que se haya declarado la inaplicación de algún precepto legal;
- IV. Las Opiniones emitidas por la Sala Superior del Tribunal, en atención a las solicitudes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en acciones de inconstitucionalidad;
- V. Los que determinaron la anulación de alguna elección o revocaron la decretada por la responsable;
- VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia de candidato ganador;
- VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas;
- VIII. Únicamente un expediente de aquellos asuntos o temas de mayor reiteración, particularmente en los que se reclama la negativa de la expedición de credencial para votar o el otorgamiento de registro de afiliación partidista o asociación;
- IX. Los que contienen criterios que constituyen precedente de alguna tesis o jurisprudencia;
- X. Aquellos que motivaron alguna publicación de análisis, debate, y/o crítica o polémica en algún medio de comunicación relevante a nivel nacional o internacional;
- XI. Los asuntos que hayan sido atraídos por la Sala Superior para su conocimiento, y
- XII. Aquellos que por su trascendencia político y/o social, ameriten ser conservados.

ARTÍCULO 9. Expedientes susceptibles de baja. Cumplido su plazo de conservación, según lo determine la Sala Superior, a propuesta del Comité, serán susceptibles de depuración y eliminación aquellos expedientes que carezcan de trascendencia jurídica y se encuentren en algunos de los supuestos siguientes:

- I. Cuadernos de Antecedentes cuyos originales formen otro expediente;
- II. Asuntos Generales que se integraron con motivo de remisión de avisos y/o de información de trámites internos;
- III. Asuntos Generales en que de manera lisa y llana se declara la no procedencia, ni trámite alguno, ordenando su archivo, con votación por unanimidad;
- IV. Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad;
- V. Expedientes que al ser resueltos mediante sentencia de fondo, se haya confirmado lisa y llanamente, con votación por unanimidad, el acto o resolución impugnado;
- VI. Todos aquellos expedientes acumulados, en los que única y exclusivamente varía el actor o promovente, y no se encuentren en alguno de los supuestos para conservación descritos en el artículo anterior, y
- VII. Aquellos expedientes o documentos que a consideración del Comité sea factible su depuración o baja, no contemplados expresamente en la normativa vigente.

ARTÍCULO 10. Eliminación de duplicados o copias. Las ponencias de las Salas, así como las Secretarías Generales de Acuerdos, y sus áreas de apoyo, podrán proponer al Comité, como susceptibles de eliminación los duplicados, auxiliares o copias certificadas de expedientes originales de los que se haya ordenado su expedición y se encuentre cumplida la finalidad de su existencia, debiendo constar en el expediente original el acuerdo que así lo determine.

ARTÍCULO 11. Información reservada. No serán objeto de depuración y/o eliminación alguna, las constancias de un expediente judicial en el que se haya determinado que se trata de información reservada con motivo de alguna solicitud de acceso a la información, hasta que no venza el plazo previsto en la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 12. Interpretación del Acuerdo. Resolver cualquier situación no prevista en el presente Acuerdo y la emisión de los criterios de interpretación relacionados con la aplicación del mismo corresponde al Presidente del Tribunal Electoral, a propuesta del Comité.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo General entrará en vigor a los treinta días naturales de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

SEGUNDO. La Dirección General de Sistemas deberá desarrollar e implementar la interfaz entre el SISGA y el SADAI, referida en el artículo 5, para registrar los datos de los expedientes judiciales transferidos a los Archivos de Concentración e Histórico del Tribunal, a más tardar a los seis meses de la emisión del presente acuerdo.

TERCERO. Los expedientes judiciales resguardados en el Archivo Institucional, al entrar en vigor el presente Acuerdo General, deberán ser revisados por la Coordinación en conjunto con la Dirección General de Sistemas y el Archivo Jurisdiccional, dentro de los doce meses siguientes a la emisión del presente acuerdo, a efecto de corroborar que los expedientes valorados y con dictamen de validación para transferirse al Archivo Histórico, están digitalizados, supervisando las características de los archivos electrónicos existentes, con el objeto de que su preservación asegure su disponibilidad, fiabilidad, autenticidad e integridad; de lo contrario se deberá llevar a cabo su actualización o digitalización a través del personal que designe, a tal efecto, la Dirección General de Sistemas, de conformidad con el inventario que el Archivo Jurisdiccional de la Sala generadora del acervo haya entregado en la transferencia.

CUARTO. Para su debido conocimiento y cumplimiento, notifíquese este Acuerdo General a las Salas Regionales de este Tribunal y publíquese en el *Diario Oficial de la Federación*, y en la *Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, así como en los estrados de la Sala Superior y en las páginas que tiene este órgano judicial en Internet e Intranet.

Así, por unanimidad de votos, lo acordaron los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia de la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, en presencia del Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe.- Magistrado Presidente, **José Alejandro Luna Ramos**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Constancio Carrasco Daza**, **Flavio Galván Rivera**, **Manuel González Oropeza**, **Salvador Olimpo Nava Gomar** y **Pedro Esteban Penagos López**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Felipe de la Mata Pizaña**.- Rúbrica.

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 201, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento de las instrucciones del Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente de este órgano jurisdiccional, CERTIFICA: Que el folio precedente, con número diecinueve, forma parte del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 4/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, relativo a la valoración, transferencia y baja documental de expedientes judiciales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- DOY FE.- México, Distrito Federal, a diecinueve de noviembre de dos mil trece.- El Secretario General de Acuerdos, **Felipe de la Mata Pizaña**.- Rúbrica.

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICA: Que la presente copia, en diecinueve folios, debidamente cotejada y sellada, corresponde al Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, relativo a la valoración, transferencia y baja documental de expedientes judiciales de este órgano jurisdiccional.- Lo que certifico por instrucciones del Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente de este órgano jurisdiccional y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 201, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales procedentes.- DOY FE.- México, Distrito Federal, a veintidós de noviembre de dos mil trece.- El Secretario General de Acuerdos, **Felipe de la Mata Pizaña**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.0826 M.N. (trece pesos con ochocientos veintiséis diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 4 de diciembre de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.7877, 3.7900 y 3.8025 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia Económica inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-017-2013, por prácticas monopólicas relativas previstas en las fracciones V y XI del artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica, en el mercado de la prestación del servicio de almacenaje y embarque de mieles incristalizables y sus productos líquidos derivados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.- Secretaría Ejecutiva.- Expediente No. DE-017-2013.- Oficio No. SE-CFCE-2013-170.

“EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA INICIA LA INVESTIGACIÓN POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DE-017-2013, POR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS RELATIVAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES V y XI DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, EN EL MERCADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAJE Y EMBARQUE DE MIELES INCRISTALIZABLES Y SUS PRODUCTOS LÍQUIDOS DERIVADOS.

Las prácticas monopólicas relativas a investigar consisten en la supuesta realización de las conductas señaladas en las fracciones V y XI del artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica, consistentes en que sujeto a que se comprueben los supuestos a que se refieren los artículos 11, 12 y 13 de la Ley Federal de Competencia Económica, se realicen o se hayan realizado actos, contratos, convenios, procedimientos o combinaciones cuyo objeto o efecto sea o pueda ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado; impedirles sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de una o varias personas, específicamente mediante la acción unilateral consistente en rehusarse a vender, comercializar o proporcionar a personas determinadas bienes o servicios disponibles y normalmente ofrecidos a terceros; o la acción de uno o varios agentes económicos cuyo objeto o efecto, directo o indirecto, sea incrementar los costos u obstaculizar el proceso productivo o reducir la demanda que enfrentan sus competidores. El mercado en el que se realiza la investigación es el de la prestación del servicio de almacenaje y embarque de mieles incristalizables y sus productos líquidos derivados, en la inteligencia que los actos que puedan constituir violaciones a la Ley Federal de Competencia Económica habrán de determinarse, en su caso, en el oficio de probable responsabilidad a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que el presente acuerdo únicamente da inicio a un procedimiento de investigación de carácter administrativo en el que aún no se han identificado en definitiva los actos que, en su caso, pueden constituir violaciones a la Ley Federal de Competencia Económica, ni se ha determinado en definitiva el o los sujetos a quienes, en su caso, deberá oírseles en defensa como probables responsables de infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica. Con fundamento en los artículos 19, fracción I y 29, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, se turna el presente expediente a la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Relativas para efecto de realizar los requerimientos de documentación e información y, de considerarlo necesario, solicitar visitas de verificación para allegarse de información y documentos conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Federal de Competencia Económica, así como citar a declarar a quienes tengan relación con las investigaciones o casos de que se trate, utilizando en su caso, las medidas de apremio señaladas en la Ley Federal de Competencia Económica.

Lo anterior se publica de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Competencia Económica, con el objeto de que cualquier persona pueda coadyuvar en la presente investigación. El periodo de investigación no será inferior a treinta días hábiles ni excederá de ciento veinte días hábiles y comenzará a contar a partir de la publicación del presente extracto, pero podrá ser ampliado hasta por cuatro ocasiones por la Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo citado.

México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre de dos mil trece. Así lo acuerda y firma el Secretario Ejecutivo de esta Comisión Federal de Competencia Económica, conforme a las disposiciones citadas en el presente acuerdo, así como en el “DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil trece; así como en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 8, 10, 11, 12, 13, 24, fracciones I, II y XIX, 29, 30, 31, 31 bis y 32 de la Ley Federal de Competencia Económica, 1, 3, 6, 8, 11, 12, 13, 28, 29, 30, fracciones I y III, 32 y 34 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica, así como 1, 2, 5, fracción III, 19, fracciones I, II, VI, XI y XXXVIII del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.- El Secretario Ejecutivo, **Pedro Adalberto González Hernández**.- Rúbrica.- Conste.”

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el primer semestre de dos mil catorce.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Junta General Ejecutiva.- JGE172/2013.

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL CATORCE

ANTECEDENTES

- I. En sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, celebrada el veinte de mayo de dos mil trece, se aprobó el *Acuerdo por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el segundo semestre de dos mil trece*, identificado con la clave JGE73/2013.
- II. En su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil doce, el Comité de Radio y Televisión aprobó el Acuerdo [...] *por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, así como de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en el dos mil trece, para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, identificado con la clave ACRT/32/2012.
- III. En sesión celebrada el trece de noviembre de dos mil trece, el Comité de Radio y Televisión aprobó el Acuerdo [...] *por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el primer semestre de dos mil catorce*.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 7, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a sus propios objetivos, a los de otras autoridades electorales y al ejercicio de los derechos que corresponden a los partidos políticos en la materia.
2. Que los artículos 51, numeral 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 4, numeral 2, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, disponen que el Instituto Federal Electoral ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión por medio de los órganos siguientes: (1) el Consejo General; (2) la Junta General Ejecutiva; (3) la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; (4) el Comité de Radio y Televisión; (5) la Comisión de Quejas y Denuncias, y (6) los Vocales Ejecutivos y Juntas Ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.
3. Que el inciso e) del numeral 1 del artículo 72 del Código de la materia dispone que el Instituto Federal Electoral, a través de la instancia administrativa competente, elaborará las pautas de transmisión de sus propios mensajes.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo antes citado, en relación con los artículos 6, numeral 3, incisos a) y b) y 33, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral es la instancia administrativa competente para conocer y, en su caso, corregir, suprimir o adicionar las pautas que le presenten las autoridades electorales, federales o locales, respecto del uso del tiempo que les corresponda, así como para aprobar las pautas de transmisión de los mensajes de la campaña institucional del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales.
5. Que en los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso g), párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 59-BIS, párrafo 4 de la Ley Federal de Radio y Televisión; 8, numeral 1 y 34, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se establece que fuera de los periodos de precampañas y campañas electorales federales, al Instituto Federal Electoral le

corresponde administrar hasta el doce por ciento del tiempo total de que dispone el Estado en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad. Consecuentemente, el tiempo que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral en los periodos no electorales, asciende a la cantidad de minutos siguientes:

TIEMPO DE TRANSMISIÓN	ESTACIONES DE RADIO CONCESIONARIAS	CANALES DE TELEVISIÓN CONCESIONARIAS	ESTACIONES PERMISIONARIAS
Total del Estado en radio y televisión	65 minutos diarios	48 minutos diarios	30 minutos diarios
12% que corresponde administrar al IFE	7 minutos 48 segundos diarios	5 minutos 45 segundos diarios	3 minutos 36 segundos diarios

En ese sentido, el Instituto Federal Electoral, fuera de las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral, administrará siete minutos cuarenta y ocho segundos en cada estación de radio concesionada y cinco minutos cuarenta y cinco segundos en cada canal de televisión concesionado, así como tres minutos treinta y seis segundos en las emisoras permisionarias, en un esquema de reparto diario.

6. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso g), párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 8, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, del total del tiempo de que dispone el Instituto Federal Electoral fuera de los periodos de precampaña y campaña electoral, el cincuenta por ciento, debe distribuirse en forma igualitaria entre los partidos políticos y el tiempo restante destinarse al cumplimiento de sus fines o los de otras autoridades electorales, federales o de las entidades federativas.
7. Que según se desprende de los artículos 72, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 6, numeral 3, incisos a) y b) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, la Junta General Ejecutiva deberá aprobar las pautas de transmisión que correspondan al Instituto, así como a las demás autoridades electorales, de conformidad con lo siguiente:
 - a. El horario de transmisión de los mensajes pautados será el comprendido entre las seis y las veinticuatro horas; de conformidad con lo previsto en el artículo 41, Base III, Apartado A, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 9 numeral 5 y 34 numeral 1, inciso d) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
 - b. El horario de programación deberá ser dividido, a su vez, en tres franjas horarias que abarcarán de las seis a las doce horas; de las doce a las dieciocho horas y de dieciocho a las veinticuatro horas, como se establece en el artículo 10, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
 - c. El Instituto Federal Electoral y, por su conducto, las demás autoridades electorales, dispondrán de mensajes con duración de veinte y treinta segundos para utilizar el tiempo en radio y televisión que les corresponde del total, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 72, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
8. Que las pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales institucionales del Instituto Federal Electoral y de las autoridades electorales locales fuera de los periodos de precampañas y campañas electorales, mismos que forman parte integral del presente Acuerdo, cumplen con lo dispuesto en los artículos 41, Base III, Apartado A, incisos d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50; 71; 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 numerales 1 y 2; 10 numerales 2 y 3; 33, numeral 2; 34, numeral 1, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, precisando que en el caso concreto la duración de los mensajes será de treinta segundos.
9. Que las estaciones de radio y canales de televisión en los que se transmitirán los mensajes del Instituto Federal Electoral y de las autoridades electorales locales fuera de los periodos de precampañas y campañas electorales, conforme a las pautas que en este Acuerdo se aprueban, serán aquellas que no estén obligadas a participar en la cobertura de algún Proceso Electoral de carácter local o extraordinario conforme a los catálogos que en su momento apruebe el Comité de Radio y Televisión, y cuya publicación sea ordenada por el Consejo General de este Instituto.

10. Que en atención a lo establecido en el artículo 41, numeral 4 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, la elaboración y entrega de materiales, así como de órdenes de transmisión, se realizará de conformidad con los calendarios que al efecto se aprueben.
11. Que de conformidad con la circular número DEA/049/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, signada por el Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración del Instituto Federal Electoral, el segundo periodo vacacional comprende del 20 de diciembre de 2013 al 6 de enero de 2014, razón por la cual la primera orden de transmisión con materiales del primer semestre de 2014 se elaborará el 18 de diciembre del presente año.
12. Que conforme a lo señalado en los Considerandos anteriores, a continuación se presenta el calendario correspondiente al primer semestre del año dos mil catorce:

PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL CATORCE

Fecha límite de <u>la primera</u> recepción de material tanto de partidos políticos como para autoridades electorales locales para el periodo ordinario relativo al primer semestre de dos mil catorce	17 de diciembre de 2013

N°	Elaboración de OT	Notificación	Vigencia de la OT
1	18 de diciembre	19 de diciembre	Del 1 al 16 de enero
2	8 de enero	9 de enero	Del 17 al 23 de enero
3	15 de enero	16 de enero	Del 24 al 30 de enero
4	22 de enero	23 de enero	Del 31 de enero al 6 de febrero
5	29 de enero	30 de enero	Del 7 al 13 de febrero
6	5 de febrero	6 de febrero	Del 14 al 20 de febrero
7	12 de febrero	13 de febrero	Del 21 al 27 de febrero
8	19 de febrero	20 de febrero	Del 28 de febrero al 6 de marzo
9	26 de febrero	27 de febrero	Del 7 al 13 de marzo
10	5 de marzo	6 de marzo	Del 14 al 20 de marzo
11	12 de marzo	13 de marzo	Del 21 al 27 de marzo
12	19 de marzo	20 de marzo	Del 28 de marzo al 3 de abril
13	26 de marzo	27 de marzo	Del 4 al 10 de abril
14	2 de abril	3 de abril	Del 11 al 17 de abril
15	9 de abril	10 de abril	Del 18 al 24 de abril
16	16 de abril	17 de abril	Del 25 de abril al 1 de mayo
17	23 de abril	24 de abril	Del 2 al 8 de mayo
18	30 de abril	1 de mayo	Del 9 al 15 de mayo
19	7 de mayo	8 de mayo	Del 16 al 22 de mayo
20	14 de mayo	15 de mayo	Del 23 al 29 de mayo
21	21 de mayo	22 de mayo	Del 30 de mayo al 5 de junio
22	28 de mayo	29 de mayo	Del 6 al 12 de junio
23	4 de junio	5 de junio	Del 13 al 19 de junio
24	11 de junio	12 de junio	Del 20 al 26 de junio
25	18 de junio	19 de junio	Del 27 al 30 de junio

13. Que en virtud de no existir Proceso Electoral, únicamente serán días hábiles aquellos que así se señalen en las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo entre estas las emitidas por este Instituto para tal efecto, por lo que si la elaboración o notificación de una orden de transmisión debe realizarse en uno de los días inhábiles, la orden de transmisión previa mantendrá su vigencia hasta en tanto entre en vigor la orden que sea elaborada en los días hábiles subsecuentes.

14. Que como consecuencia de lo señalado en los Considerandos que anteceden, y en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, la Junta General Ejecutiva aprueba las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federales y locales fuera de las etapas de precampañas y campañas electorales, las cuales forman parte del presente Acuerdo para todos los efectos legales y serán aplicables a las emisoras de radio y televisión que no cubran los procesos electivos estatales o extraordinarios de conformidad con los catálogos respectivos.
15. Que las pautas que se aprueban mediante el presente Acuerdo no podrán ser modificadas o alteradas por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, así como tampoco podrán exigir mayores requisitos técnicos a los aprobados por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, como lo señalan los artículos 74, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 33, numeral 5 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

En razón de los Antecedentes y Considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 inciso e), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 6, numeral 3, incisos a) y b); y 33, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En los términos previstos en los Considerandos que anteceden, se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales y del Instituto Federal Electoral, para el primer semestre de dos mil catorce.

SEGUNDO. Las pautas que se aprueban en este acto podrán ser modificadas con motivo de la asignación trimestral de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales que apruebe el Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con los artículos 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 6, numeral 3, inciso a) y 10, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

TERCERO. Las pautas que se aprueban mediante el presente Acuerdo serán vigentes durante el periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta de junio de dos mil catorce, con excepción de aquéllas que correspondan a las emisoras de radio y televisión que estén obligadas a participar en la cobertura de algún Proceso Electoral Local o extraordinario conforme a los catálogos que en su momento apruebe el Comité de Radio y Televisión, cuya vigencia quedará suspendida hasta el día siguiente a aquel en que se celebre la Jornada Comicial respectiva.

CUARTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos a que lleve a cabo los trámites necesarios y notifique oportunamente las pautas correspondientes, junto con los Acuerdos aplicables, las órdenes de transmisión y los materiales respectivos, a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión previstos en el catálogo respectivo.

QUINTO. Notifíquese a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral y por su conducto a las autoridades electorales de las entidades federativas.

SEXTO. Notifíquese a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación junto con los instrumentos que apruebe el Comité de Radio y Televisión.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (sin anexos).

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 21 de noviembre de 2013, por votación unánime de los Directores Ejecutivos de Prerogativas y Partidos Políticos, Licenciado Alfredo Ríos Camarena Rodríguez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa; de Administración, Licenciado Román Torres Huato; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente Provisional y Presidente Provisional de la Junta General Ejecutiva, Doctor Benito Nacif Hernández.

El Consejero Presidente Provisional del Consejo General y Presidente Provisional de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **Benito Nacif Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

CONVENIO de Apoyo y Colaboración en materia electoral que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso Local del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL I.F.E.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; ASISTIDOS POR EL LIC. JOSÉ LUIS ASHANE BULOS, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, EN ADELANTE “EL I.E.E.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARIO ERNESTO PFEIFFER ISLAS, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL EL PROFESOR FRANCISCO VICENTE ORTEGA SANCHEZ, RESPECTIVAMENTE; EN RELACIÓN CON EL APOYO, ENTRE OTROS, Y EL USO DE LOS INSTRUMENTOS, PRODUCTOS TÉCNICOS Y APOYOS QUE APORTARÁ “EL I.F.E.”, PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PRÓXIMO 07 DE JULIO DE 2013, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Electoral del estado de Hidalgo, el 07 de julio de 2013, tendrá lugar el proceso electoral en el que se elegirán a los diputados al Congreso del estado de Hidalgo.

DECLARACIONES

I. DE “EL I.F.E.”

I.1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

I.2. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, base III, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

I.3. Que de conformidad con el artículo 105, párrafo 1, incisos a), b), c), d), f), g) y h) del código de la materia, sus fines son contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

I.4. Que en sesión extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG664/2012, por virtud del cual se establecieron los criterios generales que deberán observarse para la presentación de las propuestas de los convenios de apoyo y colaboración y sus anexos técnicos, que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales de las entidades federativas, en materia de organización de elecciones no coincidentes.

I.5. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 119, párrafo 1, inciso b), del código de la materia, el Consejero Presidente del Consejo General, Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, tiene la atribución de establecer los vínculos entre éste y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el cumplimiento de sus fines.

I.6 Que de conformidad con el artículo 125, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, tiene como atribución la de representarlo legalmente y por lo tanto, está facultado para celebrar el presente convenio.

I.7 Que para los efectos legales derivados del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal.

II. DE “EL I.E.E.”

II.1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, párrafo III de la Constitución Política del estado de Hidalgo, la organización de las elecciones estatales y municipales, es una función del Estado, que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley.

II.2. Que en términos del artículo 69 de la Ley Electoral del estado de Hidalgo, sus fines son contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el régimen de los partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y garantizar en el ámbito de su competencia, la celebración periódica de las elecciones locales para renovar a los integrantes de poderes Legislativo y Ejecutivo del estado, así como de Ayuntamientos.

II.3. Que según lo establecido en el artículo 87, párrafo IV de la Ley Electoral del estado de Hidalgo, entre las facultades y obligaciones del Presidente del Consejo General del “I.E.E.” está la de establecer los vínculos entre el Instituto Estatal Electoral y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración en el ámbito de su competencia.

II.4. Que señala como domicilio para los efectos de este instrumento, el ubicado en Bulevar Everardo Márquez número 115, Colonia, Exhacienda Coscotitlán, Código Postal 42064, en la ciudad de Pachuca en el estado de Hidalgo.

III. DE “LAS PARTES”.

III.1. Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción de este instrumento jurídico.

III.2. Que la relación que se establece en virtud del presente instrumento legal, se basa en la cooperación, el respeto mutuo y el reconocimiento recíproco de su autonomía, y en ejercicio de ella se adopta el diálogo y el consenso como métodos para definir su contenido, así como de los anexos técnicos que se requieran, por lo que están en la mejor disposición de realizar las acciones necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente Convenio.

En atención a los antecedentes y declaraciones expresados, “EL I.F.E.” y “EL “EL I.E.E.””, en lo sucesivo “**LAS PARTES**” suscriben el presente instrumento jurídico, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. En virtud de que el 07 de julio de 2013 se celebrarán las elecciones locales en el estado de Hidalgo, en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso del estado de Hidalgo, “**LAS PARTES**” suscriben el presente Convenio de Apoyo y Colaboración para establecer las bases y los mecanismos operativos entre ambos organismos, de conformidad con los siguientes:

APARTADOS

1. EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

1.1 Para una mejor actualización del Padrón Electoral de la entidad federativa de que se trate, se propondrá al organismo electoral local la adopción de medidas conjuntas y/o reforzamiento de los trabajos que al efecto lleve a cabo el Registro Federal de Electores en apoyo al desarrollo del Proceso Electoral Local, cuyos costos serán cubiertos, en la parte que corresponda por ambos organismos electorales, debiendo estar establecidos los montos en el anexo técnico respectivo.

1.2 La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se compromete a entregar, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva respectiva, a los organismos electorales de las entidades federativas, un documento que contenga las observaciones que, en su caso, hayan sido presentadas a las Listas Nominales de Electores de la entidad por los partidos políticos nacionales, que participen en el Proceso Electoral Local respectivo, a través de sus representantes ante las comisiones locales y distritales de vigilancia, así como aquellas que hubieran sido declaradas procedentes de conformidad con la normatividad federal que rige este procedimiento.

1.3 En el caso de partidos políticos con registro local, las observaciones serán presentadas por el organismo local, al vocal ejecutivo de la junta local, quien las hará llegar a la Dirección Ejecutiva y ésta procederá en términos de lo dispuesto en el apartado anterior.

2. EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

Las partes manifiestan que las actividades relativas a este apartado que en su caso se pacten, posteriormente se formalizarán mediante la celebración de un anexo técnico.

3. EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Las partes manifiestan que las actividades relativas a este apartado que en su caso se pacten, posteriormente se formalizarán mediante la celebración de un anexo técnico.

4. RESPECTO DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las partes manifiestan que las actividades relativas a este apartado que en su caso se pacten, posteriormente se formalizarán mediante la celebración de un anexo técnico.

5. RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN.

Las partes manifiestan que las actividades relativas a este apartado que en su caso se pacten, posteriormente se formalizarán mediante la celebración de un anexo técnico.

6. EN MATERIA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA

Las partes manifiestan que las actividades relativas a este apartado que en su caso se pacten, posteriormente se formalizarán mediante la celebración de un anexo técnico.

7. EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

7.1 “LAS PARTES” reconocen mutuamente que, en la materia a que se refiere este rubro, se habrán de someter plenamente a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la actuación de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, y que ésta será el conducto para que la autoridad electoral local supere las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, en los términos que señale su Reglamento y para que dicha Unidad pueda mantener permanentemente informado al Grupo de Trabajo integrado por Consejeros Electorales en términos del párrafo 4 del artículo 10 del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización sobre el estado que guarda la celebración del presente Convenio.

8. EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Las partes manifiestan que las actividades relativas a este apartado que en su caso se pacten, posteriormente se formalizarán mediante la celebración de un anexo técnico.

9. RESPECTO A LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Las partes manifiestan que las actividades relativas a este apartado que en su caso se pacten, posteriormente se formalizarán mediante la celebración de un anexo técnico.

SEGUNDA. Toda comunicación o gestión entre el “**LAS PARTES**”, se llevará a cabo a través del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, por medio del Vocal Ejecutivo de “**EL I.F.E.**” en la entidad y por el Consejero Presidente del “**I.E.E.**”.

TERCERA. El personal designado por cada institución para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de “**LAS PARTES**” asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios y/o sustitutos.

CUARTA. Queda expresamente pactado que “**LAS PARTES**” no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

QUINTA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de “**LAS PARTES**”, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

SEXTA. Cualquiera de “**LAS PARTES**” podrá dar por concluido el presente Convenio en cualquier momento, previa notificación que se efectúe por escrito en un mínimo de treinta días naturales. En tal caso “**LAS PARTES**” tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

SÉPTIMA. “**LAS PARTES**” convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Convenio.

OCTAVA. “LAS PARTES” manifiestan su conformidad en que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

En caso de subsistir dicho conflicto, **“LAS PARTES”** se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquiera otra causa.

NOVENA. Este instrumento tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que haya concluido el proceso electoral local ordinario, o bien, las elecciones extraordinarias que deriven del mismo proceso, periodo en que **“LAS PARTES”** lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad que rija en sus respectivos ámbitos de competencia.

DÉCIMA. **“LAS PARTES”** publicarán el presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial estado de Hidalgo, respectivamente.

Leído por “las partes”, enteradas de su contenido y alcance legal, suscriben el presente acuerdo de voluntades por cuadruplicado en el Distrito Federal, el diez de enero de 2013.- Por el I.F.E.: el Consejero Presidente, **Leonardo Antonio Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo, **José Luis Ashane Bulos**.- Rúbrica.- Por el I.E.E.: el Consejero Presidente, **Mario Ernesto Pfeiffer Islas**.- Rúbrica.- El Secretario General de el I.E.E., **Francisco Vicente Ortega Sánchez**.- Rúbrica.

ANEXO TÉCNICO NÚMERO DOCE AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL I.F.E.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL LICENCIADO JOSÉ LUIS ASHANE BULOS, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE “EL I.F.E.” EN LA ENTIDAD; POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, EN ADELANTE “EL I.E.E.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MARIO ERNESTO PFEIFFER ISLAS Y EL PROFESOR FRANCISCO VICENTE ORTEGA SÁNCHEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS TÉCNICOS QUE APORTARÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE “EL I.F.E.”, EN ADELANTE “LA D.E.R.F.E.”, PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PRÓXIMO 07 DE JULIO DE 2013, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 07 de junio de 1999, **“EL I.F.E.”** a través de su Consejero Presidente y su Secretario Ejecutivo y **“EL I.E.E.”** por medio de su Presidente, celebraron Convenio de Apoyo y Colaboración con motivo de la aportación a los organismos locales competentes, de los elementos, información y documentación de carácter electoral, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios en el estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas de **“EL I.F.E.”** en dicha entidad federativa.

2. En el apartado “A” de la cláusula primera del citado convenio, se prevé la suscripción del presente Anexo Técnico para regular las acciones que, en materia del Registro Federal de Electores, deberá realizar **“EL I.F.E.”** en apoyo a la celebración de los procesos electorales locales en la entidad, por conducto de **“LA D.E.R.F.E.”**.

3. En el estado de Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su Ley Electoral vigente, el 07 de julio de 2013, se celebrarán elecciones ordinarias para elegir a Diputados al Congreso del estado de Hidalgo.

DECLARACIONES

I. DE “EL I.F.E.”.

I.1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 104, 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

I.2. Que en términos del artículo 105, párrafo 1, incisos a), c), d), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene entre sus fines: contribuir al desarrollo de la vida democrática; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

I.3. Que para lograr lo anterior, **“EL I.F.E.”** a través de **“LA D.E.R.F.E.”**, realiza campañas de actualización al Padrón Electoral, con el objeto de convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con su deber cívico de incorporarse al Padrón Electoral o actualizar sus datos en este instrumento electoral, según lo establecen los artículos 182, párrafos 1 y 4 y 183, párrafo 1 del Código electoral federal.

I.4. Que además de la facultad señalada en el punto que antecede, **“LA D.E.R.F.E.”** tiene como atribuciones la de expedir la Credencial para Votar con fotografía, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, distrito electoral federal, municipio y sección electoral, así como elaborar las listas nominales de electores con los nombres de las personas incluidas en el Padrón Electoral, a quienes se ha expedido y entregado su Credencial para Votar con fotografía, agrupadas por distrito y sección electoral, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 128, párrafo 1, incisos e) y j) y 197, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente.

I.5. Que en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG/664/2012, por virtud del cual se establecieron los criterios generales que deberán observarse para la presentación de las propuestas de los convenios de apoyo y colaboración y sus anexos técnicos, que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales de las entidades federativas, en materia de organización de elecciones no coincidentes.

I.6. Que de conformidad con el artículo 119, párrafo 1, incisos b) y n) del código comicial federal, el Consejero Presidente del Consejo General, Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, está facultado para suscribir el presente Anexo Técnico.

I.7. Que su Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de participar en los convenios que se celebren con las autoridades competentes respecto a la información y documentos que habrá de aportar **“LA D.E.R.F.E.”** para los procesos electorales locales, en términos de lo dispuesto por el artículo 125, párrafo 1, incisos a) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I.8. Que señalan como su domicilio para los efectos legales del presente instrumento, el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, colonia El Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

II. DE “EL I.E.E.”.

II.1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política para el estado de Hidalgo; 67 y 68 de su Ley Electoral, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función del estado, que se realiza a través de un organismo público, autónomo, de carácter permanente, denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la legalidad, certeza, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad serán principios rectores.

II.2. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 69 de la Ley Electoral del estado de Hidalgo, tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el régimen de los partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y; garantizar en el ámbito de su competencia, la celebración periódica de las elecciones locales para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del estado, así como de Ayuntamientos.

II.3. Que en términos del artículo 86, fracción X de su Ley Electoral, que su Consejo General tiene, entre otras facultades y obligaciones, la de conocer los lineamientos a que se sujetará el padrón electoral, de conformidad con el convenio y las bases de colaboración suscritos con **“EL I.F.E.”**.

II.4. Que en el artículo 87, fracciones III y IV de la Ley Electoral del estado de Hidalgo, su Presidente tiene, entre otras, la facultad de representarlo legalmente, de establecer los vínculos entre **“EL I.E.E.”** y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración en el ámbito de su competencia.

II.5. Que en términos de lo establecido en el artículo 88, fracción XIV de la Ley Electoral del estado de Hidalgo, su Secretario General tiene, entre otras facultades y obligaciones, la de firmar, con el Presidente del Consejo, todos los acuerdos y resoluciones que se emitan.

II.6. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la referida Ley Electoral del estado de Hidalgo, el Presidente de “**EL I.E.E.**”, en su ámbito de competencia, está facultado para que celebre convenio con “**EL I.F.E.**”, para la utilización en las elecciones ordinarias y extraordinarias a que se refiere su ley electoral, de los instrumentos electorales con que cuente el Registro Federal de Electores.

II.7. Que de conformidad con la fracción III del artículo 139 de la Ley Electoral del estado de Hidalgo, el Registro Federal de Electores proporcionará las Listas Nominales de Electores impresas y en cintas magnéticas, como parte de los instrumentos electorales proporcionados para el desarrollo del proceso electoral.

II.8. Que para los efectos del presente Instrumento Jurídico, señala como domicilio el ubicado en Boulevard Everardo Márquez número 115, Colonia Ex Hacienda Coscotitlán, Código Postal 42064, Pachuca, Hidalgo.

III. DE LAS PARTES:

III.1 Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Anexo Técnico.

III.2 Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

En atención a los antecedentes y declaraciones expresados, las partes suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente Anexo Técnico, consiste en establecer las bases de apoyo y colaboración respecto del uso de los instrumentos y productos electorales debidamente actualizados, que “**EL I.F.E.**”, por conducto de “**LA D.E.R.F.E.**”, proporcionará a “**EL I.E.E.**”, en apoyo al desarrollo del Proceso Electoral Local en el que se habrá de elegir el próximo 07 de julio de 2013, a los Diputados al Congreso del estado de Hidalgo.

Para este efecto, “**LA D.E.R.F.E.**” tomará como referencia a aquellos ciudadanos mexicanos residentes en el estado de Hidalgo, que durante el periodo comprendido del 16 de enero al 15 de marzo de 2013, soliciten su inscripción o su reincorporación al Padrón Electoral o, en su caso, realicen algún movimiento de actualización a dicho instrumento electoral; así como las solicitudes de reposición de Credencial para Votar con fotografía por extravío o deterioro grave.

Una vez concluido el periodo señalado en el párrafo anterior, “**LA D.E.R.F.E.**” continuará recibiendo de la ciudadanía los trámites de inscripción o actualización al Padrón Electoral en los Módulos de Atención Ciudadana que tenga en operación la entidad.

Para tal efecto, “**LA D.E.R.F.E.**” notificará al momento de realizar el trámite en los Módulos de Atención Ciudadana, a aquellos ciudadanos que realicen movimientos de inscripción o actualización al Padrón Electoral en fecha posterior al 15 de marzo de 2013, que podrán recoger su Credencial para Votar con fotografía hasta después de la jornada electoral del 07 de julio de 2013. El formato de notificación será proporcionado por “**LA D.E.R.F.E.**”.

Asimismo, se recibirán del 16 de enero al 15 de marzo de 2013, las solicitudes de inscripción al Padrón Electoral de los mexicanos residentes en el estado de Hidalgo, que cumplan 18 años entre el 16 de marzo y el 07 de julio de 2013, inclusive.

Con la finalidad de recabar las solicitudes relativas a la inscripción, reincorporación o de actualización que formulen los ciudadanos y poner a disposición de los mismos la correspondiente Credencial para Votar con fotografía, “**LA D.E.R.F.E.**” con cargo a los recursos que proporcione “**EL I.E.E.**”, contratará personal para reforzar la operación de los Módulos de Atención Ciudadana, conforme a lo establecido en el Anexo Financiero que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA. Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, “**LA D.E.R.F.E.**” pondrá a disposición de los ciudadanos, los formatos de Credencial para Votar con fotografía en los Módulos de Atención Ciudadana del Registro Federal de Electores, del 16 de enero y hasta el día 30 de abril de 2013.

“**LA D.E.R.F.E.**”, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en el estado, proporcionará a “**EL I.E.E.**”, a partir del día diez de cada mes que corresponda desde la fecha de suscripción del presente instrumento jurídico y hasta la conclusión de las campañas de Actualización y Depuración del Padrón Electoral y de Credencialización, con una periodicidad mensual, el estadístico del Padrón Electoral, así como de la Lista Nominal de Electores, en formato **MS-EXCEL** desprotegido, en la parte correspondiente al estado de Hidalgo.

Los ciudadanos que extravíen o les sea robada su Credencial para Votar con fotografía después del 15 de marzo del año de la elección, podrán solicitar la Reimpresión de su Credencial para Votar con fotografía, del 16 de marzo al 28 de junio de 2013, a efecto de que estén en posibilidad de ejercer su sufragio.

Las Credenciales para Votar que se generen durante el periodo señalado en el párrafo que precede, serán entregadas a sus titulares, a más tardar el 05 de julio de 2013, en el Módulo de Atención Ciudadana correspondiente.

“**LA D.E.R.F.E.**” por conducto de la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en el estado, se compromete a entregar a “**EL I.E.E.**” un estadístico preliminar de la integración de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, de las secciones en las que se instalarán casillas extraordinarias, a más tardar el 23 de mayo de 2013; así como el estadístico preliminar del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, con el propósito de poder definir el número total de casillas a instalar y publicar con el número, ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla.

TERCERA. “**LA D.E.R.F.E.**”, con cargo a los recursos económicos que proporcione “**EL I.E.E.**”, se compromete a efectuar una campaña de notificación a los ciudadanos afectados por Adecuación de Límites Municipales y aplicación de los programas de Resecccionamiento e Integración Seccional y que al corte de credencialización para el Proceso Electoral Local, no hayan actualizado su Credencial para Votar con fotografía. La notificación deberá realizarse en el mes de junio de 2013, a fin de dar a conocer a los ciudadanos la clave de sección y la casilla a la que les corresponde acudir a ejercer su derecho al voto en la jornada electoral.

Para tal efecto, “**EL I.E.E.**” enviará a “**LA D.E.R.F.E.**”, a más tardar el 15 de mayo de 2013, la relación de la ubicación definitiva de las casillas que se instalarán en las secciones implicadas en Adecuación de Límites Municipales y aplicación de los Programas de Resecccionamiento e Integración Seccional.

CUARTA. “**LA D.E.R.F.E.**” apoyará a “**EL I.E.E.**” con el diseño de los productos y materiales de difusión que permitan informar y motivar a los ciudadanos para que participen en la realización de sus trámites registrales.

Las actividades de difusión y promoción a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán conforme a la estrategia de difusión que proporcione “**LA D.E.R.F.E.**” a “**EL I.E.E.**”.

“**EL I.E.E.**” se compromete a informar de manera quincenal a “**LA D.E.R.F.E.**”, sobre aquellas actividades que implemente en materia de difusión en el área del Registro Federal de Electores.

“**EL I.E.E.**” se compromete a invitar a los ciudadanos del estado de Hidalgo, a que acudan al Módulo de Atención Ciudadana a actualizar sus datos en el Padrón Electoral, en los tiempos oficiales que le sean asignados en radio y televisión.

QUINTA. A la conclusión del periodo de credencialización, “**LA D.E.R.F.E.**” con cargo a los recursos que proporcione “**EL I.E.E.**”, realizará el retiro y la lectura de los formatos de Credencial para Votar con fotografía que no hayan sido recogidos por sus titulares y procederá a su resguardo a más tardar el 10 de mayo de 2013, los cuales deberán permanecer en esas condiciones -a más tardar hasta el 09 de julio de 2013-, conforme al procedimiento que realiza “**LA D.E.R.F.E.**”.

Los formatos de Credencial para Votar con fotografía generados producto de la Reimpresión que no sean recogidos por sus titulares, serán resguardados a partir del 06 de julio de 2013, en las instalaciones de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva de la entidad.

A los actos derivados de dicha normatividad, se invitará a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el estado, así como a los integrantes debidamente acreditados ante “**EL I.E.E.**”.

SEXTA. “**EL I.F.E.**” acepta que para sufragar en la elección local del estado de Hidalgo, a realizarse el 07 de julio de 2013, “**EL I.E.E.**” utilice la Credencial para Votar con fotografía que el mismo organismo electoral federal expide.

“**EL I.E.E.**” utilizará en la elección local a celebrarse el 07 de julio de 2013, el instrumento de marcaje de la Credencial para Votar con fotografía, aprobado por el Consejo General de “**EL I.F.E.**”, comprometiéndose a proporcionarlo a las mesas directivas de casilla.

El marcaje correspondiente a la elección local del 07 de julio de 2013, serán las siglas “13”, de tal manera que se realice en los siguientes términos:

- a) En las Credenciales para Votar con fotografía que en su reverso contengan recuadros, “**EL I.E.E.**” deberá marcar en la parte superior de la leyenda “LOCALES”, sobre el tercer recuadro ubicado de izquierda a derecha, conforme al siguiente modelo:

MARCAJE LOCAL

↓

13

LOCALES												EXTRA	ORDEN	AREA

- b) En las Credenciales para Votar con fotografía que en su reverso contengan un rectángulo sin recuadros, “**EL I.E.E.**” deberá de marcar conforme al siguiente modelo:

MARCAJE LOCAL

↓

13

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS														

SÉPTIMA. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Electoral del estado de Hidalgo, relativo al procedimiento de insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, “**EL I.F.E.**”, por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, en adelante “**LA UNICOM**”, instalará un sistema de cómputo en la sede de “**EL I.E.E.**”, a fin de que el día 06 de febrero de 2013, insacule por cada sección electoral, al 15% de los ciudadanos del estado de Hidalgo que hayan obtenido su Credencial para Votar con fotografía al 15 de enero de 2013, sin que en un principio el número de ciudadanos insaculados sea menor a 50.

El Consejo General de “**EL I.E.E.**” sesionará de manera previa, a efecto de llevar a cabo el sorteo de un mes del calendario, que será tomado como base para la selección de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

A reserva de lo que el Consejo General de “**EL I.E.E.**” apruebe en la sesión antes mencionada, el número de ciudadanos insaculados podrá ser menor a 50, siempre y cuando el número de ciudadanos incluidos en la Lista Nominal de Electores correspondiente a alguna sección, sea menor a 50, o bien aún y cuando el número de ciudadanos registrados en la Lista Nominal de Electores de alguna sección, sea igual o mayor a 50, éste se reduzca en virtud de que el ciudadano sorteado no cumpla con los requisitos necesarios para fungir como funcionario de la mesa directiva de casilla.

“**LA UNICOM**” dará una explicación a los integrantes de “**EL I.E.E.**” de la operatividad del sistema, mismo que alimentará con el mes base que haya sorteado el Consejo General de ese organismo electoral local, a efecto de insacular por cada sección electoral al 15% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores correspondiente al estado de Hidalgo. Si el resultado de este 15% fuese menor a 50 ciudadanos, entonces procederá a insacular hasta 50 ciudadanos de esa sección electoral. En ningún caso el número de ciudadanos insaculados será menor a 50, salvo los casos a que se refiere el tercer párrafo de esta cláusula.

Si el mes base determinado no fuese suficiente para completar el 15% de ciudadanos, se tomará el mes inmediato siguiente, si no se alcanzara el referido porcentaje, se tomarán los meses subsecuentes en riguroso orden, sin que en ningún caso, el número de ciudadanos insaculados por sección electoral, sea menor a 50, excepto los dos supuestos anteriormente mencionados. “**LA UNICOM**” se compromete a entregar a “**EL I.E.E.**”, un tanto impreso y en medio óptico, del listado testigo de los ciudadanos que resultaron insaculados, así como un reporte estadístico por sección de los mismos.

Para tal efecto, el listado de ciudadanos insaculados (listado testigo) que se generará el mismo día en que se lleve a cabo la insaculación, se imprimirá por distrito local, quedando separado al interior por sección electoral, ordenado alfabéticamente de la A a la Z, empezando por el primer apellido, en su caso, apellido paterno, apellido materno y nombre (s) de los ciudadanos insaculados; “**LA UNICOM**” conocerá el criterio específico de este orden, a efecto de que sea incorporado en su sistema y se ejecute a la par del ejercicio automatizado.

El listado testigo por distrito electoral local con cortes al interior por sección en medio impreso y óptico a que se refieren párrafos precedentes, contendrá: clave y nombre de la entidad, distrito electoral local, sección, número consecutivo, clave de elector, nombre completo del ciudadano, sexo, edad y mes de nacimiento.

Por su parte, el reporte estadístico que imprima **“LA UNICOM”**, contendrá los campos relativos a entidad federativa, distrito electoral local, sección, lista nominal, el número de ciudadanos insaculados de acuerdo al mes, por género y el total de los mismos.

“EL I.E.E.” comunicará a **“LA D.E.R.F.E.”** los aspectos que hagan falta respecto del procedimiento y los criterios que se tomarán como base para llevar a cabo el proceso de insaculación, a más tardar el 25 de enero de 2013.

“LA D.E.R.F.E.” se obliga a entregar a **“EL I.E.E.”**, a más tardar el 15 de febrero de 2013, en el Centro Nacional de Impresión, la lista de los ciudadanos insaculados en dos tantos impresos en papel bond tamaño carta y diez en medio óptico, ordenados alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, así como las cartas convocatoria de los candidatos a funcionarios de mesa directiva de casilla impresas en papel bond tamaño carta.

Los listados de ciudadanos insaculados y las cartas convocatoria a que se hace mención en el párrafo anterior, serán elaboradas por **“EL I.F.E.”** conforme al formato debidamente autorizado que proporcione **“EL I.E.E.”**, a más tardar el 08 de enero de 2013.

OCTAVA. **“LA D.E.R.F.E.”** proporcionará a **“EL I.E.E.”**, a más tardar el 15 de febrero de 2013, el estadístico de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores por sección, sexo, distrito electoral local y los campos entidad, distrito, municipio y sección, con corte al 31 de enero de 2013, a efecto de que determine la ubicación de las mesas directivas de casilla.

NOVENA. **“LA D.E.R.F.E.”**, a más tardar el 29 de marzo de 2013, entregará a **“EL I.E.E.”**, en el Centro Nacional de Impresión con sede en la Ciudad de México, dos tantos impresos en papel bond tamaño carta y uno en medio óptico de las Listas Nominales de Electores para exhibición, ordenadas alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, mismas que a su vez, estarán divididas en dos apartados, el primero contendrá los nombres de los ciudadanos que hayan obtenido su Credencial para Votar con fotografía al 15 de marzo de 2013, y el segundo apartado contendrá los nombres de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no hayan obtenido su Credencial para Votar con fotografía a esa fecha.

Para tal efecto, a más tardar el 25 de febrero de 2013, **“EL I.E.E.”** se compromete a proporcionar a **“LA D.E.R.F.E.”**, el formato debidamente autorizado para elaborar la Lista Nominal de Electores para exhibición.

DÉCIMA. **“EL I.E.E.”** dispondrá de la exhibición de los Listados Nominales de Electores aludidos en la cláusula anterior, en el lapso comprendido del 01 al 19 de abril de 2013, con el objeto de que los ciudadanos realicen las solicitudes de rectificación a la Lista Nominal de Electores que estimen conducente formular.

“EL I.E.E.” se compromete a orientar a los ciudadanos para que se dirijan a los Módulos de Atención Ciudadana de la entidad, para realizar la formulación de las Solicitudes de Rectificación a la Lista Nominal de Electores.

“EL I.E.E.” se obliga a entregar un ejemplar de la Lista Nominal de Electores a cada uno de los partidos políticos acreditados al interior de ese organismo, con el fin de que formulen las observaciones sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de las listas nominales durante el plazo señalado en el primer párrafo de esta cláusula, señalando hechos, casos concretos e individualizados.

“EL I.E.E.”, a más tardar el 22 de abril de 2013, hará llegar en medio óptico a **“LA D.E.R.F.E.”**, las observaciones que los partidos políticos formulen a las Listas Nominales de Electores, en formato .TXT separado por “|” (pipes), con la finalidad de agilizar y eficientar la búsqueda en la base de datos del Padrón Electoral, conteniendo los siguientes campos: estado, sección, nombre completo (apellido paterno, apellido materno y nombre “s”), clave de elector, número de la emisión de la Credencial para Votar con fotografía, grupo y clave de la observación, con el objeto de que ésta proceda a analizarlas y, en su caso, realice las modificaciones que resulten legalmente procedentes.

A más tardar el 21 de mayo de 2013, **“LA D.E.R.F.E.”** entregará en medio impreso a **“EL I.E.E.”**, el informe a las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores de la entidad. Dicho informe únicamente considerará las observaciones que **“EL I.E.E.”** entregue a **“LA D.E.R.F.E.”**, dentro del término establecido en el párrafo precedente.

DÉCIMA PRIMERA. “EL I.F.E.”, por conducto de los Módulos de Atención Ciudadana de “LA D.E.R.F.E.”, recibirá de los ciudadanos las Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar con fotografía y de Rectificación a la Lista Nominal de Electores a que se refiere el artículo 187 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así mismo, dará el trámite correspondiente a las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano a que se refiere el artículo 79, párrafo 1 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de acuerdo al Procedimiento de Instancias Administrativas y Demandas de Juicio para la protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano en materia del Registro Federal de Electores.

La Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral, para la elección local del 07 de julio de 2013 en el estado de Hidalgo, con corte al 14 de junio de 2013, será entregada por parte de “LA D.E.R.F.E.”, a la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en la entidad -a más tardar el 01 de julio de 2013-, para que ese mismo día sea entregada a “EL I.E.E.”.

Para tal efecto, la lista nominal antes referida, será elaborada de conformidad con el formato debidamente autorizado por “EL I.E.E.” y que proporcionará a “LA D.E.R.F.E.”, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en la entidad, a más tardar el 19 de abril de 2013.

DÉCIMA SEGUNDA. “LA D.E.R.F.E.” entregará a “EL I.E.E.”, cinco días después de la recepción de la relación de los candidatos a los cargos de elección popular en el estado de Hidalgo, la información de la situación registral de cada uno de ellos, así como cualquier cambio que pudiera ocurrir respecto de sus registros en el Padrón Electoral.

Para ello, “EL I.E.E.” proporcionará, en medio óptico, a “LA D.E.R.F.E.”, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo, cinco días posteriores a la fecha de vencimiento del registro de candidatos, la relación que contenga los siguientes campos: nombre completo (apellidos paterno, materno y nombre “s”), OCR (Registro Óptico de Caracteres que se encuentra en la parte reversa de la Credencial para Votar con fotografía), clave de elector, folio y número de emisión de la Credencial para Votar con fotografía.

DÉCIMA TERCERA. “EL I.F.E.” a través de “LA D.E.R.F.E.”, llevará a cabo la aplicación de programas tendientes a la Depuración del Padrón Electoral en el estado de Hidalgo, consistentes en: Especial de Bajas al Padrón Electoral, Detección de Registros Duplicados de Gabinete y Campo, Detección de Duplicados Áreas Vecinales Específicas (municipios colindantes), con cargo a los recursos que proporcione “EL I.E.E.”, en términos de lo dispuesto en el Anexo Financiero que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA. “EL I.E.E.” manifiesta que con el propósito de coadyuvar con la autoridad electoral federal en la permanente actualización del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, implementará un mecanismo en las mesas directivas de casilla, a fin de conocer los casos de ciudadanos que contando con su Credencial para Votar con fotografía, no se encontrasen incluidos en la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía al momento de acudir a emitir su sufragio en la casilla correspondiente a su domicilio. Así mismo, “EL I.E.E.” garantizará la adecuada capacitación a sus funcionarios de casilla, a fin de que realicen correctamente el llenado del formulario en el que se requisitarán tales datos.

“LA D.E.R.F.E.” proporcionará a “EL I.E.E.”, a más tardar el 25 de febrero de 2013, el modelo del formato para integrar la relación de los ciudadanos que contando con su Credencial para Votar con fotografía, no aparezcan en la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía o en la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Materia Electoral, que habrá de requisitarse en las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y que contendrá: entidad, sección electoral, tipo de casilla, número consecutivo, año de registro, número de emisión de la Credencial para Votar con fotografía, así como el nombre completo del ciudadano, nombre del presidente y del secretario de la mesa directiva de casilla.

“EL I.E.E.” entregará la información en medio magnético u óptico a “LA D.E.R.F.E.” por conducto de la Junta Local Ejecutiva de “EL I.F.E.” en la entidad, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la elección, en formato .TXT separado por “|” (pipes), con la finalidad de agilizar y eficientar la búsqueda en la base de datos del Padrón Electoral.

“LA D.E.R.F.E.” se compromete a informar a “EL I.E.E.” en un plazo no mayor de 60 días naturales a partir de la recepción de la misma, sobre el resultado del análisis efectuado a dicha información.

DÉCIMA QUINTA. Durante el desarrollo de los trabajos que realizará “LA D.E.R.F.E.” en apoyo al Proceso Electoral Local en el estado de Hidalgo, se proporcionarán los servicios que ofrece la Dirección de Atención Ciudadana (DAC) a través del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) ubicado en la entidad y el Centro de Atención Ciudadana IFETEL con sede en la Ciudad de México.

En el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) del estado de Hidalgo, los representantes de los partidos políticos que para tal efecto **“EL I.E.E.”** acredite ante **“LA D.E.R.F.E.”**, podrán obtener exclusivamente para su revisión, la información relativa al Padrón Electoral en el apartado correspondiente al estado de Hidalgo.

Los ciudadanos también podrán obtener a través del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) información relativa a su inclusión o exclusión indebida en la Lista Nominal de Electores en el apartado correspondiente al estado de Hidalgo.

“LA D.E.R.F.E.” por conducto de las juntas distritales ejecutivas en la entidad, de manera permanente en los Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC), pondrá a disposición de los ciudadanos los medios para la consulta electrónica de su inscripción en el Padrón Electoral y su inclusión en las correspondientes listas nominales, conforme a los procedimientos que se determinen.

En el Centro de Atención Ciudadana IFETEL, se orientará telefónicamente a los ciudadanos sobre diversos tópicos de interés para el desarrollo de la jornada electoral local, a través de la modalidad de cobro revertido, al teléfono 01800 433 2000, sin cargo al ciudadano ni para **“EL I.E.E.”**; de igual manera se brindará apoyo en la materia, a través del servicio de correo electrónico de la Dirección de Atención Ciudadana, haciendo uso de la cuenta ifetel@ife.org.mx.

Para ello, **“EL I.E.E.”** proporcionará en medio óptico a **“LA D.E.R.F.E.”**, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo, a más tardar el día 07 de junio de 2013, la acreditación de los representantes de los partidos políticos que podrán hacer uso del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC), la relación con los nombres de los candidatos registrados para ocupar los diferentes cargos de elección popular; la relación de ciudadanos insaculados; el directorio de los centros de capacitación para funcionarios de mesas de casilla y el directorio de **“EL I.E.E.”** -incluyendo sus órganos desconcentrados- y proporcionar hasta con una semana de antelación a los comicios, los domicilios de las mesas directivas de casilla y un URL para que una vez concluida la jornada electoral local, se consulten en línea los resultados de los cómputos electorales -tanto preliminares como oficiales- para proporcionarlos a la ciudadanía interesada.

“EL I.E.E.” para la entrega de dicha información, deberá observar las especificaciones técnicas y estructurales que contendrán las bases de datos que para tal efecto requiera **“LA D.E.R.F.E.”**.

“LA D.E.R.F.E.” proporcionará durante la Jornada Electoral, el servicio de atención a las solicitudes de aclaración interpuestas por los ciudadanos, por medio del Subsistema SIIRFE@claraciones, a través del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) ubicado en la entidad y en el Centro de Atención Ciudadana IFETEL, con sede en la Ciudad de México.

DÉCIMA SEXTA. El día 04 de junio de 2013, **“LA D.E.R.F.E.”** entregará a **“EL I.E.E.”**, en presencia de un Notario Público del Distrito Federal, nueve tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, impresos en papel seguridad y uno en medio óptico, en el Centro Nacional de Impresión, con sede en la Ciudad de México, en las que estarán incluidos todos los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del estado de Hidalgo, que hubiesen obtenido su Credencial para Votar con fotografía al 30 de abril de 2013 y que no hayan sido dados de baja del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, en virtud de la aplicación de programas de depuración de estos instrumentos electorales, realizados con posterioridad al cierre de la credencialización.

La Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, será elaborada con base en el seccionamiento electoral federal. En caso de que exista diferencia alguna con el número y conformación de las secciones locales, **“EL I.E.E.”** se obliga a tomar las acciones necesarias al respecto.

Para tal efecto, la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, contendrá número consecutivo, clave de elector, nombre completo del ciudadano, domicilio, sexo, edad actualizada y fotografía del ciudadano, agrupados por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, desagregados con un máximo de 750 electores por cuadernillo y serán elaborados de conformidad con los formatos debidamente autorizados de portada, contraportada y hoja para la emisión del voto de los representantes de los partidos políticos acreditados ante la mesa directiva de casilla, que proporcione **“EL I.E.E.”** a **“LA D.E.R.F.E.”**, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de **“EL I.F.E.”** en la entidad, a más tardar el 19 de abril de 2013.

El número de ejemplares de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía a que se refieren los párrafos precedentes, podría variar si los partidos políticos acreditados ante **“EL I.E.E.”** llegaron a integrar coalición alguna, para lo cual éste organismo electoral local se compromete a informar a **“LA D.E.R.F.E.”**, a más tardar el 19 de abril de 2013, el número de tantos que requerirá en forma definitiva.

“**EL I.E.E.**” se obliga a no reproducir por ningún medio impreso, magnético o por cualquier otro medio, la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía que será utilizada en la próxima jornada electoral local a celebrarse el 07 de julio de 2013.

“**EL I.E.E.**” manifiesta que entregará un ejemplar del listado nominal referido, a cada uno de los partidos políticos acreditados ante ese organismo estatal electoral.

DÉCIMA SÉPTIMA. “**EL I.E.E.**” se compromete a no instalar casillas extraordinarias diferentes en conformación de las casillas extraordinarias instaladas por “**EL I.F.E.**” en la elección federal del 01 de julio de 2012.

En el caso de que “**EL I.E.E.**” instale casillas diferentes a las antes mencionadas, éste se compromete a entregar a “**LA D.E.R.F.E.**”, a más tardar el 03 de abril de 2013, la información de las secciones donde pretenda instalar casillas extraordinarias, con el señalamiento de las localidades que corresponderán a cada casilla (básica y extraordinaria). En caso de no respetar la fecha previamente establecida, “**EL I.E.E.**” se obliga a proporcionar a “**LA D.E.R.F.E.**” los recursos adicionales que se generen.

DÉCIMA OCTAVA. “**LA D.E.R.F.E.**” proporcionará en medio impreso a “**EL I.E.E.**”, a más tardar el 04 de junio de 2013, la relación de formatos de credencial robados, credenciales duplicadas y de credenciales de ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial, en el apartado correspondiente al estado de Hidalgo.

Para tal efecto, “**EL I.E.E.**” se compromete a comunicar a “**LA D.E.R.F.E.**”, a más tardar el 03 de abril de 2013, el número de casillas especiales que instalará el día de la jornada electoral.

DÉCIMA NOVENA. “**EL I.E.E.**” se compromete a cubrir a “**EL I.F.E.**”, la totalidad de los gastos que se generen por las actividades contempladas en el presente instrumento, así como las que se requieran con motivo de la Campaña Especial de Actualización y Credencialización, de la emisión de la Lista de Ciudadanos Insaculados, las cartas convocatoria, la Lista Nominal de Electores para exhibición, así como la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral y el pago del personal adicional que resulte necesario contratar para desarrollar las actividades en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD).

De igual forma, “**EL I.E.E.**” cubrirá la operación de los programas de Depuración, consistentes en Bajas al Padrón Electoral, Detección de Registros Duplicados de Gabinete y Campo, Detección de Duplicados Áreas Vecinales Específicas (municipios colindantes) y, en general, por aquellas que resulten como actividad extraordinaria en el cumplimiento de lo convenido en este instrumento jurídico, incluidas entre otras, el pago de los honorarios de un Notario Público del Distrito Federal, para la recepción de las Listas Nominales de Electores Definitivas con fotografía, de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

“**EL I.E.E.**” entregará en dos exhibiciones a “**EL I.F.E.**”, la cantidad de \$3'256,347.23 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL), mediante cheque expedido a favor de “**EL I.F.E.**”, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, la primera el 16 de enero y la segunda el 15 de febrero -ambas de 2013-, cada una por la cantidad de \$1'628,173.61 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), para el desarrollo de las actividades consignadas en el presente Anexo Técnico.

El Anexo Financiero considera que “**EL I.F.E.**”, proporcionará los insumos para la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, Lista Nominal de Electores para exhibición, Listado de Ciudadanos Insaculados y Cartas Convocatoria y de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral, con cargo a los recursos económicos que aporte “**EL I.E.E.**”.

“**EL I.F.E.**” contratará, con cargo a los recursos que proporcione “**EL I.E.E.**”, al personal extraordinario que resulte necesario para dar cumplimiento a lo convenido en el presente instrumento jurídico.

En caso de que “**EL I.E.E.**” no proporcione en tiempo y forma a “**EL I.F.E.**” los insumos y recursos económicos de conformidad con lo establecido en el presente instrumento jurídico, tendrá como consecuencia que la fecha de entrega de los instrumentos y productos electorales por parte de “**LA D.E.R.F.E.**”, se retrase y/o aplase en la misma proporción de tiempo en que se retrase la aportación de dichos recursos, a cargo de “**EL I.E.E.**”.

VIGÉSIMA. “**EL I.E.E.**” se compromete a entregar a “**LA D.E.R.F.E.**”, a más tardar el 11 de enero de 2013, el catálogo cartográfico de la entidad, con los siguientes campos: estado, distrito electoral federal, distrito electoral local, nombre de la cabecera distrital local, municipio, clave de municipio, sección y tipo de sección, en formato MS-EXCEL y en medio magnético; dicha información servirá de insumo para la generación y la impresión de los diferentes productos electorales, que se deberán entregar por parte de “**LA D.E.R.F.E.**” a “**EL I.E.E.**”.

En caso de que “**EL I.E.E.**” no proporcione en tiempo y forma el catálogo cartográfico, conforme a la fecha establecida en el párrafo anterior, “**LA D.E.R.F.E.**” postergará la fecha de entrega de los productos electorales, en la misma proporción de tiempo que se retrase la entrega de dicho recurso, a cargo de “**EL I.E.E.**”.

“**LA D.E.R.F.E.**” se compromete a proporcionar a “**EL I.E.E.**”, la cartografía electoral federal actualizada de la entidad, para lo cual hará entrega de dos discos compactos, uno con la base geográfica digital en formato Smartstore para Geomedia Viewer y otro con el software Geomedia Viewer, a más tardar el 28 de febrero de 2013.

Asimismo, en la fecha antes indicada, “**LA D.E.R.F.E.**” proporcionará a “**EL I.E.E.**” un DVD con el Condensado Estatal Seccional, Plano Distrital Seccional, Plano por Sección Individual y Plano de Localidad Rural con Amanzanamiento Definido, con distritación federal y en formato PDF, con fecha de corte al 29 de agosto de 2012, así como los productos cartográficos actualizados de las zonas afectadas por el Proyecto de Reseccinamiento 2011, versión 1.0.

VIGÉSIMA PRIMERA. La entrega de la información y documentación que realizará “**LA D.E.R.F.E.**” a “**EL I.E.E.**” con motivo del presente Anexo Técnico, no implica el libre uso y disposición de la misma, por lo que “**EL I.E.E.**” y los representantes de los partidos políticos acreditados ante ese organismo electoral local que tengan acceso a ella, únicamente estarán autorizados para su uso, manejo y aprovechamiento con fines estrictamente electorales y en los términos de los compromisos adquiridos por virtud de este instrumento jurídico.

Asimismo, concluido el Proceso Electoral Local y con la finalidad de que “**EL I.F.E.**” esté en posibilidad de salvaguardar la confidencialidad de los datos que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores, en términos de lo dispuesto en el párrafo 3, del artículo 171 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, “**EL I.E.E.**” reintegrará a “**EL I.F.E.**”, por conducto de su Junta Local Ejecutiva en la entidad, los listados nominales que con motivo del presente Anexo Técnico “**LA D.E.R.F.E.**” le hubiese entregado -tanto en medio impreso como en óptico- y que los mismos ya no fuesen indispensables para que “**EL I.E.E.**” cumpla con las funciones que la Ley Electoral de la entidad le encomienda, para lo cual, dicho organismo electoral local requerirá a los partidos políticos acreditados ante el mismo, la devolución de los listados nominales que en su oportunidad les hubiese entregado.

Una vez recibidos los listados nominales, la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en la entidad, con el conocimiento de la Comisión Local de Vigilancia, procederá a la debida inhabilitación y destrucción de estos instrumentos electorales, ante la presencia de los integrantes de ese órgano Local de Vigilancia.

El procedimiento a que se refiere el párrafo anterior, se instrumentará siempre y cuando “**EL I.E.E.**” no esté obligado, conforme a su legislación electoral, a destruir los referidos listados nominales, o bien, cuando por acuerdo de su Consejo General, dicha destrucción pueda ser realizada por “**EL I.F.E.**”. En caso contrario, “**EL I.E.E.**” remitirá a la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en la entidad, la documentación que acredite de manera circunstanciada la debida destrucción de los mismos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. “**EL I.E.E.**” con toda oportunidad notificará a “**EL I.F.E.**”, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en la entidad, los aspectos relativos a la operación del presente Anexo Técnico. En este sentido, cualquier solicitud de “**EL I.E.E.**” que implique ajustes de carácter operativo al presente instrumento jurídico y no incidan de manera directa en los recursos que deba proporcionar con motivo de la celebración del presente acuerdo de voluntades, serán atendidas de manera directa por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en el estado de Hidalgo, procediéndose a realizar, en su caso, los cambios correspondientes, sin necesidad de celebrar un Convenio Modificatorio o una Addenda al citado Anexo Técnico, siempre y cuando los mismos se acuerden por escrito y de manera formal entre ambas partes.

De igual forma, “**EL I.F.E.**” comunicará a “**EL I.E.E.**”, de manera oportuna y a través del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en la entidad, sobre la necesidad de realizar ajustes de carácter operativo a alguno de los compromisos adquiridos por virtud del presente acuerdo de voluntades.

En el caso de que con motivo de dichos ajustes, “**EL I.E.E.**” deba proporcionar recursos adicionales a los que “**EL I.F.E.**” recibirá con motivo del presente Anexo Técnico, éstos deberán ser formalizados por medio de una Addenda al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA TERCERA. “**EL I.E.E.**” se compromete a comunicar a “**EL I.F.E.**”, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la entidad, la fecha en la que concluye el Proceso Electoral Local.

VIGÉSIMA CUARTA. El personal designado por cada institución para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de las partes asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios y/o sustitutos.

VIGÉSIMA QUINTA. Las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

VIGÉSIMA SEXTA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad, perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Anexo Técnico en cualquier momento, previa notificación que se efectúe por escrito, en un mínimo de treinta días naturales. En tal caso, las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

VIGÉSIMA OCTAVA. Las partes convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Anexo Técnico.

VIGÉSIMA NOVENA. Las partes manifiestan su conformidad en que el presente Anexo Técnico es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

TRIGÉSIMA. Este instrumento tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que hayan quedado firmes las elecciones celebradas, o bien, las elecciones extraordinarias que deriven del proceso electoral ordinario, periodo en que las partes lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad que rija en sus respectivos ámbitos de competencia.

Leído que fue por las partes y aceptado en su contenido y alcance legal, se firma el presente acuerdo de voluntades por cuadruplicado en el Distrito Federal, el día 13 de diciembre de 2012.- Por el I.F.E.: el Consejero Presidente, **Leonardo Antonio Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.- El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, **Víctor Manuel Guerra Ortiz**.- Rúbrica.- Por el I.E.E.: el Consejero Presidente, **Mario Ernesto Pfeiffer Islas**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Francisco Vicente Ortega Sánchez**.- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo, **José Luis Ashane Bulos**.- Rúbrica.

CONVENIO de Apoyo y Colaboración en materia electoral que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso Local y a los integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de dicho Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Secretaría Ejecutiva.- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL I.F.E.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; ASISTIDOS POR EL MAESTRO ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE OAXACA, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN ADELANTE “EL I.E.E.P.C.O.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO ALBERTO ALONSO CRIOLLO Y EL MAESTRO ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS INSTRUMENTOS, PRODUCTOS TÉCNICOS Y APOYOS QUE APORTARÁ “EL I.F.E.”, PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO 7 DE JULIO DE 2013, AL TENOR DEL ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

1. En el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, base A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el 83, párrafo 2, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, el 7 de julio de 2013, se celebrarán elecciones ordinarias para elegir a Diputados al Congreso Local e integrantes de los ayuntamientos de los municipios de la entidad.

DECLARACIONES

I. DE “EL I.F.E.”

I.1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

I.2. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, base III, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

I.3. Que de conformidad con el artículo 105, párrafo 1, incisos a), b), c), d), f), g) y h) del código de la materia, sus fines son contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

I.4. Que en sesión extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG664/2012, por virtud del cual se establecieron los criterios generales que deberán observarse para la presentación de las propuestas de los convenios de apoyo y colaboración y sus anexos técnicos, que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales de las entidades federativas, en materia de organización de elecciones no coincidentes.

I.5. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 119, párrafo 1, inciso b), del código de la materia, el Consejero Presidente del Consejo General, Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, tiene la atribución de establecer los vínculos entre éste y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el cumplimiento de sus fines.

I.6. Que de conformidad con el artículo 125, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, tiene como atribución la de representarlo legalmente y por lo tanto está facultado para celebrar el presente convenio.

I.7. Que para los efectos legales derivados del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal.

II. DE “EL I.E.E.P.C.O.”:

II.1. Que de conformidad con lo previsto en los artículos 114 párrafo 1, apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 13 párrafo 1 y 2, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, es un organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la función estatal de organizar y desarrollar los procesos electorales, estatales y municipales, ordinarios y extraordinarios. El ejercicio de sus funciones se sujetará a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

II.2 Que en términos de lo dispuesto por el artículo 14 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, sus fines son contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del régimen de partidos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones en ésta materia; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como la de los ayuntamientos de la Entidad; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y, ser garante de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, así como fomentar la promoción y difusión de la cultura democrática electoral.

II.3 Que según lo establecido en el artículo 28, fracciones III y XIV del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, su Consejero Presidente tiene como atribución la de establecer los vínculos entre los organismos electorales y las autoridades federales, estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuando esto sea necesario para el cumplimiento de los fines del propio organismo electoral estatal.

II.4 Que señala como domicilio, el ubicado en H. Escuela Naval Militar, número 1212, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

III. DE “LAS PARTES”.

III.1. Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción de este instrumento jurídico.

III.2. Que la relación que se establece en virtud del presente instrumento legal, se basa en la cooperación, el respeto mutuo y el reconocimiento recíproco de su autonomía, y en ejercicio de ella se adopta el diálogo y el consenso como métodos para definir su contenido, así como de los anexos técnicos que se requieran, por lo que están en la mejor disposición de realizar las acciones necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente Convenio.

En atención a los antecedentes y declaraciones expresados, “**EL I.F.E.**” y “**EL I.E.E.P.C.O.**”, en lo sucesivo “**LAS PARTES**” suscriben el presente instrumento jurídico, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. En virtud de que el 7 de julio de 2013 se celebrarán las elecciones locales en el Estado de Oaxaca en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso Local y a los integrantes de los ayuntamientos de los municipios del estado de Oaxaca, “**LAS PARTES**” suscriben el presente Convenio de Apoyo y Colaboración para establecer las bases y los mecanismos operativos entre ambos organismos, atendiendo a las disposiciones legales aplicables, y, en su caso a la disponibilidad de recursos presupuestales para tal fin, de conformidad con los siguientes:

APARTADOS

1.- EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

1.1 Para una mejor actualización del Padrón Electoral del Estado de Oaxaca se propondrá a “**EL I.E.E.P.C.O.**”, la adopción de medidas conjuntas y/o reforzamiento de los trabajos que al efecto lleve a cabo el Registro Federal de Electores en apoyo al desarrollo del Proceso Electoral Local, cuyos costos serán cubiertos, en la parte que corresponda por ambos organismos electorales, estableciéndose los montos en el anexo técnico respectivo.

1.2 La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se compromete a entregar, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Oaxaca, a “**EL I.E.E.P.C.O.**”, un documento que contenga las observaciones que, en su caso, hayan sido presentadas a las Listas Nominales de Electores de la entidad por los partidos políticos nacionales, que participen en el Proceso Electoral Local respectivo, a través de sus representantes ante las comisiones locales y distritales de vigilancia, así como aquellas que hubieran sido declaradas procedentes de conformidad con la normatividad federal que rige este procedimiento.

1.3 En el caso de partidos políticos con registro local, las observaciones serán presentadas por “**EL I.E.E.P.C.O.**”, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local, quien las hará llegar a la Dirección Ejecutiva y ésta procederá en términos de lo dispuesto en el apartado anterior.

2. EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

2.1 “EL I.F.E.”, proporcionará asesoría técnica en materia de: Diseño de los documentos y materiales electorales; Procedimientos para la ubicación de las casillas; Mecanismos para la recolección de paquetes electorales; Cómputos de las elecciones; Integración de estadísticas electorales; Logística electoral.

2.2 “EL I.E.E.P.C.O.”, previo acuerdo en Anexo Técnico, podrá utilizar materiales electorales propiedad de **“EL I.F.E.”**.

2.3 “EL I.F.E.” a petición de **“EL I.E.E.P.C.O.”** entregará al organismo electoral local, la lista de ubicación de las casillas electorales aprobadas por los consejos distritales para la Jornada Electoral inmediata anterior, como insumo para la determinación de los lugares donde se instalarán las casillas para las elecciones locales.

2.4 En la medida de lo posible, **“LAS PARTES”**, convendrán en el uso de las Boletas Electrónicas propiedad de **“EL I.F.E.”** para la realización de pruebas piloto o consultas el día de las jornadas electorales correspondientes.

3. EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

3.1 “EL I.F.E.”, proporcionará a **“EL I.E.E.P.C.O.”**, para su consideración, el listado de capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales que fueron contratados para el proceso electoral federal 2011 – 2012, así como sus evaluaciones, en los términos de la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales

3.2 “EL I.F.E.”, podrá compartir el diseño de los materiales para la capacitación, tanto para los capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales, como para los ciudadanos insaculados, funcionarios de casilla y observadores electorales.

3.3 “EL I.F.E.”, podrá brindar asesoría respecto a: planeación, implementación y evaluación de estrategias para la insaculación, notificación y capacitación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.; procedimiento de reclutamiento y selección de capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales; y experiencias exitosas en materia de integración de casilla.

4. RESPECTO DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1 “LAS PARTES” podrán acordar la realización de actividades conjuntas para la promoción de la participación ciudadana en el ámbito de la entidad federativa.

4.2 “EL I.F.E.”, brindará asesoría a **“EL I.E.E.P.C.O.”** en materia de promoción al voto y campaña en medios de comunicación.

5. RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN.

El objeto del presente apartado consiste en establecer las bases para la entrega de reportes de verificación de las transmisiones de radio y televisión, así como de testigos de grabación para monitoreo de noticieros en dichos medios de comunicación con motivo del Proceso Electoral que se lleve a cabo en el Estado de Oaxaca.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Oaxaca permitirá el acceso y utilización de los equipos de los Centros de Verificación y Monitoreo a su cargo en el estado de Oaxaca al personal que al efecto designe **“EL I.E.E.P.C.O.”** en los días y horarios que se fijen de común acuerdo para la generación de los testigos de grabación de los noticieros que se precisen en el catalogo que debe remitir **“EL I.E.E.P.C.O.”** a **“EL I.F.E.”**, en el caso de que la Junta Local Ejecutiva no cuente con el equipo suficiente en los Centros de Verificación y Monitoreo, **“EL I.E.E.P.C.O.”**, deberá proporcionarlos, durante el tiempo de vigencia del presente convenio.

Los testigos de grabación corresponden a la transmisión de los noticieros precisados en los catálogos diariamente desde el inicio de la precampaña y hasta el día de la jornada electoral del proceso electoral 2012-2013 en el estado de Oaxaca. Los testigos de grabación serán respaldados en los medios electrónicos (DVD's u otros formatos) que proporcione **“EL I.E.E.P.C.O.”**.

“EL I.E.E.P.C.O.” deberá asignar al personal de apoyo que se indica para la generación de los testigos de grabación en los Centro de Verificación y Monitoreo que operan en esta entidad. Al efecto, el personal técnico que el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Oaxaca designe, capacitará y coordinará a los colaboradores que designe **“EL I.E.E.P.C.O.”** para la generación de testigos de grabación. **“EL I.F.E.”** proporcionará una cuenta individual para que el personal de **“EL I.E.E.P.C.O.”** pueda acceder al sistema y generar los testigos.

“EL I.E.E.P.C.O.” asignará colaboradores para el desarrollo de las tareas señaladas, quienes serán adscritos a cada uno de los CEVEMS de la entidad, los cuales contarán en todo momento con el apoyo y la asesoría de los funcionarios de **“EL I.F.E.”** que laborarán en los Centros de Verificación y Monitoreo.

“EL I.E.E.P.C.O.” asumirá todas las obligaciones derivadas de la relación laboral que sólo existe entre su personal y aquél, así como todas las responsabilidades derivadas de dicha relación, ya sean laborales, civiles, penales o de cualquier otra índole, liberando al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Oaxaca de cualquiera de ellas. En ningún caso y por ningún motivo se podrá considerar a **“EL I.F.E.”** como patrón sustituto solidario.

5.1 El Comité de Radio y Televisión de **“EL I.F.E.”**, integrará el catálogo de estaciones que darán cobertura al proceso electoral local, conforme a las reglas, bases y condiciones técnicas determinadas por **“EL I.F.E.”**; entrega de propuestas de pautas locales; acceso a radio y televisión de la autoridad electoral local para el acceso de partidos políticos y la misma autoridad a los tiempos que el Instituto administra; entrega de información a **“EL I.F.E.”**, necesaria para la toma de decisiones en esta materia.

5.2 **“EL I.F.E.”**, brindará asesoría y capacitación para elaboración de pautas; explicación general del modelo a partidos políticos, personal del Instituto y público convenido; y cobertura de medios; entrega de reportes e informes; entrega de testigos para procedimientos sancionadores del ámbito local; la generación de testigos en los Centros de Verificación y Monitoreo del Instituto, para el monitoreo del tratamiento noticioso en las elecciones locales; seguimiento a medidas cautelares.

“EL I.E.E.P.C.O.” podrá solicitar a la Junta previa solicitud por escrito, la colaboración, para la generación de los testigos de grabación, de los promocionales transmitidos por las emisoras de radio y canales de televisión referidas en el catálogo anexo al presente instrumento, única y exclusivamente en los casos que se presenten quejas y/o denuncias ante dicho organismo electoral local, derivadas de las transmisiones correspondientes.

La generación de testigos de grabación, tiene como única finalidad que **“EL I.E.E.P.C.O.”** integre los expedientes de las quejas y/o denuncias presentadas ante dicho organismo electoral local, para su análisis respectivo y, en su caso, la remisión posterior de las mismas a **“EL I.F.E.”**, de conformidad con la normatividad electoral federal vigente.

Los testigos de grabación serán generados por **“EL I.E.E.P.C.O.”**, con la participación de su personal y contando con la asesoría y el acceso a los equipos de la junta, dentro de los dos días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud respectiva.

Por su parte, los testigos de grabación que correspondan a la transmisión de los noticiarios precisados en el catálogo deberán contemplarse desde el inicio de la precampaña y hasta el día de la jornada electoral del proceso electoral 2012-2013 en el estado de Oaxaca. Los testigos de grabación serán respaldados en los medios electrónicos (DVD's u otros formatos) que proporcione **“EL I.E.E.P.C.O.”** para la generación de los testigos, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva permitirá el acceso y utilización de los equipos en los Centros de Verificación y Monitoreo a su cargo en el estado de Oaxaca al personal que al efecto designe **“EL I.E.E.P.C.O.”** en los días y horarios que se fijen de común acuerdo para la generación de los testigos de grabación que se precisan en el catálogo que deberá remitir **“EL I.E.E.P.C.O.”** a **“EL I.F.E.”** y de los testigos que sean producto de una queja y/o denuncia. En caso de que la Junta Local Ejecutiva no cuente con el equipo suficiente en los Centros de Verificación y Monitoreo, **“EL I.E.E.P.C.O.”** deberá proporcionarlos durante el tiempo de la vigencia del presente convenio.

5.3 **“EL I.F.E.”**, entregará a **“EL I.E.E.P.C.O.”** los reportes de verificación de transmisiones en radio y televisión en la entidad, así como los testigos de grabación e informes que proporcione el monitoreo del Instituto a solicitud de la autoridad local.

6. EN MATERIA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA

6.1 **“EL I.F.E.”**, en su caso, brindará asesoría para el desarrollo y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como de la realización de encuestas en la entidad, para conocer las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral Local.

7. EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

7.1 **“LAS PARTES”**, reconocen mutuamente que, en la materia a que se refiere este rubro, se habrán de someter plenamente a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la actuación de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, y que ésta será el conducto para que la autoridad electoral local supere las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, en los términos que señale su Reglamento y para que dicha Unidad pueda mantener permanentemente informado al Grupo de Trabajo integrado por Consejeros Electorales en términos del párrafo 4 del artículo 10 del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos sobre el estado que guarda la celebración del presente Convenio.

8. EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

8.1 “EL I.F.E.”, proporcionará asesoría y capacitación para la tramitación, sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores, respecto de propaganda política en radio y televisión.

9. RESPECTO A LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 El costo que por cada servicio deba ser cubierto por **“EL I.E.E.P.C.O.”**, será plasmado en el anexo financiero correspondiente.

SEGUNDA. Toda comunicación o gestión entre **“LAS PARTES”**, se llevará a cabo a través del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, por medio del Vocal Ejecutivo de **“EL I.F.E.”** en la entidad y por el Consejero Presidente de **“EL I.E.E.P.C.O.”**, las partes podrán crear grupos de trabajo y colaboración con el objeto de dar seguimiento al convenio general, en los rubros que el mismo contiene. El grupo de trabajo determinará los programas de actividades de conformidad con el calendario aprobado por el Consejo General del **“EL I.E.E.P.C.O.”**

TERCERA. El personal designado por cada institución para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de **“LAS PARTES”** asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios y/o sustitutos.

CUARTA. Queda expresamente pactado que **“LAS PARTES”** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

QUINTA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **“LAS PARTES”**, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

SEXTA. Las cuestiones de carácter técnico u operativo que surjan, serán atendidas por las partes, mediante la celebración del anexo técnico respectivo.

SÉPTIMA. Cualquiera de **“LAS PARTES”** podrá dar por concluido el presente Convenio en cualquier momento, previa notificación que se efectúe por escrito en un mínimo de treinta días naturales. En tal caso **“LAS PARTES”** tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

OCTAVA. **“LAS PARTES”** convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Convenio.

NOVENA. **“LAS PARTES”** manifiestan su conformidad en que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

DÉCIMA. Este instrumento tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que haya concluido el proceso electoral local ordinario, o bien, las elecciones extraordinarias que deriven del mismo proceso, periodo en que **“LAS PARTES”** lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad que rija en sus respectivos ámbitos de competencia.

UNDÉCIMA. **“LAS PARTES”** publicarán el presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Leído por “las partes”, enteradas de su contenido y alcance legal, suscriben el presente acuerdo de voluntades por cuadruplicado en el Distrito Federal, el 17 de diciembre de 2012.- Por el I.F.E.: el Consejero Presidente, **Leonardo Antonio Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo, **Roberto Heycher Cardiel Soto**.- Rúbrica.- Por el I.E.E.P.C.O.: el Consejero Presidente, **Alberto Alonso Criollo**.- Rúbrica.- El Director General, **Isidoro Yescas Martínez**.- Rúbrica.

ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL I.F.E.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL MAESTRO ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE “EL I.F.E.” EN LA ENTIDAD; POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN ADELANTE “EL I.E.E.P.C.O.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO ALBERTO ALONSO CRIOLLO Y EL MAESTRO ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS TÉCNICOS QUE APORTARÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE “EL I.F.E.”, EN ADELANTE “LA D.E.R.F.E.”, PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO 7 DE JULIO DE 2013, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de diciembre de 2012, “**EL I.F.E.**” a través de su Consejero Presidente y su Secretario Ejecutivo y “**EL I.E.E.P.C.O.**” por medio de su Consejero Presidente y Director General, celebraron Convenio de Apoyo y Colaboración con motivo de la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios en el estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas de “**EL I.F.E.**” en dicha entidad federativa.

2. En la cláusula primera del citado convenio, se prevé la suscripción del presente Anexo Técnico para regular las acciones que, en materia del Registro Federal de Electores, deberá realizar “**EL I.F.E.**” en apoyo a la celebración de los procesos electorales locales en la entidad, por conducto de “**LA D.E.R.F.E.**”.

3. En el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, base A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el 83, párrafo 2, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, el 7 de julio de 2013, se celebrarán elecciones ordinarias para elegir a Diputados al Congreso Local e integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de la entidad.

DECLARACIONES

I. DE “EL I.F.E.”.

I.1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 104, 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

I.2. Que en términos del artículo 105, párrafo 1, incisos a), c), d), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene entre sus fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

I.3. Que para lograr lo anterior, “**EL I.F.E.**” a través de “**LA D.E.R.F.E.**”, realiza campañas de actualización al Padrón Electoral, con el objeto de convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con su deber cívico de incorporarse al Padrón Electoral o actualizar sus datos en este instrumento electoral, según lo establecen los artículos 182, párrafos 1 y 4 y 183, párrafo 1 del código electoral federal.

I.4. Que además de la facultad señalada en el punto que antecede, “**LA D.E.R.F.E.**” tiene como atribuciones la de expedir la Credencial para Votar, mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, distrito electoral federal, municipio y sección electoral, así como elaborar las listas nominales de electores con los nombres de las personas incluidas en el Padrón Electoral, a quienes se ha expedido y entregado su Credencial para Votar, agrupadas por distrito y sección electoral, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 128, párrafo 1, inciso e) y j) y 197, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente.

I.5. Que en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG/664/2012, por virtud del cual se establecieron los criterios generales que deberán observarse para la presentación de las propuestas de los convenios de apoyo y colaboración y sus anexos técnicos, que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales de las entidades federativas, en materia de organización de elecciones no coincidentes.

I.6. Que de conformidad con el artículo 119, párrafo 1, incisos b) y n) del código comicial federal, el Consejero Presidente del Consejo General, Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, está facultado para suscribir el presente Anexo Técnico.

I.7. Que su Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de participar en los convenios que se celebren con las autoridades competentes respecto a la información y documentos que habrá de aportar **"LA D.E.R.F.E."** para los procesos electorales locales, en términos de lo dispuesto por el artículo 125, párrafo 1, incisos a) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I.8. Que señalan como su domicilio para los efectos legales del presente instrumento, el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, colonia El Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

II. DE "EL I.E.E.P.C.O.":

II.1 Que de conformidad con lo previsto en los artículos 114 párrafo 1, apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 13 párrafo 1 y 2, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, es un organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la función estatal de organizar y desarrollar los procesos electorales, estatales y municipales, ordinarios y extraordinarios. El ejercicio de sus funciones se sujetará a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

II.2 Que en términos de lo dispuesto por el artículo 14 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, tiene entre sus fines contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática del Estado, fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales del ciudadano, así como promover y difundir la educación cívica y cultura democrática, en aras de la autenticidad, efectividad del sufragio y los derechos políticos y electorales de los ciudadanos; promover el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como criterio fundamental de la democracia; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución estatal; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para elegir al Gobernador, Diputados al Congreso y concejales de los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

II.3 Que con fecha 7 de diciembre de 2012, el Consejo General de **"EL I.E.E.P.C.O."**, mediante acuerdo número CG-IEEPCO-37/2012 autorizó al Consejero Presidente y al Director General suscribir el convenio de apoyo y colaboración en materia electoral, así como los anexos técnicos que se deriven.

II.4 Que en términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracciones III y XIV del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, es facultad del Presidente del Consejo General, establecer los vínculos con las autoridades federales, estatales y municipales para lograr su apoyo y colaboración, así como suscribir los convenios de apoyo y colaboración que celebre el Instituto para el desarrollo de sus fines.

II.5 Conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracciones I y X del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca el Director General cuenta con atribuciones para suscribir éste convenio.

II.6 Que señala como domicilio el edificio marcado con el número 1212, de la calle Heroica Escuela Naval Militar, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

III. DE LAS PARTES:

III.1 Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Anexo Técnico.

III.2 Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

En atención a los antecedentes y declaraciones expresados, las partes suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente Anexo Técnico, consiste en establecer las bases de apoyo y colaboración respecto del uso de los instrumentos y productos electorales debidamente actualizados, que “**EL I.F.E.**”, por conducto de “**LA D.E.R.F.E.**”, proporcionará a “**EL I.E.E.P.C.O.**”, en apoyo al desarrollo del Proceso Electoral Local en el que se habrá de elegir el próximo 7 de julio de 2013, a los Diputados al Congreso Local y a los integrantes de los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Oaxaca.

Para este efecto, “**LA D.E.R.F.E.**” tomará como referencia a aquellos ciudadanos mexicanos residentes en el Estado de Oaxaca que durante el periodo comprendido del 16 de enero al 15 de marzo de 2013, soliciten su inscripción o su reincorporación al Padrón Electoral o, en su caso, realicen algún movimiento de actualización a dicho instrumento electoral; así como las solicitudes de reposición de Credencial para Votar por extravío o deterioro grave.

Una vez concluido el periodo señalado en el párrafo anterior, “**LA D.E.R.F.E.**” continuará recibiendo de la ciudadanía los trámites de inscripción o actualización al Padrón Electoral en los módulos de atención ciudadana que tenga en operación la entidad.

Para tal efecto, “**LA D.E.R.F.E.**” notificará al momento de realizar el trámite en los módulos de atención ciudadana a aquellos ciudadanos que realicen movimientos de inscripción o actualización al Padrón Electoral en fecha posterior al 15 de marzo de 2013, que podrán recoger su Credencial para Votar hasta después de la jornada electoral del 7 de julio de 2013. El formato de notificación será proporcionado por “**LA D.E.R.F.E.**”.

Asimismo, se recibirán del 16 de enero al 15 de marzo de 2013, las solicitudes de inscripción al Padrón Electoral de los mexicanos residentes en el Estado de Oaxaca, que cumplan 18 años entre el 16 de marzo y el 7 de julio de 2013, inclusive.

Con la finalidad de recabar las solicitudes relativas a la inscripción, reincorporación o de actualización que formulen los ciudadanos y poner a disposición de los mismos la correspondiente Credencial para Votar, “**LA D.E.R.F.E.**” con cargo a los recursos que proporcione “**EL I.E.E.P.C.O.**”, contratará personal para reforzar la operación de los módulos de atención ciudadana, conforme a lo establecido en el Anexo Financiero que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

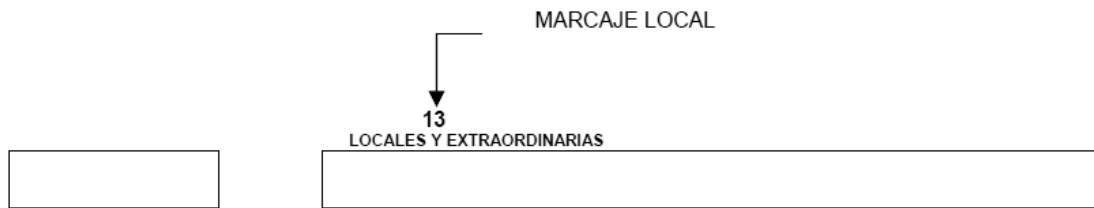
SEGUNDA. Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, “**LA D.E.R.F.E.**” pondrá a disposición de los ciudadanos los formatos de Credencial para Votar en los módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores, del 16 de enero y hasta el día 30 de abril de 2013.

Asimismo, “**LA D.E.R.F.E.**”, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en el estado, proporcionará a “**EL I.E.E.P.C.O.**” desde la fecha de suscripción del presente instrumento jurídico y hasta la conclusión de las campañas de Actualización y Depuración del Padrón Electoral y de Credencialización, con una periodicidad mensual, el estadístico del Padrón Electoral, así como de la Lista Nominal de Electores en la parte correspondiente al Estado de Oaxaca.

Los ciudadanos que extravíen o les sea robada su Credencial para Votar después del 15 de marzo del año de la elección, podrán solicitar la Reimpresión de su Credencial para Votar, del 16 de marzo al 28 de junio de 2013, a efecto de que estén en posibilidad de ejercer su sufragio.

Las Credenciales para Votar que se generen durante el periodo señalado en el párrafo que precede, serán entregadas a sus titulares, a más tardar el 5 de julio de 2013, en el Módulo de Atención Ciudadana correspondiente.

- b) En las Credenciales para Votar que en su reverso contengan un rectángulo sin recuadros, **“EL I.E.E.P.C.O.”** deberá de marcar conforme al siguiente modelo:



SÉPTIMA. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 176 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, relativo al procedimiento de insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, **“EL I.F.E.”**, por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, en adelante **“LA UNICOM”**, instalará un sistema de cómputo en la sede de **“EL I.E.E.P.C.O.”**, a fin de que el día 22 de marzo de 2013, insacule por cada sección electoral al 10% de los ciudadanos del Estado de Oaxaca que hayan obtenido su Credencial para Votar al 28 de febrero de 2013, sin que en un principio el número de ciudadanos insaculados sea menor a 50.

El Consejo General de **“EL I.E.E.P.C.O.”** sesionará de manera previa, a efecto de llevar a cabo el sorteo de un mes del calendario y una letra del alfabeto, que serán tomados como base para la selección de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

A reserva de lo que el Consejo General de **“EL I.E.E.P.C.O.”** apruebe en la sesión antes mencionada, el número de ciudadanos insaculados podrá ser menor a 50, siempre y cuando el número de ciudadanos incluidos en la Lista Nominal de Electores correspondiente a alguna sección sea menor a 50, o bien aún y cuando el número de ciudadanos registrados en la Lista Nominal de Electores de alguna sección sea igual o mayor a 50, éste se reduzca en virtud de que el ciudadano sorteado no cumpla con los requisitos necesarios para fungir como funcionario de la mesa directiva de casilla.

“LA UNICOM” dará una explicación a los integrantes de **“EL I.E.E.P.C.O.”** de la operatividad del sistema, mismo que alimentará con el mes base y la letra que haya sorteado el Consejo General de ese organismo electoral local, a efecto de insacular por cada sección electoral al 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores correspondiente al Estado de Oaxaca. Si el resultado de este 10% fuese menor a 50 ciudadanos, entonces procederá a insacular hasta 50 ciudadanos de esa sección electoral. En ningún caso el número de ciudadanos insaculados será menor a 50, salvo los casos a que se refiere el tercer párrafo de esta cláusula.

Si el mes base y la letra sorteados no fuesen suficientes para completar el 10% de ciudadanos, se tomará la letra inmediata siguiente, utilizando el mismo mes; sino se alcanzara el referido porcentaje se tomarán las letras subsecuentes en riguroso orden, sin que en ningún caso el número de ciudadanos insaculados, por sección electoral, sea menor a 50, excepto a los dos supuestos anteriormente mencionados.

Si una vez agotadas las letras subsecuentes no se alcanzara el mínimo de ciudadanos a que hace referencia el párrafo anterior, se tomará el mes siguiente, comenzando por la letra sorteada y en caso de ser necesario, las letras subsecuentes, hasta poder alcanzar el mínimo requerido, si aún así no se alcanzara el mínimo señalado, se tomarán los meses subsecuentes, siguiendo el mismo mecanismo que con el primer mes sorteado, hasta alcanzar el mínimo requerido.

“LA UNICOM” se compromete a entregar a **“EL I.E.E.P.C.O.”**, un tanto impreso y en medio óptico, del listado testigo de los ciudadanos que resultaron insaculados, así como un reporte estadístico por sección de los mismos.

Para tal efecto, el listado de ciudadanos insaculados (listado testigo) que se generará el mismo día en que se lleve a cabo la insaculación, se imprimirá por distrito local, quedando separado al interior por sección electoral, ordenado alfabéticamente de la A a la Z, empezando por el primer apellido, en su caso apellido paterno, apellido materno y nombre (s) de los ciudadanos insaculados; **“LA UNICOM”** conocerá el criterio específico de este orden, a efecto de que sea incorporado en su sistema y se ejecute a la par del ejercicio automatizado.

El listado testigo por distrito local con cortes al interior por sección en medio impreso y óptico a que se refieren párrafos precedentes, contendrá: clave y nombre de la entidad, distrito electoral local, sección, número consecutivo, clave de elector, nombre completo del ciudadano, sexo, edad y mes de nacimiento.

Por su parte, el reporte estadístico que imprima **“LA UNICOM”** contendrá los campos relativos a entidad federativa, distrito local, sección, lista nominal, el número de ciudadanos insaculados de acuerdo al mes, por género y el total de los mismos.

“EL I.E.E.P.C.O.” comunicará a **“LA D.E.R.F.E.”** los aspectos que hagan falta respecto del procedimiento y los criterios que se tomarán como base para llevar a cabo el proceso de insaculación, a más tardar el 22 de febrero de 2013.

“LA D.E.R.F.E.” se obliga a entregar a **“EL I.E.E.P.C.O.”**, a más tardar el 29 de marzo de 2013, en el Centro Nacional de Impresión, la lista de los ciudadanos insaculados en 12 tantos impresos, ordenados alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, así como las cartas convocatoria impresas en papel bond tamaño carta de los candidatos a funcionarios de mesa directiva de casilla.

Los listados de ciudadanos insaculados y las cartas convocatoria a que se hace mención en el párrafo anterior, serán elaboradas por **“EL I.F.E.”** conforme al formato que proporcione debidamente autorizado **“EL I.E.E.P.C.O.”**, a más tardar el 22 febrero de 2013.

OCTAVA. “LA D.E.R.F.E.” proporcionará, a más tardar el 15 de febrero de 2013, a **“EL I.E.E.P.C.O.”**, el estadístico de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores por sección, sexo, distrito electoral local y los campos Entidad, Distrito, Municipio y Sección, con corte al 31 de enero de 2013, a efecto de que determine la ubicación de las mesas directivas de casilla.

NOVENA. “LA D.E.R.F.E.”, a más tardar el 18 de marzo de 2013, entregará a **“EL I.E.E.P.C.O.”**, en el Centro Nacional de Impresión, con sede en la Ciudad de México, nueve tantos impresos en papel bond y uno en medio óptico de las listas nominales de electores para exhibición, ordenadas alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, mismas que a su vez, estarán divididas en dos apartados, el primero contendrá los nombres de los ciudadanos que hayan obtenido su Credencial para Votar al 15 de febrero de 2013, y el segundo apartado contendrá los nombres de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no hayan obtenido su Credencial para Votar a esa fecha.

Para tal efecto, a más tardar el 4 de febrero de 2013, **“EL I.E.E.P.C.O.”** se compromete a proporcionar a **“LA D.E.R.F.E.”**, el formato debidamente autorizado para elaborar la Lista Nominal de Electores para exhibición.

DÉCIMA. “EL I.E.E.P.C.O.” dispondrá de la exhibición de los Listados Nominales de Electores aludidos en la cláusula anterior, en el lapso comprendido entre el 25 de marzo y el 14 de abril de 2013, con el objeto de que los ciudadanos realicen las solicitudes de rectificación a la Lista Nominal de Electores que estimen conducente formular.

“EL I.E.E.P.C.O.” se compromete a orientar a los ciudadanos para que se dirijan a los módulos de atención ciudadana de la entidad para realizar la formulación de las Solicitudes de Rectificación a la Lista Nominal de Electores.

“EL I.E.E.P.C.O.” se obliga a entregar un ejemplar de la Lista Nominal de Electores a cada uno de los partidos políticos acreditados al interior de ese organismo, con el fin de que formulen las observaciones sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de las listas nominales durante el plazo señalado en el primer párrafo de esta cláusula, señalando hechos, casos concretos e individualizados.

Asimismo, **“EL I.F.E.”** proporcionará a **“EL I.E.E.P.C.O.”** los mecanismos informáticos a fin de que los ciudadanos puedan verificar si están incluidos o no en la Lista Nominal de Electores, a través de la Web de **“EL I.E.E.P.C.O.”**.

“EL I.E.E.P.C.O.”, a más tardar el 15 de abril de 2013, hará llegar en medio óptico a **“LA D.E.R.F.E.”** las observaciones que los partidos políticos formulen a las Listas Nominales de Electores, en formato .TXT separado por “|” (pipes), con la finalidad de agilizar y eficientar la búsqueda en la base de datos del Padrón Electoral, conteniendo los siguientes campos: estado, sección, nombre completo (apellido paterno, apellido materno y nombre “s”), clave de elector, número de la emisión de la Credencial para Votar, grupo y clave de la observación, con el objeto de que ésta proceda a analizarlas y, en su caso, realice las modificaciones que resulten legalmente procedentes.

A más tardar el 21 de mayo de 2013, **"LA D.E.R.F.E."** entregará en medio impreso a **"EL I.E.E.P.C.O."**, el informe a las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores de la entidad. Dicho informe únicamente considerará las observaciones que **"EL I.E.E.P.C.O."** entregue a **"LA D.E.R.F.E."**, dentro del término establecido en el párrafo precedente.

DÉCIMA PRIMERA. **"EL I.F.E."**, por conducto de los módulos de atención ciudadana de **"LA D.E.R.F.E."**, recibirá de los ciudadanos las Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar y de Rectificación a la Lista Nominal de Electores a que se refiere el artículo 187 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, asimismo, dará el trámite correspondiente a las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano a que se refiere el artículo 79, párrafo 1 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de acuerdo al Procedimiento de Instancias Administrativas y Demandas de Juicio para la protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano en materia del Registro Federal de Electores.

La Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral para la elección local del 7 de julio de 2013 en el Estado de Oaxaca, con corte al 14 de junio de 2013 será entregada por parte de **"LA D.E.R.F.E."**, a la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en la entidad a más tardar el 1 de julio de 2013, para que ese mismo día sea entregada a **"EL I.E.E.P.C.O."**.

Para tal efecto, la lista nominal antes referida será elaborada de conformidad con el formato debidamente autorizado por **"EL I.E.E.P.C.O."** y que proporcionará a **"LA D.E.R.F.E."**, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en la entidad, a más tardar el 19 de abril de 2013.

DÉCIMA SEGUNDA. **"LA D.E.R.F.E."** entregará a **"EL I.E.E.P.C.O."**, cinco días después de la recepción de la relación de los candidatos a los cargos de elección popular en el Estado de Oaxaca, la información de la situación registral de cada uno de ellos, así como cualquier cambio que pudiera ocurrir respecto de sus registros en el Padrón Electoral.

Para ello, **"EL I.E.E.P.C.O."** proporcionará, en medio óptico, a **"LA D.E.R.F.E."**, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Oaxaca, cinco días posteriores a la fecha de vencimiento del registro de candidatos, la relación que contenga los siguientes campos: nombre completo (apellidos paterno, materno y nombre 's'), OCR (Registro Óptico de Caracteres que se encuentra en la parte reversa de la Credencial para Votar), clave de elector, folio y número de emisión de la Credencial para Votar.

DÉCIMA TERCERA. **"EL I.F.E."** a través de **"LA D.E.R.F.E."** llevará a cabo la aplicación de programas tendientes a la actualización del Padrón Electoral, en el Estado de Oaxaca, consistentes en: Especial de Bajas al Padrón Electoral, Detección de Registros Duplicados de Gabinete y Campo, Detección de Duplicados Áreas Vecinales Específicas (municipios colindantes), con cargo a los recursos que proporcione **"EL I.E.E.P.C.O."**, en términos de lo dispuesto en el Anexo Financiero que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA. **"EL I.E.E.P.C.O."** manifiesta que con el propósito de coadyuvar con la autoridad electoral federal, en la permanente actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, implementará un mecanismo en las mesas directivas de casilla, a fin de conocer los casos de ciudadanos que contando con su Credencial para Votar, no se encontrasen incluidos en la Lista Nominal de Electores. Asimismo, **"EL I.E.E.P.C.O."** garantizará la adecuada capacitación a sus funcionarios de casilla a fin de que realicen correctamente el llenado del formulario en el que se requisitarán tales datos.

"LA D.E.R.F.E." proporcionará a **"EL I.E.E.P.C.O."**, a más tardar el 29 de marzo de 2013, el modelo del formato en el que se anotarán los ciudadanos que contando con su Credencial para Votar, no aparezcan en la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía o en la Lista Nominal con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Materia Electoral, que habrá de requisitarse en las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y que contendrá: entidad, sección electoral, tipo de casilla, número consecutivo, año de registro, número de emisión de la Credencial para Votar, así como el nombre completo del ciudadano, nombre del presidente y del secretario de la mesa directiva de casilla.

"EL I.E.E.P.C.O." entregará la información en medio magnético u óptico a **"LA D.E.R.F.E."** por conducto de la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en la entidad, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la elección, en formato .TXT separado por "I" (pipes), con la finalidad de agilizar y efficientar la búsqueda en la base de datos del Padrón Electoral.

“**LA D.E.R.F.E.**” se compromete a informar a “**EL I.E.E.P.C.O.**” en un plazo no mayor de 60 días naturales a partir de la recepción de la misma, sobre el resultado del análisis efectuado a dicha información.

DÉCIMA QUINTA. Durante el desarrollo de los trabajos que realizará “**LA D.E.R.F.E.**” en apoyo al Proceso Electoral Local en el Estado de Oaxaca se proporcionarán los servicios que ofrece la Dirección de Atención Ciudadana (DAC) a través del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) ubicado en la entidad y el Centro de Atención Ciudadana IFETEL con sede en la Ciudad de México.

En el CECEOC del Estado de Oaxaca, los representantes de los partidos políticos, que para tal efecto “**EL I.E.E.P.C.O.**” acredite ante “**LA D.E.R.F.E.**”, podrán obtener exclusivamente para su revisión, la información relativa al Padrón Electoral en el apartado correspondiente al Estado de Oaxaca.

Los ciudadanos también podrán obtener a través del CECEOC información relativa a su inclusión o exclusión indebida en la Lista Nominal de Electores en el apartado correspondiente al Estado de Oaxaca.

“**LA D.E.R.F.E.**” por conducto de las Juntas Distritales Ejecutivas en la entidad, de manera permanente en los Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC), pondrá a disposición de los ciudadanos los medios para consulta electrónica de su inscripción en el Padrón Electoral y su inclusión en las correspondientes listas nominales, conforme a los procedimientos que se determinen.

En el Centro de Atención Ciudadana IFETEL, se orientará telefónicamente a los ciudadanos sobre diversos tópicos de interés para el desarrollo de la jornada electoral local, a través de la modalidad de cobro revertido al teléfono 01800 433 2000, sin cargo al ciudadano ni para “**EL I.E.E.P.C.O.**”; de igual manera, se brindará apoyo en la materia, a través del servicio de correo electrónico de la Dirección de Atención Ciudadana, haciendo uso de la cuenta ifetel@ife.org.mx.

Para ello, “**EL I.E.E.P.C.O.**” proporcionará en medio óptico a “**LA D.E.R.F.E.**”, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Oaxaca, a más tardar el día 7 de junio de 2013, la acreditación de los representantes de los partidos políticos que podrán hacer uso del CECEOC; la relación con los nombres de los candidatos registrados para ocupar los diferentes cargos de elección popular; la relación de ciudadanos insaculados; el directorio de los centros de capacitación para funcionarios de mesas de casilla; y el directorio de “**EL I.E.E.P.C.O.**” incluyendo sus órganos desconcentrados y proporcionar hasta con una semana de antelación a los comicios, los domicilios de las mesas directivas de casilla y un URL para que una vez concluida la jornada electoral local se consulte en línea los resultados de los cómputos electorales tanto preliminares como oficiales para proporcionarlos a la ciudadanía interesada.

“**EL I.E.E.P.C.O.**” para la entrega de dicha información deberá observar las especificaciones técnicas y estructurales que contendrán las bases de datos que para tal efecto requiera “**LA D.E.R.F.E.**”.

“**LA D.E.R.F.E.**” proporcionará durante la Jornada Electoral el servicio de atención a las solicitudes de aclaración interpuestas por los ciudadanos por medio del Subsistema SIIRFE@claraciones, a través del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) ubicado en la entidad y en el Centro de Atención Ciudadana IFETEL, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DÉCIMA SEXTA. El día 30 de mayo de 2013, “**LA D.E.R.F.E.**” entregará a “**EL I.E.E.P.C.O.**”, en presencia de Notario Público del Distrito Federal, once tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía impresos en papel seguridad y un tanto en medio óptico, en el Centro Nacional de Impresión, con sede en la Ciudad de México, en las que estarán incluidos todos los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado de Oaxaca que hubiesen obtenido su Credencial para Votar al 30 de abril de 2013, y que no hayan sido dados de baja del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en virtud de la aplicación de programas de depuración de estos instrumentos electorales, realizados con posterioridad al cierre de la credencialización.

La Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía será elaborada con base en el seccionamiento federal. En caso de que exista diferencia alguna con el número y conformación de las secciones locales “**EL I.E.E.P.C.O.**” se obliga tomar las acciones necesarias al respecto.

Para tal efecto, la Lista Nominal antes referida contendrá número consecutivo, clave de elector, nombre completo del ciudadano, domicilio, sexo, edad actualizada y fotografía del ciudadano, agrupados por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, desagregados con un máximo de 750 electores por cuadernillo y serán elaborados de conformidad con el formato debidamente autorizado de portada,

contraportada y hoja para la emisión del voto de los representantes de los partidos políticos acreditados ante la mesa directiva de casilla, que proporcione **"EL I.E.E.P.C.O."** a **"LA D.E.R.F.E."**, por conducto de la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en la entidad, a más tardar el 19 de abril de 2013.

El número de ejemplares de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía a que se refieren los párrafos precedentes, podría variar si los partidos políticos acreditados ante **"EL I.E.E.P.C.O."** llegaran a integrar coalición alguna, para lo cual éste organismo electoral local se compromete a informar a **"LA D.E.R.F.E."**, a más tardar el 19 de abril de 2013, el número de tantos que requerirá en forma definitiva.

"EL I.E.E.P.C.O." se obliga a no reproducir por ningún medio impreso, magnético o por cualquier otro medio, la Lista Nominal Definitiva con Fotografía que será utilizada en la próxima jornada electoral local a celebrarse el 7 de julio de 2013.

"EL I.E.E.P.C.O." manifiesta que entregará un ejemplar del listado nominal referido, a cada uno de los partidos políticos acreditados ante ese organismo estatal electoral.

DÉCIMA SÉPTIMA. **"EL I.E.E.P.C.O."** se compromete a que en caso, de instar casillas diferentes a las instaladas por **"EL I.F.E."** en la elección federal del 1 de julio de 2012, entregará a **"LA D.E.R.F.E."** a más tardar el 3 de abril de 2013, la información de las secciones donde pretenda instalar casillas extraordinarias, con el señalamiento de las localidades que corresponderán a cada casilla (básica y extraordinaria), en caso de no respetar la fecha previamente establecida **"EL I.E.E.P.C.O."** se obliga a proporcionar a **"LA D.E.R.F.E."** los recursos adicionales que se generen.

DÉCIMA OCTAVA. **"EL I.F.E."** por conducto de **"LA UNICOM"**, instalará el Sistema de Consulta para Casillas Especiales (SICCE) en los equipos portátiles tipo laptop que proporcione **"EL I.E.E.P.C.O."**, que cumplan con las características técnicas y operativas especificadas por **"LA UNICOM"**, y en los cuales se llevará a cabo la capacitación a los operadores designados por **"EL I.E.E.P.C.O."**, sobre el funcionamiento y operación del sistema, a fin de que el 7 de julio de 2013, se utilicen estos equipos.

Para tal efecto, **"EL I.E.E.P.C.O."** se compromete a comunicar a **"LA D.E.R.F.E."** a más tardar el 13 de mayo de 2013, el número de casillas especiales que instalará el día de la jornada electoral.

DÉCIMA NOVENA. **"EL I.E.E.P.C.O."** se compromete a cubrir a **"EL I.F.E."** la totalidad de los gastos que se generen por las actividades contempladas en el presente instrumento, así como las que se requieran con motivo de la Campaña Especial de Actualización y Credencialización, de la emisión de la Lista de Ciudadanos Insaculados, las cartas convocatoria, la Lista Nominal de Electores para exhibición, así como la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral y el pago del personal adicional que resulte necesario contratar para desarrollar las actividades en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental y para la instalación y capacitación del personal que operará el Sistema de Consulta para Casillas Especiales (SICCE), por parte de **"LA UNICOM"**.

De igual forma, **"EL I.E.E.P.C.O."** cubrirá la operación de los programas que deriven Bajas al Padrón Electoral, Detección de Registros Duplicados de Gabinete y Campo, Detección de Duplicados Áreas Vecinales Específicas (municipios colindantes) y, en general, por aquellas que resulten como actividad extraordinaria derivada de la campaña de reforzamiento, asimismo, el pago de los honorarios de un Notario Público del Distrito Federal, para la recepción de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

"EL I.E.E.P.C.O." entregará en dos exhibiciones a **"EL I.F.E."** la cantidad de \$3,197,604.47 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL), mediante cheque expedido a favor de **"EL I.F.E."**, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, la primera el 16 de enero y la segunda el 15 de febrero ambas de 2013, cada una por la cantidad de \$1,598,802.23 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL), para el desarrollo de las actividades consignadas en el presente Anexo Técnico.

El Anexo Financiero considera que **"EL I.F.E."**, proporcionará los insumos para la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, Lista Nominal de Electores para exhibición, Listado de Ciudadanos Insaculados y Cartas Convocatoria y de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral, con cargo a los recursos económicos que aporte **"EL I.E.E.P.C.O."**.

“**EL I.F.E.**” contratará, con cargo a los recursos que proporcione “**EL I.E.E.P.C.O.**”, al personal extraordinario que resulte necesario para dar cumplimiento a lo convenido en el presente instrumento jurídico.

En caso de que “**EL I.E.E.P.C.O.**” no proporcione en tiempo y forma a “**EL I.F.E.**” los insumos y recursos económicos de conformidad con lo establecido en el presente instrumento jurídico, tendrá como consecuencia que la fecha de entrega de los instrumentos y productos electorales por parte de “**LA D.E.R.F.E.**” se aplase en la misma proporción de tiempo en que se retrase la aportación de dichos recursos a cargo de “**EL I.E.E.P.C.O.**”.

VIGÉSIMA. “**EL I.E.E.P.C.O.**” se compromete a entregar a “**LA D.E.R.F.E.**”, a más tardar el 11 de enero de 2013, el catálogo cartográfico de la entidad, con los siguientes campos: estado, distrito federal, distrito local, nombre de la cabecera distrital local, municipio, clave de municipio, sección y tipo de sección en formato MS-EXCEL y en medio magnético, dicha información servirá de insumo para la generación y la impresión de los diferentes productos electorales, que se deberán entregar por parte de “**LA D.E.R.F.E.**” a “**EL I.E.E.P.C.O.**”.

En caso de que “**EL I.E.E.P.C.O.**” no proporcione en tiempo y forma el catálogo cartográfico, conforme a la fecha establecida en el párrafo anterior, “**LA D.E.R.F.E.**” postergará la fecha de entrega de los productos electorales en la misma proporción de tiempo que se retrase la entrega de dicho recurso a cargo de “**EL I.E.E.P.C.O.**”.

“**LA D.E.R.F.E.**” se compromete a proporcionar a “**EL I.E.E.P.C.O.**” el catálogo general de localidades por municipio y la cartografía electoral federal actualizada de la entidad, para lo cual hará entrega de dos discos compactos, uno con la base geográfica digital en formato para Geomedia Viewer y otro con el software Geomedia Viewer, a más tardar el 15 de abril de 2013.

VIGÉSIMA PRIMERA. La entrega de la información y documentación que realizará “**LA D.E.R.F.E.**” a “**EL I.E.E.P.C.O.**” con motivo del presente Anexo Técnico, no implica el libre uso y disposición de la misma, por lo que “**EL I.E.E.P.C.O.**” y los representantes de los partidos políticos acreditados ante ese organismo electoral local que tengan acceso a ella, únicamente estarán autorizados para su uso, manejo y aprovechamiento con fines estrictamente electorales y en los términos de los compromisos adquiridos por virtud de este instrumento jurídico. Para el caso de la renovación de los 418 municipios que se rigen bajo el sistema de derecho consuetudinario, “**EL I.E.E.P.C.O.**” utilizará la lista nominal en formato óptico, únicamente cuando exista controversia en el que se reclame la inelegibilidad o la inconformidad en el proceso de renovación de autoridad en algún municipio bajo dicho régimen.

Asimismo, concluido el Proceso Electoral Local y con la finalidad de que “**EL I.F.E.**” esté en posibilidad de salvaguardar la confidencialidad de los datos que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores, en términos de lo dispuesto en el párrafo 3, del artículo 171 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, “**EL I.E.E.P.C.O.**” reintegrará a “**EL I.F.E.**”, por conducto de su Junta Local Ejecutiva en la entidad, los listados nominales que con motivo del presente Anexo Técnico “**LA D.E.R.F.E.**” le hubiese entregado tanto en medio impreso como en óptico y que los mismos ya no fuesen indispensables para que “**EL I.E.E.P.C.O.**” cumpla con las funciones que la Ley Electoral de la entidad le encomienda, para lo cual, dicho organismo electoral local requerirá a los partidos políticos acreditados ante el mismo, los listados nominales que en su oportunidad les hubiese entregado.

Una vez recibidos los listados nominales, la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en la entidad, con el conocimiento de la Comisión Local de Vigilancia, procederá a la debida inhabilitación y destrucción de estos instrumentos electorales ante la presencia de los integrantes de ese órgano local de vigilancia.

El procedimiento a que se refiere el párrafo anterior se instrumentará siempre y cuando “**EL I.E.E.P.C.O.**” no esté obligado, conforme a su legislación electoral, a destruir los referidos listados nominales, o bien, cuando por acuerdo de su Consejo General, dicha destrucción pueda ser realizada por “**EL I.F.E.**”. En caso contrario, “**EL I.E.E.P.C.O.**” remitirá a la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en la entidad, la documentación que acredite de manera circunstanciada la debida destrucción de los mismos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. “**EL I.E.E.P.C.O.**”, con toda oportunidad notificará a “**EL I.F.E.**”, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en la entidad, los aspectos relativos a la operación del presente Anexo Técnico. En este sentido, cualquier solicitud de “**EL I.E.E.P.C.O.**” que implique ajustes de carácter operativo al presente instrumento jurídico y no incidan de manera directa en los recursos que deba proporcionar con motivo de la celebración del presente acuerdo de voluntades, serán atendidas de manera

directa por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en el Estado de Oaxaca, procediéndose a realizar, en su caso, los cambios correspondientes, sin necesidad de celebrar un Convenio Modificatorio o una Addenda al citado Anexo Técnico, siempre y cuando los mismos se acuerden por escrito y de manera formal entre ambas partes.

De igual forma, “**EL I.F.E.**” comunicará a “**EL I.E.E.P.C.O.**”, de manera oportuna y a través del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de “**EL I.F.E.**” en la entidad, sobre la necesidad de realizar ajustes de carácter operativo a alguno de los compromisos adquiridos por virtud del presente acuerdo de voluntades.

En el caso de que con motivo de dichos ajustes, “**EL I.E.E.P.C.O.**” deba proporcionar recursos adicionales a los que “**EL I.F.E.**” recibirá con motivo del presente Anexo Técnico, éstos deberán ser formalizados por medio de una Addenda al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA TERCERA. “**EL I.E.E.P.C.O.**” se compromete a comunicar a “**EL I.F.E.**”, por conducto de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la entidad, la fecha en que concluye el Proceso Electoral Local.

VIGÉSIMA CUARTA. “**EL I.E.E.P.C.O.**” se compromete a publicar el presente instrumento jurídico en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 párrafo segundo del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

VIGÉSIMA QUINTA. El personal designado por cada institución para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende, cada una de las partes asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios y/o sustitutos.

VIGÉSIMA SEXTA. Las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

VIGÉSIMA OCTAVA. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Anexo Técnico en cualquier momento, previa notificación que se efectúe por escrito en un mínimo de treinta días naturales. En tal caso las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

VIGÉSIMA NOVENA. Las partes convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Anexo Técnico.

TRIGÉSIMA. Las partes manifiestan su conformidad en que el presente Anexo Técnico es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Este instrumento tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que hayan quedado firmes las elecciones celebradas, o bien, las elecciones extraordinarias que deriven del proceso electoral ordinario, periodo en que las partes lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad que rija en sus respectivos ámbitos de competencia.

Leído que fue por las partes y aceptado en su contenido y alcance legal, se firma el presente acuerdo de voluntades por cuadruplicado en el Distrito Federal, el día 17 de diciembre de 2012.- Por el I.F.E.: el Consejero Presidente, **Leonardo Antonio Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.- El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, **Víctor Manuel Guerra Ortiz.**- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo, **Roberto Heycher Cardiel Soto.**- Rúbrica.- Por el I.E.E.P.C.O.: el Consejero Presidente, **Alberto Alonso Criollo.**- Rúbrica.- El Director General, **Isidoro Yescas Martínez.**- Rúbrica.

ADDENDA MODIFICATORIA AL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL I.F.E.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL MAESTRO ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE "EL I.F.E." EN LA ENTIDAD; POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN ADELANTE "EL I.E.E.P.C.O.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO ALBERTO ALONSO CRIOLLO Y EL MAESTRO ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS TÉCNICOS QUE APORTARÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE "EL I.F.E.", EN ADELANTE "LA D.E.R.F.E.", PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO EN EL QUE SE HABRÁ DE ELEGIR A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO 7 DE JULIO DE 2013, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de diciembre de 2012, "EL I.F.E." a través de su Consejero Presidente y su Secretario Ejecutivo y "EL I.E.E.P.C.O." por medio de su Consejero Presidente y Director General, suscribieron el Anexo Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del registro Federal de Electores, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios a celebrarse el próximo 07 de julio de 2013 en el Estado de Oaxaca.

2. En la Cláusula Vigésima Segunda del citado Anexo Técnico, se estableció que "EL I.F.E." comunicaría a "EL I.E.E.P.C.O.", de manera oportuna y a través del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de "EL I.F.E." en la entidad, sobre la necesidad de realizar ajustes de carácter operativo a alguno de los compromisos adquiridos por virtud del presente acuerdo de voluntades y que en el caso de que con motivo de dichos ajustes, "EL I.E.E.P.C.O." deba proporcionar recursos adicionales a los que "EL I.F.E." recibirá con motivo del presente Anexo Técnico, éstos deberán ser formalizados por medio de una Addenda.

3. El 09 de enero de 2013, mediante oficio número I.E.E.P.C.O./D.G./014/2013, signado por el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través del cual remitió observaciones al Anexo Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores.

4. En razón de lo anterior, "EL I.F.E." y "EL I.E.E.P.C.O." suscriben la presente Addenda Modificatoria, derivada del Anexo Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores.

DECLARACIONES

I. DE "EL I.F.E."

I.1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafos primero y segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 104, 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes ejecutivo y Legislativo de la Unidad. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

I.2. Que en términos del artículo 105, párrafo 1, incisos a), e), d), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene entre sus fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

I.3. Que de conformidad con el artículo 119, párrafo 1, incisos b) y n) del código comicial federal, el Consejero Presidente del Consejo General, Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, está facultado para suscribir la presente Adenda.

I.4. Que su Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Malina, tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de participar en los convenios que se celebren con las autoridades competentes respecto a la información y documentos que habrá de aportar **"LA D.E.R.F.E."** para los procesos electorales locales, en términos de lo dispuesto por el artículo 125, párrafo 1, incisos a) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I.5. Que señalan como su domicilio para los efectos legales del presente instrumento, el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

II. DE "EL I.E.E.P.C.O.":

II.1 Que de conformidad con lo previsto en los artículos 114 párrafo 1, apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 13 párrafo 1 y 2, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, es un organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la función estatal de organizar y desarrollar los procesos electorales, estatales y municipales, ordinarios y extraordinarios. El ejercicio de sus funciones se sujetará a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

II.2 Que en términos de lo dispuesto por el artículo 14 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, tiene entre sus fines contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática del Estado, fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales del ciudadano, así como promover y difundir la educación cívica y cultura democrática, en aras de la autenticidad, efectividad del sufragio y los derechos políticos y electorales de los ciudadanos; promover el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como criterio fundamental de la democracia; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución estatal; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para elegir al Gobernador, Diputados al Congreso y concejales de los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

II.3 Que en términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracciones III y XIV del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, es facultad del Presidente del Consejo General, establecer los vínculos con las autoridades federales estatales y municipales para lograr su apoyo y colaboración, así como suscribir los convenios de apoyo y colaboración que celebre el instituto para el desarrollo de sus fines.

II.4 Que su Director General, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracciones I, IX y X del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, es quién representa legalmente al Instituto, someter a consideración del Consejo General, el proyecto de convenio a suscribirse con el Instituto Federal Electoral para que se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales y está facultado para suscribir conjuntamente con el Consejero Presidente el presente acuerdo de voluntades.

II.5 Que señala como domicilio, el ubicado en H. Escuela Naval Militar, número 1212, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

III. DE LAS PARTES:

III.1 Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción de esta Addenda.

III.2 Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

En atención a los antecedentes y declaraciones expresados, las partes suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto de la presente Addenda, consiste modificar las cláusulas Segunda, párrafos primero y segundo; Tercera, párrafo segundo; Quinta párrafo primero; Sexta, párrafo tercero; Séptima párrafos primero, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero; Octava; Novena, párrafo primero; Décima párrafo quinto; Décima Primera, párrafo segundo; Décima Segunda; Décima Quinta, párrafo sexto; Décima Sexta párrafos primero y cuarto; Décima Octava; párrafo primero del Anexo Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, para quedar como a continuación se establece:

SEGUNDA. Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, "LA D.E.R.F.E." pondrá a disposición de los ciudadanos los formatos de Credencial para Votar en los módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores, del 16 de enero y hasta el día 30 de abril de 2013.

Asimismo, "LA D.E.R.F.E.", por conducto de la Junta Local Ejecutiva de "EL I.F.E." en el estado, proporcionará a "EL I.E.E.P.C.O." desde la fecha de suscripción del presente instrumento jurídico y hasta la conclusión de las campañas de Actualización y Depuración del Padrón Electoral y de Credencialización, con una periodicidad semanal, el estadístico del Padrón Electoral, así como de la Lista Nominal de Electores en la parte correspondiente al Estado de Oaxaca.

TERCERA. Para tal efecto, "EL I.E.E.P.C.O." enviará a "LA D.E.R.F.E.", a más tardar la primera semana del mes de junio de 2013, la relación de domicilios definitivos para las casillas que se instalarán en las secciones implicadas en Adecuación de Límites Municipales y aplicación del programa de Integración Seccional en el periodo 2005-2011.

QUINTA. A la conclusión del periodo de credencialización, "LA D.E.R.F.E.", con cargo a los recursos que proporcione "EL I.E.E.P.C.O.", realizará el retiro y la lectura de los formatos de Credencial para Votar que no hayan sido recogidos por sus titulares y procederá a su resguardo a más tardar el 10 de mayo de 2013, los cuales deberán permanecer en esas condiciones a más tardar hasta el 9 de julio de 2013, conforme al procedimiento que realiza "LA D.E.R.F.E."

SEXTA. El marcaje correspondiente a la elección local del 7 de julio de 2013, serán los dígitos "13" de tal manera que se realice en los siguientes términos:

- a) En las Credenciales para Votar que en su reverso contengan recuadros, "EL I.E.E.P.C.O." deberá marcar en la parte superior de la leyenda "LOCALES", sobre el cuarto. recuadro ubicado de izquierda a derecha, conforme al siguiente modelo:

- b) En las Credenciales para Votar que en su reverso contengan un rectángulo sin recuadros, "EL I.E.E.P.C.O." deberá de marcar conforme al siguiente modelo:

SÉPTIMA. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 176 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, relativo al procedimiento de insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, "EL I.F.E.", por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, en adelante "LA UNICOM", instalará un sistema de cómputo en la sede de "EL I.E.E.P.C.O.", a fin de que los días 04 y 05 de marzo de 2013, insacule por cada sección electoral al 10% de los ciudadanos del Estado de Oaxaca que hayan obtenido su Credencial para Votar al 15 de febrero de 2013, sin que en un principio el número de ciudadanos insaculados sea menor a 50.

"EL I.E.E.P.C.O." comunicará a "LA D.E.R.F.E." los aspectos que hagan falta respecto del procedimiento y los criterios que se tomarán como base para llevar a cabo el proceso de insaculación, a más tardar el 31 de enero de 2013.

"LA D.E.R.F.E." se obliga a entregar a "EL I.E.E.P.C.O.", a más tardar el 11 de marzo de 2013, en el Centro Nacional de Impresión, la lista de los ciudadanos insaculados en 2 tantos impresos y 11 en medio óptico, ordenados alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, así como las cartas convocatoria impresas en papel bond tamaño carta de los candidatos a funcionarios de mesa directiva de casilla.

Los listados de ciudadanos insaculados y las cartas convocatoria a que se hace mención en el párrafo anterior, serán elaboradas por "EL I.F.E." conforme al formato que proporcione debidamente autorizado "EL I.E.E.P.C.O.", a más tardar el 31 de enero de 2013.

OCTAVA. El 24 de enero de 2013, de manera especial "LA D.E.R.F.E." hará entrega a "EL I.E.E.P.C.O." en medio óptico el estadístico del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores por sección, sexo, distrito electoral local y los campos Entidad, Distrito, Municipio y sección, con corte del 15 de enero de 2013, a efecto de que los Consejos Distritales Electorales de "EL I.E.E.P.C.O." determinen de acuerdo al padrón electoral, el número preliminar de casillas a instalarse, de conformidad con lo establecido en el artículo 176, párrafo I, fracción II, inciso b), del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

NOVENA. "LA D.E.R.F.E.", a más tardar el 18 de marzo de 2013, entregará a "EL I.E.E.P.C.O.", en el Centro Nacional de Impresión, con sede en la Ciudad de México, once tantos impresos en papel bond y once en medio óptico de las listas nominales de electores para exhibición, ordenadas alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, mismas que a su vez, estarán divididas en dos apartados, el primero contendrá los nombres de los ciudadanos que hayan obtenido su Credencial para Votar al 15 de febrero de 2013, y el segundo apartado contendrá los nombres de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no hayan obtenido su Credencial para Votar a esa fecha.

DÉCIMA. "EL I.E.E.P.C.O.", a más tardar el 23 de abril de 2013, hará llegar en medio óptico a "LA D.E.R.F.E." las observaciones que los partidos políticos formulen a las Listas Nominales de Electores, en formato .TXT separado por "I" (pipes), con la finalidad de agilizar y eficientar la búsqueda en la base de datos del Padrón Electoral, conteniendo los siguientes campos: estado, sección, nombre completo (apellido paterno, apellido materno y nombre "s"), clave de elector, número de la emisión de la Credencial para Votar, grupo y clave de la observación, con el objeto de que ésta proceda a analizarlas y, en su caso, realice las modificaciones que resulten legalmente procedentes.

DÉCIMA PRIMERA. La Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral para la elección local del 7 de julio de 2013 en el Estado de Oaxaca, con corte al 14 de junio de 2013 será entregada por parte de "LA D.E.R.F.E.", a la Junta Local Ejecutiva de "EL I.F.E." en la entidad a más tardar el 25 de junio de 2013, para que ese mismo día sea entregada a "EL I.E.E.P.C.O.".

DÉCIMA CUARTA. *"LA D.E.R.F.E." proporcionará a "EL I.E.E.P.C.O.", a más tardar el 28 de febrero de 2013, el modelo del formato en el que se anotarán los ciudadanos que contando con su Credencial para Votar, no aparezcan en la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía o en la Lista Nominal con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Materia Electoral, que habrá de requisitarse en las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y que contendrá: entidad, sección electoral, tipo de casilla, número consecutivo, año de registro, número de emisión de la Credencial para Votar, así como el nombre completo del ciudadano, nombre del presidente y del secretario de la mesa directiva de casilla.*

DÉCIMA QUINTA. *Para ello, "EL I.E.E.P.C.O." proporcionará en medio óptico a "LA D.E.R.F.E.", a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Oaxaca, a más tardar el día 7 de junio de 2013, la acreditación de los representantes de los partidos políticos que podrán hacer uso del CECEOC; la relación con los nombres de los candidatos registrados para ocupar los diferentes cargos de elección popular; la relación de ciudadanos insaculados; el directorio de los centros de capacitación para funcionarios de mesas de casilla; y el directorio de "EL I.E.E.P.C.O." incluyendo sus órganos desconcentrados y proporcionar hasta con una semana de antelación a los comicios, los domicilios de las mesas directivas de casilla y un URL para que una vez concluida la jornada electoral local se consulte en línea los resultados electorales preliminares, así como en su oportunidad los cómputos finales para proporcionarlos a la ciudadanía interesada.*

DÉCIMA SEXTA. *El día 30 de mayo de 2013, "LA D.E.R.F.E." entregará a "EL I.E.E.P.C.O.", en presencia de Notario Público del Distrito Federal, once tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía impresos en papel seguridad y once tantos en medio óptico, en el Centro Nacional de Impresión, con sede en la Ciudad de México, en las que estarán incluidos todos los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado de Oaxaca que hubiesen obtenido su Credencial para Votar al 30 de abril de 2013, y que no hayan sido dados de baja del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en virtud de la aplicación de programas de depuración de estos instrumentos electorales, realizados con posterioridad al cierre de la credencialización.*

DÉCIMA OCTAVA. *"LA D.E.R.F.E." proporcionará en medio impreso a "EL I.E.E.P.C.O.", a más tardar el 30 de mayo de 2013, la relación de formatos de credencial robados, credenciales duplicadas y de credenciales de ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial, en el apartado correspondiente al Estado de Oaxaca.*

Para tal efecto, "EL I.E.E.P.C.O." se compromete a comunicar a "LA D.E.R.F.E." a más tardar el 13 de mayo de 2013, el número de casillas especiales que instalará el día de la jornada electoral.

SEGUNDA. *"EL I.E.E.P.C.O." entregará en una exhibición a "EL I.F.E." la cantidad de \$166,905.08 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL), mediante cheque expedido a favor de "EL I.F.E.", a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, el 15 de marzo de 2013, para el desarrollo de las actividades consignadas en la presente Addenda.*

TERCERA. *La entrega de la información y documentación que realizará "LA D.E.R.F.E." a "EL I.E.E.P.C.O." con motivo de la presente Addenda, no implica el libre uso y disposición de la misma, por lo que "EL I.E.E.P.C.O." y los representantes de los partidos políticos acreditados ante ese organismo electoral local que tengan acceso a ella, únicamente estarán autorizados para su uso, manejo y aprovechamiento con fines estrictamente electorales y en los términos de los compromisos adquiridos por virtud de este instrumento jurídico.*

Asimismo, concluido el proceso electoral local extraordinario y con la finalidad de que **"EL I.F.E."** esté en posibilidad de dar cumplimiento al artículo 171, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual lo obliga a salvaguardar la confidencialidad de los datos que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores, **"EL I.E.E.P.C.O."** reintegrará a **"EL I.F.E."**, por conducto de su Junta Local Ejecutiva del Estado de Oaxaca, la Lista Nominal de Electores que con motivo de la presente Addenda **"LA D.E.R.F.E."** le hubiese entregado tanto en medio impreso como en digital y que los mismos ya no fuesen indispensables para que **"EL I.E.E.P.C.O."** cumpla con las funciones que la Ley Electoral de la entidad le encomienda, para lo cual, dicho organismo electoral local requerirá a los Consejos Municipales, las listas nominales que en su oportunidad les hubiese entregado.

Una vez recibidas las listas nominales, la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en el Estado de Oaxaca, con el conocimiento de la Comisión Local de Vigilancia, procederá a la debida inhabilitación y destrucción de estos instrumentos electorales, ante la presencia de los integrantes de ese órgano local de vigilancia.

El procedimiento a que se refiere el párrafo anterior, se instrumentará siempre y cuando **"EL I.E.E.P.C.O."** no esté obligado, conforme a su legislación electoral, a destruir las referidas listas nominales, o bien, cuando por acuerdo de su Consejo General, dicha destrucción pueda ser realizada por **"EL I.F.E."** En caso contrario, **"EL I.E.E.P.C.O."** remitirá a la Junta Local Ejecutiva de **"EL I.F.E."** en el Estado de Oaxaca, la documentación que acredite de manera circunstanciada la debida destrucción de los mismos.

CUARTA. Las partes manifiestan su conformidad con la presente Addenda y reconocen en este acto la vigencia y validez de las Cláusulas del Anexo Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, que no son objeto de modificación en términos del presente instrumento jurídico.

QUINTA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

SEXTA. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado la presente Addenda en cualquier momento, previa notificación que se efectúe por escrito por alguna de las partes, con un plazo mínimo de treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda dar por terminado el presente documento. En tal caso las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

SÉPTIMA. Las partes convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma de la presente Addenda.

OCTAVA. Las partes manifiestan su conformidad en que la presente Addenda es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

NOVENA. **"EL I.E.E.P.C.O."** se compromete a publicar el presente instrumento jurídico en el periódico oficial del Estado de Oaxaca o en la Gaceta Oficial, una vez firmado de conformidad por las partes que en él intervienen.

DÉCIMA. Este instrumento tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que se haya dado cumplimiento al objeto del mismo.

Leído que fue por las partes y aceptado en su contenido y alcance legal, se firma el presente acuerdo de voluntades por cuadruplicado en el Distrito Federal, el día 12 de febrero de 2013.- Por el I.F.E.: el Consejero Presidente, **Leonardo Antonio Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.- El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, **Víctor Manuel Guerra Ortiz.**- Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo, **Roberto Heycher Cardiel Soto.**- Rúbrica.- Por el I.E.E.P.C.O.: el Consejero Presidente, **Alberto Alonso Criollo.**- Rúbrica.- El Director General, **Isidoro Yescas Martínez.**- Rúbrica.

INFORMACIÓN relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Fideicomiso de Inversión y Administración Número f/10164).

INFORMACIÓN RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. (Fideicomiso de Inversión y Administración Número f/10164).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que “Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables”.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Federal Electoral presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO CON NÚMERO 10164 CON EL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S. N. C., PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DEL PASIVO LABORAL

SALDO	CANCELACIÓN ACREEDORES DIVERSOS	APORTACIONES AL FIDEICOMISO	RENDIMIENTOS	CANCELAC FINQUITOS (RECUPERA CIONES)	REINTEGROS	RETIROS	GASTOS ADMÓN Y OPERACIÓN	SALDO
30-JUN-2013	JUL- SEP	JUL-SEP	JUL-SEP	JUL-SEP	JUL-SEP	JUL-SEP	JUL-SEP	30-SEP-2013
200,413,476.45	569,782.83	57,236,667.78	1,784,536.52	9,131.20	688,673.27	19,009,614.62	87,696.00	240,465,391.77

México, D.F., a 13 de noviembre de 2013.- El Director Ejecutivo de Administración, **Román Torres Huato**.-
Rúbrica.

INFORMACIÓN relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 y 13 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 12 Y 13 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que “Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables” y 13 que “Los ejecutores de gasto estarán facultados para realizar los trámites presupuestarios y, en su caso, emitir las autorizaciones correspondientes en los términos de esta Ley, mediante la utilización de documentos impresos con la correspondiente firma autógrafa del servidor público competente, o bien, a través de equipos y sistemas electrónicos autorizados por la Secretaría, para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica. .

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Federal Electoral presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 87137 CON EL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C. (BANJERCITO), PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA LIQUIDAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE GENEREN EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN COMO CONSECUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE ACUERDO AL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

SALDO	RENDIMIENTOS	APORTACIONES	REINTEGROS	RETIROS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	SALDO
30-JUN-2013	JUL-SEP	JUL-SEP	JUL-SEP	JUL-SEP	JUL-SEP	30-SEP-2013
92,512,217.46	782,730.24	22,622,218.00	192,489.15	147,804.57	188778.39	115,773,071.89

México, D.F., a 6 de noviembre de 2013.- El Director Ejecutivo de Administración, **Román Torres Huato**.-
Rúbrica.

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se adiciona una fracción XLI al artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	2
Acuerdo 06/2013 del Comisionado General de la Policía Federal, mediante el cual se crean las coordinaciones regionales de zona de la Policía Federal con las facultades que se indican	2
Aviso General mediante el cual se da a conocer el nuevo domicilio oficial del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, integrante de la Comisión Nacional de Seguridad	6

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Promulgatorio del Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, adoptado en Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el doce de diciembre de dos mil uno	7

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se autoriza a Caja Solidaria Zapotitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo	12
Oficio mediante el cual se autoriza a FINAGAM, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo	13
Oficio mediante el cual se autoriza a Caja Solidaria El Limón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo	15
Oficio mediante el cual se autoriza a Caja Popular Lagunillas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo	17

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior	19
Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña, y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guanajuato	31
Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de San Luis Potosí	37
Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	43

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Gral. Doroteo Arango, con una superficie aproximada de 359-18-18 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.	49
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Petex Nuc, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Yobaín, Yuc.	49
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rita, con una superficie aproximada de 120-00-00 hectáreas, Municipio de Peto, Yuc.	50
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cristina, con una superficie aproximada de 01-05-00 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.	51
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José Gil, con una superficie aproximada de 219-93-87 hectáreas, Municipio de Temozón, Yuc.	52
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villa Nueva, con una superficie aproximada de 00-90-70 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.	53

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular No. OIC/AR/PXR/026/13 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V.	54
Circular No. OIC/AR/PXR/027/13 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V.	55
Circular No. OIC/AR/PXR/028/13 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V.	56
Circular No. OIC/AR/PXR/029/13 por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dark-G Comercializadora, S.A. de C.V.	57

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el artículo 100 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales	58

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 4/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, relativo a la valoración, transferencia y baja documental de expedientes judiciales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	60

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	66
Tasas de interés interbancarias de equilibrio	66

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia Económica inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-017-2013, por prácticas monopólicas relativas previstas en las fracciones V y XI del artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica, en el mercado de la prestación del servicio de almacenaje y embarque de mieles incristalizables y sus productos líquidos derivados	67

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el primer semestre de dos mil catorce	68
Convenio de Apoyo y Colaboración en materia electoral que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso Local del Estado de Hidalgo	72
Convenio de Apoyo y Colaboración en materia electoral que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso Local y a los integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de dicho Estado	85
Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Fideicomiso de Inversión y Administración Número f/10164)	108
Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 y 13 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	108

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche 1

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas 44

AVISOS

Judiciales y generales 83

TERCERA SECCION PODER EJECUTIVO

COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Resolución CNH.11.001/13 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos establece los Lineamientos para el análisis y evaluación de los recursos prospectivos y contingentes de la nación y del proceso exploratorio y su seguimiento 1

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2013 12

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Cuarta Sección) 14

• DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



Esta edición consta de cuatro secciones

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2013, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUÍZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. ALFONSO COBOS TOLEDO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE CON LA PARTICIPACIÓN DEL C.P. TIRSO AGUSTÍN R. DE LA GALA GÓMEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y LA C.P. ALICIA DE FÁTIMA CRISANTY VILLARINO, SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de marzo de 2013, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales transferidos a "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:**

I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:

II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.-...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2,263,063.11	42,710.18	2,305,773.29
2	Escuela y Salud	241,500.00	0.00	241,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	200,000.00	0.00	200,000.00
Subtotal:		2,704,563.11	42,710.18	2,747,273.29
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,265,660.00	0.00	1,265,660.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,300,000.00	177,835.00	2,477,835.00
Subtotal:		3,565,660.00	177,835.00	3,743,495.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00
Subtotal:		300,000.00	0.00	300,000.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Cáncer de Mama	5,099,100.00	0.00	5,099,100.00
2	Cáncer Cervicouterino	3,599,765.00	21,532,000.00	25,131,765.00
3	Arranque Parejo en la Vida	8,359,336.81	484,000.00	8,843,336.81
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	211,145.40	211,145.40
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	512,400.00	183,200.00	695,600.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,790,000.00	0.00	1,790,000.00
7	Igualdad de Género en Salud	53,320.00	4,236.30	57,556.30
Subtotal:		19,413,921.81	22,414,581.70	41,828,503.51

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Diabetes Mellitus	1,272,900.88	0.00	1,272,900.88
2	Riesgo Cardiovascular	1,714,000.00	42,000.00	1,756,000.00
3	Dengue	4,764,187.46	6,372,749.84	11,136,937.30
4	Envejecimiento	142,784.80	0.00	142,784.80
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00
6	Paludismo	1,010,290.20	200,000.00	1,210,290.20
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	22,347.00	22,347.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,036,993.00	0.00	1,036,993.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	284,369.50	0.00	284,369.50
Subtotal:		10,225,525.84	6,637,096.84	16,862,622.68
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,680,281.00	0.00	2,680,281.00
Subtotal:		2,680,281.00	0.00	2,680,281.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	1,128,919.00	1,128,919.00
Subtotal:		0.00	1,128,919.00	1,128,919.00
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	709,200.00	7,959,823.30	8,669,023.30
Subtotal:		709,200.00	7,959,823.30	8,669,023.30
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD"		39,599,151.76	38,360,966.02	77,960,117.78

...

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencias y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$77,960,117.78 (setenta y siete millones novecientos sesenta mil ciento diecisiete pesos 78/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$39,599,151.76 (treinta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y un pesos 76/100 M.N.) se radicarán a LA SECRETARÍA DE FINANZAS de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS de conformidad con los alcances establecidos en EL ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, suscrito el 17 de julio de 2012".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Los recursos presupuestales federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos federales, por un monto total de \$38,360,966.02 (treinta y ocho millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta y seis pesos 02/100 M.N.), serán entregados directamente a LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

SEXTA.- ...

XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados, así como los rendimientos financieros correspondientes, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

...

SÉPTIMA.- ...

VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.

VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales, que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2,263,063.11	0.00	2,263,063.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,263,063.11
2	Escuela y Salud	241,500.00	0.00	241,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
TOTALES		2,704,563.11	0.00	2,704,563.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,704,563.11

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,265,660.00	0.00	1,265,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,265,660.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300,000.00
TOTALES		3,565,660.00	0.00	3,565,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,565,660.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	300,000.00	300,000.00	141,300.00	0.00	0.00	141,300.00	0.00	0.00	0.00	441,300.00
TOTALES		0.00	300,000.00	300,000.00	141,300.00	0.00	0.00	141,300.00	0.00	0.00	0.00	441,300.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	0.00	5,099,100.00	5,099,100.00	1,660,000.00	0.00	0.00	1,660,000.00	0.00	0.00	0.00	6,759,100.00
2	Cáncer Cervicouterino	1,570,250.00	2,029,515.00	3,599,765.00	1,079,103.00	0.00	0.00	1,079,103.00	0.00	0.00	0.00	4,678,868.00
3	Arranque Parejo en la Vida	195,000.00	8,164,336.81	8,359,336.81	1,221,686.75	0.00	4,782,400.00	6,004,086.75	0.00	0.00	0.00	14,363,423.56
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00	3,250,210.00	0.00	0.00	3,250,210.00	0.00	0.00	0.00	3,250,210.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	512,400.00	0.00	512,400.00	2,668,000.00	0.00	0.00	2,668,000.00	0.00	0.00	0.00	3,180,400.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	0.00	1,790,000.00	1,790,000.00	250,830.00	0.00	0.00	250,830.00	0.00	0.00	0.00	2,040,830.00
7	Igualdad de Género en Salud	53,320.00	0.00	53,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,320.00
TOTALES		2,330,970.00	17,082,951.81	19,413,921.81	10,129,829.75	0.00	4,782,400.00	14,912,229.75	0.00	0.00	0.00	34,326,151.56

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	393,300.00	879,600.88	1,272,900.88	1,715,754.00	0.00	2,170,650.00	3,886,404.00	0.00	0.00	0.00	5,159,304.88
2	Riesgo Cardiovascular	1,329,000.00	385,000.00	1,714,000.00	1,190,986.17	0.00	138,700.00	1,329,686.17	0.00	0.00	0.00	3,043,686.17
3	Dengue	4,764,187.46	0.00	4,764,187.46	605,658.57	0.00	0.00	605,658.57	0.00	0.00	0.00	5,369,846.03
4	Envejecimiento	42,664.80	100,120.00	142,784.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,784.80
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	24,465.00	0.00	0.00	24,465.00	0.00	0.00	0.00	24,465.00
6	Paludismo	1,010,290.20	0.00	1,010,290.20	73,456.70	0.00	0.00	73,456.70	0.00	0.00	0.00	1,083,746.90
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	0.00	0.00	213,445.04	0.00	0.00	213,445.04	0.00	0.00	0.00	213,445.04
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,036,993.00	0.00	1,036,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,036,993.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	840,588.65	0.00	0.00	840,588.65	0.00	0.00	0.00	840,588.65
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	368,386.00	0.00	0.00	368,386.00	0.00	0.00	0.00	368,386.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	284,369.50	0.00	284,369.50	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	302,369.50
TOTALES		8,860,804.96	1,364,720.88	10,225,525.84	5,050,740.13	0.00	2,309,350.00	7,360,090.13	0.00	0.00	0.00	17,585,615.97

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	2,680,281.00	2,680,281.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,780,281.00
TOTALES		0.00	2,680,281.00	2,680,281.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,780,281.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	0.00	0.00	1,966,343.50	0.00	0.00	1,966,343.50	19,603,182.00	2,454,246.00	22,057,428.00	24,023,771.50
TOTALES		0.00	0.00	0.00	1,966,343.50	0.00	0.00	1,966,343.50	19,603,182.00	2,454,246.00	22,057,428.00	24,023,771.50

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	709,200.00	0.00	709,200.00	11,035,516.94	14,250,983.00	377,000.00	25,663,499.94	0.00	0.00	0.00	26,372,699.94
TOTALES		709,200.00	0.00	709,200.00	11,035,516.94	14,250,983.00	377,000.00	25,663,499.94	0.00	0.00	0.00	26,372,699.94

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTAL		18,171,198.07	21,427,953.69	39,599,151.76	28,423,730.32	14,250,983.00	7,468,750.00	50,143,463.32	19,603,182.00	2,454,246.00	22,057,428.00	111,800,043.08

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	
	Abril	2,263,063.11
	Subtotal	2,263,063.11
2	Escuela y Salud	
	Abril	241,500.00
	Subtotal	241,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Abril	200,000.00
	Subtotal	200,000.00
	Total	2,704,563.11

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Abril	1,265,660.00
	Subtotal	1,265,660.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	
	Abril	2,300,000.00
	Subtotal	2,300,000.00
	Total	3,565,660.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Abril	300,000.00
	Subtotal	300,000.00
	Total	300,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Cáncer de Mama
Abril	4,239,100.00
Junio	860,000.00
Subtotal	5,099,100.00
2	Cáncer Cervicouterino
Abril	3,599,765.00
Subtotal	3,599,765.00
3	Arranque Parejo en la Vida
Abril	8,289,180.01
Septiembre	70,156.80
Subtotal	8,359,336.81
4	Planificación Familiar y Anticoncepción
Abril	0.00
Subtotal	0.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
Abril	512,400.00
Subtotal	512,400.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
Abril	1,790,000.00
Subtotal	1,790,000.00
7	Igualdad de Género en Salud
Abril	0.00
Junio	53,320.00
Subtotal	53,320.00
Total	19,413,921.81

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Diabetes Mellitus
Abril	1,272,900.88
Subtotal	1,272,900.88
2	Riesgo Cardiovascular
Abril	1,714,000.00
Subtotal	1,714,000.00
3	Dengue
Abril	3,164,187.46
Septiembre	1,600,000.00
Subtotal	4,764,187.46
4	Envejecimiento
Abril	142,784.80
Subtotal	142,784.80
5	Tuberculosis
Abril	0.00
Subtotal	0.00
6	Paludismo
Abril	1,010,290.20
Subtotal	1,010,290.20
7	Rabia y otras Zoonosis
Abril	0.00
Subtotal	0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres
Abril	1,036,993.00
Subtotal	1,036,993.00
9	Salud Bucal
Abril	0.00
Subtotal	0.00
10	Cólera
Abril	0.00
Subtotal	0.00

11	Lepra
Abril	0.00
Subtotal	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector
Abril	284,369.50
Subtotal	284,369.50
Total	10,225,525.84

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones
Abril	2,377,955.00
Agosto	302,326.00
Subtotal	2,680,281.00
Total	2,680,281.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	VIH/SIDA e ITS
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	0.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Reducción de la Mortalidad Infantil
Abril	709,200.00
Subtotal	709,200.00
Total	709,200.00

Gran total	39,599,151.76

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.1.1	Componente	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud realizados, dirigidos a población abierta.	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud programados, dirigidos a población abierta	266,460	Porcentaje de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud, dirigidos a población abierta.	2,188
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.2.2	Actividad	Número de materiales educativos realizados para modificar los determinantes.	Número de materiales educativos programados para modificar los determinantes.	10	Materiales educativos con enfoque en mercadotecnia social en salud desarrollados en las entidades federativas.	10
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1	Actividad	Número de consultas en las que la persona presenta su Cartilla Nacional de Salud	Número total de consultas de primera vez y subsecuente	60	Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud	60
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2.2.2	Actividad	Evento de promoción de la salud realizado con la participación de otros sectores u órdenes de gobierno.	Evento de promoción de la salud programado con la participación de otros sectores u órdenes de gobierno.	1	Cumplimiento de eventos de promoción de la salud con la participación de diferentes sectores u órdenes de gobierno	2
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	27	Porcentaje de eventos de capacitación para personal adscrito a promoción de la salud.	1
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.3.1	Actividad	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.	Número de jurisdicciones programadas.	32	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinantes de la salud	3
2	Escuela y Salud	1.2.1	Actividad	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	32,907	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	525
2	Escuela y Salud	3.1.1	Actividad	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo.	3,860,584	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	33,050
2	Escuela y Salud	4.1.1	Propósito	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud.	Número de escuelas incorporadas al Programa Escuela y Salud	10,969	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud por nivel educativo, del total de escuelas incorporadas al programa.	137
2	Escuela y Salud	6.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	1,097	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas), respecto a las programadas.	150

3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Componente	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	190	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	3
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Número total comunidades saludables certificadas en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades programadas a certificar en las 32 entidades federativas	1,995	Porcentaje de comunidades certificadas que favorezcan la salud.	18
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Actividad	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	2,968	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados.	45
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Actividad	Número de Comités Estatales Activos.	Número de Comités Estatales Formados.	32	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Formados que se encuentran Activos.	1
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Componente	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	100	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Componente	Número de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud a migrantes en unidades de consulta externa.	Número de consultas médicas a migrantes en unidades de consulta externa.	70	Porcentaje de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, otorgadas a migrantes en el origen, tránsito y destino con respecto a las consultas médicas a migrantes.	70
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Componente	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes realizados.	Número de talleres de promoción de la salud programados para migrantes.	100	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizados, con respecto a lo programado.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel estatal y local.	100	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.	50

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Actividad	NuTraVe con indicadores operativos con valor satisfactorio	Total de NuTraVe Registrados x 100	80	Porcentaje de NuTraVE con indicadores operativos (Notificación Oportuna; Marco analítico mayores y menores de 5 años; clasificación Oportuna) con valor satisfactorio.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Actividad	Número de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles evaluados	3 x 100	90	Realización de una encuesta de evaluación sobre el estatus de cada uno de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	3

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de boletines Epidemiológicos publicados por Estado en un Año	Total de Semanas al año (52) x 100	85	Porcentaje de Cumplimiento de Reportes emitidos.	85
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Actividad	Personal Aprobado con cursos de posgrado en Epidemiología	Personal programado para Diplomado y Maestría en Epidemiología x 100	80	Recurso Humano capacitado con cursos de posgrado en epidemiología	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Actividad	Unidades de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática	Total de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de las Entidades Federativas x 100	60	Porcentaje de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática necesaria para la Operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.	60
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.1	Componente	Diagnósticos reportados para cumplir con el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública más Diagnósticos implementados durante el año por el Laboratorio Estatal de Salud Pública	Diagnósticos del marco analítico básico en el año	70	Número de diagnósticos implementados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública durante el año	24
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.2	Actividad	Avance realizado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	Avance porcentual programado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	1	Porcentaje de mejora en la competencia técnica del Laboratorio Estatal de Salud Pública	2
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.3	Actividad	Muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	Muestras aceptadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	95	Porcentaje de muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública respecto a las aceptadas	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4	Componente	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Muestras aceptadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para cada diagnóstico	90	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	90
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.2	Actividad	Eventos de capacitación cumplidos	Eventos programados de capacitación	100	Eventos cumplidos de Capacitación	1

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	8.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	1
1	Salud Mental	9.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	1

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información.	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones.	20	Instituciones que reportan información al observatorio de lesiones. Mínimo seis instituciones integradas y que reportan información periódica al observatorio estatal.	6
1	Seguridad Vial	3.2.1	Actividad	Número de informes de evaluación recibidos	Número de informes de evaluación programados	10	Levantamiento y análisis de información sobre factores de riesgo en los municipios prioritarios	2
1	Seguridad Vial	4.4.1	Actividad	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios recibidos.	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios programados	100	Reporte de operativos de Alcoholimetrías de municipios prioritarios.	2
1	Seguridad Vial	5.3.1	Actividad	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial	Número personas sensibilizadas en seguridad vial programados.	891,197	Número de personas de 15 a 29 años de edad que recibieron pláticas de sensibilización en seguridad vial.	31,396
1	Seguridad Vial	5.4.1	Actividad	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes realizadas.	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes programadas.	96	Campañas de promoción de seguridad vial y de prevención de accidentes	3
1	Seguridad Vial	7.3.1	Actividad	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico.	Número de personas programadas	25,500	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico	300
1	Seguridad Vial	7.3.2	Actividad	Número de personas capacitadas para formar primeros respondientes	Número de personas programadas	12,750	Personas capacitadas como primeros respondientes en AIUM	144

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Componente	Mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica en el último año	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la SSA	12	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años	40
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Componente	Mujeres de 40 a 49 años con mastografía de tamizaje en el último año (primera vez en 2 años)	Mujeres de 40 a 49 años responsabilidad de la SSA/2	14	Detección con mastografía bianual en mujeres de 40 a 49 años	35
1	Cáncer de Mama	2.6.1	Propósito	Número de mujeres asintomáticas de 50 a 69 años de edad con mastografía de tamizaje en el último año (1ra. vez en dos años)	Total de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud/2	19	Cobertura de detección mediante mastografía bianual a mujeres de 50 a 69 años de edad.	40
1	Cáncer de Mama	5.5.2	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 4 y 5 que fueron biopsiadas	Número de mujeres de 40 a 69 años con BIRADS 4 y 5	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia	95
1	Cáncer de Mama	5.5.3	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer que iniciaron tratamiento	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer	90	Cobertura de tratamiento	90
1	Cáncer de Mama	5.5.4	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5	Total de mastografías de tamizaje realizadas X 100	1	Índice de anomalía específico	1

1	Cáncer de Mama	5.5.5	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 que resultaron positivas a cáncer en el estudio histopatológico	Total de mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 Y 5 X 100	40	Congruencia radiológica - histológica	40
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.1	Propósito	Mujeres de 25 a 34 años con citología de 1ra. vez en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la SSA /3	49	Detección con citología vaginal en mujeres de 25 a 34 años	100
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Propósito	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH en el último año	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la SSA/5	56	Tamizaje con prueba de VPH	85
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.2	Propósito	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o cáncer que cuentan con reporte de biopsia y cáncer invasor	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o biopsia	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia a mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.1	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer en tratamiento en clínica de colposcopia	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer	95	Tratamiento y seguimiento en clínica de colposcopia de mujeres con confirmación diagnóstica de lesiones de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.2	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor que iniciaron tratamiento en centro oncológico	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor	90	Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor	90
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Componente	Número de emergencias obstétricas atendidas	Total de emergencias obstétricas esperadas	100	Cobertura en la atención de emergencia obstétrica	100
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Actividad	Número de hospitales que otorgan atención obstétrica con Posada AME funcionando	Total de hospitales que otorgan atención obstétrica existentes	100	Porcentaje de hospitales con Posada AME funcionando	100
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas a recién nacidos en la Secretaría de Salud.	Total de nacimientos estimados por CONAPO en población sin derechohabencia formal.	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	100
3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1	Actividad	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada analizadas.	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100	Porcentaje de defunciones sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Actividad	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,791,356	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	31,928
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Propósito	Número de mujeres menores de 20 años aceptantes de un método anticonceptivo posevento obstétrico (incluyendo el puerperio), en el periodo.	Total de mujeres menores de 20 años atendidas por un evento obstétrico en el periodo.	70	Porcentaje de mujeres menores de 20 años que aceptaron un método anticonceptivo posterior a la atención de un evento obstétrico, antes del egreso o durante el puerperio, en relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	42
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Propósito	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años, población responsabilidad de la Secretaría de Salud	Mujeres menores de 20 años con vida sexual activa, población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	384,933	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	1,336

5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Componente	Total de servicios amigables instalados APEGADOS AL MODELO FUNCIONAL en el periodo	Total de servicios amigables registrados	1,055	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	8
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Actividad	Total de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	Total de personas programadas a capacitar en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	4,000	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	100
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Actividad	Número de consultas (1ra. vez y subsecuentes) de atención psicológica en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa.	Número de atenciones psicológicas de primera vez en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa.	964,854	Promedio de consultas por mujer atendida en servicios especializados con tratamiento de apoyo psico-emocional	4,802
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Actividad	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados.	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados.	608	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas y agresores formados	32
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados para la atención de violencia severa.	Cálculo de mujeres de población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa.	214,412	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa.	1,200
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.6	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más atendidas por violencia severa en los servicios especializados que son referidas por otras unidades de salud.	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa.	150,088	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud.	840
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	284	Porcentaje de visitas de supervisión integrales en Violencia Familiar y de Género	6
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Actividad	Número de material impreso de promoción y difusión distribuido	Número de material impreso de promoción y difusión programado para distribuir.	7	Porcentaje de material de Promoción y difusión distribuido	7
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Actividad	Número de asistencias a reuniones de la Comisión de Atención	Número de reuniones programadas de la Comisión de Atención	3	Porcentaje de asistencia a reuniones de Coordinación Interinstitucional de la Comisión de Atención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	3
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Actividad	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Número total de programas prioritarios.	3	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	3
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	7,922	Porcentaje de personal de salud capacitado en género y salud en el marco de los derechos humanos.	70

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Fin	Número de UNEMES crónicas en funcionamiento.	Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.	114	Expresa el porcentaje de unidades con funcionamiento adecuado en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	2
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Actividad	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les programó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	44,204	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	493
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Actividad	Número de personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	15,189	Expresa el porcentaje de las personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados con (Glucosa plasmática ≤ 126 mg/dl y /o HbA1c $\leq 6.5\%$) y UNEMES (HbA1c $<7\%$)	146
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Actividad	Total de pacientes con determinación de micro albuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	Total de pacientes programados para determinación de micro albuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	28,560	Expresa el porcentaje de pacientes con determinación de micro albuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	226
1	Diabetes Mellitus	7.5.3	Propósito	Número de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención con cifras de control	Número de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención en tratamiento	317,938	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención en los que se logra el control glucémico de entre 70 y 130 mg/dl o hemoglobina glucosilada $< 7\%$	3,302
1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar	568	Se refiere a las acciones de supervisión y asesoría para la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua	7
1	Diabetes Mellitus	9.1.1	Actividad	Número de detecciones de diabetes realizadas en población de 20 años y más no derechohabientes	Número de detecciones de diabetes programadas para realizar en población de 20 años y más no derechohabientes	9,978,948	Expresa el porcentaje de personas a las que se realizó detección de factores de riesgo de diabetes mellitus.	66,752
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Componente	Número de detecciones realizadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de detecciones programadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	25,774,798	Detecciones realizadas en la población de 20 años y más para riesgo cardiovascular (Obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia) en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	175,702
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Actividad	Número de pacientes con en tratamiento de hipertensión arterial controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención.	428,586	Control de los pacientes con hipertensión arterial en población de mayores de 20 años en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	2,752
2	Riesgo Cardiovascular	7.1.1	Actividad	Número de pacientes en tratamiento de dislipidemias controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el primer nivel de atención.	350,662	Porcentaje de personas de 20 años y más en tratamiento de dislipidemias que han alcanzado las cifras de control en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	799

2	Riesgo Cardiovascular	7.4.1	Actividad	Total de pacientes con hipertensión arterial controlados en UNEMEs EC.	Total de pacientes con hipertensión arterial bajo tratamiento en UNEMEs EC.	10,237	Se refiere al porcentaje de pacientes con hipertensión arterial bajo tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMEs EC) que han logrado su control.	36
2	Riesgo Cardiovascular	7.4.2	Actividad	Total de pacientes con dislipidemia bajo control en UNEMEs EC.	Total de pacientes en tratamiento con dislipidemia en UNEMEs EC.	4,811	Se refiere al porcentaje de pacientes con dislipidemia bajo tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMEs EC) que han logrado su control.	23
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Actividad	Número de personas con obesidad en control que se encuentran en tratamiento en los servicios de salud.	Número de personas con obesidad en tratamiento en los servicios de salud.	151,749	Coadyuvar en el control del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,068
3	Dengue	1.1.1	Propósito	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente.	Número de localidades prioritarias.	263	Vigilancia entomológica con ovitrampas.	8
3	Dengue	1.3.1	Propósito	Número de manzanas con larvicia aplicado en menos de seis semanas.	Número de manzanas programadas para control larvario.	628	Cobertura de control larvario.	14
3	Dengue	1.3.2	Propósito	Casos probables con tratamiento focal.	Casos probables notificados.	100	Cobertura de atención focal.	100
3	Dengue	1.3.3	Propósito	Número de manzanas nebulizadas.	Número de manzanas programadas para nebulización.	628	Cobertura de Nebulización en ULV	16
3	Dengue	1.4.1	Propósito	Número de semanas con reporte de acciones en Plataforma	Número de semanas en el periodo	48	Semanas con reporte de acciones en Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	48
3	Dengue	1.6.1	Propósito	Número de capacitaciones realizadas al interior del estado (Jurisdicciones Sanitarias).	Número de capacitaciones programadas en el estado.	32	Capacitación para personal de control de vectores.	7
3	Dengue	1.11.1	Propósito	Número de investigaciones operativas realizadas.	Número de investigaciones operativas programadas.	32	Investigación Operativa.	1
3	Dengue	6.3.1	Propósito	Número de Municipios prioritarios con convenio y programa operando.	Número de Municipios prioritarios.	39	Participación Municipal.	5
3	Dengue	8.5.1	Propósito	Número de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas.	Número de reuniones con Comités Intersectoriales programadas.	128	Gestión Intersectorial.	5
4	Envejecimiento	1.2.1	Actividad	Sesiones realizadas con minuta y seguimiento de acuerdos	Sesiones programadas con minuta y seguimiento de acuerdos	6	Comité Estatal de Atención al Envejecimiento, el cual permite el trabajo en equipo de todo el sector salud a nivel estatal para lograr un envejecimiento activo y saludable	6
4	Envejecimiento	1.6.1	Propósito	Número de proyectos de investigación realizados.	Número de proyectos programados.	5	Desarrollar y aplicar el proyecto de Salud Bienestar y Envejecimiento.	1
4	Envejecimiento	2.1.1	Actividad	Número de cursos-talleres realizados en materia de envejecimiento.	Número de cursos-talleres programados en materia de envejecimiento	4	Capacitación al personal con enfoque geronto-geriátrico.	3
4	Envejecimiento	5.2.1	Actividad	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años realizados.	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años programados	30	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados	30

4	Envejecimiento	5.2.2	Actividad	Número de detecciones alteraciones en la memoria en personas de 60 y más realizados no asegurados	Número de detecciones alteraciones en la memoria en personas de 60 y más años programados no asegurados	30	Detecciones de alteraciones en la memoria en adultos mayores no asegurados	30
4	Envejecimiento	5.2.3	Actividad	Número de detecciones realizadas de Caídas en personas no aseguradas de 60 y más años	Número de detecciones programadas sobre el Síndrome de Caídas en personas no aseguradas de 60 y más años	20	Detecciones de Caídas en Adultos Mayores (60 y más años) no asegurados	20
4	Envejecimiento	5.2.4	Actividad	Número de detecciones realizadas sobre Incontinencia Urinaria en el Adulto Mayor (60 y más años) no asegurado	Número de detecciones programadas sobre Incontinencia Urinaria en el Adulto Mayor (60 y más años) no asegurado	20	Detectar la Incontinencia Urinaria en el Adulto Mayor (60 y más años) no asegurado	20
4	Envejecimiento	7.3.3	Actividad	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados	50	Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	50
5	Tuberculosis	1.1.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	285,121	Porcentaje de cumplimiento en el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.	1,789
5	Tuberculosis	1.1.2	Componente	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento.	Número de casos de tuberculosis registrados.	12,837	Cobertura de Tratamiento de casos de Tuberculosis registrados	85
5	Tuberculosis	1.1.3	Propósito	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario y curaron.	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario.	8,137	Porcentaje de curación de casos nuevos TBP diagnosticados por baciloscopia que ingresan a tratamiento primario	59
5	Tuberculosis	1.1.4	Actividad	Número de personas identificadas en riesgo de enfermar por Tuberculosis que recibieron TPI.	Número de personas identificadas en riesgo de enfermar por Tuberculosis.	9,394	Cobertura de Terapia Preventiva con isoniazida (TPI) en personas en riesgo de enfermar por Tuberculosis.	64
5	Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis realizados.	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis programados.	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis.	3
5	Tuberculosis	1.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis realizadas.	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis programadas.	854	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis.	6
5	Tuberculosis	4.4.1	Componente	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente dictaminados para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea.	234	Cobertura de personas con Tuberculosis Farmacorresistente que requieren tratamiento.	1
5	Tuberculosis	6.2.1	Actividad	Número de materiales educativos elaborados y distribuidos en Tuberculosis por tipos. (volantes, dípticos y trípticos)	Total de materiales educativos programados para elaborar y distribuir en tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	96	Elaboración y distribución de materiales educativos en Tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	3
6	Paludismo	1.3.1	Actividad	Número de localidades trabajadas con EMHCAS.	Número de localidades programadas a trabajar.	3,000	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria.	160
6	Paludismo	1.4.1	Actividad	Número de casos y convivientes tratados.	Número de casos y convivientes registrados	20,100	Cobertura oportuna de tratamiento a los casos confirmados del año y hasta un año y medio anteriores, a los casos y convivientes	700
6	Paludismo	3.4.1	Actividad	Número de acuerdos ejecutados con municipios.	Número de acuerdos gestionados.	87	Acuerdos de gestión con municipios	4

6	Paludismo	5.2.1	Componente	Número de reuniones del Comité para la Certificación.	Número de reuniones programadas Comité para la Certificación.	24	Gestión para la Certificación mediante instalar y operar el Comité Estatal de Certificación de Áreas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico Estatal.	1
6	Paludismo	7.2.1	Actividad	Número de promotores comunitarios capacitados.	Número de promotores comunitarios programados a capacitar.	386	Capacitación a promotores comunitarios para las EMHCAs.	12
6	Paludismo	7.6.1	Actividad	Número de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) realizadas.	Número de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) programadas.	30,000	Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA).	1,500
6	Paludismo	9.1.1	Propósito	Número de muestras tomadas y procesadas.	Número de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,400,000	Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	93,000
6	Paludismo	9.2.1	Actividad	Número de localidades con pesquisa.	Número de localidades programadas a pesquisa.	1,435	Búsqueda de casos mediante visitas a localidades de difícil acceso y que tiene transmisión.	165
6	Paludismo	10.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas.	Número de capacitaciones programadas.	32	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	1
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1	Actividad	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la Dirección General de Comunicación Social autorizado	30,056	Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento	1,000
7	Rabia y otras Zoonosis	1.3.1	Componente	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el periodo.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia.	197,500
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.1	Actividad	Número de vacunas antirrábicas humanas aplicadas	Número de vacunas antirrábicas disponible	85,830	Porcentaje de vacuna antirrábica humana utilizada.	220
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.2	Actividad	Número de frascos de inmunoglobulina antirrábica humana aplicadas	Números de frascos de inmunoglobulina antirrábica disponible	29,888	Porcentaje de inmunoglobulina antirrábica humana utilizada.	70
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.3	Propósito	Número de personas que inician el tratamiento antirrábico	Número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia	31,455	Porcentaje de inicio de tratamientos antirrábicos.	134
7	Rabia y otras Zoonosis	9.2.1	Actividad	Número de muestras de perro procesadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	85,326	Muestras de perro examinadas.	1,224
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.	Total de esterilizaciones realizadas.	150,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por el CENAPRECE.	618
7	Rabia y otras Zoonosis	10.2.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas.	Número de esterilizaciones programadas.	333,806	Porcentaje de esterilizaciones realizadas de perros y gatos.	2,246
7	Rabia y otras Zoonosis	11.2.1	Actividad	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado.	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado.	680,705	Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente.	8,344

7	Rabia y otras Zoonosis	14.1.1	Componente	Casos de brucelosis tratados.	Casos de brucelosis diagnosticados	1,775	Porcentaje de pacientes que reciben tratamiento.	28
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.1	Actividad	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4 reuniones ordinarias del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Actividad	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	10	Porcentaje de refugios temporales revisados.	20
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Actividad	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días del año (365)	365	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas.	365
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.	Número de capacitaciones programadas para el personal involucrado en la operación del programa.	2	Capacitaciones en Urgencias Epidemiológicas y Desastres	3
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Propósito	Número de Kits de insumos y medicamentos para brotes, desastres e influenza pandémica conformados.	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica programados.	3	Kits de insumos y medicamentos conformados.	1
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Propósito	Emergencias en salud atendidas en < 48 Hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	3	Atención oportuna de emergencias en salud < 48 Hrs. (brotes y desastres)	3
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	3
9	Salud Bucal	1.4.1	Actividad	Actividades Preventivas Intramuros Realizadas.	Actividades Preventivas intramuros Programadas.	33,529,808	Actividades de Prevención (intramuros).	381,020
9	Salud Bucal	1.4.2	Actividad	Actividades Preventivas extramuros Realizadas.	Actividades Preventivas extramuros Programadas.	114,529,370	Actividades de Prevención (extramuros).	1,497,570
9	Salud Bucal	1.5.1	Fin	Unidades aplicativas con material de promoción.	Total unidades aplicativas con servicio de odontología	4,560	Promoción de la Salud Bucal.	33
9	Salud Bucal	7.3.1	Actividad	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	Actividades Curativas Asistenciales Programadas.	21,045,020	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	194,640
10	Cólera	4.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	Número de eventos de capacitación programadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	2	Porcentaje de eventos de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad.	2
10	Cólera	5.1.1	Actividad	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud del sector con muestras de hisopo rectal.	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado.	2	Porcentaje de casos de diarrea con muestra de hisopo rectal, que acuden a unidades del sector salud para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae	2
10	Cólera	6.1.1	Actividad	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	4	Porcentaje de reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	4

10	Cólera	8.2.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias.	Número de visitas de supervisión programadas a las jurisdicciones sanitarias.	4	Porcentaje de supervisiones realizadas a jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa de cólera.	4
10	Cólera	9.1.1	Actividad	Campaña de prevención de diarreas realizada.	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado.	2	Porcentaje de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado.	2
11	Lepra	1.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en lepra realizados.	Número de eventos de capacitación en lepra programados.	65	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en Lepra.	2
11	Lepra	1.2.1	Componente	Casos nuevos de Lepra diagnosticados	Casos probables de Lepra estudiados en Municipios prioritarios y/o con antecedentes de la enfermedad en los últimos 5 años	140	Porcentaje de casos de Lepra diagnosticados en la población estudiada.	3
11	Lepra	2.1.1	Propósito	Casos nuevos de lepra identificados entre contactos de casos en tratamiento y contactos de casos en vigilancia postratamiento para su atención.	Contactos registrados de enfermos en tratamiento y contactos de casos en vigilancia postratamiento.	155	Cobertura de atención de los contactos de enfermos registrados.	3
11	Lepra	5.4.1	Componente	Número de Baciloscopias de control realizadas a casos de lepra Multibacilar.	Total de casos de lepra Multibacilar registrados.	2,150	Cobertura del seguimiento bacteriológico de casos de lepra Multibacilar.	38
11	Lepra	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra realizadas	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra programadas.	236	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en lepra.	3
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	7.3.1	Actividad	Número total de localidades trabajadas con estudios entomológicos.	Número total de localidades programadas para hacer estudios entomológicos.	640	Cobertura de Vigilancia Entomológica de Triatominos	8
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.3.1	Actividad	Número total de cursos de capacitación para tratamiento de enfermedad de Chagas realizados.	Número total de cursos de capacitación para tratamiento de enfermedad de Chagas programados.	26	Capacitación integral de Enfermedad de Chagas	4
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.1	Actividad	Número total de casos de enfermedad de Chagas con tratamiento supervisado.	Número total de casos de enfermedad de Chagas tratados.	720	Cobertura de tratamiento supervisado para enfermedad de Chagas.	40
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.2	Componente	Número de casos tratados de enfermedad de Chagas.	Número de casos registrados de enfermedad de Chagas.	240	Cobertura de tratamiento de enfermedad de Chagas.	40
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	11.2.1	Actividad	Número total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis realizados.	Número total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis programados.	18	Capacitación para atención de la leishmaniasis. 1 Curso-Taller sobre actividades básicas (entomología, tratamiento y laboratorio) del programa.	4
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.1	Actividad	Número de casos tratados de leishmaniasis.	Número de casos registrados de la leishmaniasis.	441	Cobertura de tratamiento de leishmaniasis.	150
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.2	Actividad	Número de casos curados de leishmaniasis.	Número de casos tratados de leishmaniasis.	441	Cobertura de seguimiento de casos de leishmaniasis.	150
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.3	Actividad	Número de casos confirmados por laboratorio de leishmaniasis.	Número de casos registrados de leishmaniasis.	392	Cobertura de confirmación por laboratorio de casos de leishmaniasis.	120
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	22.1.1	Actividad	Número de reuniones realizadas del comité intersectorial EVON.	Número de reuniones programadas del comité intersectorial EVON.	64	Comité Intersectorial EVON activo.	2
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	22.8.1	Actividad	Número de recolecciones de muestras serológicas de aves y equinos realizadas en los sitios centinela.	Número de recolecciones de muestras serológicas de aves y equinos programadas.	124	Vigilancia epizootiológica del VON.	16

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Actividad	Número de docentes de educación básica capacitados	Número de Docentes de educación básica del país	100	Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Actividad	Número de COMCAS instalados y operando	Número de COMCAS programados	100	Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de Adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Actividad	Número de personas de 18 a 34 años participantes en acciones de prevención	Número de Personas de 18 a 34 años del país	100	Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Actividad	Número de personas capacitadas	Número de personas que integran los CECA's y los CNV	100	Capacitar al 100% del personal del CECA y CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Actividad	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos, capacitados	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	100	Capacitar al personal de los Establecimientos de Atención Residencial reconocidos.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.2	Actividad	Número de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	Número de Establecimientos de Atención Residencial censados	100	Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.3	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Actividad	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.2	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.3	Componente	Número de personas detectadas en riesgo atendidas en CNV	Número de personas detectadas en riesgo	100	Personas detectadas en riesgo, atendidas en Centros Nueva Vida	100

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.4	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en CNV	Número de consultas de primera vez programadas	100	Consultas de primera vez en CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.5	Componente	Número de tratamientos breves concluidos	Número de tratamientos breves iniciados	100	Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a población general en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH a realizar en población general	1,611,900	Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	12,998
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	Componente	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	59,787,327	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	591,367
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	8,370
1	VIH/SIDA e ITS	2.1.1	Componente	Detecciones de sífilis realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud.	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas.	8,370
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Actividad	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA y capturados por los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS en el SALVAR	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA a los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS	100	Porcentaje de medicamentos ARV actualizados en el Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antiretrovirales	100
1	VIH/SIDA e ITS	2.3.1	Componente	Consultas de ITS subsecuentes.	Consultas de ITS de primera vez.	352,266	Porcentaje de seguimiento de las ITS.	4,451
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	36,250	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	373
1	VIH/SIDA e ITS	3.2.1	Componente	Personas con TB y SIDA registradas en el SALVAR, que reciben tratamiento ARV y tratamiento para la TB.	Total de personas registradas con TB y SIDA	472	Porcentaje de personas con TB y SIDA que se encuentran en tratamiento ARV y en tratamiento para TB.	5

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.1.1	Propósito	Número de consultas de primera vez otorgadas a niños menores de 28 días de vida.	Número total de niños nacidos vivos estimados.	90	Porcentaje de niños que reciben consultas de primera vez en periodo neonatal.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.1.2	Componente	Total de dosis ministradas de vitamina "A" a menores de 28 días de vida.	Total de nacidos vivos estimados por el CONAPO.	90	Porcentaje de dosis ministradas de vitamina "A" en menores de 28 días.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.3.1	Componente	Número de niños menores de 5 años, que acuden a consulta de primera vez por EDAS, y que recibieron tratamiento con Plan "A".	Total de niños menores de 5 años que acuden a consulta de primera vez por enfermedad diarreica aguda (Plan A, B y C).	90	Porcentaje de niños menores de 5 años, en consulta de primera vez con enfermedad diarreica aguda, que recibieron tratamiento con Plan "A".	90

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.3.4	Componente	Total de madres capacitadas por EDA's.	Total de madres capacitadas en niños menores de 5 años	90	Porcentaje de madres capacitadas en identificación, manejo y prevención de EDAS	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.3.5	Componente	Número total de sobres de Vida Suero Oral entregados a niños menores de 5 años en campañas de promoción	Número total de niños menores de 5 años	3	Promedio de sobres Vida Suero Oral otorgados en campañas de promoción	3
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.4.1	Componente	Número de niños menores de 5 años, en consulta de primera vez que recibieron tratamiento con antibiótico por IRA.	Total de niños menores de 5 años que acudieron a consulta de primera vez por IRA.	10	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento con antibiótico por IRA.	10
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.4.3	Componente	Total de madres capacitadas por IRA's.	Total de madres capacitadas en niños menores de 5 años	90	Porcentaje de madres de menores de 5 años capacitadas en tratamiento en el hogar e identificación de signos de alarma de Infección Respiratoria Aguda (IRA)	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.4.4	Componente	Número de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento sintomático por IRA.	Total de niños menores de 5 años que acudieron a consulta de primera vez por IRA.	10	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento sintomático por IRA.	10
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Propósito	Número de niños menores de un año de edad con esquema de vacunación completo para la edad responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de un año de edad a vacunar responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.2	Propósito	Número de niños de 6 años de edad vacunados con SRP responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños de 6 años de edad a vacunar con SRP responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con SRP en niños de 6 años de edad.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.3	Componente	Número de mujeres en edad fértil de 13 a 44 años de edad y embarazadas vacunadas con Td registradas en el SIS.	Número de mujeres en edad fértil de 13 a 44 años de edad y embarazadas a vacunar con Td programadas por la SSA.	90	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con Td en mujeres en edad fértil y embarazadas.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.4	Componente	Número hombres de 20 a 49 años de edad vacunados con Td registradas en el SIS.	Número de hombres de 20 a 49 años de edad a vacunar con Td programadas por la SSA.	90	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con Td en hombres de 20 a 49 años.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Componente	Número de adultos de 60 años y más vacunados con neumococo polivalente registrados en el SIS.	Número de adultos de 60 años y más a vacunar con neumococo polivalente programadas por la SSA.	95	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.6	Actividad	Recurso ejercido en la adquisición de equipo de Red de Frio por parte de las Entidades Federativas	Recurso asignado a la adquisición de equipo de Red de Frio por parte de las Entidades Federativas	100	Porcentaje de recursos ejercidos para la adquisición de equipos para el Fortalecimiento de la Red de Frio.	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.7	Actividad	Recursos ejercidos para la adquisición de material de promoción adquirido para las campañas de vacunación del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la adquisición de material de promoción adquirido para las campañas de vacunación del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos para la adquisición de material de promoción para Campañas de Vacunación	100

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8	Propósito	Dosis de vacuna contra VPH aplicada en mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	95	Porcentaje de cobertura con VPH en mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en niñas (os) de 6 meses a 9 años de edad	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de niñas (os) de 6 meses a 9 años de edad	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 y más años de edad	Población de riesgo responsabilidad de la Secretaría de Salud de 20 y más años de edad.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y más	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11	Propósito	Dosis de vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas del grupo de responsabilidad de la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de cobertura con vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.1	Componente	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados.	Total de grupos de adolescentes promotores de la salud programados (mínimo en el 10% de Centros de Salud).	1,177	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados anualmente.	8
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.2	Componente	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia.	Total de Jurisdicciones Sanitarias existentes.	236	Realizar la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en el total de las Jurisdicciones Sanitarias del País.	3
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.3	Actividad	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo realizadas.	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo programadas (mínimo en el 10% de las consultas de 1ra. vez otorgadas en el año a población adolescente).	630,775	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo en población adolescente	2,212
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.4	Actividad	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia realizadas.	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia programadas (mínimo 8 en el año).	256	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia GAIA	10
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.5	Propósito	Total de pacientes menores de 18 años con cáncer, vivos a diciembre de 2013 diagnosticados con cáncer en las UMAS's durante 2011	Total de pacientes menores 18 años que fueron diagnosticados con cáncer en las UMAS's durante 2011.	60	Porcentaje de Supervivencia global a 2 años de los menores de 18 años con cáncer atendidos en las Unidades Médicas Acreditadas (UMA's)	60
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.6	Actividad	Número de campañas de difusión realizadas en el año.	Número de campañas de difusión programadas en el POA año en curso.	2	Porcentaje de campañas de difusión en materia de cáncer en niños y adolescentes realizadas.	2
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.7	Propósito	Número de unidades médicas con el equipo de somatometría que componen el mínimo requerido (báscula pesa bebé, báscula con estadímetro, infantómetro, cinta métrica, pesas para calibración).	Total de unidades médicas en cada Entidad Federativa	100	Porcentaje de unidades médicas que cuentan con equipo mínimo de somatometría completo.	30
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.8	Propósito	Número de unidades médicas con equipo mínimo requerido en la atención de las enfermedades respiratorias obstructivas o complicaciones que comprometan la vía aérea (mascarilla pediátrica con ambú, tanque de oxígeno, puntas nasales, aerocámara, oxímetro pulso)	Total de unidades médicas por Entidad Federativa	100	Porcentaje de unidades médicas que cuentan con equipo mínimo en la atención de enfermedades respiratorias obstructivas o por complicaciones que comprometan la vía aérea.	50

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.10	Componente	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	Total de Unidades Médicas existentes.	2,675	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos en las Unidades Médicas que realizan actividades de información entre sus pares.	31
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.11	Componente	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	5,350	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	80
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.12	Actividad	Total de detecciones de violencia en adolescentes realizadas.	Total de detecciones de violencia en adolescentes programadas (mínimo en el 5% de consultas de 1ra. vez en el año, otorgadas a adolescentes).	315,388	Total de detecciones de violencia en adolescentes.	2,212
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.13	Actividad	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional.	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional programados (100% de los adolescentes que acuden a consulta de 1ra. vez en el año).	6,307,755	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional.	4,785
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.14	Actividad	Total de dosis de Hierro otorgadas a adolescentes.	Total de dosis de Hierro programadas a adolescentes (mínimo 1% de incremento a lo reportado en el 2011).	93,012	Ministración de Hierro a población adolescente.	7,176
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.1	Componente	Total de personal de salud capacitado en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.	Total de personal de salud programado a capacitar en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia (mínimo un personal de salud por Unidad Médica y uno del nivel Jurisdiccional).	12,003	Total del personal de salud capacitado en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.	150
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.2	Componente	Total de personal de salud de las Unidades Médicas capacitado en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.	Total de personal de salud de las Unidades Médicas programado a capacitar en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes (mínimo un personal de salud por Unidad Médica).	11,767	Total del personal de salud de las Unidades Médicas capacitado en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.	139
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.3	Componente	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional programado a capacitar en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	3,499	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	41
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.5	Actividad	Total de Médicos Generales, Médicos Familiares y Pediatras del 1er. nivel de atención en contacto con el paciente, capacitados en el diagnóstico oportuno de cáncer en menores de 18 años durante el año a evaluar	20% de Médicos Generales, Médicos Familiares y Pediatras del 1er. nivel de atención en contacto con el paciente pertenecientes a la Secretaría de Salud Estatal, reportados en el SINERHIAS del año previo a evaluar	20	Capacitar a Médicos Generales, Médicos Familiares y Pediatras en 1er. nivel de atención pertenecientes a la Secretaría de Salud, en el diagnóstico oportuno de cáncer en menores de 18 años	30
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.6	Actividad	Número de personal de salud (médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, etc.) capacitados por el CeCI.	Total de personal de salud adscrito a la SS por Entidad Federativa.	20	Porcentaje de personal de salud adscrito a la SS capacitado por el CeCI.	20

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.7	Componente	Número de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana	Total de madres capacitadas	80	Porcentaje de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana.	80
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.8	Actividad	Recursos ejercidos en las actividades de capacitación del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados en las actividades de capacitación del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos en actividades de capacitación realizadas en el Programa de Vacunación Universal.	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9	Componente	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	90	Cobertura del esquema de vacunación en adolescentes.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.10	Propósito	Total de medicamentos adquiridos para Semanas Nacionales de Salud	Total de medicamentos programados para Semanas Nacionales de Salud.	100	Escriba aquí la descripción del indicador para Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal (Vitamina A, Albendazol, sobres de vida suero oral)	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.11	Propósito	Número de personas a educar	Número de personas educadas	98	Identificar a la población usuaria de un Hospital que será educada en la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital, niños, jóvenes y adultos que por motivos de una enfermedad se encuentran en rezago educativo.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.13	Propósito	Número de aulas a reforzar	Número de aulas reforzadas	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital	4
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.1	Actividad	Total de visitas de supervisión y asesoría realizadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	Total de visitas de supervisión y asesoría programadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	1,408	Total de visitas de supervisión y asesoría al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	25
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Actividad	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS realizadas en el año.	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS programadas en el año.	25	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa.	25
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.3	Actividad	Número de supervisiones realizadas a las UMA's en el año.	Número de supervisiones programadas a las UMA's en el año (2 mínimo por unidad).	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a las unidades médicas acreditadas para la atención de niños y adolescentes con cáncer.	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.4	Actividad	Número de unidades médicas supervisadas por el nivel estatal	Total de unidades médicas en cada Entidad Federativa	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	20
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.6	Actividad	Recursos ejercidos para la adquisición de equipos de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la adquisición de equipos de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos en la adquisición de equipo de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.7	Actividad	Recursos ejercidos para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos asignados para la realización de comisiones oficiales para supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud del Adulto Mayor de 60 años y más	2.57	1,711.00	4,397.27
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla nacional de salud de 0 a 9 años	2.42	5,333.00	12,905.86
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud Adolescentes de 10 a 19 años de edad	2.39	5,314.00	12,700.46
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud Mujeres de 20 a 59 años de edad	2.45	2,532.00	6,203.40
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud de Hombres de 20 a 59 años de edad	2.39	2,721.00	6,503.19
TOTAL:							42,710.18

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)	1.00	177,835.00	177,835.00
TOTAL:							177,835.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	14,000.00	1,538.00	21,532,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	11.50	11,000.00	126,500.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.00	11,000.00	77,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	10.00	11,000.00	110,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.50	11,000.00	82,500.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	8.00	11,000.00	88,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	37.04	190.00	7,037.60
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	12.33	660.00	8,137.80
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO)	2.01	2,000.00	4,020.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico informativo sobre vasectomía sin bisturí	2.01	5,000.00	10,050.00

[illegible]

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (Colesterol, HDL y Triglicéridos) Descripción complementaria: Tiras reactivas p/det cuant de perfil de lípidos en sangre total, capilar o venosa, Vol. de muestra de 40 mcl para med, de col total, HDL, TGC, LDL e ind aterog, frasco con 15 tiras react y memochip	3,500.00	12.00	42,000.00
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Se agrega diferencia al Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	69.84	1.00	69.84
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	190.00	1,692.00	321,480.00
3	Dengue	1.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida de acción residual cuñete de 4.5 kg con 180 sobres de 25 g	11,020.00	210.00	2,314,200.00
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida organofosforado en base oleosa Tambos 208 litros	89,000.00	41.00	3,649,000.00
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida organofosforado en base oleosa 2 Bidones de 10 litros	8,800.00	10.00	88,000.00
6	Paludismo	7.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Pabellón en tela mosquitera de polietileno (100%), extruido con insecticida piretroide, en presentación de 15 metros cuadrados (650 gramos de peso) 261 mg de ingrediente activo/m2	200.00	1,000.00	200,000.00
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Libro con páginas interiores impresas a 4x4 tintas en couché, 2 caras blanco de 90 grs. Forros impresos a 4x4 tintas en papel couché brillante. Acabado a caballo con grapa. Tamaño extendido 21.5 x 28	8.00	83.00	664.00
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Descripción complementaria: Producción y Multicopiado del spot de radio para la campaña de la Semana Nacional y de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2013	1,875.00	2.00	3,750.00
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: CARTEL Tamaño: 60 x 90 cm IMPRESO a 4 x 0 tintas en couché 2c Brillante de 150 grs.	5.13	750.00	3,847.50
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-LA: Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	283.80	7.00	1,986.60

7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Xilacina: 20 mg/ml. Frasco con 25 ml.	102.85	26.00	2,674.10
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Tiletamina - Zolazepam 10%: Solución inyectable. Cada Frasco ampula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml.	149.60	63.00	9,424.80
TOTAL:							6,637,096.84

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	CONDÓN MASCULINO de hule látex. Envase con 100 piezas.	190.97	5,500.00	1,050,335.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.11	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	875.00	66,500.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	159.00	12,084.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,696.75	930.00	2,507,977.50
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxil de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,516.25	2,424.00	6,099,390.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	843.54	181.00	152,680.74
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	466.00	70.00	32,620.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.00	515.00	1,452,815.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	658.00	1,147,130.88
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	810.23	90.00	72,920.70
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	37.00	33,300.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 tabletas.	2,012.00	76.00	152,912.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	6,024.62	83.00	500,043.46
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	431.15	215.00	92,697.25
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,407.47	701.00	986,636.47

[illegible]

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA BCG CON 10 DOSIS	91.00	2,958.00	269,178.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 µg Envase con 10 frascos ampula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador. Descripción complementaria: VACUNA ANTIHEPATITIS B 10 µg	10.50	30,170.00	316,785.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxoide pertussico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentososa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomieltitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomieltitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomieltitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa. Descripción complementaria: VACUNA PENTAVALENTE (DPaT+VIP+Hib)	131.60	39,260.00	5,166,616.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CON 10 DOSIS	179.50	3,281.00	588,939.50

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA POLIVALENTE CON 5 DOSIS	475.20	774.00	367,804.80
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 o 3 µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA Tdpa EN MUJERES EMBARAZADAS	120.00	9,920.00	1,190,400.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 µg CON 10 DOSIS	100.00	601.00	60,100.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN. Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	64.67	31,060.00	2,008,650.20
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg	183.82	29,210.00	5,369,382.20

				14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja. Descripción complementaria: VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA CONJUGADA. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.			
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	168.06	10,510.00	1,766,310.60
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCOS DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	5,472.00	3,064,320.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	3,647.00	2,042,320.00
TOTAL:							22,210,806.30
Gran total				72,215,131.02			

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2,263,063.11	42,710.18	2,305,773.29	2,637,540.00	0.00	0.00	0.00	2,637,540.00	0.00	0.00	4,943,313.29
2	Escuela y Salud	241,500.00	0.00	241,500.00	588,577.50	0.00	0.00	0.00	588,577.50	0.00	0.00	830,077.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	704,828.00	0.00	0.00	0.00	704,828.00	0.00	0.00	704,828.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	400,000.00
Total:		2,704,563.11	42,710.18	2,747,273.29	4,130,945.50	0.00	0.00	0.00	4,130,945.50	0.00	0.00	6,878,218.79
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,265,660.00	0.00	1,265,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,265,660.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,300,000.00	177,835.00	2,477,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,477,835.00
Total:		3,565,660.00	177,835.00	3,743,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,743,495.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141,300.00	0.00	441,300.00
Total:		300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141,300.00	0.00	441,300.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
Total:		0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Cáncer de Mama	5,099,100.00	0.00	5,099,100.00	900,250.00	0.00	0.00	0.00	900,250.00	1,660,000.00	0.00	7,659,350.00
2	Cáncer Cervicouterino	3,599,765.00	21,532,000.00	25,131,765.00	1,223,750.00	0.00	0.00	0.00	1,223,750.00	1,079,103.00	0.00	27,434,618.00
3	Arranque Parejo en la Vida	8,359,336.81	484,000.00	8,843,336.81	9,263,854.00	0.00	0.00	0.00	9,263,854.00	6,004,086.75	0.00	24,111,277.56
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	211,145.40	211,145.40	1,508,940.00	0.00	0.00	0.00	1,508,940.00	3,250,210.00	0.00	4,970,295.40
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	512,400.00	183,200.00	695,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,668,000.00	0.00	3,363,600.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,790,000.00	0.00	1,790,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	250,830.00	0.00	2,075,830.00
7	Igualdad de Género en Salud	53,320.00	4,236.30	57,556.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,556.30
Total:		19,413,921.81	22,414,581.70	41,828,503.51	12,931,794.00	0.00	0.00	0.00	12,931,794.00	14,912,229.75	0.00	69,672,527.26
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Diabetes Mellitus	1,272,900.88	0.00	1,272,900.88	3,197,544.00	0.00	0.00	0.00	3,197,544.00	3,886,404.00	0.00	8,356,848.88
2	Riesgo Cardiovascular	1,714,000.00	42,000.00	1,756,000.00	1,356,552.50	0.00	0.00	0.00	1,356,552.50	1,329,686.17	0.00	4,442,238.67
3	Dengue	4,764,187.46	6,372,749.84	11,136,937.30	39,610,248.71	0.00	0.00	0.00	39,610,248.71	605,658.57	0.00	51,352,844.58
4	Envejecimiento	142,784.80	0.00	142,784.80	50,450.00	0.00	0.00	0.00	50,450.00	0.00	0.00	193,234.80
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	1,964,574.00	0.00	0.00	0.00	1,964,574.00	24,465.00	0.00	1,989,039.00
6	Paludismo	1,010,290.20	200,000.00	1,210,290.20	20,931,595.45	0.00	0.00	0.00	20,931,595.45	73,456.70	0.00	22,215,342.35
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	22,347.00	22,347.00	2,370,155.10	0.00	0.00	0.00	2,370,155.10	213,445.04	0.00	2,605,947.14
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,036,993.00	0.00	1,036,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,036,993.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	10,104,266.56	0.00	0.00	0.00	10,104,266.56	840,588.65	0.00	10,944,855.21
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	233,443.60	0.00	0.00	0.00	233,443.60	368,386.00	0.00	601,829.60
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	349,615.00	0.00	0.00	0.00	349,615.00	0.00	0.00	349,615.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	284,369.50	0.00	284,369.50	1,080,097.83	0.00	0.00	0.00	1,080,097.83	18,000.00	0.00	1,382,467.33
Total:		10,225,525.84	6,637,096.84	16,862,622.68	81,248,542.75	0.00	0.00	0.00	81,248,542.75	7,360,090.13	0.00	105,471,255.56
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,680,281.00	0.00	2,680,281.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	100,000.00	0.00	2,980,281.00
Total:		2,680,281.00	0.00	2,680,281.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	100,000.00	0.00	2,980,281.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	1,128,919.00	1,128,919.00	2,463,608.00	3,854,348.00	0.00	0.00	6,317,956.00	1,966,343.50	22,057,428.00	31,470,646.50
Total:		0.00	1,128,919.00	1,128,919.00	2,463,608.00	3,854,348.00	0.00	0.00	6,317,956.00	1,966,343.50	22,057,428.00	31,470,646.50
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	709,200.00	7,959,823.30	8,669,023.30	14,948,306.85	0.00	0.00	0.00	14,948,306.85	25,663,499.94	0.00	49,280,830.09
Total:		709,200.00	7,959,823.30	8,669,023.30	14,948,306.85	0.00	0.00	0.00	14,948,306.85	25,663,499.94	0.00	49,280,830.09
Gran Total:		39,599,151.76	38,360,966.02	77,960,117.78	116,423,197.10	3,854,348.00	0.00	0.00	120,277,545.10	50,143,463.32	22,057,428.00	270,438,554.20

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado, a veintitrés de agosto de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Prudencia Cerón Mireles**.- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruíz Matus**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruíz**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, **Alfonso Cobos Toledo**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Alicia de Fátima Crisanty Villarino**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Tirso Agustín R. de la Gala Gómez**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2013, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUÍZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL DR. CARLOS EUGENIO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD CON LA PARTICIPACIÓN DE LA MTRA. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN, SECRETARÍA DE HACIENDA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de marzo de 2013, "LA SECRETARÍA" y "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales transferidos a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

DECLARACIONES

- I. **"LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:**
 - I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. **"EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", por medio de su representante, declara:**
 - II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- ...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1,890,114.16	435,767.34	2,325,881.50
2	Escuela y Salud	556,500.00	0.00	556,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	400,000.00	0.00	400,000.00
Subtotal:		2,846,614.16	435,767.34	3,282,381.50
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	0.00	0.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,000,000.00	580,788.00	2,580,788.00
Subtotal:		2,000,000.00	580,788.00	2,580,788.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00
Subtotal:		300,000.00	0.00	300,000.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Cáncer de Mama	5,565,495.60	0.00	5,565,495.60
2	Cáncer Cervicouterino	3,930,638.80	0.00	3,930,638.80
3	Arranque Parejo en la Vida	31,531,406.56	2,860,000.00	34,391,406.56
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	702,416.80	702,416.80
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,181,620.00	394,800.00	1,576,420.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,362,000.00	0.00	2,362,000.00
7	Igualdad de Género en Salud	26,260.00	4,236.30	30,496.30
Subtotal:		44,597,420.96	3,961,453.10	48,558,874.06

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Diabetes Mellitus	1,506,531.32	0.00	1,506,531.32
2	Riesgo Cardiovascular	2,633,000.00	42,000.00	2,675,000.00
3	Dengue	4,513,212.20	14,184,472.40	18,697,684.60
4	Envejecimiento	1,215,471.20	0.00	1,215,471.20
5	Tuberculosis	0.00	601,841.25	601,841.25
6	Paludismo	1,872,209.40	0.00	1,872,209.40
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	106,493.35	106,493.35
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	751,004.00	0.00	751,004.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	529,200.00	0.00	529,200.00
Subtotal:		13,020,628.12	14,934,807.00	27,955,435.12
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4,575,016.00	0.00	4,575,016.00
Subtotal:		4,575,016.00	0.00	4,575,016.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	600,400.00	600,400.00
Subtotal:		0.00	600,400.00	600,400.00
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	589,414.00	33,484,035.90	34,073,449.90
Subtotal:		589,414.00	33,484,035.90	34,073,449.90
Total de recursos federales a transferir a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"		67,929,093.24	53,997,251.34	121,926,344.58

...

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencias y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" recursos federales hasta por la cantidad de \$121,926,344.58 (ciento veintiún millones novecientos veintiséis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 58/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$67,929,093.24 (sesenta y siete millones novecientos veintinueve mil noventa y tres pesos 24/100 M.N.) se radicarán a LA SECRETARÍA DE HACIENDA de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE HACIENDA de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE HACIENDA de conformidad con los alcances establecidos en EL ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, suscrito el 10 de Octubre de 2012".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD.

Los recursos presupuestales federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", definidos como insumos federales, por un monto total de \$53,997,251.34 (cincuenta y tres millones novecientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 34/100 M.N.), serán entregados directamente a LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

SEXTA.- ...

XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados, así como los rendimientos financieros correspondientes, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

...

SÉPTIMA.- ...

VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría Estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para los fines que en este instrumento se determinan.

VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

...

X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

...

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales, que ministre "LA SECRETARÍA" a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1,890,114.16	0.00	1,890,114.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,890,114.16
2	Escuela y Salud	556,500.00	0.00	556,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	556,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
TOTALES		2,846,614.16	0.00	2,846,614.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,846,614.16

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
TOTALES		2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEJ	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	300,000.00	300,000.00	16,578,977.36	0.00	0.00	16,578,977.36	0.00	0.00	0.00	16,878,977.36
TOTALES		0.00	300,000.00	300,000.00	16,578,977.36	0.00	0.00	16,578,977.36	0.00	0.00	0.00	16,878,977.36

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	0.00	5,565,495.60	5,565,495.60	19,772,706.43	0.00	0.00	19,772,706.43	0.00	0.00	0.00	25,338,202.03
2	Cáncer Cervicouterino	3,067,276.24	863,362.56	3,930,638.80	49,242,949.85	0.00	0.00	49,242,949.85	0.00	0.00	0.00	53,173,588.65
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	31,531,406.56	31,531,406.56	87,484,915.94	0.00	8,850,493.43	96,335,409.37	0.00	0.00	0.00	127,866,815.93
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00	65,196,164.90	0.00	0.00	65,196,164.90	0.00	0.00	0.00	65,196,164.90
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,181,620.00	0.00	1,181,620.00	1,291,100.00	0.00	0.00	1,291,100.00	0.00	0.00	0.00	2,472,720.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4,055.00	2,357,945.00	2,362,000.00	7,876,814.19	0.00	0.00	7,876,814.19	0.00	0.00	0.00	10,238,814.19
7	Igualdad de Género en Salud	26,260.00	0.00	26,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,260.00
TOTALES		4,279,211.24	40,318,209.72	44,597,420.96	230,864,651.31	0.00	8,850,493.43	239,715,144.74	0.00	0.00	0.00	284,312,565.70

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	11,300.00	1,495,231.32	1,506,531.32	89,705,103.40	0.00	7,847,634.00	97,552,737.40	0.00	0.00	0.00	99,059,268.72
2	Riesgo Cardiovascular	1,983,000.00	650,000.00	2,633,000.00	95,230,811.72	0.00	11,183.40	95,241,995.12	0.00	0.00	0.00	97,874,995.12
3	Dengue	4,513,212.20	0.00	4,513,212.20	39,477,262.90	0.00	0.00	39,477,262.90	0.00	0.00	0.00	43,990,475.10
4	Envejecimiento	930,111.20	285,360.00	1,215,471.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,215,471.20
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	51,015,436.54	0.00	0.00	51,015,436.54	0.00	0.00	0.00	51,015,436.54
6	Paludismo	1,872,209.40	0.00	1,872,209.40	3,849,089.00	0.00	0.00	3,849,089.00	0.00	0.00	0.00	5,721,298.40
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	0.00	0.00	1,582,590.00	0.00	0.00	1,582,590.00	0.00	0.00	0.00	1,582,590.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	751,004.00	0.00	751,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	751,004.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	61,191,788.68	0.00	0.00	61,191,788.68	0.00	0.00	0.00	61,191,788.68
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	495,000.00	0.00	0.00	495,000.00	0.00	0.00	0.00	495,000.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	632,917.00	0.00	0.00	632,917.00	0.00	0.00	0.00	632,917.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	529,200.00	0.00	529,200.00	49,239,476.70	0.00	0.00	49,239,476.70	0.00	0.00	0.00	49,768,676.70
TOTALES		10,590,036.80	2,430,591.32	13,020,628.12	392,419,475.94	0.00	7,858,817.40	400,278,293.34	0.00	0.00	0.00	413,298,921.46

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	4,575,016.00	4,575,016.00	23,219,737.18	0.00	0.00	23,219,737.18	0.00	0.00	0.00	27,794,753.18
TOTALES		0.00	4,575,016.00	4,575,016.00	23,219,737.18	0.00	0.00	23,219,737.18	0.00	0.00	0.00	27,794,753.18

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	0.00	0.00	22,414,125.00	0.00	0.00	22,414,125.00	101,887,216.85	13,328,691.00	115,215,907.85	137,630,032.85
TOTALES		0.00	0.00	0.00	22,414,125.00	0.00	0.00	22,414,125.00	101,887,216.85	13,328,691.00	115,215,907.85	137,630,032.85

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	589,414.00	0.00	589,414.00	167,249,910.72	60,754,589.70	0.00	228,004,500.42	0.00	0.00	0.00	228,593,914.42
TOTALES		589,414.00	0.00	589,414.00	167,249,910.72	60,754,589.70	0.00	228,004,500.42	0.00	0.00	0.00	228,593,914.42

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTAL		20,305,276.20	47,623,817.04	67,929,093.24	852,746,877.51	60,754,589.70	16,709,310.83	930,210,778.04	101,887,216.85	13,328,691.00	115,215,907.85	1,113,355,779.13

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	
	Abril	1,890,114.16
	Subtotal	1,890,114.16
2	Escuela y Salud	
	Abril	556,500.00
	Subtotal	556,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Abril	400,000.00
	Subtotal	400,000.00
	Total	2,846,614.16

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	
	Abril	2,000,000.00
	Subtotal	2,000,000.00
	Total	2,000,000.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Abril	300,000.00
	Subtotal	300,000.00
	Total	300,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Cáncer de Mama
Abril	5,565,495.60
Subtotal	5,565,495.60
2	Cáncer Cervicouterino
Abril	3,930,638.80
Subtotal	3,930,638.80
3	Arranque Parejo en la Vida
Abril	30,930,622.56
Septiembre	600,784.00
Subtotal	31,531,406.56
4	Planificación Familiar y Anticoncepción
Abril	0.00
Subtotal	0.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
Abril	1,181,620.00
Subtotal	1,181,620.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
Abril	2,362,000.00
Subtotal	2,362,000.00
7	Igualdad de Género en Salud
Abril	0.00
Junio	26,260.00
Subtotal	26,260.00
Total	44,597,420.96

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Diabetes Mellitus
Abril	1,506,531.32
Subtotal	1,506,531.32
2	Riesgo Cardiovascular
Abril	2,633,000.00
Subtotal	2,633,000.00
3	Dengue
Abril	3,513,212.20
Septiembre	1,000,000.00
Subtotal	4,513,212.20
4	Envejecimiento
Abril	1,215,471.20
Subtotal	1,215,471.20
5	Tuberculosis
Abril	0.00
Subtotal	0.00
6	Paludismo
Abril	1,872,209.40
Subtotal	1,872,209.40
7	Rabia y otras Zoonosis
Abril	0.00
Subtotal	0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres
Abril	751,004.00
Subtotal	751,004.00
9	Salud Bucal
Abril	0.00
Subtotal	0.00
10	Cólera
Abril	0.00
Subtotal	0.00

11	Lepra
Abril	0.00
Subtotal	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector
Abril	529,200.00
Subtotal	529,200.00
Total	13,020,628.12

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones
Abril	3,970,365.00
Agosto	604,651.00
Subtotal	4,575,016.00
Total	4,575,016.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	VIH/SIDA e ITS
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	0.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Reducción de la Mortalidad Infantil
Abril	589,414.00
Subtotal	589,414.00
Total	589,414.00

Gran total	67,929,093.24

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.1.1	Componente	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud realizados, dirigidos a población abierta.	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud programados, dirigidos a población abierta	266,460	Porcentaje de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud, dirigidos a población abierta.	872
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.2.2	Actividad	Número de materiales educativos realizados para modificar los determinantes.	Número de materiales educativos programados para modificar los determinantes.	10	Materiales educativos con enfoque en mercadotecnia social en salud desarrollados en las entidades federativas.	10
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1	Actividad	Número de consultas en las que la persona presenta su Cartilla Nacional de Salud	Número total de consultas de primera vez y subsecuente	60	Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud	60
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	27	Porcentaje de eventos de capacitación para personal adscrito a promoción de la salud.	2
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.3.1	Actividad	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.	Número de jurisdicciones programadas.	32	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinantes de la salud	2
2	Escuela y Salud	1.2.1	Actividad	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	32,907	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	41
2	Escuela y Salud	3.1.1	Actividad	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo.	3,860,584	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	141,598
2	Escuela y Salud	4.1.1	Propósito	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud.	Número de escuelas incorporadas al Programa Escuela y Salud	10,969	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud por nivel educativo, del total de escuelas incorporadas al programa.	41
2	Escuela y Salud	6.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	1,097	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas), respecto a las programadas.	123

3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Componente	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	190	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	1
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Núm. total comunidades saludables certificadas en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades programadas a certificar en las 32 entidades federativas	1,995	Porcentaje de comunidades certificadas que favorezcan la salud.	21
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Actividad	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	2,968	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados.	15
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Actividad	No. de Comités Estatales Activos.	No. de Comités Estatales Formados.	32	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Formados que se encuentran Activos.	1
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Componente	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	100	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Componente	Número de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud a migrantes en unidades de consulta externa.	Número de consultas médicas a migrantes en unidades de consulta externa.	70	Porcentaje de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, otorgadas a migrantes en el origen, tránsito y destino con respecto a las consultas médicas a migrantes.	70
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Componente	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes realizados.	Número de talleres de promoción de la salud programados para migrantes.	100	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizados, con respecto a lo programado.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel estatal y local.	100	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.	100

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Actividad	NuTraVe con indicadores operativos con valor satisfactorio	Total de NuTraVe Registrados x 100	80	Porcentaje de NuTraVE con indicadores operativos (Notificación Oportuna; Marco analítico mayores y menores de 5 años; clasificación Oportuna) con valor satisfactorio.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Actividad	Número de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles evaluados	3 x 100	90	Realización de una encuesta de evaluación sobre el estatus de cada uno de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	3

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de boletines Epidemiológicos publicados por Estado en un Año	Total de Semanas al año (52) x 100	85	Porcentaje de Cumplimiento de Reportes emitidos.	85
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Actividad	Personal Aprobado con cursos de posgrado en Epidemiología	Personal programado para Diplomado y Maestría en Epidemiología x 100	80	Recurso Humano capacitado con cursos de posgrado en epidemiología	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Actividad	Unidades de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática	Total de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de las Entidades Federativas x 100	60	Porcentaje de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática necesaria para la Operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.	60
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.1	Componente	Diagnósticos reportados para cumplir con el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública más Diagnósticos implementados durante el año por el Laboratorio Estatal de Salud Pública	Diagnósticos del marco analítico básico en el año	70	Número de diagnósticos implementados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública durante el año	27
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.2	Actividad	Avance realizado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	Avance porcentual programado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	1	Porcentaje de mejora en la competencia técnica del Laboratorio Estatal de Salud Pública	1
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.3	Actividad	Muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	Muestras aceptadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	95	Porcentaje de muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública respecto a las aceptadas	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4	Componente	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Muestras aceptadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para cada diagnóstico	90	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	90
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.2	Actividad	Eventos de capacitación cumplidos	Eventos programados de capacitación	100	Eventos cumplidos de Capacitación	1

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	2.1.1	Propósito	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS.	NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS.	1	Campañas estatales de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	1
1	Salud Mental	8.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	1

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	Número de instituciones integradas al observatorio que reportan información.	Número de instituciones integradas al observatorio de lesiones.	20	Instituciones que reportan información al observatorio de lesiones. Mínimo seis instituciones integradas y que reportan información periódica al observatorio estatal.	10
1	Seguridad Vial	3.2.1	Actividad	Número de informes de evaluación recibidos	Número de informes de evaluación programados	10	Levantamiento y análisis de información sobre factores de riesgo en los municipios prioritarios	1
1	Seguridad Vial	4.4.1	Actividad	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios recibidos.	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios programados	100	Reporte de operativos de Alcoholimetrías de municipios prioritarios.	10
1	Seguridad Vial	5.3.1	Actividad	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial	Número personas sensibilizadas en seguridad vial programados.	891,197	Número de personas de 15 a 29 años de edad que recibieron pláticas de sensibilización en seguridad vial.	10,000
1	Seguridad Vial	5.4.1	Actividad	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes realizadas.	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes programadas.	96	Campañas de promoción de seguridad vial y de prevención de accidentes	3
1	Seguridad Vial	7.3.1	Actividad	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico.	Número de personas programadas	25,500	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico	1,200
1	Seguridad Vial	7.3.2	Actividad	Número de personas capacitadas para formar primeros respondientes	Número de personas programadas	12,750	Personas capacitadas como primeros respondientes en AIUM	1,200

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Componente	Mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica en el último año	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la SSA	12	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años	10
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Componente	Mujeres de 40 a 49 años con mastografía de tamizaje en el último año (primera vez en 2 años)	Mujeres de 40 a 49 años responsabilidad de la SSA/2	14	Detección con mastografía bianual en mujeres de 40 a 49 años	10
1	Cáncer de Mama	2.6.1	Propósito	Número de mujeres asintomáticas de 50 a 69 años de edad con mastografía de tamizaje en el último año (1ra. vez en dos años)	Total de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud/2	19	Cobertura de detección mediante mastografía bianual a mujeres de 50 a 69 años de edad.	15
1	Cáncer de Mama	5.5.1	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 0 evaluadas con imágenes complementarias	Número de mujeres de 40 a 69 años de edad que resultaron con BIRADS 0 por mastografía de tamizaje	95	Cobertura de imágenes complementarias a mujeres con resultado de mastografía de tamizaje BIRADS 0	95
1	Cáncer de Mama	5.5.2	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 4 y 5 que fueron biopsiadas	Número de mujeres de 40 a 69 años con BIRADS 4 y 5	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia	95

1	Cáncer de Mama	5.5.3	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer que iniciaron tratamiento	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer	90	Cobertura de tratamiento	90
1	Cáncer de Mama	5.5.4	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5	Total de mastografías de tamizaje realizadas X 100	1	Índice de anormalidad específico	1
1	Cáncer de Mama	5.5.5	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 que resultaron positivas a cáncer en el estudio histopatológico	Total de mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 Y 5 X 100	40	Congruencia radiológica - histológica	40
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.1	Propósito	Mujeres de 25 a 34 años con citología de 1ra. vez en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la SSA /3	49	Detección con citología vaginal en mujeres de 25 a 34 años	35
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Propósito	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH en el último año	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la SSA/5	56	Tamizaje con prueba de VPH	55
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.3	Propósito	Porcentaje de mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva que cuentan con citología complementaria	Mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva	95	Citología complementaria en mujeres con resultado positivo en la prueba de VPH	95
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Propósito	Mujeres de 25 a 64 años con lesión de alto grado o cáncer que cuentan con examen colposcópico	Mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer por citología	95	Porcentaje de evaluación diagnóstica con colposcopia en mujeres con lesión de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.2	Propósito	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o cáncer que cuentan con reporte de biopsia y cáncer invasor	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o biopsia	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia a mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.1	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer en tratamiento en clínica de colposcopia	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer	95	Tratamiento y seguimiento en clínica de colposcopia de mujeres con confirmación diagnóstica de lesiones de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.2	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor que iniciaron tratamiento en centro oncológico	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor	90	Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor	90
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Componente	Número de emergencias obstétricas atendidas	Total de emergencias obstétricas esperadas	100	Cobertura en la atención de emergencia obstétrica	11,552
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Actividad	Número de hospitales que otorgan atención obstétrica con Posada AME funcionando	Total de hospitales que otorgan atención obstétrica existentes	100	Porcentaje de hospitales con Posada AME funcionando	50
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas a recién nacidos en la Secretaría de Salud.	Total de nacimientos estimados por CONAPO en población sin derechohabencia formal.	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	100
3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1	Actividad	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada analizadas.	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100	Porcentaje de defunciones sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Actividad	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,791,356	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	135,142
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	5.2.1	Actividad	Número de personas capacitadas en temas de Planificación Familiar.	Total de PERSONAS programadas	350	Capacitación de los prestadores de salud.	50
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Actividad	Número de hombres que se han realizado la vasectomía en un periodo de tiempo.	Total de vasectomías programadas.	18,172	Porcentaje de vasectomías realizadas.	320
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Propósito	Número de mujeres menores de 20 años aceptantes de un método anticonceptivo posevento obstétrico (incluyendo el puerperio), en el periodo.	Total de mujeres menores de 20 años atendidas por un evento obstétrico en el periodo.	70	Porcentaje de mujeres menores de 20 años que aceptaron un método anticonceptivo posterior a la atención de un evento obstétrico, antes del egreso o durante el puerperio, en relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	28
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Propósito	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años, población responsabilidad de la Secretaría de Salud	Mujeres menores de 20 años con vida sexual activa, población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	384,933	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	10,793
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Componente	Total de servicios amigables instalados APEGADOS AL MODELO FUNCIONAL en el periodo	Total de servicios amigables registrados	1,055	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	55
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Actividad	Total de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	Total de personas programadas a capacitar en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	4,000	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	286
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Actividad	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados.	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados.	608	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas y agresores formados	32
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados para la atención de violencia severa.	Cálculo de mujeres de población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa.	214,412	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa.	9,208
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Actividad	Número de material impreso de promoción y difusión distribuido	Número de material impreso de promoción y difusión programado para distribuir.	7	Porcentaje de material de Promoción y difusión distribuido	7
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Actividad	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Número total de programas prioritarios.	3	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	2
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	7,922	Porcentaje de personal de salud capacitado en género y salud en el marco de los derechos humanos.	388
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.2	Actividad	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud.	Número total de directores a capacitar	38	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	25

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Fin	Número de UNEMES crónicas en funcionamiento.	Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.	114	Expresa el porcentaje de unidades con funcionamiento adecuado en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	3
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Actividad	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les programó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	44,204	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	722
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Actividad	Número de personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	15,189	Expresa el porcentaje de las personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados con (Glucosa plasmática ≤ 126 mg/dl y /o HbA1c $\leq 6.5\%$) y UNEMEs (HbA1c $<7\%$)	162
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Actividad	Total de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	Total de pacientes programados para determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	28,560	Expresa el porcentaje de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	375
1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar	568	Se refiere a las acciones de supervisión y asesoría para la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua	9
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Componente	Número de detecciones realizadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de detecciones programadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	25,774,798	Detecciones realizadas en la población de 20 años y más para riesgo cardiovascular (Obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia) en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,138,987
2	Riesgo Cardiovascular	7.1.1	Actividad	Número de pacientes en tratamiento de dislipidemias controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el primer nivel de atención.	350,662	Porcentaje de personas de 20 años y más en tratamiento de dislipidemias que han alcanzado las cifras de control en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	715
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Actividad	Número de personas con obesidad en control que se encuentran en tratamiento en los servicios de salud.	Número de personas con obesidad en tratamiento en los servicios de salud.	151,749	Coadyuvar en la control del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,413
3	Dengue	1.3.1	Propósito	Número de manzanas con larvicida aplicado en menos de seis semanas.	Número de manzanas programadas para control larvario.	628	Cobertura de control larvario.	12
3	Dengue	1.3.2	Propósito	Casos probables con tratamiento focal.	Casos probables notificados.	100	Cobertura de atención focal.	100

3	Dengue	1.3.3	Propósito	Número de manzanas nebulizadas.	Número de manzanas programadas para nebulización.	628	Cobertura de Nebulización en ULV	37
3	Dengue	1.4.1	Propósito	Número de semanas con reporte de acciones en Plataforma	Número de semanas en el periodo	48	Semanas con reporte de acciones en Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	48
3	Dengue	1.11.1	Propósito	Número de investigaciones operativas realizadas.	Número de investigaciones operativas programadas.	32	Investigación Operativa.	2
3	Dengue	6.3.1	Propósito	No. de Municipios prioritarios con convenio y programa operando.	No. de Municipios prioritarios.	39	Participación Municipal.	2
3	Dengue	8.5.1	Propósito	No. de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas.	No. de reuniones con Comités Intersectoriales programadas.	128	Gestión Intersectorial.	6
4	Envejecimiento	5.2.1	Actividad	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años realizados.	Número de detecciones de depresión en personas no asegurados de 60 y más años programados	30	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados	30
4	Envejecimiento	7.3.3	Actividad	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados	50	Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	50
5	Tuberculosis	1.1.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	285,121	Porcentaje de cumplimiento en el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.	14,833
5	Tuberculosis	1.1.2	Componente	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento.	Número de casos de tuberculosis registrados.	12,837	Cobertura de Tratamiento de casos de Tuberculosis registrados	806
5	Tuberculosis	1.1.3	Propósito	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario y curaron.	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario.	8,137	Porcentaje de curación de casos nuevos TBP diagnosticados por baciloscopia que ingresan a tratamiento primario	585
5	Tuberculosis	1.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis realizadas.	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis programadas.	854	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis.	15
5	Tuberculosis	4.4.1	Componente	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente dictaminados para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea.	234	Cobertura de personas con Tuberculosis Farmacorresistente que requieren tratamiento.	16
5	Tuberculosis	6.2.1	Actividad	Número de materiales educativos elaborados y distribuidos en Tuberculosis por tipos. (volantes, dípticos y trípticos)	Total de materiales educativos programados para elaborar y distribuir en tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	96	Elaboración y distribución de materiales educativos en Tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	3
6	Paludismo	1.3.1	Actividad	Número de localidades trabajadas con EMHCAS.	Número de localidades programadas a trabajar.	3,000	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria.	1,434
6	Paludismo	1.4.1	Actividad	Número de casos y convivientes tratados.	Número de casos y convivientes registrados	20,100	Cobertura oportuna de tratamiento a los casos confirmados del año y hasta un año y medio anteriores, a los casos y convivientes	10,926

6	Paludismo	3.4.1	Actividad	Número de acuerdos ejecutados con municipios.	Número de acuerdos gestionados.	87	Acuerdos de gestión con municipios	16
6	Paludismo	5.2.1	Componente	Número de reuniones del Comité para la Certificación.	Número de reuniones programadas Comité para la Certificación.	24	Gestión para la Certificación mediante instalar y operar el Comité Estatal de Certificación de Áreas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico Estatal.	1
6	Paludismo	7.2.1	Actividad	Número de promotores comunitarios capacitados.	Número de promotores comunitarios programados a capacitar.	386	Capacitación a promotores comunitarios para las EMHCAs.	104
6	Paludismo	7.6.1	Actividad	Número de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) realizadas.	Número de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) programadas.	30,000	Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA).	3,298
6	Paludismo	9.1.1	Propósito	Número de muestras tomadas y procesadas.	Número de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,400,000	Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	200,000
6	Paludismo	9.2.1	Actividad	Número de localidades con pesquisa.	Número de localidades programadas a pesquisa.	1,435	Búsqueda de casos mediante visitas a localidades de difícil acceso y que tiene transmisión.	240
6	Paludismo	10.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas.	Número de capacitaciones programadas.	32	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	1
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1	Actividad	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la Dirección General de Comunicación Social autorizado	30,056	Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento	2,500
7	Rabia y otras Zoonosis	1.3.1	Componente	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el periodo.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia.	770,000
7	Rabia y otras Zoonosis	2.1.1	Actividad	Número de perros y gatos vacunados en el barrido + Número de perros y gatos con vacunación vigente	Número de perros y gatos censados + número estimado en viviendas ausentes y renuentes	7	Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina en el área focal.	65,000
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.1	Actividad	Número de vacunas antirrábicas humanas aplicadas	Número de vacunas antirrábicas disponible	85,830	Porcentaje de vacuna antirrábica humana utilizada.	10
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.2	Actividad	Número de frascos de inmunoglobulina antirrábica humana aplicadas	Número de frascos de inmunoglobulina antirrábica disponible	29,888	Porcentaje de inmunoglobulina antirrábica humana utilizada.	8
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.3	Propósito	Número de personas que inician el tratamiento antirrábico	Número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia	31,455	Porcentaje de inicio de tratamientos antirrábicos.	10
7	Rabia y otras Zoonosis	9.2.1	Actividad	Número de muestras de perro procesadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	85,326	Muestras de perro examinadas.	500

7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.	Total de esterilizaciones realizadas.	150,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por el CENAPRECE.	4,250
7	Rabia y otras Zoonosis	10.2.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas.	Número de esterilizaciones programadas.	333,806	Porcentaje de esterilizaciones realizadas de perros y gatos.	9,000
7	Rabia y otras Zoonosis	11.2.1	Actividad	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado.	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado.	680,705	Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente.	4,000
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.1	Actividad	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4 reuniones ordinarias del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Actividad	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	10	Porcentaje de refugios temporales revisados.	10
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Actividad	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días del año (365)	365	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas.	365
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.	Número de capacitaciones programadas para el personal involucrado en la operación del programa.	2	Capacitaciones en Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Propósito	Número de Kits de insumos y medicamentos para brotes, desastres e influenza pandémica conformados.	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica programados.	3	Kits de insumos y medicamentos conformados.	3
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Propósito	Emergencias en salud atendidas en < 48 Hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	3	Atención oportuna de emergencias en salud < 48 Hrs. (brotes y desastres)	1
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	5
9	Salud Bucal	1.4.1	Actividad	Actividades Preventivas Intramuros Realizadas.	Actividades Preventivas intramuros Programadas.	33,529,808	Actividades de Prevención (intramuros).	945,755
9	Salud Bucal	1.4.2	Actividad	Actividades Preventivas extramuros Realizadas.	Actividades Preventivas extramuros Programadas.	114,529,370	Actividades de Prevención (extramuros).	2,449,931
9	Salud Bucal	1.5.1	Fin	Unidades aplicativas con material de promoción.	Total unidades aplicativas con servicio de odontología	4,560	Promoción de la Salud Bucal.	191
9	Salud Bucal	7.3.1	Actividad	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	Actividades Curativas Asistenciales Programadas.	21,045,020	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	547,423
9	Salud Bucal	12.2.1	Actividad	Consultas Odontológicas Realizadas.	Consultas Odontológicas programadas.	8,984,963	Consultas Odontológicas.	276,267
9	Salud Bucal	13.3.1	Actividad	Supervisiones al programa de salud bucal Realizadas.	Supervisiones al programa de salud bucal Programadas.	4,560	Supervisión del programa de Salud Bucal.	260

10	Cólera	4.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	Número de eventos de capacitación programadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	2	Porcentaje de eventos de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad.	2
10	Cólera	6.1.1	Actividad	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	4	Porcentaje de reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	4
10	Cólera	7.1.1	Actividad	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas.	Número de Operativos Preventivos de diarreas programados en áreas de riesgo y/o zona turística.	2	Porcentaje de operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	2
10	Cólera	8.2.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias.	Número de visitas de supervisión programadas a las jurisdicciones sanitarias.	4	Porcentaje de supervisiones realizadas a jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa de cólera.	4
10	Cólera	9.1.1	Actividad	Campaña de prevención de diarreas realizada.	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado.	2	Porcentaje de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado.	2
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	1.4.1	Actividad	Número total de reuniones de promoción y educación para la salud efectuadas.	Número total de reuniones de promoción y educación para la salud programadas.	559	Realizar reuniones de promoción y educación para la salud para activar la participación comunitaria de las áreas endémicas de Oncocercosis.	4,472
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	1.5.1	Actividad	Número total de supervisiones de actividades efectuadas.	Número total de supervisiones de actividades programadas.	30	Supervisión de actividades de las brigadas del Programa de Eliminación de la Oncocercosis.	24
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	3.1.1	Actividad	Número total de personas exploradas.	Número total de población programada para búsqueda de masas sospechosas con características de nódulo oncocercoso.	114,024	Búsqueda activa de casos de Oncocercosis.	2,236
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	7.3.1	Actividad	Número total de localidades trabajadas con estudios entomológicos.	Número total de localidades programadas para hacer estudios entomológicos.	640	Cobertura de Vigilancia Entomológica de Triatóminos	100
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.1	Actividad	Número total de casos de enfermedad de Chagas con tratamiento supervisado.	Número total de casos de enfermedad de Chagas tratados.	720	Cobertura de tratamiento supervisado para enfermedad de Chagas.	100
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.2	Componente	Número de casos tratados de enfermedad de Chagas.	Número de casos registrados de enfermedad de Chagas.	240	Cobertura de tratamiento de enfermedad de Chagas.	100
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	11.2.1	Actividad	Número total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis realizados.	Número total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis programados.	18	Capacitación para atención de la leishmaniasis. 1 Curso-Taller sobre actividades básicas (entomología, tratamiento y laboratorio) del programa.	5
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.1	Actividad	Número de casos tratados de leishmaniasis.	Número de casos registrados de la leishmaniasis.	441	Cobertura de tratamiento de leishmaniasis.	120
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.2	Actividad	Número de casos curados de leishmaniasis.	Número de casos tratados de leishmaniasis.	441	Cobertura de seguimiento de casos de leishmaniasis.	120
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.3	Actividad	Número de casos confirmados por laboratorio de leishmaniasis.	Número de casos registrados de leishmaniasis.	392	Cobertura de confirmación por laboratorio de casos de leishmaniasis.	120

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Actividad	Número de docentes de educación básica capacitados	Número de Docentes de educación básica del país	100	Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Actividad	Número de COMCAS instalados y operando	Número de COMCAS programados	100	Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de Adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Actividad	Número de personas de 18 a 34 años participantes en acciones de prevención	Número de Personas de 18 a 34 años del país	100	Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Actividad	Número de personas capacitadas	Número de personas que integran los CECA's y los CNV	100	Capacitar al 100% del personal del CECA y CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Actividad	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos, capacitados	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	100	Capacitar al personal de los Establecimientos de Atención Residencial reconocidos.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.2	Actividad	Número de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	Número de Establecimientos de Atención Residencial censados	100	Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.3	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Actividad	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a población general en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH a realizar en población general	1,611,900	Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	89,998
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	Componente	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	59,787,327	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	1,769,388
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud.	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	53,573
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Actividad	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA y capturados por los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS en el SALVAR	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA a los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS	100	Porcentaje de medicamentos ARV actualizados en el Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antiretrovirales	100
1	VIH/SIDA e ITS	2.3.1	Componente	Consultas de ITS subsecuentes.	Consultas de ITS de primera vez.	352,266	Porcentaje de seguimiento de las ITS.	20,351
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	36,250	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	1,917
1	VIH/SIDA e ITS	3.2.1	Componente	Personas con TB y SIDA registradas en el SALVAR, que reciben tratamiento ARV y tratamiento para la TB.	Total de personas registradas con TB y SIDA	472	Porcentaje de personas con TB y SIDA que se encuentran en tratamiento ARV y en tratamiento para TB.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.3.3	Componente	Número total de sobres de Vida Suero Oral otorgados a pacientes menores de 5 años con EDA's tratada en Plan "A" y "B" de hidratación oral.	Número total de niños menores de 5 años con EDA's en tratamiento con Planes A, B	3	Promedio de sobres Vida Suero Oral otorgados en consultas por enfermedad diarreica aguda.	3
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Propósito	Número de niños menores de un año de edad con esquema de vacunación completo para la edad responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de un año de edad a vacunar responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Componente	Número de adultos de 60 años y más vacunados con neumococo polivalente registrados en el SIS.	Número de adultos de 60 años y más a vacunar con neumococo polivalente programadas por la SSA.	95	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.7	Actividad	Recursos ejercidos para la adquisición de material de promoción adquirido para las campañas de vacunación del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la adquisición de material de promoción adquirido para las campañas de vacunación del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos para la adquisición de material de promoción para Campañas de Vacunación	100

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8	Propósito	Dosis de vacuna contra VPH aplicada en mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	95	Porcentaje de cobertura con VPH en mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 y más años de edad	Población de riesgo responsabilidad de la Secretaría de Salud de 20 y más años de edad.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y más	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11	Propósito	Dosis de vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas del grupo de responsabilidad de la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de cobertura con vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9	Componente	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	90	Cobertura del esquema de vacunación en adolescentes.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.10	Propósito	Total de medicamentos adquiridos para Semanas Nacionales de Salud	Total de medicamentos programados para Semanas Nacionales de Salud.	100	Escriba aquí la descripción del indicador para Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal (Vitamina A, Albendazol, sobres de vida suero oral)	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.13	Propósito	Número de aulas a reforzar	Número de aulas reforzadas	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.1	Actividad	Total de visitas de supervisión y asesoría realizadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	Total de visitas de supervisión y asesoría programadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	1,408	Total de visitas de supervisión y asesoría al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	1,408
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Actividad	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS realizadas en el año.	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS programadas en el año.	25	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa.	25
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.3	Actividad	Número de supervisiones realizadas a las UMA's en el año.	Número de supervisiones programadas a las UMA's en el año (2 mínimo por unidad) .	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a las unidades médicas acreditadas para la atención de niños y adolescentes con cáncer.	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.4	Actividad	Número de unidades médicas supervisadas por el nivel estatal	Total de unidades médicas en cada Entidad Federativa	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.7	Actividad	Recursos ejercidos para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos asignados para la realización de comisiones oficiales para supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud del Adulto Mayor de 60 años y más	2.57	12,541.00	32,230.37
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla nacional de salud de 0 a 9 años	2.42	54,606.00	132,146.52
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud Adolescentes de 10 a 19 años de edad	2.39	56,761.00	135,658.79
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud Mujeres de 20 a 59 años de edad	2.45	27,146.00	66,507.70
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud de Hombres de 20 a 59 años de edad	2.39	28,964.00	69,223.96
TOTAL:							435,767.34

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)	1.00	580,788.00	580,788.00
TOTAL:							580,788.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	11.50	65,000.00	747,500.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.00	65,000.00	455,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	10.00	65,000.00	650,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.50	65,000.00	487,500.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	8.00	65,000.00	520,000.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	37.04	600.00	22,224.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	12.33	2,160.00	26,632.80
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO)	2.01	16,000.00	32,160.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y 4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico informativo sobre vasectomía sin bisturí	2.01	10,000.00	20,100.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y 4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Banner acrílico de vasectomía sin bisturí	400.00	10.00	4,000.00

[illegible]

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (Colesterol, HDL y Triglicéridos) Descripción complementaria: Tiras reactivas p/det cuant de perfil de lípidos en sangre total, capilar o venosa, vol. de muestra de 40 mcl para med, de col total, HDL, TGC, LDL e ind aterog, frasco con 15 tiras react y memochip	3,500.00	12.00	42,000.00
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Se agrega diferencia al Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	138.40	1.00	138.40
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	190.00	3,677.00	698,630.00
3	Dengue	1.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida de acción residual cuñete de 25 kg con 200 sobres de 125 g cada uno	27,062.80	180.00	4,871,304.00
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida organofosforado en base oleosa Tambos 208 litros	89,000.00	96.00	8,544,000.00
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida organofosforado en base oleosa 2 Bidones de 10 litros	8,800.00	8.00	70,400.00
5	Tuberculosis	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado y/o estandarizado de segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	40,122.75	15.00	601,841.25
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Descripción complementaria: Producción y Multicopiado del spot de radio para la campaña de la Semana Nacional y de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2013	1,875.00	2.00	3,750.00
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: CARTEL Tamaño: 60 x 90 cm IMPRESO a 4 x 0 tintas en couché 2c Brillante de 150 grs	5.13	1,500.00	7,695.00
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Libro con páginas interiores impresas a 4x4 tintas en couché, 2 caras blanco de 90 grs. Forros impresos a 4x4 tintas en papel couché brillante. Acabado a caballo con grapa. Tamaño extendido 21.5 x 28	8.00	191.00	1,528.00
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-LA: Penicilina G Procaína 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	283.80	43.00	12,203.40
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Xilacina: 20 mg/ml. Frasco con 25 ml.	102.85	171.00	17,587.35
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Tiletamina - Zolazepam 10%: Solución inyectable. Cada Frasco ampula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml.	149.60	426.00	63,729.60
TOTAL:							14,934,807.00

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.11	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	6,887.00	523,412.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	1,013.00	76,988.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,696.75	5,686.00	15,333,720.50
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,516.25	13,480.00	33,919,050.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	843.54	672.00	566,858.88
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	466.00	3.00	1,398.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.00	3,204.00	9,038,484.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	3,834.00	6,684,042.24
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	810.23	524.00	424,560.52

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,328.56	95.00	316,213.20
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	136.00	122,400.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletas.	2,012.00	620.00	1,247,440.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	6,024.62	178.00	1,072,382.36
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	431.15	3,793.00	1,635,351.95
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,407.47	4,297.00	6,047,898.59
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.36	7,224.00	15,613,664.64
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA SUSPENSIÓN Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	339.60	114.00	38,714.40
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	195.30	242.00	47,262.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	72.00	473,040.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,140.07	471.00	536,972.97
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	896.00	1,977,472.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 100 tabletas.	392.00	2,544.00	997,248.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	670.89	95.00	63,734.55
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078.53	350.00	377,485.50
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	MARAVIROC TABLETA Cada tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 tabletas.	6,689.36	11.00	73,582.96
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	MARAVIROC TABLETA Cada tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 tabletas.	6,689.36	21.00	140,476.56
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	1,948.62	1,435.00	2,796,269.70
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	829.35	326.00	270,368.10
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,776.74	356.00	632,519.44
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	5,761.17	159.00	916,026.03
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.00	286.00	165,308.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg Envase con 100 cápsulas.	205.50	63.00	12,946.50

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	158.00	275,450.88
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	435.91	158.00	68,873.78
TOTAL:							102,487,616.85

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA BCG CON 10 DOSIS	91.00	11,081.00	1,008,371.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 µg Envase con 10 frascos ampula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador. Descripción complementaria: VACUNA ANTIHEPATITIS B 10 µg	10.50	113,020.00	1,186,710.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxoide pertussico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomieltis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomieltis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomieltis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa. Descripción complementaria: VACUNA PENTAVALENTE (DPaT+VIP+Hib)	131.60	170,170.00	22,394,372.00

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CON 10 DOSIS	179.50	12,703.00	2,280,188.50
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA POLIVALENTE CON 5 DOSIS	475.20	3,722.00	1,768,694.40
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 o 3 µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA Tdpa EN MUJERES EMBARAZADAS	120.00	37,120.00	4,454,400.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 µg CON 10 DOSIS	100.00	3,913.00	391,300.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	64.67	116,350.00	7,524,354.50
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg	183.82	132,490.00	24,354,311.80

				5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja. Descripción complementaria: VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA CONJUGADA. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.			
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	168.06	57,390.00	9,644,963.40
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCOS DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	20,605.00	11,538,800.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	13,736.00	7,692,160.00
TOTAL:							94,238,625.60
Gran total							216,639,057.89

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1,890,114.16	435,767.34	2,325,881.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,325,881.50
2	Escuela y Salud	556,500.00	0.00	556,500.00	228,217.00	0.00	0.00	0.00	228,217.00	0.00	0.00	784,717.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	228,217.00	0.00	0.00	0.00	228,217.00	0.00	0.00	228,217.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
Total:		2,846,614.16	435,767.34	3,282,381.50	456,434.00	0.00	0.00	0.00	456,434.00	0.00	0.00	3,738,815.50
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	0.00	0.00	2,114,108.47	0.00	0.00	0.00	2,114,108.47	0.00	0.00	2,114,108.47
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,000,000.00	580,788.00	2,580,788.00	2,064,522.23	0.00	0.00	0.00	2,064,522.23	0.00	0.00	4,645,310.23
Total:		2,000,000.00	580,788.00	2,580,788.00	4,178,630.70	0.00	0.00	0.00	4,178,630.70	0.00	0.00	6,759,418.70
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00	11,659,502.25	0.00	0.00	0.00	11,659,502.25	16,578,977.36	0.00	28,538,479.61
Total:		300,000.00	0.00	300,000.00	11,659,502.25	0.00	0.00	0.00	11,659,502.25	16,578,977.36	0.00	28,538,479.61
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	45,335.00	0.00	0.00	0.00	45,335.00	0.00	0.00	45,335.00
Total:		0.00	0.00	0.00	45,335.00	0.00	0.00	0.00	45,335.00	0.00	0.00	45,335.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
					RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Cáncer de Mama	5,565,495.60	0.00	5,565,495.60	1,452,122.42	0.00	0.00	0.00	1,452,122.42	19,772,706.43	0.00	26,790,324.45
2	Cáncer Cervicouterino	3,930,638.80	0.00	3,930,638.80	1,400,570.55	0.00	0.00	0.00	1,400,570.55	49,242,949.85	0.00	54,574,159.20
3	Arranque Parejo en la Vida	31,531,406.56	2,860,000.00	34,391,406.56	1,294,036.60	0.00	0.00	0.00	1,294,036.60	96,335,409.37	0.00	132,020,852.53
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	702,416.80	702,416.80	6,844,888.53	0.00	0.00	0.00	6,844,888.53	65,196,164.90	0.00	72,743,470.23
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,181,620.00	394,800.00	1,576,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,291,100.00	0.00	2,867,520.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,362,000.00	0.00	2,362,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,876,814.19	0.00	10,238,814.19
7	Igualdad de Género en Salud	26,260.00	4,236.30	30,496.30	599,062.39	0.00	0.00	0.00	599,062.39	0.00	0.00	629,558.69
Total:		44,597,420.96	3,961,453.10	48,558,874.06	11,590,680.49	0.00	0.00	0.00	11,590,680.49	239,715,144.74	0.00	299,864,699.29
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Diabetes Mellitus	1,506,531.32	0.00	1,506,531.32	1,573,687.34	0.00	0.00	0.00	1,573,687.34	97,552,737.40	0.00	100,632,956.06
2	Riesgo Cardiovascular	2,633,000.00	42,000.00	2,675,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,241,995.12	0.00	97,916,995.12
3	Dengue	4,513,212.20	14,184,472.40	18,697,684.60	1,194,273.93	0.00	0.00	0.00	1,194,273.93	39,477,262.90	0.00	59,369,221.43
4	Envejecimiento	1,215,471.20	0.00	1,215,471.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,215,471.20
5	Tuberculosis	0.00	601,841.25	601,841.25	2,330,740.06	0.00	0.00	0.00	2,330,740.06	51,015,436.54	0.00	53,948,017.85
6	Paludismo	1,872,209.40	0.00	1,872,209.40	25,142,345.37	0.00	0.00	0.00	25,142,345.37	3,849,089.00	0.00	30,863,643.77
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	106,493.35	106,493.35	2,023,225.00	0.00	0.00	0.00	2,023,225.00	1,582,590.00	0.00	3,712,308.35
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	751,004.00	0.00	751,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	751,004.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	173,394.69	0.00	0.00	0.00	173,394.69	61,191,788.68	0.00	61,365,183.37
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	92,823.80	0.00	0.00	0.00	92,823.80	495,000.00	0.00	587,823.80
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	632,917.00	0.00	632,917.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	529,200.00	0.00	529,200.00	6,277,185.63	0.00	0.00	0.00	6,277,185.63	49,239,476.70	0.00	56,045,862.33
Total:		13,020,628.12	14,934,807.00	27,955,435.12	38,807,675.82	0.00	0.00	0.00	38,807,675.82	400,278,293.34	0.00	467,041,404.28
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4,575,016.00	0.00	4,575,016.00	998,801.13	0.00	0.00	0.00	998,801.13	23,219,737.18	0.00	28,793,554.31
Total:		4,575,016.00	0.00	4,575,016.00	998,801.13	0.00	0.00	0.00	998,801.13	23,219,737.18	0.00	28,793,554.31

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
					RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	600,400.00	600,400.00	339,750.00	14,455,075.72	0.00	0.00	14,794,825.72	22,414,125.00	115,215,907.85	153,025,258.57
	Total:	0.00	600,400.00	600,400.00	339,750.00	14,455,075.72	0.00	0.00	14,794,825.72	22,414,125.00	115,215,907.85	153,025,258.57
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	589,414.00	33,484,035.90	34,073,449.90	18,952,375.15	0.00	0.00	0.00	18,952,375.15	228,004,500.42	0.00	281,030,325.47
	Total:	589,414.00	33,484,035.90	34,073,449.90	18,952,375.15	0.00	0.00	0.00	18,952,375.15	228,004,500.42	0.00	281,030,325.47
	Gran Total:	67,929,093.24	53,997,251.34	121,926,344.58	87,029,184.54	14,455,075.72	0.00	0.00	101,484,260.26	930,210,778.04	115,215,907.85	1,268,837,290.73

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Prudencia Cerón Mireles**.- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruiz Matus**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo del Estado: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **Carlos Eugenio Ruiz Hernández**.- Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda, **Juana María de Coss León**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que a la letra dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

En los autos del Juicio de Amparo número **1063/2006**, promovido por **Grupo Qumma, Sociedad Anónima de Capital Variable; Fernández Editores, Sociedad Anónima de Capital Variable e Inmobiliaria Cromberger, Sociedad Anónima de Capital Variable**, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales y otra autoridad, radicándose en el Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, donde se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado **Ettore V. Biogioni**, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, donde se hace de su conocimiento que deberá presentarse por sí o a través de su apoderado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; además se fijará en la puerta de esta autoridad una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparecieren se seguirá el juicio, realizando las subsecuentes notificaciones por lista de acuerdos de este juzgado.

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el D.F.

Lic. Omar Rodríguez López
Rúbrica.

(R.- 379038)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito
Toluca, Estado de México
EDICTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.

En los autos del juicio de amparo indirecto 57/2013 del índice de este Tribunal, promovido por Pedro Cornejo Oñate, contra actos de la Magistrada del Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en Toluca, en los que se reclama la resolución de nueve de julio de dos mil trece, dictada en autos del Toca Penal 449/2012 del índice del referido Tribunal Unitario; con fundamento en los artículos 27, fracción III, incisos b) y c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó el emplazamiento a juicio de los terceros interesados Mayra Lamas Márquez y Fidel González Lamas, para el efecto de que comparezcan ante este órgano jurisdiccional, ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan, número ciento cuatro, quinto piso, colonia Exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto; quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente la copia simple de la demanda de amparo para su traslado; apercibidos que en caso de no presentarse dentro del término establecido para ello, por sí, por apoderado, por gestor o asesor que pueda representarlos, se tendrá por hecha la notificación a su entero perjuicio y se continuará el juicio y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista en los estrados de este órgano de control constitucional.

Toluca, Edo. de Méx., a 30 de octubre de 2013.

El Magistrado del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito

Lic. Jorge Luis Silva Banda
Rúbrica.

(R.- 379534)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 14o de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez. A: nueve de septiembre de dos mil trece. En el juicio de amparo 774/2013-III, promovido por José Daniel Aguilar Reyes, se ordenó emplazar al tercero interesado Jaime Margarito López, para que si a su interés conviene, comparezca a ejercer los derechos que le correspondan en el juicio de garantías citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado auto de vinculación a proceso, autoridades responsables al Juez de Control del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y como preceptos constitucionales violados, los artículos 1, 14, 16, 17, 19, 20 y 22. Se hace del conocimiento del tercero interesado que la audiencia constitucional se fijó para las once horas con cuarenta y cinco minutos del nueve de octubre de dos mil trece, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.

El Secretario
Carlos Serafín Ríos Solís
Rúbrica.

(R.- 378958)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

MAYORISTAS EN ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica a la empresa **MAYORISTAS EN ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la iniciación del Juicio Ordinario Mercantil **29/2012-I**, promovido por el licenciado **Carlos Ramos Correa**, en su carácter de **apoderada legal de la empresa Comercializadora de Lácteos y Derivados Sociedad Anónima de Capital Variable**, juicio en el cual se le señaló con el carácter de demandada y se le emplaza para que en el término de **treinta días**, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de mérito, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones que considere pertinentes apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la demanda y por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista, que se fijará en la puerta de este Juzgado Segundo de Distrito quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Querétaro, Qro., a 19 de marzo de 2013.
Juez Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro
Lic. Mónica Montes Manrique
Rúbrica.

(R.- 379164)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Emplazamiento a la tercera interesada:
Dolores Miralles Ostos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del juicio de amparo **886/2013**, promovido por **Jorge Cruz Cerrillo Pacheco**, **Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT Morelos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**, contra actos del **Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos**, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, se ha señalado a esa persona con el carácter de tercera interesada en el juicio de garantías mencionado, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de veinticuatro de octubre de dos mil

trece, se ordenó emplazarla por edictos, le hago saber que deberá presentarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicadas en **boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370**.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 29 de octubre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos,
encargada del despacho de términos del párrafo primero del
artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Lic. Gloria Teresa Hernández García

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado

Lic. Javier Robles Almaráz

Rúbrica.

(R.- 379036)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Zapopan, Jal.

EDICTO

A: LUIS URIBE ZAVALZA

En el juicio de amparo indirecto número **715/2013-IV**, promovido por Ricardo González García, contra actos del Juez Quinto de lo Civil de Zapopan, Jalisco, y otra autoridad, consistente en el ilegal emplazamiento practicado el día veinticuatro de mayo de dos mil uno, dentro del juicio civil mercantil ejecutivo número 1046/2001; y por ende, todo lo actuado con posterioridad; por violación a los artículos 14, 16 y 17 Constitucionales; por tanto, se ordena emplazarla por medio de edictos para que se apersona en treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por conducto de su apoderado o gestor, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado. Para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las **nueve horas con treinta minutos del once de marzo de dos mil catorce**.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico de mayor circulación de la República.

Zapopan, Jal., a 11 de noviembre de 2013.

El Secretario

Lic. Jabín Reyna Maldonado

Rúbrica.

(R.- 379994)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Monclova, Coah.

EDICTO

“Carmen Guadalupe Falcón Aguilar”

Tercera interesada

Domicilio ignorado.

En el juicio de amparo número **589/2013-II**, promovido por **Pedro Falcón Aguilar**, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal, con residencia en esta ciudad y otra autoridad, por proveído de siete de noviembre de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III inciso b) de la Ley de Amparo, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordenó emplazar a Usted, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, se apersona al juicio constitucional en cita, en su carácter de tercera interesada y si a sus intereses conviene haga valer sus derechos; en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación que se publica en esta ciudad, expido el presente edicto, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil trece.

La audiencia constitucional tendrá verificativo a las **nueve horas con diez minutos del trece de diciembre del año que transcurre**.

La Secretaria Adscrita al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Araceli Montano Maldonado

Rúbrica.

(R.- 380014)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

Al margen sello con el Escudo Nacional que a la letra dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación"

En cumplimiento al auto dictado en esta fecha por el Juez Quinto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles en el Estado de México, en el juicio de amparo número 372/2013-V, promovido por Zenaido Salgado Granados, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se le tuvo como tercero perjudicado y en términos del artículo 5, fracción III, inciso a) de la ley de amparo, se le mando emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio de amparo, para que si a su interés conviniere se apersona al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Quinto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 302 sur, colonia Centro, Toluca, Estado de México, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la república, se expide la presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre de dos mil trece.- doy fe.

Toluca, Edo. de Méx., a 6 de noviembre de 2013.

El Secretario

Lic. Oscar Jesús Segundo Suárez
Rúbrica.

(R.- 380441)

Estados Unidos Mexicanos
Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
México, D.F.
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.C.- 625/2013, del índice del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, promovido por AUSENCIO CHAVEZ HERNANDEZ, y en cumplimiento a lo ordenado en autos de veinticinco y veintinueve de octubre de dos mil trece, se ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados JORGE ARANA TORRUCO, GABRIEL ARANA TORRUCO y DYNAMIC BUSINESS HOLDING CORP, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de DIEZ DIAS, ante este Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 6 de noviembre de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos del Noveno
Tribunal Colegiado en Materia Civil
del Primer Circuito

Lic. María Antonieta Solís Juárez
Rúbrica.

(R.- 380492)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

- ROYAL CASTINGS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En autos del juicio de amparo 1530/2013-I, promovido por JOSE MARCELINO MAYA GONZALEZ, JUAN CAMACHO BELLO Y OTROS, por conducto de su apoderado legal Porfirio Martínez González, contra actos de la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje, y en Unión del Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero interesado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de ocho de noviembre de dos mil trece, notificarlo por edictos, que deberán publicarse por **tres veces, de siete en siete días** en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior,

se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, **copia simple de la demanda de garantías, auto admisorio de dos de julio de dos mil trece y auto de ocho de noviembre del mismo año**, haciéndole saber que cuenta con un plazo de **treinta días hábiles**, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 27 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 21 de noviembre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Liliana Guadalupe Vargas González

Rúbrica.

(R.- 379961)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado
Décimo Octavo Circuito
Cuernavaca, Morelos
EDICTO

CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO OCTAVO CIRCUITO.- amparo directo laboral 430/2013, promovido por María Trinidad Couto Rebollar, se ordena emplazar a los terceros perjudicados **Zapaterías Coem, Sociedad Anónima de Capital Variable y Zapaterías Centauro, Sociedad Anónima de Capital Variable**, haciéndoles saber que cuenta con TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que comparezca a éste Tribunal Colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las posteriores de derecho se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano jurisdiccional, lo anterior toda vez que la quejosa interpuso demanda de amparo reclamando el laudo de siete de septiembre de dos mil doce, dictado por la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el expediente laboral 01/909/02.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional. Contiene firma ilegible al margen sello oficial con las leyendas del Escudo Nacional Estados Unidos Mexicanos y Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito. Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 6 de noviembre de 2013.

Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito

Lic. Víctor Manuel García Bonilla

Rúbrica.

(R.- 380540)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan
(Juicio de Amparo 892/2013-V)
EDICTO

A: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ.

En el amparo 892/2013-V, promovido por **"GRUPO INMOBILIARIO AÑESSE IMPERIA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**", por conducto de su Administrador General Unico, contra actos del **JUEZ Y SECRETARIO EJECUTOR ADSCRITOS AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO**, así como de la **NOVENA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Zapopan, Jal., a 15 de noviembre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Ana Gema González Moctezuma

Rúbrica.

(R.- 380673)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado de Jalisco
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia
Jalisco
Séptima Sala
EDICTO

Córrase traslado terceras interesadas JULIA ESTHER BARBA GARCIA DE CERVANTES, LUZ RAQUEL CASTAÑEDA CARRANZA, SANDRA LUZ PAREDES DE BERNER, MONICA FABIOLA CARRANZA AGUIRRE y TAYDE PADILLA MORONES, 30 días, a partir día siguiente última publicación, comparezcan H. Tribunal Colegiado materia Civil Tercer Circuito, hacer valer derechos, juicio constitucional, promovido MARIA BEGOÑA INES PALOMAR MANZANO, por sí y como representante común de ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE GUADALAJARA, ASOCIACION CIVIL; así como MARTHA GEORGINA ROSAS DE GONZALEZ, MARIA EMILIA HERNANDEZ IBARRA, ISABEL BARBA DE HERNANDEZ, FELISA MARIA DIAZ DE LEON e IRMA ZENDEJAS GAYTAN, actoras apeladas; contra H. Séptima Sala S.T.J.E. Acto reclamado, sentencia de fecha 30 de Agosto del 2013, toca 8/2013, apelación interpuesta por ALEJANDRO BALLESTEROS FERNANDEZ, abogado patrono de MARCELA BAEZA ARCE, demandada, así como de la apelación adhesiva interpuesta por EDGAR OSWALDO SOTO MORENO, abogado patrono de la codemandada LETICIA CAMACHO PEREZ; expediente 718/2008, Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial.

PARA PUBLICARSE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LOS ESTRADOS DE LA H. SEPTIMA SALA, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Guadalajara, Jal., a 6 de noviembre de 2013.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 379275)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito,
con residencia en Toluca, Estado de México
EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO ALEJANDRO DIAZ CARBAJAL.

Por acuerdo de veintinueve de octubre de dos mil trece, dictado en el juicio de amparo directo DT. 345/2012, promovido por ORTO GARLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra el acto de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, con sede en Tlalnepantla de Baz, México, consistente en el laudo de diecisiete de agosto de dos mil once, dictado en el expediente laboral J.2/326/2009, se le tuvo a usted ALEJANDRO DIAZ CARBAJAL como tercero perjudicado y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2°, se le mandó emplazar a juicio por medio de edictos, para que si a sus intereses conviniera se apersona al citado juicio de amparo, en la inteligencia de que deberá presentarse en el local de este Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito, sito, en la Avenida Doctor Nicolás San Juan, Número 104, Colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, en Toluca, Estado de México, Código Postal 50010, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal copias simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de Mayor Circulación en la República Mexicana. Se expide la presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil trece. Doy fe.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito,
con residencia en Toluca, Estado de México

Lic. Alma Araceli Rosas Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 379276)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Sexta Sala Civil
Secretaría
EDICTO

Por éste publicarse por tres veces de siete en siete días en el Tablero de avisos de esta Sala, Diario Oficial de la Federación y en el Diario de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndose saber a CERCAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., que por este conducto se le emplaza en su carácter de tercero interesado, con el que fue señalado dentro del amparo interpuesto por el C.P. MAURICIO ROMO FLORES, Auditor General del ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, de fecha 02 dos de Agosto del 2013 dos mil trece, dictada por esta Sala, en el Toca número 344/2013, formado con motivo de la apelación interpuesta por el QUEJOSO, en contra de la SENTENCIA de fecha 10 diez de Enero del 2013 dos mil trece, dictada por el C. Juez Civil de Partido de San Felipe, Guanajuato, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número C391/2011, sobre pago de daños y perjuicios, promovido por el C.P. MAURICIO ROMO FLORES, Auditor General del Organo de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, en contra del C. ING. MACARIO ROBLEDO AVILA, ING. ISAAC MEJIA IBARRA y la empresa denominada CERCAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., para que comparezca al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en turno a defender sus derechos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, dejándose a su disposición en la Secretaría de esta Sala Civil, copia de la demanda de amparo. Además se le requiere para que señale domicilio en el lugar del juicio, apercibido que de no hacerlo se le harán por medio de lista.- Guanajuato, Gto., 30 treinta de Octubre de 2013 dos mil trece.- DOY FE.-----

La Secretaria de Acuerdos de la Sexta Sala Civil
del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado
Lic. Rosalina del Carmen Rodríguez Sánchez
Rúbrica.

(R.- 379277)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

FRANCISCO JESUS MORALES PARDO, Ayme Mares Trejo, FRANCISCO GERARDO MONTES DE OCA, CONCEPCION HERNANDEZ BARCENAS, MARIA MAGDALENA DE LOURDES PEREZ GONZALEZ, LINO GABIAN MARTINEZ, MAURO VAZQUEZ HERNANDEZ, MARIO ALBERTO AGUILAR ALQUICIRA, KARLA GARCIA ORTIZ, ISAIAS JOAQUIN SEVILLA, ELIAS MARTINEZ SERRANO, JOSE DOLORES OLVERA VELAZQUEZ, JAIME NICOLAS CRUZ, CRESCENCIO AVILA LOZA, JESUS ANTONIO LLAMAS SANTOS, JOSE LUIS BERNABE ZAMUDIO, LUIS RICARDO MARTINEZ CRUZ y SIMON CALZADA PERALTA.

En el Juicio de Amparo **626/2012**, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, DAMIAN SERRANO PACHECO, demandó amparo contra actos del JUEZ DECIMO SEGUNDO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL y otras autoridades, que hizo consistir en el auto de formal prisión de cinco de septiembre de dos mil once; juicio en el que se les ha señalado como terceros perjudicados, y toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional, conforme los disponen los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo de 1936, aún aplicable en este asunto y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio y hagan valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que no de hacerlo, las subsecuentes, se les harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la invocada Ley de Amparo.

Atentamente
México, D.F., a 11 de noviembre de 2013.
La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito
de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Mirna Gómez Valverde
Rúbrica.

(R.- 380158)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO

Alicia Angélica Angeles Galván.

En el lugar en que se encuentre hago saber a Usted que:

En los autos del juicio de amparo indirecto I-661/2013, promovido por María Dolores Cedillo González, contra actos del Magistrado de la Tercera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, con sede en Morelia, se le ha señalado como tercera interesada y, como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de siete de septiembre de dos mil trece, se ordenó emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de Mayor Circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndole saber que podrá presentarse en este Juzgado a defender sus derechos de considerarlo necesario dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, además de que se señalaron las nueve horas con cincuenta minutos del dos de enero de dos mil catorce para la celebración de la audiencia constitucional, apercibida que de no comparecer las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos que se fije en los estrados de este órgano, quedando a su disposición en la Secretaría del mismo copia simple de la demanda de amparo.

Morelia, Mich., a 7 de noviembre de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Rosa María Cortés Guzmán

Rúbrica.

(R.- 380439)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Ciudad Juárez, Chihuahua
EDICTO

El veintidós de julio de dos mil trece, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por **Vicente Ruiz Cayetano y Víctor Luna Rosa**, contra actos del **Juez de Garantías del Fuero Común del Distrito Judicial Bravos** y otras autoridades, registrándose bajo el número de juicio de amparo **411/2013**, en el cual, **MARIBEL GARCIA RAMIREZ**, tiene el carácter de tercera interesada, a quien no fue posible emplazar en los domicilios que resultaron de la investigación que este Juzgado realizó, por lo que, mediante auto de veintidós de agosto de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento por edictos. Por lo tanto, el presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana. Además, durante todo el tiempo del emplazamiento, deberá fijarse una copia íntegra de este edicto en la puerta del Juzgado. Se le hace saber a **MARIBEL GARCIA RAMIREZ**, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón el que se fijará en las puertas de este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 27, inciso b), párrafo II, de la Ley de Amparo y el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada Ley. Por último, se le hace saber al tercero interesada que se fijaron las **DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Ciudad Juárez, Chih., a 11 de noviembre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Yazmín Meraz Rivera

Rúbrica.

(R.- 380443)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

**LUISA FERNANDA LOPEZ ANDRADE Y ELSA ANDRADE CRUZ
PRESENTE.**

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo radicado bajo el expediente número 1334/2013-V, promovido por **CESAR ADAN RODRIGUEZ VAZQUEZ**, contra actos de la Sala Electoral en Auxilio de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado y otra autoridad, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercera interesada y por este medio se les emplaza para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberán presentarse ante este Tribunal, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, por apoderado o gestor que puedan representarlas, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones, aún aquellas de carácter personal, se les harán por lista que se fije en el tablero de avisos de este juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demanda de amparo.

Asimismo, se hace de conocimiento, que para las **DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, está prevista la audiencia constitucional.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 29 de octubre de 2013.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro

Lic. Mirna Luna Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 380444)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos
Actuaciones
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA PARTE TERCERA INTERESADA: PROYECTOS ARTISTICOS, CONOCIDA COMO "PRO ART", POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, ANGEL SAUL MUÑOZ PEREZ Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DOMINGUEZ.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del juicio de amparo **697/2013**, promovido por **Carime Edith Cortés Salazar**, contra actos de la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, se ha señalado a esas personas con el carácter de terceras interesadas en el juicio de garantías mencionado, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de **siete de noviembre de dos mil trece**, se ordenó emplazarlas por edictos, le hago saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicadas en **Boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370**, lo cual podrá hacerlo por conducto de su apoderado legal.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 7 de noviembre de 2013.

El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Salvador Hernández Hernández

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Javier Robles Almaráz

Rúbrica.

(R.- 380527)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos
Actuaciones
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA PARTE TERCERA PERJUDICADA: "EL JARDIN DE LAS MUSAS" Y "BAGOSO", AMBAS SOCIEDADES ANONIMAS DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del juicio de amparo **1588/2012**, promovido por **Ana Isabel Suárez Ortega**, por conducto de su apoderado legal **Germán Andrés Ballesteros Coto**, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, se ha señalado a esas personas morales con el carácter de terceras perjudicadas en el juicio de garantías mencionado, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo **de quince de noviembre de dos mil trece**, se ordenó emplazarlas por edictos, les hago saber que deberán presentarse, por conducto de su representante legal, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicadas en **Boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370.**

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 15 de noviembre de 2013.
El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Salvador Hernández Hernández

Rúbrica.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Javier Robles Almaráz
Rúbrica.

(R.- 380536)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil
EDICTO

En los autos del expediente número 1412/1996 formado en relación al juicio de EJECUTIVO MERCANTIL promovido por **ROBERTO QUINTERO AGUILAR** en contra de **ROSA MARTHA SABRINA PUENTE KRIEB.**, el C. Juez Vigésimo Octavo Civil dictó un auto el diecinueve de noviembre de dos mil trece que en su parte conducente dice "...-como lo solicita, con fundamento en el artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo **LA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA** del bien inmueble embargado en autos, consistente en: **DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMRO 2, DEL EDIFICIO "C" Y SU CORRESPONDIENTE CAJON DE ESTACIONAMIENTO, MARCADO CON EL NUMERO 51 EN AREA COMUN DEL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 143, DE LA CALLE DE AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA FAMA, DELEGACION TLALPAN, CON LA REBAJA DEL DIEZ POR CIENTO DE LA TASACION, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$831,600.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que equivale a restar el diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para el remate en SEGUNDA almoneda, por lo que se deberá convocar postores mediante edicto el cual deberá ser publicado por UNA SOLA VEZ, en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la Tabla de Avisos de éste juzgado**, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate un término que no sea menor de CINCO DIAS, con fundamento en lo que disponen los artículos 474 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado anteriormente para la TERCERA almoneda, en términos de lo que establece el artículo 479 del ordenamiento legal antes citado aplicado supletoriamente al de comercio. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la SECRETARIA "B" DEL JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, para efectos de su consulta..."**

La Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Trinidad Ivonne Díaz Esquivel
Rúbrica.

(R.- 380701)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
México, D.F.
DC 682/2013
EDICTO

En el juicio de amparo directo DC 682/2013, promovido por INMOBILIARIA ELIAS KARAM AZAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se dictó el siguiente acuerdo:

“México, Distrito Federal, doce de noviembre de dos mil tres.

Agréguese a los autos el oficio que remite el Subdirector de lo Contencioso del Instituto Federal Electoral, Dirección de lo Contencioso, mediante el cual hace del conocimiento de este Tribunal Colegiado, que en la base de datos del Padrón Electoral, aparece que el domicilio de ANTONIO ASAD KANAHUATI SANTIAGO es el ubicado en calle Montes Urales 455, Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, advirtiéndose que se trata del mismo domicilio en donde se constituyó la Actuaría adscrito a este Tribunal Colegiado, sin haber sido posible correr traslado al tercero interesado; máxime que en esta ocasión no se señala el número de piso correspondiente, por tanto agréguese a sus autos para que surta sus efectos legales conducentes.

En consecuencia, ante la imposibilidad de realizar dicho traslado de la parte tercera interesada, con fundamento en el artículo 27 fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, emplácese por medio de EDICTOS al tercero interesado ANTONIO ASAD KANAHUATI SANTIAGO, a costa de la parte QUEJOSA INMOBILIARIA ELIAS KARAM AZAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Sol de México", quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Tribunal por tres días los citados edictos, para que proceda a realizar las gestiones necesarias para su publicación, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo en términos del artículo 2º, lo que deberá el trámite de publicación de los edictos y exhibirlos en los veinte días posteriores a que los recoja, apercibido que de no realizar dichos trámites para su publicación, se sobreseerá el presente juicio por falta de interés para cumplir con una formalidad esencial del procedimiento.

Lo anterior, es así, toda vez que este Tribunal Colegiado mediante acuerdo de treinta y uno de octubre del presente año, tomo las medidas necesarias para investigar el domicilio de la parte tercera perjudicada ANTONIO ASAD KANAHUATI SANTIAGO, en virtud de que ordenó girar oficios a las autoridades y organismos como fueron:

Teléfonos de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Transporte y Vialidad y Servicio de Administración Tributaria, para el efecto de que investigaran el domicilio de la parte tercera perjudicada ANTONIO ASAD KANAHUATI SANTIAGO, sin obtener resultados favorables.

Atinente al escrito presentado por la parte quejosa, por el que solicita a este tribunal colegiado que del oficio que remitió la Secretaría de Administración Tributaria se advierte que si bien, proporcione el mismo domicilio de la parte tercero interesado, la diferencia es que menciona el "piso 7" del inmueble, el cual es distinto a aquel en que han sido practicadas las anteriores notificaciones.

Por tanto, en aras de la celeridad procesal y para otorgar certeza jurídica, con fundamento en el artículo 27, fracción II de la Ley de Amparo comisionese a una de las actuarios de este Tribunal Colegiado, para que con copia autorizada del presente proveído y con la copia simple de la demanda de garantías, se constituya en el domicilio ubicado en Calle Montes Urales 455, PISO 7, colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal y corra traslado a la parte tercera interesada, haciéndole saber que cuenta con el término, de quince días para que comparezca ante este órgano jurisdiccional para presentar sus alegatos o promover el amparo adhesivo.

En la inteligencia de que, solamente si se logra correr traslado a la parte tercera interesada Antonio Asad Kanahuati Santiago, con esta diligencia, no será necesario realizar el emplazamiento a la citada parte tercera interesada por medio de edictos a costa de la quejosa, de lo contrario el trámite continuará su curso.

NOTIFIQUESE, y personalmente a la parte quejosa.

Lo acordó y firma el Magistrado FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LOPEZ, Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, ante la Secretaria Valery Palma Campos. Doy fe. Firmado.” Lo que hago saber a usted en vía de notificación.

Respetuosamente, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2013.

La Actuaría Judicial
Cinthia Monserrat Ortega Mondragón
Rúbrica.

(R.- 380013)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERA INTERESADA: VIA MED, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

... En los autos del juicio de amparo número **714/2013-IV**, promovido por **DAVID LADIZINSKY MANSI**, contra actos de la **Sexta Sala y Juez Cuadragésimo Tercero**, ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, toca 932/2013 y expediente 1265/2012, respectivamente, y como se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera interesada **VIA MED, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se ha ordenado en el **proveído de veintiséis de septiembre de dos mil trece**, emplazarla a juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, la copia simple de la demanda, auto admisorio; asimismo, se le hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos respectivos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos sí a sus intereses convinieren, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este órgano de control constitucional.

Atentamente
México, D.F., a 26 de septiembre de 2013.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Raymundo Esteban Alor García
Rúbrica.

(R.- 380731)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, **Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**, a diecinueve de noviembre de dos mil trece.

TERCEROS INTERESADOS: RAMON GONZALEZ PARRA, FERNANDO GONZALEZ PARRA; EDIPRO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ADASI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del Juicio de Amparo **433/2013-III**, promovido por **EVA HERNANDEZ OSORNIO, FACUNDO ONOFRE PRESTEGUI, MARIA DE JESUS JUANA OCAMPO PEREZ, JUANA HERNANDEZ MORALES, ALFONSO GONZALEZ PANTOJA, RAYMUNDO BARRALES GUADARRAMA, NORBERTO AREVALO RIOS, SAMUEL MAQUEDA RAMIREZ, MARIA DEL REFUGIO GALVEZ PEÑA Y MARIA RUTH LUNA HERNANDEZ**, por su propio derecho; contra actos del Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho juzgado; en el que señala como **ACTO RECLAMADO: El auto de ocho de marzo de dos mil trece, dictado por el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número de expediente 909/1992, por el que ordenó cumplimentar los autos de fecha once de mayo y nueve de junio, ambos de dos mil seis, que ordena ejecutar la orden de lanzamiento respecto del predio adjudicado en los autos por la parte actora el ubicado en el PREDIO VEINTE (20) DE LA MANZANA DOSCIENTOS SESENTA Y DOS, ACTUALMENTE IDENTIFICADO CON EL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) DE LA CALLE LAGO ZIRAHUEN, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UNA SUPERFICIE DE NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a los terceros interesados **RAMON GONZALEZ PARRA FERNANDO GONZALEZ PARRA; EDIPRO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ADASI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL**

VARIABLE; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veintinueve de mayo de dos mil trece, mismos que serán publicados por **tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República**, apercibidos que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le hará por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b) la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 19 de noviembre de 2013.

El C. Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Rafael Pineda Magaña

Rúbrica.

(R.- 380490)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Zapopan, Jal.
EDICTO

A: JOSE MARIA SAAVEDRA ROSTRO

En el juicio de amparo número **162/2013-III**, promovido por **José de Jesús Velázquez González**, por su propio derecho, contra actos del Juez Octavo de lo Mercantil de Guadalajara, Jalisco, y otras, consistentes en la orden de poner en posesión física y jurídica al actor Francisco Javier Martín del Campo de la Mora, la finca número 114, de la calle J. Caro Galindo, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, no obstante que es tercero extraño al juicio mercantil ejecutivo 3194/2008, y corresponderle un derecho de propiedad por la permuta de fincas que en su momento concertó con el demandado Felipe de Jesús Jáuregui Contreras; así como su inminente ejecución; por violación a los artículos 14 y 16 Constitucionales; por tanto, se ordena emplazarlo por medio de edictos para que comparezca en treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado. Para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las **nueve horas con treinta minutos del veintinueve de enero de dos mil catorce**.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico de mayor circulación de la República.

Zapopan, Jal., a 27 de noviembre de 2013.

La Secretaria

Lic. Rossana Villavicencio Benítez

Rúbrica.

(R.- 380664)

AVISOS GENERALES

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
EDICTO

C. CLEMENTE DIAZ GONZALEZ

En los autos del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGRRFEM/D/11/2013/09/118, que se sigue ante esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, con motivo de la falta de solventación del pliego de observaciones número R431/2011, formulado al Municipio de Santiago Yaveo, Distrito de Choapam, Oaxaca, como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2009, dentro del cual ha sido señalado como presunto responsable, en su carácter de Síndico Municipal del referido Municipio, omitió vigilar la estricta aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2009, así como vigilar los estados financieros del Ayuntamiento, lo que impidió a la Auditoría Superior de la Federación, durante el desarrollo de la auditoría número 1146, conocer la aplicación de los

recursos que le fueron entregados al Municipio por el Gobierno del Estado de Oaxaca, encontrándose imposibilitada para determinar el cumplimiento de los objetivos del FISM señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, infringiendo con su conducta los artículos 25 párrafos primero y último, fracción III, 33 párrafo primero, inciso a), y 49 párrafos primero, segundo y tercero, así como la fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, en relación con el artículo 51, fracciones I, II y III y artículo 185 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, lo que causó un presunto daño al Estado en su Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$8'451,325.00; y por desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 35, fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se le emplaza al procedimiento de mérito por medio de edictos, los que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional, y se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia de ley, prevista en el artículo 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "D", ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140, México, D.F., en la cual deberá comparecer personalmente, presentando identificación oficial vigente con fotografía, para ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor o persona de su confianza; poniéndose a la vista las constancias que integran el expediente, en un horario de las 09:00 a las 14:00 hrs en días hábiles, apercibido que de no comparecer, sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos, se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2013.

El Director General

Lic. Oscar R. Martínez Hernández

Rúbrica.

(R.- 380157)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
EDICTO

C. ANDRES PAIZ SANCHEZ

En los autos del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGRRFEM/D/11/2013/09/118, que se sigue ante esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, con motivo de la falta de solventación del pliego de observaciones número R431/2011, formulado al Municipio de Santiago Yaveo, Distrito de Choapam, Oaxaca, como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2009, dentro del cual ha sido señalado como presunto responsable, en su carácter de Tesorero Municipal del referido Municipio, y como responsable de la administración y control de las finanzas públicas municipales, no entregó la documentación comprobatoria y justificativa de la administración y la aplicación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2009, lo que impidió a la Auditoría Superior de la Federación, durante el desarrollo de la auditoría número 1146 conocer la aplicación de los recursos que le fueron entregados al Municipio por el Gobierno del Estado de Oaxaca, encontrándose imposibilitada para contar con los elementos que le permitieran determinar el cumplimiento de los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, infringiendo con su conducta los artículos 25 párrafos primero y último, fracción III, 33 párrafo primero, inciso a), y 49 párrafos primero, segundo y tercero, y fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, en relación con los artículos 122, 123, 124 fracciones I y III, de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, lo que causó un presunto daño al Estado en su Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$8'451,325.00; y por desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 35, fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se le emplaza al procedimiento de mérito por medio de edictos, los que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional, y se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia de ley, prevista en el artículo 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual se celebrará a las **ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, en las oficinas que ocupa la Dirección de

Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "D", ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140, México, D.F., en la cual deberá comparecer personalmente, presentando identificación oficial vigente con fotografía, para ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor o persona de su confianza; poniéndose a la vista las constancias que integran el expediente, en un horario de las 09:00 a las 14:00 hrs en días hábiles, apercibido que de no comparecer, sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos, se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2013.

El Director General

Lic. Oscar R. Martínez Hernández

Rúbrica.

(R.- 380159)

Auditoría Superior de la Federación

Cámara de Diputados

EDICTO

C. INDALECIO MARTINEZ DOMINGUEZ

En los autos del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGRRFEM/D/11/2013/09/118, que se sigue ante esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, con motivo de la falta de solventación del pliego de observaciones número R431/2011, formulado al Municipio de Santiago Yaveo, Distrito de Choapam, Oaxaca, como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2009, dentro del cual ha sido señalado como presunto responsable, en su carácter de Presidente Municipal del referido Municipio, consistente en no haber acreditado documentalmente la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2009, debido a que no entregó la documentación comprobatoria y justificativa de la administración y la aplicación de los recursos del citado Fondo; lo que impidió a la Auditoría Superior de la Federación durante el desarrollo de la auditoría número 1146, conocer la aplicación de los recursos que le fueron entregados al Municipio por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca, encontrándose imposibilitada para determinar el cumplimiento de los objetivos del FISM señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, infringiendo con su conducta los artículos 25 párrafos primero y último, así como la fracción III, 33 párrafo primero, inciso a) y 49 párrafos primero, segundo y tercero, así como la fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, en relación con los artículos 17 y 19 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 37, 48, fracciones I y VII, y 185 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, lo que causó un presunto daño al Estado en su Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$8'451,325.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); y por desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 35, fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se le emplaza al procedimiento de mérito por medio de edictos, los que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional, y se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia de ley, prevista en el artículo 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual se celebrará a las **NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "D", ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140, México, D.F., en la cual deberá comparecer personalmente, presentando identificación oficial vigente con fotografía, para ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor o persona de su confianza; poniéndose a la vista las constancias que integran el expediente, en un horario de las 09:00 a las 14:00 hrs en días hábiles, apercibido que de no comparecer, sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos, procediéndose a resolver con los elementos que obren en el expediente respectivo.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2013.

El Director General

Lic. Oscar R. Martínez Hernández

Rúbrica.

(R.- 380160)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Chihuahua
Agencia del Ministerio Público de la Federación Hgo. del Parral, Chih.
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Agencia Unica Investigadora en Hidalgo del Parral, Chihuahua
NOTIFICACION POR EDICTO

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION NOTIFICA A QUIEN O QUIENES RESULTEN SER PROPIETARIOS, SUS REPRESENTANTES LEGALES O PERSONAS CON INTERES LEGAL EL ACUERDO DE ASEGURAMIENTO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2013, QUE EN AUTOS QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/CHIH/PARR/1849/2013-C INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA PROBABLE COMISION DEL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, RECAYO AL VEHICULO MARCA CHEVROLET, LINEA SILVERADO, TIPO PICK UP, MODELO 2001, COLOR ARENA, SIN MATRICULA DE CIRCULACION, NUMERO DE SERIE 1GCEK19T41E129236. RAZON POR LA CUAL, DEBERAN ABSTENERSE DE ENAJENARLO O GRAVARLO, ASIMISMO, EN TERMINOS DEL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 182-A DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE LES APERCIBE QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTE PUBLICACION ANTE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROFESORA MANUELA SÁENZ BACA, No. 13, COLONIA MAGISTERIAL, CIUDAD DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, EL VEHICULO DE REFERENCIA CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Hidalgo del Parral, Chih., a 3 de octubre de 2013.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Unica Investigadora
en Hidalgo del Parral, Chihuahua
Lic. Juan José Magaña Velázquez
Rúbrica.

(R.- 380642)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
EDICTO

En cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo 295/2012-I-B, por el Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 20, 109, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2°, 4° y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 29 de su Reglamento, **NOTIFICO** el **"ACUERDO MINISTERIAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, VEHICULOS, ARMA DE FUEGO, CARTUCHOS, MAQUINARIA Y OBJETOS"**, de fecha 13 de agosto de 2008, que el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la entonces Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, dictó en autos de la averiguación previa **PGR/SIEDO/UEIDCS/264/2008**, cuyo triplicado es ahora la número **PGR/SIEDO/UEIDCS/344/2008**.

Respecto del bien inmueble marcado con el número 125, de la calle Camino al Faro, Poblado de Puente Grande, Municipio de Juanacatlán, Jalisco; quedando a su disposición para su consulta y hacer valer sus derechos el "Acta circunstanciada de cateo realizado en calle Camino Al Faro número 125, (Club Náutico Puente viejo), Municipio de Juanacatlán, Jalisco, de 10 de agosto de 2008 y el Acuerdo Ministerial de Aseguramiento de Bienes Inmuebles, Vehículos, Arma De Fuego, Cartuchos, Maquinaria y Objetos", de fecha 13 de agosto 2008, en las oficinas que ocupa esta representación Social de la Federación.

La Oficina de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, se encuentra ubicada en Avenida Paseo de la Reforma Número 75, 2° piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, C.P. 06030 Distrito Federal, con números telefónicos 53 46 38 52 y fax 53 46 39 87.

Apercibida que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de 90 días naturales al día siguiente de esta notificación, el bien inmueble causará abandono a favor del Gobierno Federal, de conformidad con los artículos 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales. Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2013.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la U.E.I.D.C.S. de la S.E.I.D.O.

Lic. Antonio Suamy López Hernández

Rúbrica.

(R.- 380647)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

**Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
y de Falsificación o Alteración de Moneda**

EDICTO

En cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa **UEIORPIFAM/AP/002/2010**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 38, 123, 180, 181, 182-A y 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 5, 7, 8, 14 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; se notifica a quien se considere con derechos de propiedad sobre el inmueble ubicado en la calle Privada de los Sauces, sin número del Fraccionamiento Privadas Residencial del Norte, en el municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, con número catastral 31-01-13-238-014, entre un lote baldío y el número 180, así, como también se encuentra frente a los domicilios marcados con los números 185 y 124 respectivamente, el acuerdo de aseguramiento del 21 de diciembre de 2008, dictado en la averiguación previa PGR/TAMPS/REY-II/3016/2007, y el acuerdo por el que se reitera el aseguramiento citado, del 28 de agosto de 2013, dictado en la averiguación previa UEIORPIFAM/AP/002/2010, respecto del inmueble citado.

Lo anterior, a efecto de que manifieste (n) lo que a su derecho convenga, en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número setenta y cinco, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal; lugar en el que se pondrá (n) a su disposición las constancias referentes al aseguramiento del inmueble descrito, así como el acuerdo por el que se reitera el mismo; así mismo, y en términos de lo señalado en el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se le (s) apercibe para que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en un plazo de noventa días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto, dicho inmueble causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Cúmplase

Atentamente

México, D.F., a 12 de noviembre de 2013.

Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la UEIORPIFAM

Lic. Rafael Montiel Lira

Rúbrica.

(R.- 380648)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Zacatecas
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Zacatecas, Zac.
PUBLICACION POR EDICTO

--- Al legítimo propietario o propietarios del siguiente Material Apócrifo:-----

1).- 4,700 discos en formato DVD'S con un peso de 94 kilogramos, 500 discos en formato CD'S con un peso de 10 kilogramos, dictaminados pericialmente como copias apócrifos, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-1/221/2013, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de Delitos en Materia de Derechos de autor, que fueron asegurados en diferentes puntos del municipio de Guadalupe y Zacatecas, en fecha 7 de junio del año en curso se pronunció un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

2).- 10,800 piezas de material apócrifo, en formato DVD y 4,140 piezas de material apócrifo, en formato CD, los cuales suman un total de 14,940 piezas de material apócrifo, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-2/063/2013, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de Delitos en Materia de Derechos de autor, que fueron asegurados en fecha en el mercado de abastos y zona centro del Municipio de Zacatecas, así como en tianguis tres cruces y mercado del Municipio de Guadalupe en fecha 16 de febrero del año en curso se pronunció un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

3).- 6,900 piezas de material apócrifo, en formato DVD y 3,850 piezas de material apócrifo en formato CD, los cuales suman en total 10,750 piezas de material apócrifo y que en su conjunto arrojaron un total de bruto de 310.5 kilogramos, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-3/58/2013, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de Delitos en Materia de Derechos de autor, que fueron asegurados en diferentes puntos de los Municipios de Guadalupe y Zacatecas, en fecha 12 de enero del año en curso se pronunció un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

4).- 21,960 piezas apócrifos en presentación de discos compactos formato DVD y 17,310 piezas apócrifos en presentación de discos compactos formato CD y que en su conjunto arrojaron un peso total bruto de 731 kilogramos, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-3/250/2013, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de Delitos en Materia de Derechos de autor, que fueron asegurados en diferentes puntos de los Municipios de Guadalupe y Zacatecas, en fecha 12 de junio del año en curso se pronunció un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

5).- 21,200 piezas de material apócrifo, consistente en 7,850 piezas en formato DVD, consistente en 7,850 piezas en formato DVD, 7850 portadillas, 2,750 piezas en formato CD y 2750 portadillas, que en su conjunto arrojaron un peso de 250 kilogramos, los cuales fueron asegurados en boulevard Adolfo López Mateos, zona centro zacatecas, Avenida arroyo de la plata, tianguis de la central de abastos, Avenida México de la colonia tres cruces y Mercado ambulante de Guadalupe, Zacatecas, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-4/274/2013, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de Delitos en Materia de Derechos de autor, en fecha 2 de junio del año en curso se pronunció un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

6).- 4,835 unidades de material apócrifo en formato DVD'S (películas) y 9,100 unidades de material apócrifo en formato de CD'S (música) que en su conjunto arrojaron un peso bruto de 357.415 kilogramos, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-1/78/2012, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de Delitos en Materia de Derechos de autor, que fueron asegurados en el centro de Fresnillo, Zac., en fecha 21 de mayo del 2012 se pronunció un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

7).- 3,720 piezas en formato DVD (películas), con igual número de portadillas y 2,730 piezas en formato CD (música) en igual número de portadillas, dando un total de 12,910 piezas de material apócrifo, y que en su conjunto arrojaron un peso bruto de 184.925, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-1/70/2013, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de Delitos en Materia de Derechos de autor, que fueron asegurados en diferentes puntos del municipio de Fresnillo, Zac., en fecha 26 de abril del 2013 se pronunció un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

8).- 2,950 unidades de material al parecer apócrifo, de los comúnmente conocidos como "PIRATAS", de los cuales 750 unidades de material en formato de CD'S (música) y el mismo número de portadillas, todo lo descrito arrojando un peso de 13.85 kilogramos, 2,200 unidades de material en formato de DVD (películas), con el mismo número de portadillas, con un peso bruto de 71.200 kilogramos. se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-1/104/2013, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de Delitos en Materia de Derechos de autor, que fueron asegurados en el centro de Fresnillo, Zac., en fecha 29 de junio del 2013 se pronunció un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

9).- 4,370 DVD (películas) igual número de portadillas y 5,390 CD (música) igual número de portadillas dando un total de 19,520 piezas con un peso bruto total aproximado de 193.905, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-1/130/2013, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de Delitos en Materia de Derechos de autor, que fueron asegurados en el centro del municipio de Río Grande, Zac., en fecha 25 de julio del 2013 se pronunció un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

10).- 9,578 piezas de material apócrifo en presentación de discos compactos formato DVD y 8,058, en formato CD, así como 17,636 portadillas, y que en su conjunto arrojaron un total bruto de 528 kilogramos. se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-3/344/2013, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de Delitos en Materia de Derechos de autor, que fueron asegurados en diferentes puntos de los municipios de Guadalupe y Zacatecas, en fecha 12 de junio del 2013 se pronunció un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

11).- 1,400 unidades de material apócrifo en formato de CD'S (MÚSICA) y el mismo número de portadillas, y 2,800 unidades de material apócrifo en formato DVD. (PELÍCULAS), con el mismo número de portadillas, Así como de lo siguiente: 1.- Un DVD color gris, marca Toshiba, modelo sd-k760su, 2.- Un DVD color negro, marca mitsui, modelo ms503. 3.- Un minicomponente color negro, marca LG, modelo xa16, 4.- Una bocina color negro, marca starone. 5.- Un auto estéreo color negro, marca targa E-980A, con su regulador en color negro marca doze slummer. 6.- Una carátula de auto estéreo, color plateada, marca alpine, 7.- Un control remoto para DVD marca Philips, color negro. 8.- Una pantalla LED, color negro, marca Samsung, con número de serie z5bmhcrc402115e. 9.- Un DVD color negro, marca sony, modelo dvpsn710hp. 10.- Una antena de transmisión para televisión pequeña. 11.- Un control remoto color negro, marca Samsung. 12.- Una bocina pequeña color gris sin marca ni número de serie. 13.- Una bocina color negra marca Philips, con número de serie LM0736. 14.- Una bocina pequeña color plata, marca LG, modelo lhs-25SDS. 15.- Dos bocinas color negro modelo XAS16F. 16.- Un auto estéreo sin carátula de color negro, incrustado en una base de madera sin marca ni modelo. 17.- Un panel solar. se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa numero AP/PGR/ZAC/F-I/104/2013, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por un delito de MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, que fueron asegurados en el centro de Fresnillo, Zac., con fecha siete de agosto del año dos mil trece, se pronunció un auto por el cual se decretó el aseguramiento.-----

12).- 14,215 piezas en formato DVD, 7316 piezas en formato CD'S (MÚSICA) y 150 portadillas dictaminados pericialmente como copias apócrifas, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-1/396/2013, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de Delitos en Materia de Derechos de autor, que fueron asegurados en diferentes puntos del municipio de Zacatecas, Zac., en fecha 24 de septiembre del 2013 se pronunció un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

En los acuerdos de aseguramiento de referencia y que por este medio se **ACUERDA "PRIMERO:** En virtud de que se desconoce la identidad del propietario de los BIENES MUEBLES anteriormente descritos, El Ministerio Público de la Federación, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 Y 41 del Código Federal; 2 fracción II y IV, 38, 123, 180, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley Federal Para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y en cumplimiento a la Circular C/005/99 y al Acuerdo A/011/00, del C. Procurador General de la República, **DECRETA EL LEGAL ASEGURAMIENTO. NOTIFIQUESE "SEGUNDO:** Por medio de la publicación de Edictos el Aseguramiento Precautorio de los bienes antes descritos, a fin de que se sirvan manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la publicación del Edicto, apercibiéndoles para que no enajenen o graven los bienes en comento, haciéndoles saber que en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, ante esta Representación Social de la Federación ubicada en la Carretera Federal 54, Kilómetro 306, tramo Zacatecas-Malpaso, No. 904, comunidad de Cieneguillas Zacatecas, los bienes de referencia causarán abandono a favor del Gobierno Federal.- **CUMPLASE.-** Así lo acordó y firma la Mtra. Ma. Eugenia Reveles García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación del Procedimientos Penales "A".-----

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cieneguillas, Zac., a 27 de septiembre de 2013.

Agente del Ministerio Público de la Federación

Encargada de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Mtra. Ma. Eugenia Reveles García

Rúbrica.

(R.- 380645)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Yucatán
Subdelegación de Control de Averiguaciones Previas
Mérida, Yucatán
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 181, 182, 182-A y 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 fracción I, 3, 5, 6 y 76 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y el Acuerdo A/011/00 del Procurador General de la República; por medio del presente se notifica a quien resulte ser propietario de los diversos objetos que se enlistan, que en autos de las averiguaciones previas radicadas en las diversas Agencias Investigadoras del Ministerio Público de la Federación, adscritas a la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Yucatán, se decretó el aseguramiento ministerial de lo siguiente:

- a) Agencia Investigadora Mesa I en materia de Delitos Ambientales:
 - 1.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-I/313/2013:
20 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas, 1,000 fonogramas y 3,500 videogramas apócrifos.
 - 2.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-I/314/2013:
8,670 fonogramas y 7,000 videogramas apócrifos.
 - 3.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-I/315/2013:
09 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas, 6,500 fonogramas y 4,500 videogramas apócrifos.
 - 4.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-I/316/2013:
420 videogramas apócrifos.
 - 5.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-I/318/2013:
3,420 fonogramas y 2,260 videogramas apócrifos.
 - 7.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-I/319/2013:
1,500 videogramas apócrifos.
 - 8.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-I/320/2013:
15 videogramas y 8,030 portadillas apócrifos.
- b) Agencia Investigadora Mesa II en materia de Delitos Contra la Salud.
 - 1.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-II/293/2013:
730 fonogramas y 1,440 videogramas apócrifos.
 - 2.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-II/294/2013:
112 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas, 4,000 fonogramas y 11,500 videogramas apócrifos.
 - 3.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-II/295/2013:
7,500 fonogramas, 24,500 videogramas y 112, 500 portadillas apócrifos.
 - 4.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-II/296/2013:
300 fonogramas y 2,500 videogramas apócrifos.
 - 5.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-II/311/2013:
36 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas.
 - 6.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-II/312/2013:
2,750 videogramas apócrifos.
- c) Agencia Investigadora Mesa III en materia de Derechos de Autor y Propiedad Industrial:
 - 1.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-III/323/2013:
3,300 portadillas apócrifas.
 - 2.- Averiguación previa AP/PGR/YUC/MER-III/324/2013:
240 videogramas apócrifos
 - 3.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-III/325/2013:
25 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas, 500 fonogramas y 500 videogramas apócrifos.
 - 4.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-III/326/2013:
500 fonogramas y 500 videogramas apócrifos.
 - 5.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-III/327/2013:
1,769 fonogramas y 281 videogramas apócrifos.
 - 6.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-III/328/2013:
36 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas, 2,900 fonogramas y 4,500 videogramas apócrifos.
 - 7.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-III/329/2013:
1,000 fonogramas y 1,500 videogramas apócrifos.
- d) Agencia Investigadora Mesa IV en materia de Delitos Patrimoniales, Fiscales y Financieros:
 - 1.- Averiguación Previa
AC/PGR/YUC/MER-IV/141/2013/AP/PGR/YUC/MER-IV/300/2013:
70 fonogramas, 44 videogramas y 5,852 portadillas apócrifos.
 - 2.- Averiguación Previa
AC/PGR/YUC/MER-IV/140/2013/AP/PGR/YUC/MER-IV/301/2013:
88 fonogramas y 6,864 portadillas apócrifos.

- 3.- Averiguación Previa
AC/PGR/YUC/MER-IV/224/2013/AP/PGR/YUC/MER-IV/302/2013:
392 videogramas apócrifos.
- 4.- Averiguación Previa
AC/PGR/YUC/MER-IV/248/2013/AP/PGR/YUC/MER-IV/303/2013:
20 videogramas y 5,500 portadillas apócrifos.
- 5.- Averiguación Previa
AC/PGR/YUC/MER-IV/249/2013/AP/PGR/YUC/MER-IV/304/2013:
90 fonogramas y 5,280 portadillas apócrifos.
- 6.- Averiguación Previa
AC/PGR/YUC/MER-IV/250/2013/AP/PGR/YUC/MER-IV/305/2013:
500 fonogramas y 2,700 videogramas apócrifos.
- e) Agencia Investigadora Mesa V en materia de Delitos Diversos:
- 1.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-V/322/2013:
700 fonogramas y 1,000 videogramas apócrifos.
- 2.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-V/330/2013:
16 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas.
- 3.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-V/331/2013:
27 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas.
- 4.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-V/332/2013:
2,000 fonogramas y 2,000 videogramas apócrifos.
- 5.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-V/333/2013:
2,000 fonogramas y 3,000 videogramas apócrifos.
- 6.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER-V/337/2013:
87 fonogramas y 28 videogramas y 5,400 portadillas apócrifos.
- f) Agencia Investigadora adscrita a la Subsede en Valladolid, Yucatán:
- 1.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/VALL/34/2013:
09 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas, 750 fonogramas y 420 videogramas apócrifos.
- 2.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/VALL/35/2013:
08 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas, 1,450 fonogramas y 1,600 videogramas apócrifos.
- 3.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/VALL/42/2013:
420 fonogramas y 580 videogramas apócrifos.
- 4.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/VALL/46/2013:
12 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas.
- 5.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/VALL/47/2013:
10 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas.
- 6.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/VALL/50/2013:
1,930 fonogramas y 3,750 videogramas apócrifos.
- 7.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/VALL/51/2013:
50 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas.
- 8.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/VALL/52/2013:
10 maquinitas de las denominadas mini casinos o tragamonedas, 3,760 fonogramas y 1,500 videogramas apócrifos.
- g) Agencia Investigadora adscrita a la Subsede en Progreso, Yucatán:
- 1.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/PROG/69/2013:
800 fonogramas y 3,100 videogramas apócrifos.
- 2.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/PROG/70/2013:
6,925 fonogramas y 8,264 videogramas apócrifos.
- 3.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/PROG/71/2013:
1,850 fonogramas y 3,200 videogramas apócrifos.
- h) Centro de Operaciones Estratégicas:
- 1.- Averiguación Previa AP/PGR/YUC/MER/COE/073/2013:
950 fonogramas y 2,350 videogramas apócrifos.

Por lo que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales contados a partir de la publicación de la presente notificación, ante las Agencias del Ministerio Público de la Federación adscritas a la Subdelegación de Control de Averiguaciones Previas de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, con domicilio en el km. 46.5 del periférico poniente, tramo Susulá-Umán, complejo de seguridad C.P. 97300. Mérida, Yucatán, causarán abandono a favor del gobierno federal.

Mérida, Yuc., a 18 de octubre de 2013.

El C. Subdelegado de Control
de Averiguaciones Previas

Lic. Miguel Angel Soberanis Camejo

Rúbrica.

(R.- 380646)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Zacatecas
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Zacatecas, Zac.
PUBLICACION POR EDICTO

- - - Al legítimo propietario o propietarios de los siguientes bienes Muebles: - - -

1).- Vehículo marca NISSAN, tipo pick up, dos puertas, color azul, placas de circulación ZH-04067 del Estado de Zacatecas, y número de identificación vehicular 1N6SD11S2MC380673, de procedencia extranjera, ensamblado en los Estados Unidos de América, modelo 1991, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-1/227/2013, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el delito de Robo de Hidrocarburo, con fecha 19 de diciembre del 2012 se pronuncia un auto por el cual se decretó el aseguramiento ministerial. - - -

2).- Vehículo marca CHEVROLET, tipo camión pick up, cabina regular, dos puertas, línea Silverado, color vino, placas de circulación JR-37-794 del Estado de Jalisco, con número de identificación vehicular 1GCEK14T75Z148109, modelo 2005, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-1/164/2013, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por los delitos de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, tentativa de Homicidio y Lesiones, con fecha 25 de abril del 2013 se pronuncia un auto por el cual se decretó el aseguramiento ministerial. - - -

3).- Vehículo marca CHEVROLET, tipo camión pick up, cabina doble, cuatro puertas, línea Silverado, color arena, placas de circulación trasera AQE9259 del Estado Norteamericano de Gerorgia y número de identificación vehicular 2GCEC13TX41399678, modelo 2004, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-1/164/2013, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por los delitos de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, tentativa de Homicidio y Lesiones, con fecha 25 de abril del 2013 se pronuncia un auto por el cual se decretó el aseguramiento ministerial. - - -

4).- Vehículo marca DODGE, cuatro puertas, línea Nitro, versión SLT, color blanco, sin placas de circulación, con número de serie 1D8GT58K38W212717, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-2/051/2013, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con fecha 21 de febrero del 2013 se pronuncia un auto por el cual se decretó el aseguramiento. - - -

5).- Vehículo marca FORD, tipo camión pick up, cabina convencional, dos puertas, línea F-100 custom, color negro, sin placas de circulación y número de serie F10GNFA6953, vehículo de procedencia extranjera, modelo 1975, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-2/054/2013, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el delito de Robo de Hidrocarburo, con fecha 01 de febrero del año en curso, se pronuncia un auto por el cual se decretó el aseguramiento ministerial. - - -

6).- Vehículo marca FORD, línea Explorer, versión XLT, color azul, placas de circulación ZGW-21-59 del Estado de Zacatecas y número de identificación vehicular 1FMDU34X6MUB53801, de procedencia extranjera y de año modelo 1991, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-2/375/2011, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por su probable responsabilidad en la comisión de delitos Contra la Salud, con fecha 20 de marzo del año en curso se pronuncia un auto por el cual se decretó el aseguramiento ministerial. - - -

7).- Vehículo marca HONDA, tipo utilitario deportivo, cinco puertas, línea CRV, color gris versión EX y número de identificación vehicular 3CZRE3854BG004684, modelo 2011, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-ZAC-2/152/2012, seguida en su momento en contra de Arny Guerra de Jesús García y/o Arni Guerra de Jesús García y Lorenzo Villegas Villa, por su probable responsabilidad en la comisión de delitos Contra la Salud y Violación a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, con fecha 14 de marzo de 2013 se decretó el aseguramiento ministerial. - - -

8).- Vehículo de la marca CHRYSLER, submarca Dodge, tipo Pick up doble cabina, cuatro puertas, línea RAM LARAMIE, color negro con franja gris, sin placas de circulación y número de identificación vehicular 3D7R61CT5AG115763, de PROCEDENCIA NACIONAL, ensamblado en México y de año modelo 2010, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-2/331/2011 seguida en su momento en contra de Francisco Jesús Jacinto Lombardo y/o Francisco Jesús Jacinto Lombar, por la comisión de los delitos de Homicidio Calificado y Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con fecha 21 de marzo de 2013, por el cual se decretó el aseguramiento ministerial. - - -

9).- Vehículo no automotor, marca NORTE, tipo Remolque ganadero, dos ejes, color gris, sin placas de circulación y número de identificación vehicular 3BZGP1426CC000434 de procedencia nacional, ensamblado en México, y año modelo 2012, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-2/201/2011 seguida en su momento en contra de Angel López Becerra, por la comisión del delito de Contrabando Equiparado, con fecha 04 de julio de 2013 se decretó el aseguramiento ministerial. - - -

10).- Vehículo marca FORD, tipo Camión con redilas, línea F-350, color rojo, placa de circulación trasera ZF-91-704 del Estado de Zacatecas y número de identificación AC3JYC55369, modelo 1991, Vehículo marca FORD, tipo Camión con redilas, dos puertas, línea F-350, color verde, con placas de circulación ZG-38-969 del estado de Zacatecas, número de identificación AC3JYB60624, modelo 1981, Vehículo marca DODGE, tipo Camión con redilas, dos puertas, línea RAM 3500, color rojo, sin placas de circulación y serie RM557048, modelo 1994, Vehículo marca FORD, tipo Camión con redilas, cuatro puertas, línea F-350, color rojo sin placas de circulación y número de identificación AC3JTG69891, modelo 1977, Vehículo marca DODGE, tipo camión con redilas, dos puertas, línea Ram 3500, color verde, sin placas de circulación y número de identificación vehicular 3B6MC36Z7RM54423, MODELO 1994, Vehículo marca CHEVROLET, tipo camión pick up, cabina regular cuatro puertas, línea cheyene, color verde, sin placas de circulación y número de identificación vehicular 1GDCD14Z0KE100905, MODELO 1989, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-3/192/2013, seguida en contra de quien resulte responsable por el delito robo de hidrocarburo, en fecha 07 de de mayo de 2013 se decretó el legal aseguramiento ministerial. -----

11).- Camioneta marca CHEVROLET (GMC), submarca Lúmina de color blanco, modelo 1995, placas de circulación ZHF-61-00 del Estado de Zacatecas, serie 1GNDU06L7ST132186, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-4/217/2012, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE por los delitos de Portación de Arma de Fuego del Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, posesión de cartuchos para arma de fuego del uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea, Contra la Salud en la modalidad de posesión del estupefaciente denominado marihuana, Homicidio Calificado y Desaparición Forzada de Personas, con fecha 30 de abril del año dos mil doce, se pronuncia un auto por el cual se decreta el legal aseguramiento. -----

12).- Vehículo tipo Camioneta, marca General Motors, submarca Hummer, línea H2, cuatro puertas, color gris, sin placas de circulación, con número de serie 5GRGN23U24H112900, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-4/128/2012, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por los delitos de Violación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con fecha 10 de marzo de 2012, se pronuncia un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento del mueble. -----

13).- Vehículo tipo camioneta, marca GMC, línea Safari, color blanco, sin placas de circulación, número de serie 1GDDM19W2WB518154 y un remolque laminado en color negro, sin número de serie, sin número de placas de circulación, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-4/97/2012, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por los delitos de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con fecha 21 de febrero del año 2012 se pronuncia un auto por el cual se decretó el legal aseguramiento del mueble. -----

14).- Vehículo de la marca MERCURY, tipo automóvil, línea Grand Marquis, sin placas de circulación, con número de serie 3MALM75W0SM611119, color blanco, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-4/085/2013, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE por el delito de Asociación Delictuosa, Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Homicidio en grado de tentativa y el que resulte, con fecha 13 de febrero de 2013 se pronuncia un auto por el cual se decreta el legal aseguramiento del automotor. -----

15).- Vehículo marca GMC, tipo Sierra pick up, modelo 2003, color negro, No. de serie 1GTEC14V33Z121968, sin placas de circulación, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-4/269/2013, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por los delitos de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y el que resulte, con fecha 21 de junio del año en curso, se pronuncia un acto por el cual se decreta el legal aseguramiento. -----

16).- Vehículo de la marca CHEVROLET, dos puertas y redilas, línea Silverado 3500, color blanco, placas de circulación BP-74-690 del Estado de Baja California y número de identificación vehicular 1GBJC34235E220224, Vehículo marca TOYOTA, tipo Camión pick up, cuatro puertas, línea Tundra, color gris plata, placas de circulación JS-07-926 del Estado de Jalisco y número de identificación vehicular 5TFEY5F15AX078794, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-4/131/2013, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por un delito de Contra la Salud, con fecha 7 de abril del año en curso, se pronuncia un auto por el cual se decreta el legal aseguramiento. -----

17).- Vehículo marca FORD, tipo multipropósitos, línea BRONCO, sin placas de circulación, con número de serie 1FMEU15N7MLA21528, color rojo, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-4/289/2012, seguida en contra de quien resulte responsable, por un delito de Violación a la Ley Federal de Fuego y Explosivos, con fecha 28 de junio del 2012, se pronunció un acuerdo por el cual se decretó el aseguramiento. -----

18).- Vehículo marca FORD, línea Focus, versión ZX3 dos puertas, color dorado, sin placas de circulación, con número de serie 3FAFP31361R108419, modelo 2001, de Procedencia Nacional, ensamblado en México, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-5/219/2013, seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por la comisión de un delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con fecha 1° de mayo del año en curso, se pronunció un acuerdo por el cual se decretó el legal aseguramiento.-----

19).- Vehículo marca FORD, tipo Camión pick up, cabina convencional, dos puertas, línea F250, color verde, placas de circulación JT08045 del Estado de Jalisco y número de serie F25GPGG3201, año modelo 1980, se les hace saber que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/ZAC-5/148/2013 seguida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por un delito Contra la Salud, con fecha 5 de junio del año en curso, se pronunció un acuerdo por el cual se decretó el aseguramiento.-----

20).- Vehículo marca FORD, tipo pick up, línea F-150, color negro, sin placas de circulación, modelo 2004, número de serie 1FTPX12564FA23102, se notifica al o los propietarios del mueble afecto a la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-I/002/2013, toda vez que tiene relación con el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Robo de Vehículo, se

21).- Vehículo marca GMC, tipo Furgoneta multipropósito, cuatro puertas, línea YUKON, color gris plata, sin placas de circulación, número de serie 1GKEK13T0YJ119849, se notifica al o los propietarios del mueble afecto a la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-I/014/2013, toda vez que tiene relación con el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Robo de Vehículo, se pronunció un acuerdo por el cual se decretó el aseguramiento.-----

22).- Vehículo marca DODGE, tipo Furgoneta multipropósito, cuatro puertas, línea Durango, versión SLT, color verde con placa de circulación trasera L58 MMD del Estado Norteamericano de Texas, con número de serie 1B4HS28Z6WF125664, se notifica al o los propietarios del mueble afecto a la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-I/061/2013, toda vez que tiene relación con el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y se pronunció un acuerdo por el cual se decretó el aseguramiento.-----

23).- Vehículo marca JEEP, tipo Liberty Limited, color azul, modelo 2002, con número de serie 1J4GL58K52W263863, placas de circulación L07-VKW del Estado Norteamericano de Texas, se notifica al o los propietarios del mueble afecto a la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-I/068/2013, toda vez que tiene relación con el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Contra la Salud, y se pronunció un acuerdo por el cual se decretó el aseguramiento ministerial.-----

24).- Vehículo marca FORD, tipo Camión pick up, cabina convencional, línea F-150, color blanco, sin placas de circulación, con número de serie AC1JGU61951, modelo 1989, se notifica al o los propietarios del mueble afecto a la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-I/069/2013, toda vez que tiene relación con el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Contra la Salud, se decretó el aseguramiento ministerial.-----

25).- Vehículo marca CHEVROLET, tipo Camión Pick up, cabina extendida, cuatro puertas, línea SILVERADO, versión LS, color negro, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular 2GCEK19T6Y1282051, se notifica al o los propietarios del mueble afecto a la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-I/072/2013, toda vez que tiene relación con el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Contra la Salud, se decretó el aseguramiento ministerial.-----

26).- Vehículo marca CHEVROLET, tipo Camión pick up, cabina extendida, dos puertas, línea SILVERADO, color blanco, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular 1GCGC29U6XE213975, se notifica al o los propietarios del mueble afecto a la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-I/079/2013, toda vez que tiene relación con el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Contra la Salud, se decretó el aseguramiento ministerial.-----

27).- Vehículo marca TOYOTA, tipo Furgoneta multipropósito, cuatro puertas, línea SIENNA, color gris plata, con placas de circulación JYL-9177 del Estado de Jalisco y con número de identificación vehicular 5TDZK3DC2BS096298, se notifica al o los propietarios del mueble afecto a la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-I/086/2013, toda vez que tiene relación con el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Contra la Salud, se decretó el aseguramiento ministerial.-----

28).- Vehículo marca CHEVROLET, tipo Camión pick up, cabina extendida, cuatro puertas, línea Silverado, color blanco, placas de circulación CP2-T410 del Estado de Texas, serie 2GCEC19V321233427, modelo 2002, se notifica al o los propietarios del mueble afecto a la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-I/085/2013, toda vez que tiene relación con el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se decretó el aseguramiento ministerial.-----

29).- Vehículo marca DODGE, tipo Pick up, 4 puertas, submarca Dakota, color café, modelo 2005, con placas de circulación R97CR5 del Estado de Texas, E.U.A., con número de serie ID7HE48N25S140839, se notifica al o los propietarios del mueble afecto a la Averiguación Previa número AP/PGR/ZAC/F-I/113/2013, toda vez que tiene relación con el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se decretó el aseguramiento ministerial. -----

En los acuerdos de aseguramiento de referencia y que por este medio se **ACUERDA “PRIMERO:** En virtud de que se desconoce la identidad del propietario de los BIENES INMUEBLES, MUEBLES anteriormente descritos, El Ministerio Público de la Federación, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Federal; 2 fracción II y IV, 38, 123, 180, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley Federal Para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y en cumplimiento a la Circular C/005/99 y al Acuerdo A/011/00, del C. Procurador General de la República, **DECRETA EL LEGAL ASEGURAMIENTO. NOTIFIQUESE “SEGUNDO:** Por medio de la publicación de Edictos el Aseguramiento Precautorio de los bienes antes descritos, a fin de que se sirvan manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la publicación del Edicto, apercibiéndoles para que no enajenen o graven los bienes en comento, haciéndoles saber que en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, ante esta Representación Social de la Federación ubicada en la Carretera Federal 54, Kilómetro 306, tramo Zacatecas-Malpaso, No. 904, comunidad de Cieneguillas Zacatecas, los bienes de referencia causarán abandono a favor del Gobierno Federal.- **CUMPLASE.-** Así lo acordó y firma la Mtra. Ma. Eugenia Reveles García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales “A”. -----

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Cieneguillas, Zac., a 27 de septiembre de 2013.
Agente del Ministerio Público de la Federación
encargada de la Subdelegación de Procedimientos Penales “A”
Mtra. Ma. Eugenia Reveles García
Rúbrica.

(R.- 380643)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en Baja California
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa X de Averiguaciones Previas
Tijuana, Baja California
EDICTO

En la Averiguación Previa **AP/PGR/BC/TIJ/2269/2012/M-X**, instruida en contra de JESUS OCTAVIO RIVERA RAMIREZ (TAVO) Y ORLANDO ANTONIO RUBIO ROJO, por los delitos de VIOLACION A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELICUENCIA ORGANIZADA, OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA Y FALSIFICACION DE MONEDA, triplicado abierto de la Averiguación Previa número AP/PGR/BC/TIJ/2159/2012-M-X, dentro de la cual con fecha treinta y uno del mes de julio del año dos mil doce, se dictó ACUERDO DE ASEGURAMIENTO DE NUMERARIO respecto del NUMERARIO CONSISTENTE EN \$229,735.00 DOLARES MONEDA AMERICANA (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES MONEDA AMERICANA), acuerdo que se hace su conocimiento y que se encuentra a su disposición copia certificada del mismo, haciéndole saber que cuenta con el término de noventa días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga contados a partir de día siguiente de la publicación de este edicto, ante la licenciada VANESSA MARIBEL RAMIREZ SOTO, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa Diez Investigadora, con domicilio en Boulevard Abelardo L. Rodríguez #2930, Zona Río, Tijuana, Baja California C.P. 22320, apercibiéndolo que si no hiciere manifestación alguna respecto del NUMERARIO asegurado causará abandono a favor del Gobierno Federal. Lo anterior, en términos de lo previsto por los artículos 182 A y 182 B del Código Federal de Procedimientos Penales.

Tijuana, B.C., a 21 de septiembre de 2012.
La Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Mesa Diez Investigadora
Lic. Vanessa Maribel Ramírez Soto
Rúbrica.

(R.- 380649)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 333,996 PAPI
Exped. P.C. 1909/2012 (C-605) 17154
Folio 32090
NOTIFICACION POR EDICTO

ARISTIDES PAPADOPULOS VILLALOBOS

Por escrito presentado en este Instituto el día 26 de septiembre de 2012, con registro de entrada 17154, signado por ARTURO DAVID REYES LOMELIN apoderado de **ISACO INTERNATIONAL CORPORATION**, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario **333,996 PAPI**, propiedad de **ARISTIDES PAPADOPULOS VILLALOBOS**, basando su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada **ARISTIDES PAPADOPULOS VILLALOBOS**; el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente en el que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida de que no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1º, 3º, fracción IX, 6º y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993, 6º fracciones IV, V y XXII, 7 Bis 2, Título Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero del 2004, 16 de junio del 2005, 25 de enero del 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010 y, 27 de enero y 9 de abril de 2012, en dicho medio informativo); 1º, 3º, fracción V, inciso c) subinciso ii), segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad; 4º, 5º, 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1º de julio del 2002 y 15 de julio del 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1º, 3º, 4º, 5º fracción V, inciso c, subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio del 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto del 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y, 1º, 3º y 7º primer párrafo, incisos j), k), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero del 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto del 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

30 de septiembre de 2013.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Fernando Soler Aguilar

Rúbrica.

(R.- 380669)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
PUBLICACION DE SANCION

El 11 de noviembre de 2013, en el expediente administrativo **147/2006**, que obra en la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **KIRKLAM SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, con domicilio matriz ubicado en General Pedro Antonio de Los Santos Número 85, Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, la sanción consistente en: **suspensión de los efectos de la autorización para prestar servicios de seguridad privada, por el periodo de un mes**; por la contravención a diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada y su Reglamento.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 11 de noviembre de 2013.
Director General de Seguridad Privada
Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 380477)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
PUBLICACION DE SANCION

El 11 de noviembre de 2013, en el expediente administrativo **023/2012**, que se tramita ante la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **PROTECCION INTEGRAL GREIZZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, con domicilio matriz ubicado en Hacienda Tres Marías Número 30, Col. Santa Elena, C.P. 52105, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, la sanción consistente en: **SUSPENSION DE LOS EFECTOS DE LA REVALIDACION DE AUTORIZACION EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA CON NUMERO DE REGISTRO DGSP/023-12/1967, POR EL TERMINO DE UN MES**; por la contravención a disposiciones contenidas en la Ley Federal de Seguridad Privada y su Reglamento.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 11 de noviembre de 2013.
Dirección General de Seguridad Privada
Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 380688)

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
AVISO DE TRASPASO DE CARTERA

HDI Seguros S.A. de C.V. informa a sus clientes, contratantes, asegurados o sus causahabientes que, en términos con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, previa autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, traspasará a Insignia Life S.A. de C.V. las pólizas de seguros de vida individual y vida grupo, que tiene emitidas (con excepción de la póliza de Vida Grupo Deudores a nombre de Autofinanciamiento Automotriz, S.A. de C.V.). Esta es la segunda de las tres publicaciones que, en términos de Ley deben realizarse.

La tercera publicación tendrá efectos de notificación del mencionado traspaso, por lo que los contratantes, asegurados o sus causahabientes que tengan contratada alguna póliza de seguro de vida individual o vida grupo con HDI Seguros S.A. de C.V. gozarán de un plazo de 45 días naturales a partir de la fecha de dicha publicación para manifestar a HDI Seguros S.A. de C.V. lo que a su interés convenga, otorgando o no su conformidad con el traspaso antes señalado, o solicitando, quienes tengan derecho a ello, la liquidación de sus pólizas, en el domicilio de HDI Seguros S.A. de C.V. ubicado en Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, León, Guanajuato.

El traspaso de las pólizas de seguro individual y grupo a Insignia Life, S.A. de C.V. no modificará, de manera alguna, los términos y condiciones vigentes pactados en los contratos de seguro correspondientes. En todo caso, para la modificación de los seguros será necesaria la manifestación de la voluntad de las partes interesadas en ese sentido.

León, Gto., a 28 de noviembre de 2013.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Antonio Roberto Márquez Guerrero
Rúbrica.

(R.- 380530)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Nayarit
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Nayarit, sito en Calz. del Ejército Nacional No. 14, Fracc. Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo Licitación Pública Nacional No. **LPN-001-NAY-13**, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de desecho de bienes muebles de generación periódica, se formalizará contrato de compra-venta por un periodo de dos años (partidas de la 1 y 2), así como del contrato por un periodo de 1 año (partidas de la 3 y 4), así como la venta única de la existencia (partida 5 y 6) y venta de los siguientes vehículos (partidas de la 7 a la 11), de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

Nº Partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad Bianual	Valor mínimo de venta
1	Cartuchos Vacíos para Tóner, diferentes tipos y modelos	Pza.	7,410	\$12.00
2	Trapo [colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, porta charolas y otro tipo de tela proveniente de los hospitales (limpio)]	Kg.	10,812	5.3255

Nº Partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad anual	Valor mínimo de venta
3	Liquido Fijador Cansado con recuperación de gramos-plata por litro: a) hasta 3.9 Grs./Lt.	Lts.	2,010	\$15.79
4	Placa Radiográfica	Kg.	282	7.50

Nº Partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Valor mínimo de venta
5	Papel Archivo (venta única de la existencia)	Kg.	18,807	\$0.3827
6	Cartón (venta única de la existencia)	Kg.	2,057.76	0.3456
7	Vehículo Ecco. D-503, Mca. Chevrolet, tipo Ambulancia, Mod. 1998	Pza.	1	8,000.00
8	Vehículo Ecco. D-953, Mca. Dodge, tipo Ambulancia, Mod. 2000	Pza.	1	8,000.00
9	Vehículo Ecco. D-955, Mca. Dodge, tipo Ambulancia, Mod. 2000	Pza.	1	8,000.00
10	Vehículo Ecco. D-961, Mca. Dodge, tipo Ambulancia, Mod. 2000	Pza.	1	8,000.00
11	Vehículo Ecco. 1098, Mca. Dodge, tipo Ambulancia, Mod. 2000	Pza.	1	8,000.00

Nota: para todas las partidas de la 1 a la 6 se cobrará el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

La entrega de Bases, se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Calz. del Ejército Nacional No. 14, Fracc. Fray Junípero Serra, Tepic, Nay., de las 10:00 a las 14:00 Hrs., en días hábiles del 05 al 19 de diciembre de 2013. Las Bases se entregarán de forma gratuita.

Las Bases podrán consultarse en la página del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Internet en el domicilio electrónico: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

El Acto a la Junta de Aclaración de las Bases, se efectuará el día 20 de diciembre de 2013 a las 10:00 Hrs. en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Calz. del Ejército Nacional No. 14, Fracc. Fray Junípero Serra, Tepic, Nay.

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2013 a las 11:00 Hrs. en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Calz. del Ejército Nacional No. 14, Fracc. Fray Junípero Serra, Tepic, Nay.

El Acto de Fallo se realizará el día 23 de diciembre de 2013 a las 14:00 Hrs. en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Calz. del Ejército Nacional No. 14, Fracc. Fray Junípero Serra, Tepic, Nay.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes muebles, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes muebles adjudicados se establece en las Bases de la presente Licitación.

Si la Licitación Pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Tepic, Nay., a 5 de diciembre de 2013.

Jefe Delegacional de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal Nayarit

Lic. Dan Elí Martínez Ponce

Rúbrica.

(R.- 380557)

ESTRATEGIA EQUILIBRIO EVOLUCION, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que por acuerdo de los accionistas de ESTRATEGIA EQUILIBRIO EVOLUCION, S.A. DE C.V., se resolvió reducir el capital social en su parte variable por reembolso de la participación total de Mónica Albarrán Torres, cancelándose sus 815 acciones y con lo que el capital social quedará en \$2'445,000.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN), de los que \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 MN) corresponden al capital mínimo fijo y \$2'370,000.00 (dos millones trescientos setenta mil pesos 00/100 MN) corresponde al capital variable.

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.

Administrador Unico

Luis Albarrán Torres

Rúbrica.

(R.- 379300)

CALLE 23, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

cifras en pesos

CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	\$50,000
PERDIDA POR LIQUIDACION	\$-50,000
REMANENTE DE CAPITAL	0

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles presentó a los accionistas, el balance final de liquidación preinserto.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2013.

Liquidador

Arq. Jaime Arana Paredes

Rúbrica.

(R.- 380651)

Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación
CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS
SUAP- M-261/13 Y MR-262/13

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invitan a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las Licitaciones Públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en diferentes Centros de Trabajo.

Licitación SUAP-	Descripción General	Cantidad y unidad de medida	Valor de referencia para venta	Plazo máximo de retiro
M-261/13	Aluminio; conductores eléctricos; desecho ferroso mixto contaminado de primera, primera especial, segunda y tercera; transformadores de distribución y potencia sin aceite; vidrio; desecho ferroso proveniente de compactadoras; motoconformadoras y vehicular; cable de cobre concéntrico; cable de fuerza y cable desnudo; bolsa de polietileno; tubería admiralty; bronce; llantas; llantas segmentadas y no renovables, rebaba de acero; tambos de lámina, madera.	1 Lote	\$4'620,600.00 M.N.	100 días hábiles
MR-262/13	Desecho Ferroso: de primera, proveniente de tanque vertical TV-8 de 30,000 barriles, (para dismantelar)	1 Lote	\$154,800.00 M.N.	60 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del jueves 5 al jueves 19 de diciembre de 2013, en días hábiles de las 8:30 a las 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página de PEMEX, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles; también estarán a su disposición en la "Ventanilla Única", ubicada en Marina Nacional N° 329 edificio "C" planta baja, Col. Petróleos Mexicanos, delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11311, de las 9:00 a 15:00 horas, previa presentación del Certificado de Compra de Bases.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del miércoles 18 de diciembre de 2013. Su costo será de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). I.V.A. incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N. A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos; en este caso, el último día para hacer el pago, será el martes 17 de diciembre de 2013.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir un ejemplar impreso del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que PEMEX obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el viernes 20 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito No. 56 tercer piso, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11300, México, D.F. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o varias licitaciones y deberán ser garantizadas mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento y será postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en las licitaciones, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor Información favor de llamar al teléfono: 1944-2500 extensiones 59360 y 59213.

Mexico, D.F., a 5 de diciembre de 2013.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Carlos Reynaldo Godínez Cuanalo
Rúbrica.

(R.- 380708)

TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO
COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RESOLUCIÓN CNH.11.001/13 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos establece los Lineamientos para el análisis y evaluación de los recursos prospectivos y contingentes de la nación y del proceso exploratorio y su seguimiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.

RESOLUCIÓN CNH.11.001/13 POR LA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PROSPECTIVOS Y CONTINGENTES DE LA NACIÓN Y DEL PROCESO EXPLORATORIO Y SU SEGUIMIENTO.

JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA, EDGAR RENÉ RANGEL GERMÁN, GUILLERMO CRUZ DOMÍNGUEZ VARGAS, ALMA AMÉRICA PORRES LUNA Y NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO, Presidente y Comisionados, respectivamente, integrantes de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con fundamento en los artículos 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XXII, XXIII, XVI, XXI, XXII, XXIII, XXV y XXIX y 8 de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, 9, 11, 15, 15 Bis y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 3, 10, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 3, 7, 11, fracción I, 12, y fracciones II, VI, y último párrafo del numeral 13 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- Que en términos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Nación el dominio directo del petróleo y todos los carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos, por lo que la Nación registrará dichos recursos como parte de su patrimonio.
- Que por conducto de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, el Estado realiza las actividades de exploración y explotación que le corresponden en exclusiva, en el área estratégica del petróleo y demás hidrocarburos, y que tales actividades quedan normadas entre otras, por la regulación que emita la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión), dentro del ámbito de su competencia.
- Que esta Comisión debe establecer las bases para la evaluación del éxito exploratorio de los proyectos de la materia, así como también evaluar la viabilidad económica a largo plazo de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, procurando elevar el índice de recuperación y la obtención máxima de petróleo crudo y gas natural, y la reposición de las reservas de hidrocarburos, a partir del análisis de los Recursos Prospectivos de los carburos de hidrógeno propiedad de la Nación. Lo anterior, en estricto apego a lo dispuesto por el artículo 3, e inciso a), fracción V, del numeral 4 de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Que en función de dicho mandato, la fracción IX del artículo 4 de la LCNH establece que este órgano desconcentrado debe recabar, analizar y mantener actualizada la información y la estadística relativa a la producción de petróleo crudo y gas natural, la relación entre producción y reservas, la tasa de incorporación y reposición de las mismas, a partir de los recursos prospectivos, así como también la información geológica y geofísica y otros indicadores necesarios para realizar sus funciones establecidas en Ley.
- Que el artículo 15 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo establece que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán cumplir con las disposiciones administrativas y normas de carácter general que dentro del ámbito de su competencia expida la Comisión, así como entregar la información o reportes que les sean requeridos por ésta.
- Que conforme al numeral 16 de la referida Ley Reglamentaria, y su correlativo artículo 3 del Reglamento de esa Ley, corresponde a la Comisión, en el ámbito de su competencia, la aplicación de la Ley y la emisión de criterios de interpretación para efectos administrativos.
- Que como resultado de lo anterior, la Comisión ha resuelto establecer los elementos específicos y los procedimientos y requerimientos que deberá cumplir Petróleos Mexicanos, a través de Pemex-Exploración y Producción -en adelante referidos como PEMEX-, para reportar a este órgano desconcentrado la evaluación y seguimiento de los recursos petrolíferos propiedad de la Nación, y su proceso exploratorio.
- Que para tal efecto, la Comisión verificará que la metodología y procedimientos empleados para la clasificación y cuantificación de estos recursos hidrocarburos se apeguen a las mejores prácticas de la industria y a estándares nacionales e internacionales.

Atendiendo a lo anterior y con base en el mandato legal conferido a este órgano desconcentrado en la Ley de su creación y demás disposiciones aplicables, relacionado con la emisión de la regulación a la que quedarán sujetas las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, han determinado emitir la siguiente:

**RESOLUCIÓN CNH.11.001/13 POR LA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE
HIDROCARBUROS ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS Y
EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS CONTINGENTES Y PROSPECTIVOS DE LA
NACIÓN Y DEL PROCESO EXPLORATORIO Y SU SEGUIMIENTO**

Capítulo I

De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Del objeto de los presentes Lineamientos. Los presentes Lineamientos técnicos son de observancia obligatoria para PEMEX y tienen por objeto:

- I. Establecer los elementos requeridos por la Comisión para contar con la información de la evaluación de los recursos prospectivos y contingentes de la Nación;
- II. Establecer la metodología para la clasificación, evaluación y seguimiento de los recursos prospectivos y contingentes hasta su incorporación como reserva;
- III. Establecer las bases y requerimientos de información para la ejecución de las actividades exploratorias, su proceso y el plan exploratorio; y
- IV. Sentar las bases para la entrega de información que permita a esta Comisión evaluar el éxito exploratorio de las actividades y proyectos de exploración de hidrocarburos.

Artículo 2. De los procedimientos que instauran los presentes Lineamientos. Los presentes Lineamientos instauran los siguientes procedimientos:

- I. **Del procedimiento y metodología del proceso exploratorio, así como de la información relacionada**, en términos de lo dispuesto en el capítulo II de los presentes Lineamientos.
- II. **Del procedimiento y metodología para la evaluación de los recursos prospectivos, de la información relacionada**, en términos de lo dispuesto en el capítulo III de los presentes Lineamientos.
- III. **De la metodología de clasificación y del envío de información de los recursos contingentes y prospectivos**, en términos de lo dispuesto en el capítulo IV de los presentes Lineamientos.
- IV. **Del plan exploratorio**, en términos de lo dispuesto en el capítulo V de los presentes Lineamientos.
- V. **Del programa anual y de las notificaciones de inicio y término de perforación de pozos exploratorios**, en términos de lo dispuesto en el capítulo VI de los presentes Lineamientos.
- VI. **Del uso de la información entregada para dar cumplimiento a los presentes Lineamientos**, en términos de lo dispuesto en el capítulo VIII de los presentes Lineamientos.
- VII. **De la supervisión y procedimientos administrativos en relación con incumplimientos a las presentes disposiciones**, en términos de lo dispuesto en el capítulo IX de los presentes Lineamientos.

Artículo 3. Definiciones. En la interpretación y aplicación de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. **BDIOE.-** Base de datos integrada de acuerdo al instructivo de oportunidades exploratorias emitido o que emita la Comisión.
- II. **BDIPC.-** Base de datos integrada de acuerdo al instructivo de plays, de recursos convencionales, emitido o que emita la Comisión.
- III. **BDIPNC.-** Base de datos integrada de acuerdo al instructivo de plays, de recursos no convencionales, emitido o que emita la Comisión.
- IV. **Cambio significativo o relevante;** Modificaciones a las bases de datos, procesos, procedimientos, manuales o metodologías, que tengan por objeto o efecto modificar las estimaciones de los recursos hidrocarburos de un año a otro, su seguimiento, o bien, su evaluación en periodos subsecuentes.
- V. **Comisión.** Comisión Nacional de Hidrocarburos.

- VI. Lineamientos para la evaluación de reservas.** Resolución CNH.E.01.001/12 relativa a los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por terceros independientes.
- VII. Localización exploratoria.** Condición geológica del subsuelo que ha sido estudiada a detalle y de acuerdo con sus atributos técnicos tiene probabilidades de contener volúmenes comerciales de hidrocarburos, por lo que es candidata a la asignación de recursos de inversión para ser perforada. De acuerdo a sus objetivos, las localizaciones exploratorias se clasifican en:
- a) En busca de nueva acumulación.
 - b) De sondeo estratigráfico
 - c) De delimitación o extensión del yacimiento
 - d) En busca del yacimiento más profundo
 - e) En busca del yacimiento más somero
- VIII. Oportunidad exploratoria.** Condición geológica visualizada susceptible de contener uno o varios yacimientos de hidrocarburos. Una oportunidad exploratoria puede convertirse en una localización exploratoria mediante estudios geológicos, geofísicos, enfocados a reducir la incertidumbre sobre la presencia de los elementos del sistema petrolero.
- IX. PEMEX.** Petróleos Mexicanos y su subsidiaria Pemex-Exploración y Producción.
- X. Plan exploratorio.** Es el conjunto de acciones definidas, planificadas y coordinadas para identificar nuevas áreas de interés petrolero, con el fin de incorporar recursos prospectivos, a través de tecnologías y metodologías especializadas.
- XI. Play.** Conjunto de campos, localizaciones y oportunidades exploratorias genéticamente relacionados que comparten características similares de roca almacén, roca generadora, trampa, sello, procesos de generación, migración, acumulación, sincronía y tipo de hidrocarburos.
- XII. Pozo exploratorio.** Es aquél que se perfora en una localización exploratoria con el propósito de obtener información geológica, geofísica y de ingeniería de yacimientos que permita comprobar los conceptos postulados y la presencia de hidrocarburos en el subsuelo.
- XIII. Proceso exploratorio.** Conjunto de actividades que se realizan agrupadas de manera sistemática en tres etapas en función del conocimiento geológico económico de las áreas que son: 1) Evaluación del potencial petrolero, 2) Incorporación de reservas y 3) Caracterización inicial y delimitación de yacimientos. Está orientado a identificar la presencia y eficiencia de los elementos del sistema petrolero activo, estimar los recursos prospectivos, incorporar reservas y reducir la incertidumbre del tamaño de los yacimientos descubiertos.
- XIV. Programa anual.** Programa de actividades e inversiones exploratorias del próximo año, establecidas en el último trimestre del año anterior.
- XV. Recurso contingente:** Son aquellas cantidades de recursos hidrocarburos que son estimadas a una fecha dada, y que potencialmente son recuperables de acumulaciones conocidas pero que bajo condiciones económicas de evaluación correspondientes a esa misma fecha, no se consideran comercialmente recuperables.
- XVI. Recursos convencionales.** Son aquellas acumulaciones de hidrocarburos limitadas en extensión, controladas por un rasgo estructural o estratigráfico, típicamente acotadas por un acuífero y que están afectados significativamente por las influencias hidrodinámicas tales como la flotabilidad del petróleo en el agua. El petróleo se recupera a través de los pozos y típicamente requiere un mínimo de procesamiento antes de su venta.
- XVII. Recurso descubierto.** Volumen de hidrocarburos *in situ* del cual se tiene evidencia a través de pozos perforados, los cuales se subdividen en función de su comercialidad en: no recuperable, recursos contingentes, reservas y producción.
- XVIII. Recursos no convencionales.** Son acumulaciones de hidrocarburos sobre áreas extensas y que no se afectan significativamente por condiciones hidrodinámicas. Generalmente, dichas acumulaciones requieren de la aplicación de tecnología especializada de extracción; tal es el caso, por ejemplo de los programas de fracturamiento masivo para extraer el aceite o gas de lutitas, entre otros.

- XIX. Recurso no descubierto.** Es la cantidad de hidrocarburos que a una cierta fecha se estima se encuentra contenida en acumulaciones que aún no se descubren, pero que han sido inferidas. Al estimado de la porción potencialmente recuperable se le denomina recurso prospectivo.
- XX. Recursos no recuperables.** Es la porción de las cantidades de hidrocarburos descubiertos o no descubiertos inicialmente *in situ*, que se estiman a una fecha dada, no son recuperables por medio de proyectos de futuro desarrollo. Una porción de estas cantidades puede llegar a ser recuperable en el futuro conforme cambien las circunstancias comerciales u ocurran desarrollos tecnológicos; la porción remanente podría no recuperarse nunca debido a restricciones físico/químicas, representadas por la interacción en el subsuelo de los fluidos y las rocas del yacimiento.
- XXI. Recursos originales o inicialmente *in situ*:** Es la cantidad total de hidrocarburos que se estima existe originalmente en acumulaciones naturales. Este volumen incluye las acumulaciones descubiertas, las cuales pueden ser comerciales o no, recuperables o no, la producción obtenida de los campos explotados o no explotados, así como también los volúmenes estimados en los yacimientos que podrían ser descubiertos.
- XXII. Recurso prospectivo:** Es el volumen de hidrocarburos estimado, a una cierta fecha, de acumulaciones que todavía no se descubren pero que han sido inferidas y que se estiman potencialmente recuperables, mediante la aplicación de proyectos de desarrollo futuros. Los Recursos Prospectivos son adicionalmente subdivididos de acuerdo con el nivel de certeza en: recursos asociados a plays, oportunidades exploratorias y prospectos.
- XXIII. Reservas de hidrocarburos:** Son las cantidades de hidrocarburos que se prevé serán recuperadas comercialmente de acumulaciones conocidas, mediante proyectos de desarrollo y la aplicación de métodos y sistemas de explotación, desde una cierta fecha en adelante, bajo condiciones definidas.
- XXIV. Secretaría.** Secretaría de Energía.
- XXV. Talleres:** Reuniones entre personal de PEMEX y de la Comisión convocadas para la revisión técnica -ya sea para acreditar el cumplimiento de la entrega de información o bien, para la aclaración complementaria o discusiones sobre la documentación remitida por PEMEX-, para dar cumplimiento a un requerimiento establecido en los presentes Lineamientos.
- XXVI. Yacimiento convencional:** Porción de trampa geológica que contiene hidrocarburos, que se comporta como un sistema hidráulicamente interconectado, y donde los hidrocarburos se encuentran a temperatura y presión elevadas ocupando los espacios porosos.
- XXVII. Yacimiento no convencional:** Porción de trampa geológica que contiene hidrocarburos, que en el caso de yacimientos de aceite y gas en lutitas no necesariamente se comporta como un sistema hidráulicamente interconectado y, dadas sus condiciones de baja porosidad y permeabilidad, se requiere de técnicas de fracturamiento hidráulico masivo.

Artículo 4. De la interpretación y aplicación de los presentes Lineamientos técnicos. Corresponde a la Comisión la interpretación y vigilancia en la aplicación de los presentes Lineamientos técnicos y, en su caso, la realización de acciones y procedimientos relacionados con la evaluación, verificación o vigilancia de su cumplimiento.

Capítulo II

Del Proceso Exploratorio

Artículo 5. Del proceso exploratorio. PEMEX deberá contar con un proceso exploratorio para evaluar los recursos convencionales y no convencionales.

Dicho proceso deberá estar debidamente documentado y cumplir con las condiciones de transparencia, homologación y coherencia en los supuestos, criterios de evaluación técnicos, fórmulas y parámetros utilizados.

Artículo 6. Del procedimiento y las metodologías para el proceso exploratorio. PEMEX deberá presentar y documentar ante la Comisión el procedimiento y las metodologías desarrolladas para el proceso exploratorio.

El procedimiento y las metodologías deberán explicar los supuestos, criterios de evaluación técnicos y los elementos utilizados. El objetivo de estos documentos será transparentar el proceso exploratorio.

Artículo 7. De la revisión y mejoras al procedimiento y a las metodologías del proceso exploratorio. Una vez entregados el procedimiento y las metodologías señalados en el artículo anterior, la Comisión contará con un plazo no mayor a 60 días hábiles para emitir sus comentarios.

En caso de existir comentarios, en un plazo máximo de 30 días hábiles, PEMEX y la Comisión llevarán a cabo un taller para analizar la factibilidad de implementarlos.

Si como consecuencia de dicho taller ambas entidades concluyen modificar los referidos procedimientos y metodologías, PEMEX entregará los documentos que los contengan, ajustados o modificados con los comentarios acordados, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, y al término de dicho plazo comenzará su vigencia.

En cualquier caso, PEMEX bajo su responsabilidad deberá aplicar en su operación los documentos vigentes, en tanto no existan modificaciones derivadas de la aplicación de este artículo.

Artículo 8. De la revisión de oficio del procedimiento y la metodología. PEMEX y la Comisión revisarán de oficio el procedimiento y la metodología correspondiente, al menos cada tres años.

Artículo 9. De la conservación de la información del proceso exploratorio. PEMEX deberá mantener el control de las diferentes etapas de evaluación del proceso exploratorio, por lo que será necesario que se registre y conserve toda información utilizada.

Capítulo III

De la evaluación de Recursos Prospectivos nacionales

Artículo 10. De la evaluación de recursos prospectivos. PEMEX realizará la evaluación de los recursos prospectivos, tanto para los recursos convencionales como para los no convencionales.

Dicha evaluación deberá estar debidamente documentada y cumplir con las condiciones de transparencia, homologación y coherencia, tanto en los supuestos y criterios de evaluación técnicos, como en las fórmulas y parámetros utilizados.

Artículo 11. Del procedimiento y la metodología para la evaluación de recursos prospectivos. PEMEX deberá presentar y documentar ante la Comisión el procedimiento y la metodología desarrollados para la evaluación de los Recursos Prospectivos nacionales.

Este procedimiento y metodología deberán explicar los supuestos, criterios de evaluación técnicos y los elementos utilizados. El objetivo de estos documentos será transparentar el proceso por el cual se realiza la evaluación de los recursos prospectivos.

Artículo 12. De la revisión y mejoras al procedimiento y a la metodología de los recursos prospectivos. Una vez entregados el procedimiento y la metodología señalados en el artículo anterior, la Comisión contará con un plazo no mayor a 60 días hábiles para emitir sus comentarios.

En caso de existir comentarios, en un plazo máximo de 30 días hábiles, PEMEX y la Comisión llevarán a cabo un taller para analizar la factibilidad de implementarlos.

Si como consecuencia de dicho taller ambas entidades concluyen modificar los referidos procedimientos y metodologías, PEMEX entregará los documentos que los contengan, ajustados o modificados con los comentarios acordados, en un plazo no mayor a 30 días hábiles; al término de dicho plazo comenzará su vigencia.

En cualquier caso, PEMEX bajo su responsabilidad deberá aplicar en su operación los documentos vigentes, en tanto no existan modificaciones derivadas de la aplicación de este artículo.

Artículo 13. De la revisión de oficio del procedimiento y la metodología. PEMEX y la Comisión revisarán de oficio el procedimiento y la metodología correspondiente, al menos cada tres años.

Capítulo IV

De la metodología de clasificación y del envío de información de los recursos contingentes y prospectivos

Artículo 14. De la metodología adoptada por la Comisión como sistema de clasificación y evaluación. El sistema de clasificación que deberá utilizarse, tanto para los recursos descubiertos como para los no descubiertos será la metodología conocida como "Sistema de Administración de Recursos Petrolíferos", o "Petroleum Resources Management System" –PRMS, por sus siglas en inglés-, publicada de manera conjunta por la Sociedad de Ingenieros Petroleros -SPE, por sus siglas en inglés-; por la Asociación Americana de Geólogos Petroleros -AAPG, por sus siglas en inglés-; por el Consejo Mundial del Petróleo -WPC, por sus siglas en inglés-; y, por la Sociedad de Ingenieros Evaluadores del Petróleo -SPEE, por sus siglas en inglés-.

Para evitar cualquier conflicto que se pueda presentar en su interpretación, para efectos de lo establecido en los presentes Lineamientos, la Comisión adopta la traducción al idioma español vigente del PRMS que se realice bajo la dirección del Comité de Reservas de Petróleo y Gas de la SPE.

Artículo 15. Del envío de la información de recursos contingentes. PEMEX deberá enviar anualmente a la Comisión la información correspondiente a los recursos contingentes convencionales y no convencionales, evaluados al 31 de diciembre del año anterior.

La entrega de la información correspondiente de los recursos contingentes se realizará a más tardar el último día hábil del mes de mayo conforme al instructivo que la Comisión emita para tal efecto.

Artículo 16. Del envío de la información de recursos prospectivos. PEMEX deberá enviar cada tres años a la Comisión, o cuando exista un cambio significativo o relevante en su estimación, la evaluación de los recursos prospectivos convencionales y no convencionales, con corte al 31 de diciembre del año anterior.

La entrega de la información correspondiente de los recursos prospectivos se realizará a más tardar el último día hábil del mes de mayo conforme al instructivo que la Comisión emita para tal efecto.

La Comisión revisará, que se hayan cumplido con los procedimientos y la metodología establecidos, así como también que exista coherencia y transparencia en los resultados obtenidos.

Artículo 17. De la base de datos integrada de acuerdo al instructivo de recursos prospectivos en plays convencionales emitido por la Comisión (BDIPC). Con base en la información proporcionada por PEMEX, la Comisión integrará una base de datos con las variables utilizadas y los resultados de la evaluación de los plays de recursos convencionales. Lo anterior, conforme al instructivo en el que se detallará la información requerida y los plazos para su entrega.

Artículo 18. De la base de datos integrada de acuerdo al instructivo de recursos prospectivos en plays no convencionales emitido por la Comisión (BDIPNC). Con base en la información proporcionada por PEMEX, la Comisión integrará una base de datos con las variables utilizadas y los resultados de la evaluación de los plays de recursos no convencionales. Lo anterior, conforme al instructivo en el que se detallará la información requerida y los plazos para su entrega.

Artículo 19. De la base de datos integrada de acuerdo al instructivo de oportunidades exploratorias emitido por la Comisión (BDIOE). Con base en la información proporcionada por PEMEX, la Comisión integrará una base de datos con las variables utilizadas y los resultados de la evaluación de las oportunidades exploratorias de recursos convencionales. Lo anterior, conforme al instructivo en el que se detallará la información requerida y los plazos para su entrega.

Artículo 20. De la disponibilidad de la información a la Comisión. Con el objeto de verificar la consistencia de la información de los recursos contingentes y prospectivos, convencionales y no convencionales, la Comisión podrá requerir la información de soporte a PEMEX, en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir de la entrega de las referidas en los artículos 17, 18 y 19. En este caso, PEMEX tendrá al menos 20 días hábiles para enviar a la Comisión dicha información.

Si como resultado del análisis de la información de soporte enviada por PEMEX, la Comisión emitiera comentarios, se deberá llevar a cabo un taller conjunto para analizar dichas observaciones, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en la que PEMEX envíe la información.

Capítulo V

Del Plan Exploratorio

Artículo 21. De la obligación de PEMEX de tener un Plan Exploratorio. PEMEX deberá tener un plan documentado a seguir, el cual permita la planeación del ejercicio, uso y destino de los diferentes recursos asignados a las actividades exploratorias, para la evaluación de los descubrimientos petrolíferos y la consecuente definición, cuantificación e incorporación de los recursos hidrocarburos convencionales y no convencionales.

Artículo 22. Del contenido del Plan Exploratorio. La información remitida por PEMEX relacionada con su Plan Exploratorio, deberá permitir conocer las acciones definidas y programadas sobre las diferentes áreas, los métodos de selección, y las tecnologías que garanticen la evaluación del potencial de hidrocarburos de la Nación. Lo anterior, en un horizonte de planeación de al menos cinco años.

Para tal efecto, la información remitida por PEMEX deberá señalar, al menos, lo siguiente:

- I. El objetivo de las diferentes actividades y proyectos exploratorios, así como las metas por alcanzar en el intervalo de planeación establecido;
- II. La jerarquización de las áreas de interés exploratorio, así como los criterios adoptados en dicho orden;
- III. La cartera de pozos exploratorios para el horizonte de planeación establecido;

- IV. Los estudios geológicos y geofísicos que se realizarán en las diferentes áreas de interés exploratorio;
- V. La proyección esperada por año del éxito exploratorio y de la incorporación de reservas;
- VI. Los indicadores operativos que adoptará para evaluar su desempeño;
- VII. El plan de inversiones para el desarrollo de las actividades y proyectos exploratorios establecidos;
- VIII. Las tecnologías de exploración actualmente utilizadas en donde se exponga, al menos, la siguiente información:
 - a) Tecnologías utilizadas por PEMEX para realizar su actividad exploratoria para el desarrollo de los recursos convencionales y de los no convencionales;
 - b) Tecnologías especializadas que PEMEX debe adquirir, desarrollar o implementar para el periodo de planeación establecido, así como las estrategias seleccionadas para asegurar su adquisición, desarrollo e implementación.
- IX. El plan exploratorio seleccionado para cada uno de los proyectos, con al menos la siguiente información:
 - a) Criterios para la selección de áreas exploratorias;
 - b) Estudios a realizar;
 - c) Tecnologías a utilizar;
 - d) Inversiones para la ejecución del proyecto.

Artículo 23. Del envío del Plan Exploratorio. PEMEX deberá enviar a la Comisión, en el transcurso del mes de septiembre de cada cinco años, la información y documentos que contengan o detallen el Plan Exploratorio, para la exploración y seguimiento de los recursos contingentes y prospectivos propiedad de la Nación, hasta su incorporación como reservas.

PEMEX y la Comisión celebrarán un taller, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del Plan Exploratorio, en el cual PEMEX presentará dicho documento.

Artículo 24. De los comentarios al Plan Exploratorio. En caso de que la Comisión tenga algún comentario referente al Plan Exploratorio se lo notificará por escrito a PEMEX dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores a la celebración del taller señalado en el artículo anterior.

Dichos comentarios estarán orientados a exponer las conclusiones de la evaluación del éxito exploratorio, partiendo de la evaluación y seguimiento de los recursos prospectivos proyectados por PEMEX, hasta su incorporación como reservas. Lo anterior, con el objeto de fortalecer el proceso exploratorio e incrementar la reposición de reservas propiedad de la Nación.

Capítulo VI

De los Programas Anuales

Artículo 25. De los programas anuales del Plan Exploratorio. En términos de la fracción IX del artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, PEMEX deberá remitir a la Comisión la siguiente información relacionada con las actividades y la ejecución de los proyectos de exploración:

- I. Programa calendarizado de perforación y terminación de pozos exploratorios en donde se señale, al menos, la siguiente información:
 - a) Datos generales de cada uno de los pozos exploratorios, tales como: i) nombre del pozo; ii) nombre y tipo del proyecto a que pertenece; iii) la asignación o al permiso exploratorio al que pertenece; iv) identificación del área de perforación conforme a las coordenadas geográficas; v) tipo de hidrocarburo esperado; vi) profundidad total programada, profundidad (cima y base) de los objetivos de interés; vii) equipo de perforación, probabilidad de éxito geológico; viii) tirante de agua; ix) probabilidad de éxito comercial y, en su caso; ix) reservas a incorporar.
 - b) Nombre del pozo, nombre del proyecto al que pertenece, tipo de proyecto, identificación del área a la que pertenece y asignación petrolera;
 - c) Explicación del orden y prelación o criterios adoptados para definir el calendario de perforación de pozos exploratorios. Lo anterior, en función de los objetivos planteados del Plan Exploratorio referido en el artículo 22 de los presentes Lineamientos; y
- II. Programa calendarizado para la adquisición, implementación y desarrollo de las tecnologías a utilizar para optimizar la exploración en las diversas etapas del proyecto.

Dichos programas serán evaluados conforme al documento que contiene el Plan Exploratorio manifestado por PEMEX ante la Comisión.

El envío de los programas correspondientes al siguiente año calendario se realizará dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de diciembre de cada año.

Artículo 26. De la identificación y evaluación de las oportunidades exploratorias contenidas en el programa anual. PEMEX deberá asegurarse que todos los pozos reportados en los programas anuales, correspondan a las oportunidades y localizaciones que se encuentren identificadas, actualizadas y evaluadas en la BDIOE y registradas ante la Comisión.

En caso que se identifiquen oportunidades que por su valor estratégico deban ser incorporadas en el programa anual, entre la entrega de la BDIOE y la entrega del programa anual, PEMEX deberá enviar a la Comisión el registro completo de la oportunidad para su inclusión en la BDIOE.

Artículo 27. Del informe de resultados del programa anual. En términos de la fracción IX del artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, PEMEX deberá enviar a la Comisión un reporte del avance y los resultados del plan exploratorio implementado, y por consiguiente, de los programas anuales correspondientes derivados de la planificación manifestada ante la Comisión.

Dicho reporte contendrá, al menos, la exposición de los siguientes elementos:

- I. Descripción de los éxitos, fracasos y lecciones aprendidas. Lo anterior, en función de la confirmación, modificaciones, acotaciones o eliminación de los objetivos exploratorios programados;
- II. Descripción de los logros y avances en la reducción del riesgo geológico e incertidumbre, relacionados con la ejecución y procesamiento de datos sísmicos, identificación de oportunidades y localizaciones exploratorias.
- III. Estadística del número de descubrimientos exitosos derivado de la aplicación de tecnología especializada.
- IV. Análisis de los resultados de los estudios geológicos y geofísicos realizados en las áreas de interés.
- V. Reclasificación de los recursos no descubiertos;
- VI. Volumen estimado de reservas incorporadas por pozo exploratorio;
- VII. Costos de perforación y terminación por pozo exploratorio.
- VIII. Inversiones ejercidas;
- IX. Indicadores de desempeño (costo de descubrimiento, éxito geológico y comercial).
- X. Reporte por proyecto de los avances y resultados del Plan Exploratorio.
- XI. Exposición general de las causas de las modificaciones realizadas al plan exploratorio en el transcurso del año, junto con la documentación que permita conocer los alcances e implicaciones de las mismas.

Este informe deberá ser enviado a más tardar el último día hábil del mes de mayo de cada año.

Artículo 28. De la notificación de la perforación de nuevos pozos exploratorios. En términos de la fracción IX del artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, PEMEX deberá enviar a la Comisión la notificación de inicio de la perforación de cada pozo exploratorio con la información siguiente:

- I. Número de la asignación petrolera en la cual se perforará el pozo;
- II. Proyecto de inversión que lo incluye;
- III. Activo con el cual está relacionado;
- IV. Programa calendarizado de la perforación y terminación del pozo;
- V. Nombre del pozo a perforar;
- VI. Columna geológica programada;
- VII. Objetivos geológicos de la perforación;
- VIII. Hidrocarburo esperado;
- IX. Estado mecánico;

- X.** Descripción de las principales características del equipo que se utilizará en la perforación;
- XI.** Costos de perforación y de terminación;
- XII.** Geología estructural y sísmica del área a perforar;
- XIII.** Criterios técnicos de selección de la ubicación del pozo;
- XIV.** Datos generales del pozo, tales como: las coordenadas geográficas, profundidad total programada, profundidad -cima y base- de, probabilidad de éxito geológico y comercial, tirante de agua (en su caso) y volumen de recursos prospectivos;
- XV.** El documento que contenga la visualización, conceptualización, diseño, seguimiento y evaluación del pozo;

El informe de inicio de perforación de pozo se enviará a más tardar 40 días hábiles antes de la fecha en que se planea comenzar dichos trabajos. Lo anterior, conforme al instructivo en el que se detalla la información solicitada.

Artículo 29. De la notificación de terminación y resultados de cada pozo exploratorio. En términos de la fracción IX del artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, PEMEX deberá enviar a la Comisión la siguiente información, dentro de la notificación de terminación y de resultados de perforación exploratorios:

- I.** Datos generales del pozo, tales como: nombre del pozo, coordenadas geográficas, , resultado exploratorio, tipo de hidrocarburo, profundidad total vertical, profundidad total desarrollada, tirante de agua o elevación del terreno y elevación de la mesa rotaria;
- II.** Programa real: fechas de inicio y fin de la perforación y terminación;
- III.** Informe de la perforación de los objetivos geológicos, tal como la cima, base, presión, temperatura, fluido, calidad API, y resultado de la prueba del pozo, entre otros elementos;
- IV.** Informe final de los resultados de la columna geológica del pozo;
- V.** Estado mecánico final del pozo;

Este informe se deberá enviar a más tardar 10 días hábiles después del día que se establezca la terminación del pozo y las pruebas de producción. Lo anterior, conforme al calendario de perforación del pozo, y a través del instructivo en el que se detalla la información solicitada.

Capítulo VII

Del uso de la información entregada por PEMEX

Artículo 30. Del uso de la información de los recursos contingentes. Sin perjuicio del ejercicio de sus atribuciones, la Comisión remitirá la información de los recursos contingentes a la Secretaría. Lo anterior, con el objeto de que puedan ser o considerados el ejercicio de las atribuciones de esa Dependencia.

Artículo 31. Del uso de la información de los recursos prospectivos. Sin perjuicio del ejercicio de sus atribuciones, la Comisión enviará los resultados de la evaluación de los recursos prospectivos a la Secretaría. Lo anterior, con el objeto de que sean considerados en el ejercicio de las propias atribuciones de esa Dependencia.

Considerando el nivel de incertidumbre de los recursos prospectivos, la Comisión hará públicas las estimaciones de los mismos en periodos trienales o bien, cuando exista un cambio significativo o relevante en su estimación

Artículo 32. Del uso de la información entregada por PEMEX. Con base en la información remitida por PEMEX en cumplimiento de los presentes Lineamientos, la Comisión mantendrá actualizada la información y estadística de los recursos prospectivos y contingentes.

De igual forma, con base en la información entregada, la Comisión realizará sus evaluaciones de la actividad y de los proyectos exploratorios de los hidrocarburos. Lo anterior, con el objeto de elaborar las opiniones observaciones sobre el éxito exploratorio, y la incorporación de reservas a partir de los recursos prospectivos propiedad de la Nación.

Asimismo, la Comisión analizará dicha información para elaborar estudios, análisis, opiniones y propuestas relacionadas con el ejercicio de sus atribuciones, así como para la elaboración de reportes de cumplimiento de los presentes Lineamientos.

Artículo 33. Del registro de la información entregada por PEMEX. La Comisión inscribirá en el Registro Petrolero la relación de los expedientes e informes entregados por PEMEX para el cumplimiento a los presentes Lineamientos.

Artículo 34. De la reserva de la información. Adicionalmente a la entrega de la información a que refieren los presentes Lineamientos, PEMEX deberá señalar expresamente aquellos documentos que tengan el carácter de reservado o confidencial y los fundamentos por los que se clasifica en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Comisión tomará en consideración dicha clasificación conforme a las leyes, reglamentos y demás normativa de transparencia y rendición de cuentas aplicables.

Capítulo VIII

De la supervisión y procedimientos administrativos por parte de la Comisión en relación con incumplimientos a las presentes disposiciones

Artículo 35. De los procedimientos administrativos complementarios. La Comisión sustanciará los procedimientos administrativos que se requieran, en términos de las fracciones XI, XIII, XXII y XXIII, del artículo 4o. de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y demás artículos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y del Reglamento Interno de la Comisión. Lo anterior, a efecto de:

- I. Citar a comparecer a funcionarios públicos o requerir información relacionada con el cumplimiento de los presentes Lineamientos técnicos. Lo anterior, con el objeto de realizar aclaraciones y para la revisión de los reportes de cumplimiento de los procedimientos señalados en las fracciones V y VI, del artículo 2o. de los presentes Lineamientos técnicos.
- II. Determinar posibles incumplimientos;
- III. Emitir las medidas necesarias para corregir los incumplimientos;
- IV. Dar eficacia a alguno de los requerimientos establecidos en los presentes Lineamientos.

Artículo 36. Del procedimiento administrativo en caso de incumplimientos a los presentes lineamientos. En caso de que PEMEX no emita los informes dentro de los plazos correspondientes, la Comisión podrá citar a comparecer a los funcionarios responsables para que realicen las aclaraciones pertinentes o, en su caso, iniciar los procedimientos de sanción conducentes.

Artículo 37. De la responsabilidad de PEMEX en caso de incumplimientos. Si durante la comparecencia de los funcionarios responsables de PEMEX, o en la entrega de información objeto de los presentes Lineamientos, existe negligencia, falta de probidad, entorpecimiento o negativa reiterada, la Comisión dará aviso a las autoridades competentes, para deslindar las responsabilidades administrativas, penales que procedan.

Lo anterior, sin detrimento de las sanciones que la Comisión pueda dictar, en términos de las fracciones I, VI y segundo párrafo del artículo 15 Bis de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo, y conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIOS

Primero. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día hábil siguiente a su notificación a PEMEX.

La Comisión publicará con posterioridad en el Diario Oficial de la Federación la presente Resolución, misma que entre tanto hará pública a través del Registro Petrolero y su página de internet: www.cnh.gob.mx,

Por conducto de la Secretaría Ejecutiva, inscribise en el Registro Petrolero la presente Resolución.

Segundo. PEMEX remitirá dentro de los cinco días posteriores que entren en vigor los Lineamientos, el nombre del área que será la encargada por parte de PEMEX ante la Comisión para la instrumentación de los presentes Lineamientos.

Tercero. A fin de cumplir con lo establecido en los artículos 6 y 11, PEMEX deberá remitir a la Comisión los procedimientos y metodologías correspondientes, en un plazo no mayor a 60 días hábiles posteriores a la fecha en que entren en vigor los presentes Lineamientos.

Cuarto. El primer envío de la información de recursos contingentes conforme al instructivo que se emita para tal efecto se realizará en abril de 2014 y posteriormente PEMEX se ajustará a lo establecido en el artículo 15.

Quinto. El primer envío de la evaluación de recursos prospectivos conforme al instructivo que se emita para tal efecto se realizará en abril de 2014 y posteriormente PEMEX se ajustará a lo establecido en el artículo 16.

Sexto. A efecto de contar con la información señalada en los artículos 15, 16, 17, y 18 de los presentes Lineamientos, PEMEX deberá remitir la información de recursos contingentes, recursos prospectivos y evaluación de plays –convencionales y no convencionales– al momento de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, en el formato que ese organismo descentralizado la maneje y con el nivel de detalle con el que a esa fecha se cuente. Lo anterior, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

Para tal efecto, la Comisión convocará a PEMEX a una reunión, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la entrada en vigor de estos Lineamientos, para conocer el nivel de detalle y los formatos en los que PEMEX presentará dicha información.

Séptimo. A efecto de facilitar la instrumentación de los presentes Lineamientos y evitar duplicidad de la entrega de información y documentos ya entregados, en ocasión de dar cumplimiento a otra regulación vigente, PEMEX podrá solicitar a la Comisión la conformación de un grupo temporal de trabajo.

Dicho grupo de trabajo tendría por objeto revisar la información y definir el contenido y alcance de los instructivos y formatos de entrega de información. Tomando en consideración los resultados del trabajo realizado al interior de ese Grupo de Trabajo, la Comisión elaborará la versión final de los Instructivos.

En cualquier circunstancia, la Comisión mantendrá la facultad de emitir los instructivos, formatos correspondientes, así como organizar, unificar, desarrollar e implementar el sistema informático que garantice la oportunidad en la entrega de información.

Sin detrimento de lo anterior, en caso de que ya se haya entregado información que permita acreditar el cumplimiento de los presentes Lineamientos, PEMEX señalará a la Comisión la fecha y números de referencia del comunicado oficial por el que remitió la misma.

Por su parte, la Comisión revisará dicha información y comunicará por escrito en un plazo no mayor a 10 días hábiles la suficiencia e idoneidad de la información señalada o, en su caso, la documentación complementaria, que permita dar por acreditado el cumplimiento de los requerimientos de información establecidos en el presente Lineamiento.

Octavo. A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 28, y 29 de los presentes Lineamientos, la Comisión emitirá los siguientes instructivos:

- i. Instructivo de resultados de los recursos contingentes -artículo 15-;
- ii. Instructivo de resultados de la evaluación de los recursos prospectivos -artículo. 16-;
- iii. Instructivo para formar la base de datos de plays convencionales -artículo 17-;
- iv. Instructivo para formar la base de datos de plays no convencionales -artículo 18-;
- v. Instructivo para formar la base de datos de oportunidades exploratorias -artículo 19-;
- vi. Instructivo de notificación de perforación de pozos exploratorios -artículo 28-;
- vii. Instructivo de notificación de terminación y resultado de pozos exploratorios -artículo 29-;

Con base en los formatos e información proporcionada por PEMEX en su primera entrega, la Comisión elaborará los instructivos definitivos, para el envío de la información requerida por estos Lineamientos.

Dichos formatos, se publicarán en un plazo no mayor a 90 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a que entren en vigor los presentes Lineamientos.

De igual forma, la Comisión deberá valorar las adecuaciones que sean necesarias a los Instructivos y Lineamientos vigentes, a efecto de que sean congruentes con lo establecido en los presentes Lineamientos; lo anterior, dentro de los próximos dos meses siguientes a la entrada en vigor de los presentes.

Noveno. En términos del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Comisión podrá no exigir la presentación de documentos e información previamente entregada por PEMEX a la Secretaría. Lo anterior, siempre que para tal efecto ambas autoridades logren establecer mecanismos de comunicación electrónica que den certeza del nivel de exhaustividad y detalle que permita a esta Comisión cumplir con los objetivos establecidos en los presentes Lineamientos.

En tanto, PEMEX deberá entregar la información solicitada en los presentes Lineamientos, con independencia de las demás obligaciones que para tal efecto establezcan otras autoridades competentes.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, **Juan Carlos Zepeda Molina**.- Rúbrica.- Los Comisionados Integrantes del Órgano de Gobierno: **Edgar René Rangel Germán, Alma América Porres Luna, Guillermo Cruz Domínguez Vargas, Néstor Martínez Romero**.- Rúbricas.

(R.- 380711)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

MONTO de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2013.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, con fundamento en los artículos 4 y 26 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de conformidad con lo establecido en el acuerdo número IPAB/JG/07/68.9, emitido por su Junta de Gobierno en su Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, publica el monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de septiembre de 2013.

(Cifras en Pesos)

Institución	Julio-2013	Agosto-2013	Septiembre-2013	Total
ABC CAPITAL, S.A.	1,475,804	1,435,455	1,349,797	4,261,056
AGROFINANZAS, S.A.	479,797	477,020	466,110	1,422,927
AMERICAN EXPRESS BANK (MEXICO), S.A.	2,182,875	2,148,320	2,121,167	6,452,362
BANCA AFIRME, S.A.	6,775,666	6,545,708	6,028,581	19,349,955
BANCA MIFEL, S.A.	7,035,322	7,044,671	7,253,206	21,333,199
BANCO ACTINVER, S.A.	1,759,770	1,842,741	1,747,648	5,350,159
BANCO AHORRO FAMSA, S.A.	4,448,410	4,072,893	4,059,946	12,581,249
BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A.	737,053	784,639	731,132	2,252,824
BANCO AZTECA, S.A.	28,461,037	28,776,499	30,054,192	87,291,728
BANCO BASE, S.A.	82,792	100,252	106,167	289,211
BANCO BICENTENARIO, S.A.	295,099	306,032	306,432	907,563
BANCO COMPARTAMOS, S.A.	3,252,806	3,154,068	3,129,983	9,536,857
BANCO CREDIT SUISSE (MEXICO), S.A.	2,281,985	2,854,519	3,317,543	8,454,047
BANCO DEL BAJIO, S.A.	56,686,581	28,197,122	28,378,752	113,262,455
BANCO FORJADORES, S.A.	66,994	46,320	47,529	160,843
BANCO INBURSA, S.A.	521,585,004	64,883,260	76,100,760	662,569,024
BANCO INTERACCIONES, S.A.	19,982,007	21,027,072	20,397,312	61,406,391
BANCO INVEX, S.A.	2,789,328	3,073,223	3,322,276	9,184,827
BANCO J.P. MORGAN, S.A.	1,242,977	1,471,239	1,238,119	3,952,335
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	143,986,523	208,474,379	148,646,863	501,107,765
BANCO MONEX, S.A.	2,641,025	2,318,077	2,206,468	7,165,570
BANCO MULTIVA, S.A.	11,156,602	11,435,618	12,074,461	34,666,681
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	168,386,371	164,650,627	167,091,400	500,128,398
BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.	10,777,864	10,862,447	10,917,228	32,557,539
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.	129,744,902	132,780,792	134,659,778	397,185,472
BANCO VE POR MAS, S.A.	4,503,803	4,463,222	4,477,506	13,444,531
BANCO WAL-MART DE MEXICO ADELANTE, S.A.	1,358,709	1,343,517	1,355,608	4,057,834
BANCOPPEL, S.A.	5,295,206	5,350,732	5,359,078	16,005,016
BANK OF AMERICA MEXICO, S.A.	1,912,631	2,104,076	2,367,918	6,384,625
BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ (MEXICO), S.A.	1,363,094	1,069,598	1,120,612	3,553,304
BANSI, S.A.	2,523,489	2,470,523	2,437,513	7,431,525
BARCLAYS BANK MEXICO, S.A.	3,961	74,297	172,315	250,573

BBVA BANCOMER, S.A.	253,811,542	255,760,646	254,852,838	764,425,026
CIBANCO, S.A.	3,722,499	3,970,494	3,736,623	11,429,616
CONSUBANCO, S.A.	1,088,636	1,072,326	2,690,430	4,851,392
DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A.	721,972	913,194	881,389	2,516,555
HSBC MEXICO, S.A.	100,755,950	101,575,655	98,085,928	300,417,533
INTER BANCO, S.A.	441,991	465,625	499,674	1,407,290
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	48,642,222	49,359,005	49,599,829	147,601,056
THE ROYAL BANK OF SCOTLAND MEXICO, S.A.	449,908	390,262	387,899	1,228,069
UBS BANK MEXICO, S.A.	93,769	146,680	105,245	345,694
VOLKSWAGEN BANK, S.A.	340,845	372,829	372,869	1,086,543
Total	1,555,344,821	1,139,665,674	1,094,256,124	3,789,266,619

Nota:

Los importes de las cuotas cubiertas por las instituciones de banca múltiple fueron calculados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con lo previsto en las "Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1999 y modificadas mediante resolución publicada en el mismo Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008.

Atentamente,

México, D.F., a 20 de noviembre de 2013.- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el Secretario Adjunto de Protección al Ahorro Bancario, **Raúl Castro Montiel**.- Rúbrica.- El Secretario Adjunto Jurídico, **Mario Rodolfo Luna Estrada**.- Rúbrica.

(R.- 380674)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.

En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.

- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional No. 00005003-002-13, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 3686-5596, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mensajería internacional, internacional con destino a Argelia, Cuba, Irán y Serbia y mensajería nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/12/2013
Junta de aclaraciones	05/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

ABRAHAM SCHCOLNIK JAZO

RUBRICA.

(R.- 380675)**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional No. 00005003-003-13, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 3686-5596, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para la Secretaría de Relaciones Exteriores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

ABRAHAM SCHCOLNIK JAZO

RUBRICA.

(R.- 380834)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

GERENCIA DE CONSTRUCCION

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL NUM. LO-016B00999-N151-2013 PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA "SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERCERA LINEA DE CONDUCCION, DE LA TORRE DE OSCILACION NUMERO 5 AL TUNEL ANALCO-SAN JOSE, EN LOS TRAMO 2 FRENTE 2 Y TRAMO 3, DEL PI 313 KM 42+379.53 AL TANQUE SANTA ISABEL Y DEL TANQUE SANTA ISABEL A LA TORRE DE OSCILACION NUMERO 5, DEL SISTEMA CUTZAMALA, EN EL ESTADO DE MEXICO".

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 segundo párrafo, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 segundo párrafo, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 31, 32, 34, 36, 37, 39, 41, 47, 60, 61, 63 último párrafo, 67 penúltimo párrafo, de su Reglamento; 1, 6 segundo y tercer párrafos, 9 fracción I, 11 apartado A, fracción XII, 64 Bis 2 fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento mediante la Gerencia de Construcción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública, mediante el mecanismo binario, de conformidad con lo siguiente:

La obra pública, objeto de la licitación, consistirá en **"SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERCERA LINEA DE CONDUCCION, DE LA TORRE DE OSCILACION NUMERO 5 AL TUNEL ANALCO-SAN JOSE, EN LOS TRAMO 2 FRENTE 2 Y TRAMO 3, DEL PI 313 KM 42+379.53 AL TANQUE SANTA ISABEL Y DEL TANQUE SANTA ISABEL A LA TORRE DE OSCILACION NUMERO 5, DEL SISTEMA CUTZAMALA, EN EL ESTADO DE MEXICO"**

El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en la oficina del Area de Licitaciones, ubicadas en Insurgentes Sur 1228, 7º piso, Col. Tlacoquemécatl del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03200, México D.F., a las 9:00 horas, el día 6 de diciembre de 2013.

La junta de aclaraciones será en Av. Insurgentes Sur 1228, 7º. Piso, Col. Tlacoquemécatl del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03200, México D.F., a las 10:00 horas del día 10 de diciembre de 2013.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en Av. Insurgentes Sur 1228, 7º. Piso, Col. Tlacoquemécatl del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03200, México D.F., a las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2013.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), es el día 02 de diciembre de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Gerencia de Construcción, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1228, 7º. Piso, Col. Tlacoquemécatl del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03200, México D.F., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE CONSTRUCCION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 380710)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número LO-006000997-N11-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas administrativas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicadas en Calzada de la Virgen No. 2799, acceso principal por la Calle de Mariquita Sánchez, calle paralela a Calzada de La Virgen, esquina con Catalina Buendía, edificio D, segundo piso, Colonia C.T.M. Culhuacán, C.P. 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 36885300 Ext. 85409. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de registro a través de CompraNet, en convocante días hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de servicio de mantenimiento integral en los inmuebles e instalaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2014.
Volumen de Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	12 y 13/12/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
LIC. DANTE JUAREZ DURAN
RUBRICA.

(R.- 380519)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA
RESUMEN CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales número: **LO-009000018-N1-2014**, y **LO-009000018-N2-2014**, **LO-009000018-N3-2014**, **LO-009000018-N4-2014**, **LO-009000018-N5-2014**, y **LO-009000018-N6-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en **Dirección General del Centro SCT Tlaxcala ubicado en Guridi y Alcocer, Esquina Calzada de los Misterios s/n, Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000**, teléfono: **246 46 2 12 67**, los días **de Lunes a Viernes**; con el siguiente horario: **9:30 a 14:00** horas.

Licitación Pública Nacional No. **LO-009000018-N1-2014**

Descripción de la licitación	Modernización del Camino Alimentador: Benito Juárez – Ranchería de Torres – E.C. (Mesa Redonda- La Garita), Tramo: km. 9+000 al km. 10+900, consistente en trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, riego de sello del km. 4+000 al km. 10+900 y señalamiento, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	19/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20/12/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/01/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. **LO-009000018-N2-2014**

Descripción de la licitación	Modernización del Camino Rural: Acopinalco del Peñón – San Pedro la Cueva, Tramo: km. 0+000 al km. 3+000, consistente en trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	20/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	23/12/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. **LO-009000018-N3-2014**

Descripción de la licitación	Modernización del Camino Rural: Circuito Turístico Artesanal Contla, tramo: Cuauhtenco – Malintzi y Ramal a la Luz, del km.8+000 al km. 9+000, consistente en trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	08/01/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09/01/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. **LO-009000018-N4-2014**

Descripción de la licitación	Modernización del Camino Rural: E.C. (Tetlatlahuca-Xoxtla) – Zacatelco (Centro Turístico), Tramo: km. 5+000 al km. 5+900, incluye puente ubicado en el km. 0+300, consistente en trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, estructuras, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	09/01/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	10/01/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/01/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. **LO-009000018-N5-2014**

Descripción de la licitación	Modernización del Camino Alimentador: Tenexyecac – Oztotlapango – San Marcos Jilotepec y Ramal a Tenancingo; tramo: Ramal a Tenancingo, del km.8+800 al km. 12+500, consistente en trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	13/01/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14/01/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/01/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. **LO-009000018-N6-2014**

Descripción de la licitación	Modernización del Camino Alimentador: Graciano Sánchez – Mazaquiahuc (E.C. (Tlaxco – Apan), subtramo: del km. 0+000 al km. 3+000, consistente en trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita al sitio de los trabajos	14/01/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	15/01/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/01/2014, 11:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO SCT TLAXCALA
LIC. HORTENCIA MARTINEZ OLIVARES
RUBRICA.

(R.- 380823)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: el Centro SCT "Aguascalientes", Julio Díaz Torre Núm. 110, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags. C.P. 20290, teléfono: 01 (449) 4543033, 4543034, a partir del 5 de diciembre de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de las 09:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional No. LO-009000973-N1-2014

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización de la carretera Norias de Ojocaliente – La Luz a sección tipo A2, los trabajos consisten en: terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, señalamiento, del tramo km 0+000 al km 3+000, con una meta de 3.0 km. Ubicado en el municipio de Aguascalientes, en el estado de Aguascalientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional No. LO-009000973-N2-2014

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización de la carretera Norias de Ojocaliente – La Luz a sección tipo A2, los trabajos consisten en: terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, señalamiento, del tramo km 3+000 al km 6+000, con una meta de 3.0 km. Ubicado en el municipio de Aguascalientes, en el estado de Aguascalientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2013, a las 11:30 horas
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de diciembre de 2013, a las 11:30 horas

Licitación pública nacional No. LO-009000973-N3-2014

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización del camino rural San Vicente - Charco Azul, a tipo C con ancho de corona y calzada de 7.00 m, del km 0+000 al km 2+980.00 con una longitud de 2.98 km en el municipio de Asientos, en el estado de Aguascalientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2013, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	23 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de diciembre de 2013, a las 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES
ARQ. LUIS GONZALO ESPARZA PARADA
RUBRICA.

(R.- 380831)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "COAHUILA"
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 003**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se relaciona a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Central México - Piedras Negras Km. 255+680 s/n, junto a SEDESOL, teléfono 844-430-34-08, de lunes a viernes según corresponda los días hábiles del 05 de Diciembre al 19 de Diciembre, de las 09: 00 a las 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la Convocatoria o medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional No LO-009000976-N114-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante los trabajos de Ampliación y Pavimentación del Camino Rural Callejón del Remolino, tramo del km. 29+000 al km 34+500 para una longitud de 5.5 km. en el Municipio de Piedras Negras, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de Diciembre de 2013, 15:00 horas
Visita a instalaciones	13 de Diciembre de 2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Diciembre de 2013, 12:00 horas

SALTILLO, COAH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COAHUILA
DR. HECTOR FRANCO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 380859)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT OAXACA
RESUMEN CONVOCATORIA No. 007**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas números **LO-009000967-N222-2013** a la **LO-009000967-N232-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en **Carretera Cristóbal Colon S/N, Col. del Bosque Oaxaca Km. 6.5 tramo: Oaxaca – Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68100, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras Zona Oriente Edificio A, segundo nivel, teléfono (951) 50 2 14 34, los días 05 de diciembre de 2013 al 06 de enero de 2014, en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.**

Medios que se utilizarán para su realización.- **Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.**

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N222-2013

Objeto de la licitación	Modernización a nivel pavimento del camino: Oaxaca- Puerto Escondido- Huatulco Tramo La "Y"-Barranca Larga- Ventanilla Y Puerto Escondido-Huatulco Y Ramal San Sebastián Coatlan Tramo Del Km 0+000 Al Km 6+500, Subtramo Del Km 0+000 Al Km 2+000 (13096400006), (San Sebastian Coatlan - El Limar del Km. 0+000 al Km. 8+600, subtramo del Km. 0+000 al Km. 2+000), en el estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 16 de diciembre de 2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 16 de diciembre de 2013 16:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 07 de enero de 2014 09:30 horas
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N223-2013

Objeto de la licitación	Modernización a nivel pavimento del camino: Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco Tramo La "Y"-Barranca Larga-Ventanilla Y Puerto Escondido-Huatulco Y Ramal San Pedro Coatlan Tramo Del Km 0+000 Al Km 6+500, Subtramo Del Km 0+000 Al Km 2+000, (13096400011), (San Pedro Coatlan - Santa Catarina Coatlan, del Km. 0+000 al Km. 7+563, subtramo del Km. 0+000 al Km. 2+000), en el estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 16 de diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 16 de diciembre de 2013 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 07 de enero de 2014 11:00 horas
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N224-2013

Objeto de la licitación	Modernización a nivel pavimento del camino: Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco Tramo La "Y"-Barranca Larga-Ventanilla Y Puerto Escondido-Huatulco Y Ramal Santa Catarina Coatlan Tramo Del Km 0+000 Al Km 2+000, (13096400008) (Santa Catarina Coatlan - E.C. (Barranca Larga-Ventanilla), tramo del Km. 0+112.26 al Km. 3+747.042, subtramo del Km. 0+000 al Km. 2+000), en el estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 16 de diciembre de 2013 11:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 16 de diciembre de 2013 17:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 07 de enero de 2014 12:30 horas
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N225-2013

Objeto de la licitación	Modernización y ampliación del camino: Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco Tramo La "Y"-Barranca Larga-Ventanilla Y Puerto Escondido-Huatulco Y Ramal San Francisco Coatlan Tramo Del Km 0+000 Al Km 2+000, (13096400009), (E.C. (Barranca Larga-Ventanilla) - San Francisco Coatlan, tramo del Km. 0+000 al Km. 2+160), en el estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Martes, 17 de diciembre de 2013 9:00 horas
Junta de aclaraciones	Martes, 17 de diciembre de 2013 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 07 de enero de 2014 14:00 horas
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N226-2013

Objeto de la licitación	Modernización y ampliación del camino: Loma Bonita-Mixtan Monterrosa-Lázaro Cárdenas-E.C.(Tuxtepec-Palomares),Tramo Del Km 0+0000 Al Km 38+000; Subtramo Del Km 26+500 Al Km 27+900 (09096400035), (subtramo a modernizar del Km. 26+500 al Km. 28+000), en el estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 16 de diciembre de 2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 16 de diciembre de 2013 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 08 de enero de 2014 09:30 horas
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N227-2013

Objeto de la licitación	Modernización Y Ampliación Del Camino Alvaro Obregón-Huilotepic-Salina Cruz, Tramo Del Km 0+000 Al Km 10+000, Subtramo Del Km 6+900 Al Km 5+400 (10096400012), subtramo a modernizar del Km. 6+600 al Km. 8+400), en el estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 16 de diciembre de 2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 16 de diciembre de 2013 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 08 de enero de 2014 11:00 horas
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N228-2013

Objeto de la licitación	Reconstrucción Del Camino Acatlán De Pérez Figueroa- La Capilla Tramo Del Km 0+000 Al Km 24+000, Subtramo Del Km 0+000 Al Km 2+800, (10096400006), (Modernización a nivel pavimento del camino: Acatlán De Pérez Figueroa- La Capilla Tramo Del Km 0+000 Al Km 24+000, subtramo a modernizar del Km 11+000 Al Km 12+500), en el estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 16 de diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 16 de diciembre de 2013 17:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 08 de enero de 2014 12:30 horas
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N229-2013

Objeto de la licitación	Modernización y Ampliación Del Camino San Pedro Yolox - San Juan Quiotepec, Tramo Km 0+000 Al Km 21+000, Subtramo A Modernizar Del Km 5+000 Al Km 6+500 (12096400005), subtramo a modernizar del Km. 4+000 al Km. 5+000), en el estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 16 de diciembre de 2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 16 de diciembre de 2013 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 08 de enero de 2014 14:00 horas
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N230-2013

Objeto de la licitación	Modernización Y Ampliación Del Camino Guigovelaga-Santa Isabel De La Reforma, Tramo Del Km 0+000 Al Km 5+000, Subtramo Del Km 3+500 Al Km 4+900, (11096400020), (subtramo a modernizar del Km. 3+500 al Km. 5+000), en el estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 16 de diciembre de 2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	Martes, 17 de diciembre de 2013 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 09 de enero de 2014 09:30 horas
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N231-2013

Objeto de la licitación	Modernización Y Ampliación Del Camino Santa María Guienagati-Peña Blanca, Tramo Km 0+000 Al Km 26+000, Subtramo A Modernizar Del Km 4+000 Al Km 5+400, (11096400014), (subtramo a modernizar del Km. 3+000 al Km. 4+500), en el estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 16 de diciembre de 2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	Martes, 17 de diciembre de 2013 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 09 de enero de 2014 11:00 horas
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N232-2013

Objeto de la licitación	Modernización Y Ampliación Del Camino Cazadero De Arriba- Cerro Iguana-San Dionisio Del Mar, Tramo Km 0+000 Al Km 23+138 Subtramo A Modernizar Del Km 14+600 Al Km 16+000, (08096400003), (subtramo a modernizar del Km. 15+000 al Km. 16+500), en el estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 16 de diciembre de 2013 11:00 horas
Junta de aclaraciones	Martes, 17 de diciembre de 2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 09 de enero de 2014 12:30 horas
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	Jueves, 05 de diciembre de 2013

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 380860)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

RESUMEN CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas números **LO-009000967-N214-2013 a la LO-009000967-N221-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en **Carretera Cristóbal Colón S/N, Col. del Bosque Oaxaca Km. 6.5 tramo: Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68100, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras Zona Poniente Edificio A, primer nivel, teléfono (951) 51 3 35 69 y 50 2 14 16, los días 05 de Diciembre de 2013 al 16 de Diciembre de 2013, en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.**

Medios que se utilizarán para su realización.- **Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.**

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N214-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel pavimento del Camino E.C. (Oaxaca-Tehuantepec)-San Luis del Río, Tramo del Km 0+000 al Km 19+000, subtramo a modernizar del Km 1+500 al Km 3+000, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 09 de diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Viernes, 13 de diciembre de 2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Viernes, 20 de diciembre de 2013 09:30 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N215-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel pavimento del Camino Km 161 E.C. (Oaxaca-Ixtlán)-San Juan Chicomezuchil-San Miguel Amatlán-Santa Catarina Lachatao-Santa María Yavesia, del Km. 0+000 al Km 21+080, subtramo a modernizar del Km 1+200 al Km 3+000, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Martes, 10 de Diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Viernes, 13 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Viernes, 20 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N216-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel pavimento del Camino Santiago Ixtayutla Tr. Santiago Jamiltepec-Santa Elena Comaltepec-San José de Las Flores, Tramo del Km 0+000 Al Km 20+000, subtramo a modernizar del Km 15+000 Al Km 17+250, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	lunes, 09 de diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Viernes, 13 de diciembre de 2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Viernes, 20 de diciembre de 2013 12:30 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N217-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel pavimento del Camino Santa María Yolotepec-Santiago Yosondúa, Tramo del Km 0+000 al Km 15+000, subtramo a modernizar del Km 11+000 al Km 12+400, en el Estado de Oaxaca..
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 09 de diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Viernes, 13 de diciembre de 2013 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Viernes, 20 de diciembre de 2013 14:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N218-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel pavimento del Camino San Martín del Estado-Santiago Yucuyachi E.C. (Tamazola-Santa Cruz de Bravo), Tramo del Km 0+000 al Km 9+500, subtramo a modernizar del Km 7+700 al Km 9+500, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 09 de diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 16 de Diciembre de 2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Lunes, 23 de diciembre de 2013 09:30 horas.

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N219-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel pavimento del Camino E.C. (San Marcos Arteaga-Santo Domingo Tonalá)-San Jorge Nuchita, Tramo del Km 0+000 al Km 34+000, subtramo a modernizar del Km 25+200 al 27+000, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Martes, 10 de diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	lunes, 16 de diciembre de 2013 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Lunes, 23 de diciembre de 2013 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N220-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel pavimento del Camino E.C. (Pinotepa Nacional-San Sebastián Ixcapa)-Cañada Del Marques Tramo del Km 0+000 al Km 9+000, subtramo a modernizar del Km 2+000 al Km3 +500, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Lunes, 09 de diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 16 de diciembre de 2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Lunes, 23 de diciembre de 2013 12:30 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N221-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel pavimento del Camino E.C.(Pinotepa Nacional-Acapulco)-El Ciruelo-Santo Domingo Armenta, Tramo del Km 0+000 al Km 14+000, subtramo a modernizar del Km 0+000 al Km 1+000 y Trabajos complementarios de pavimentación del Km 1+000 al Km 4+000, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 05 de Diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	Martes, 10 de diciembre de 2013 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Lunes, 16 de diciembre de 2013 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Lunes, 23 de diciembre de 2013 14:00 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 380824)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Ejército Nacional número 780, Colonia Maestros Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C., 01-686-568-92-55, del 05 de diciembre de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 09:00 a las 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000981-N69-2013

Objeto de la licitación	"Modernización a 7.00 m de ancho de calzada, trabajos consistentes en: construcción de terracerías, obras de drenaje, Entronque a nivel, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias del Camino: km 54.0 Carretera (Tecate - Ensenada) a Ejido Carmen Serdán, tramo del km. 0+000 al km. 2+000 (2.00 Km), incluye la construcción de un puente ubicado en el km 1+000, en el Municipio de Tecate en el Estado de Baja California".
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	17 de diciembre 2013, 08:00
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2013, 09:00
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Enero de 2014, 09:00

Licitación Pública Nacional No. LO-009000981-N70-2013

Objeto de la licitación	Modernización a 7.00 m de ancho de calzada, con acotamientos de 2.50 m en ambos lados del camino, trabajos consistentes en: construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento, del camino: Maneadero – La Bufadora, tramo: km. 8+134 al km.10+334 (2.2 km), en el municipio de Ensenada, en el estado de Baja California".
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Visita al sitio de los trabajos	17 de diciembre 2013, 08:00
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2013, 12:00
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Enero de 2014, 12:00

MEXICALI, B.C., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
ING. ARQ. FLORENCIO ALFONSO PADRES PESQUEIRA
RUBRICA.

(R.- 380856)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

RESUMEN CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas números **LO-009000967-N233-2013 a la LO-009000967-N248-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en **Carretera Cristóbal Colón S/N, Col. del Bosque Oaxaca Km. 6.5 tramo: Oaxaca – Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68100, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras Zona Poniente Edificio A, primer nivel, teléfono (951) 51 3 35 69 y 50 2 14 16, los días 05 de Diciembre de 2013 al 20 de Diciembre de 2013, en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.**

Medios que se utilizarán para su realización.- **Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.**

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N233-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino: Nochixtlán-San Miguel Piedras, Tramo del Km 0+000 al Km 82+000, subtramo a modernizar del Km 34+040 al Km 35+840, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Lunes, 09 de Diciembre de 2013 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 10:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N234-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino Santa María Chilchotla-Monte Horeb, tramo del Km 0+000 al Km 10+000, subtramo a modernizar del Km 5+000 al Km 6+200 y trabajos complementarios del Km 2+900 al Km 5+000, en el Estado de Oaxaca, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N235-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino: San José de las Flores-Santiago Ixtayutla, Tramo del Km 0+000 al Km 38+876, subtramo a modernizar del Km 25+000 al Km 28+000, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Lunes, 09 de Diciembre de 2013 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 12:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N236-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino José María Morelos-El Potrero, Tramo del Km 0+000 al Km 12+800, subtramo a modernizar del Km 8+500 al Km 9+800, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 13:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N237-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del E.C. Km 200+000 (Puerto Escondido-Pinotepa Nacional)- El Faisán, Tramo del Km 0+000 al Km 4+140, subtramo a modernizar del Km 3+000 al Km 4+150, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes, 17 de Diciembre de 2013 14:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N238-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino Chalcatongo de Hidalgo-San Miguel El Grande, Tramo del Km 0+000 al Km 6+000, subtramo a modernizar del Km 4+500 al Km 5+245, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Lunes, 09 de Diciembre de 2013 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Viernes, 13 de Diciembre de 2013 14:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N239-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino Tezoatlán de Segura y Luna-Santos Reyes Tepejillo-San Juan Mixtepec-San Martín Itunyoso, Km 102+000 E.C. (Yucudaa-Pinotepa Nacional), Tramo del Km 0+0000 al Km 102+000, subtramo a modernizar del Km 21+500 al Km 23+000, lado Itunyoso, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 10:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N240-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino San Juan Mixtepec-Tejocotes-Juxtlahuaca, Tramo del Km 0+000 al Km 38+000, subtramo a modernizar del Km 22+700 al Km 24+100, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N241-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino Santa Rosa Caxtlahuaca-San Miguel Cuevas, Tramo del Km 0+000 al Km 11+600, subtramo a modernizar del Km 5+500 al Km 7+000, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Martes, 10 de Diciembre de 2013 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 12:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N242-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino E.C. (Tlaxiaco-Chalcatongo)-Yosoyua, Tramo Km 0+000 al Km 5+000, subtramo a modernizar del Km 2+000 al Km 3+500, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 10:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N243-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino Juquila de León E.C.(Cacaloxtepec-Tezoatlán de Segura y Luna), Tramo del Km 0+000 al Km 4+000, subtramo a modernizar del Km 0+000 al Km 3+400, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N244-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Construcción del puente vehicular s/Río Mixteco ubicado en el Km 45+835 del Camino Tezoatlán de Segura y Luna-Santos Reyes Tepejillo-San Juan Mixtepec-San Martín Itunyoso, Km 102+000 E.C. (Yucudaa-Pinotepa Nacional), Tramo del Km 0+000 al Km 102+000, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 12:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N245-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Construcción del puente vehicular ubicado en el Km 15+926 del Camino Km 65+000 E.C. (Huajuapán-Tehuacán)-Chazumba-San Miguel Ixtapan, Tramo del Km 0+000 al Km 42+000, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Viernes, 13 de Diciembre de 2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles, 18 de Diciembre de 2013 13:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N246-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino el Amate Colorado-Zaragoza Itundujia, Tramo del Km 0+000 al Km 64+000, subtramo a modernizar del Km 15+000 al Km 16+500, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Lunes, 16 de Diciembre de 2013 14:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N247-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino E.C. (Yucudaa-Tlaxiaco)-Santiago Niundichi-San Juan Numi-Tezoatlán de Segura y Luna, Tramo Km 0+000 al Km 80+000, subtramo a modernizar del Km 19+940 al Km 21+740 y trabajos diversos y señalamiento del Km 13+000 al Km 16+000, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves, 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 13:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000967-N248-2013

Objeto de la licitación	
Volumen a contratar	Modernización a nivel pavimento del Camino Boca del Perro-San Juan Teita, Tramo del Km 0+000 al Km 65+000, subtramo a modernizar del Km 38+000 al Km 39+350 y señalamiento del Km 33+000 al Km 38+000, en el Estado de Oaxaca.
Fecha de publicación en CompraNet	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	Jueves 05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	Miércoles, 11 de Diciembre de 2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves, 19 de Diciembre de 2013 14:00 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 380882)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación mismas que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Estado de Tabasco, teléfono 01- 993 (3-15-38-44), en días y horas hábiles (lunes a viernes); con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

Mediante oficio Núm. 6.26.411.- 1866/2013 de fecha 25 de Noviembre del 2013, con fundamento en el Artículo 33 de la LOPSRM, el C. Director del Centro SCT Tabasco, autoriza llevar a cabo esta Licitación Pública en el plazo mínimo que establece la Ley

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000984-N72-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de 7.0 m a 12.0 de ancho de corona mediante pavimentación con mezcla asfáltica en caliente, sello sincronizado 3-A y señalamiento vertical y horizontal, en el camino: Santa Cruz-Jalapita-El Bellote, Tramo a modernizar del km 18+800 al km 17+450, meta 1.35 km. Ubicado en el Municipio de Centla, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013 10:00 Hrs
Visita a instalaciones	09/12/2013 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 09:00 Hrs.

Licitación pública nacional LO-009000984-N73-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de 7.0 m a 12.0 de ancho de corona mediante pavimentación con mezcla asfáltica en caliente, sello sincronizado 3-A y señalamiento vertical y horizontal, en el camino: Santa Cruz–Jalapita–El Bellote, Tramo a modernizar del km 17+450 al km 16+100, meta 1.35 km. Ubicado en el Municipio de Centla, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013 13:00 Hrs
Visita a instalaciones	09/12/2013 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional LO-009000984-N74-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de 7.0 m a 12.0 de ancho de corona mediante pavimentación con mezcla asfáltica en caliente, sello sincronizado 3-A y señalamiento vertical y horizontal, en el camino: Jalpa de Méndez -Cunduacán, Tr: Jalpa de Méndez-Vía Corta Cunduacán del km 0+000 al km 15+000, Tramo a modernizar del km 5+100 al km 6+350, meta 1.25 km. Ubicado en el Municipio de Cunduacán, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013 10:00 Hrs
Visita a instalaciones	10/12/2013 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013 09:00 Hrs.

Licitación pública nacional LO-009000984-N75-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de 7.0 m a 12.0 de ancho de corona mediante pavimentación con mezcla asfáltica en caliente, sello sincronizado 3-A y señalamiento vertical y horizontal, en el camino: Jalpa de Méndez -Cunduacán, Tr: Jalpa de Méndez-Vía Corta Cunduacán del km 0+000 al km 15+000, Tramo a modernizar del km 6+350 al km 7+600, meta 1.25 km. Ubicado en el Municipio de Cunduacán, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013 13:00 Hrs
Visita a instalaciones	10/12/2013 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional LO-009000984-N76-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación con pavimentación con mezcla asfáltica en caliente, sello sincronizado 3-A y señalamiento vertical y horizontal, a un ancho de corona de 7.0 m en el camino: El Aguila-El Tinto-Asunción-Benito Juárez, tramo a modernizar del km 15+000 al km 18+000, meta 3.0 km. Ubicado en el Municipio de Balancán, en el Estado de Tabasco

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013 10:00 Hrs
Visita a instalaciones	11/12/2013 08:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 09:00 Hrs.

Licitación pública nacional LO-009000984-N77-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación con pavimentación con mezcla asfáltica en caliente, sello sincronizado 3-A y señalamiento vertical y horizontal a un ancho de corona de 7.0 m en el camino: El Aguila-El Tinto-Asunción-Benito Juárez, tramo a modernizar del km 18+000 al km 21+000, meta 3.0 km. Ubicado en el Municipio de Balancán, en el Estado de Tabasco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013 13:00 Hrs
Visita a instalaciones	11/12/2013 08:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional LO-009000984-N78-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación con mezcla asfáltica en caliente a un ancho de corona de 6.5 m en el camino: E.C. (Jonuta-Zapatero) Los Pájaros-Bucheos, tramo a modernizar del km 4+200 al km 6+200, meta 2.0 km. Ubicado en el Municipio de Jonuta, en el Estado de Tabasco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 10:00 Hrs
Visita a instalaciones	12/12/2013 09:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013 09:00 Hrs.

Licitación pública nacional LO-009000984-N79-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación con mezcla en caliente a un ancho de corona de 7.0 m en el camino: El Triunfo-La Hulería, tramo a modernizar del km 7+500 al km 11+500, meta 4.00 km. Ubicado en el Municipio de Balancán, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 13:00 Hrs
Visita a instalaciones	12/12/2013 08:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013 13:00 Hrs.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO"

LIC. SERGIO HERRERA CONCHA

RUBRICA.

(R.- 380833)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Av. Central Oriente No. 1228, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01(961) 6133189, los días de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N234-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento para la Modernización del Camino Cojtomil - Jetja - el Diamante - Crucero Piñal, del km. 12+400 al km. 13+800, con origen en Cojtomil, ubicado en el Municipio de Chilon, en el Estado de Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 08:00 horas
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 08:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N235-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento para la Modernización del Camino Cojtomil - Jetja - el Diamante - Crucero Piñal, del km. 11+500 al km. 13+200, con origen en Crucero Piñal, ubicado en el Municipio de Chilon, en el Estado de Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N236-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km. 18+680 al 20+200 del Camino Miguel Alemán - Raya Tabasco, ubicado en el Municipio de Tila, en el Estado de Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N237-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento, del km. 104+500 al km. 108+300, para la Modernización del Camino: E.C. (Pijijiapan – Aeropuerto de Tapachula) tramo Zacualpa - Aeropuerto, en el Municipio de Acapetahua, en el Estado de Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N238-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km. 0+400 al km. 2+900 para la Modernización del Camino Rosario - Agua Escondida - Ojo de Agua - Berriozábal, ubicado en el Municipio de Motozintla, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 08:00 horas
Visita a instalaciones	11/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 08:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N239-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km. 1+500 al km. 4+000 para la Modernización del Camino Siltepec - Vega del Rosario - Maíz Blanco, ubicado en el Municipio de Siltepec, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	11/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N240-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 4+000 al km. 6+000, para la Modernización del Camino Simojovel - La Pimienta, ubicado en el Municipio de Simojovel, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	11/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N241-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 4+000 al km. 6+000, para la Modernización del Camino E.C. (Huitupan - El Bosque), San Francisco - Portugal - el Jardín, ubicado en el Municipio de Simojovel, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	11/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N242-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 17+200 al km. 19+200, para la Modernización del Camino Simojovel - Sitala, ubicado en el Municipio de Simojovel, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 08:00 horas
Visita a instalaciones	12/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 08:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N243-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 19+000 al km. 22+200, para la Modernización del Camino Pueblo Nuevo Solistahuacán - Chapayal, ubicado en el Municipio de Pueblo Nuevo, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	12/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N244-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamientos, del km. 4+000 al km. 5+340, para la Modernización del Camino: E.C. Arriaga - Tonalá - El Terrero - Otatal (Ramal Galeana Calentura), en el Municipio de Tonalá, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	12/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N245-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamientos del km. 14+400 al km. 15+000, para la Modernización del Camino E.C. (Pijijiapan - Mapastepec) - Cenicerros, ubicado en el Municipio de Pijijiapan, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	12/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N246-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamientos del km. 2+000 al km. 4+000, para la Modernización del Camino Pijijiapan - Plan de Ayala, en el Municipio de Pijijiapan, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 08:00 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2013, 08:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N247-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento, del km 11+450 al km 13+450, para la Modernización del Camino: E.C. (Cuauhtémoc – Chihuahua) – Angel Albino Corzo, en el Municipio de la Trinitaria, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2013, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N248-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento, del km. 15+200 al km. 16+500, para la Modernización del Camino: Acapetahua – El Arenal – Embarcadero Río Arriba, en el Municipio de Acapetahua, en el Estado de Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2013, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N249-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento, del km. 35+800 al km. 38+300, para la Modernización del Camino: Valdivia - Palmarcito, en el Municipio de Mapastepec, en el Estado de Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2013, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N250-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 9+500 al km. 11+700, para la Modernización del Camino Frontera Hidalgo- Canton El Carmen, en el Municipio de Frontera Hidalgo, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 08:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2013, 08:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N251-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 8+600 al km. 10+600, para la Modernización del Camino Ignacio Zaragoza- Ejido Francisco I. Madero en el Municipio de Frontera Hidalgo, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2013, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N252-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km. 15+000 al km. 16+500 para la Modernización del Camino Belisario Domínguez - Las Cabañas, ubicado en el Municipio de Motozintla, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2013, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N253-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km. 2+400 al km. 4+400 para la Modernización del Camino Motozintla - Belisario Domínguez - Villahermosa - Ejido Berriozábal, ubicado en el Municipio de Motozintla, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	16/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2013, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N254-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km. 40+300 al km. 41+100 para la Modernización del Camino Angel Albino Corzo - Siltepec, ubicado en el Municipio de Siltepec, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 08:00 horas
Visita a instalaciones	17/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N255-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km. 9+000 al km. 11+000 para la Modernización del Camino Mozotal - Santo Domingo - La Cascada - Llano Grande - Angel Díaz, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	17/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N256-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 15+500 al km. 17+000, para la Modernización del Camino Triunfo De Madero - Pueblo Viejo, en el Municipio de Cintalapa, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	17/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N257-2013

Descripción de la licitación	Construcción de subestructura y superestructura del puente tapesco de 10.5 m. de longitud ubicado en el km. 31+651 en el Camino Pueblo Viejo - Rafael Cal Y Mayor (Límites Estados Chiapas y Oaxaca), ubicado en el Municipio de Cintalapa, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 08:00 horas
Visita a instalaciones	18/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014, 08:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N258-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 17+500 al km. 19+500, para la Modernización del Camino Santa Catarina - Los Naranjos, ubicado en el Municipio de Huitiupan, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	18/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N259-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 25+000 al km. 26+500, para la Modernización del Camino Hermenegildo Galena - Las Delicias, ubicado en el Municipio de Ocozocoautla, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	18/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N260-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 6+500 al km. 8+830, para la Modernización del Camino E.C. Copainalá - Tecpatan - Rivera Campeche, ubicado en el Municipio de Copainalá, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	18/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N261-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 9+000 al km. 11+000, para la Modernización del Camino Angel Albino Corzo - Ignacio Zaragoza - Montealegre, ubicado en el Municipio de Copainalá, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	20/12/2013, 08:00 horas
Visita a instalaciones	19/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2014, 08:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N262-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 2+000 al km. 4+000, para la Modernización del Camino José María Morelos - La Raya, Lím. Edos. (Chiapas - Tabasco), ubicado en el Municipio de Huitiupan, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	20/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	19/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2014, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N263-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 12+300 al km. 13+300, para la Modernización del Camino San Vicente - Santuario Dos - Santuario - Embarcadero, ubicado en el Municipio de Socoltenango, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	20/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	19/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2014, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N264-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 23+400 al km. 24+400, para la Modernización del Camino San Pedro - Buenavista Saragoza, ubicado en el Municipio de Villacorzo, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	20/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	19/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2014, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N265-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 2+500 al km. 4+600, para la Modernización del Camino E.C. (Villaflores - Ocozocoautla), Joaquín Miguel Gutiérrez, ubicado en el Municipio de Villaflores, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	23/12/2013, 08:00 horas
Visita a instalaciones	20/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2014, 08:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N266-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 2+000 al km. 5+000, para la Modernización del Camino Villaflores - Francisco Villa, ubicado en el Municipio de Villaflores, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	23/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	20/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2014, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N267-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 6+500 al km. 9+210, para la Modernización del Camino E.C.E. Chiapas No. 230 - Cuauhtémoc, ubicado en el Municipio de Villaflores, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	23/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	20/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2014, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N268-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 0+000 al km. 1+000, para la Modernización del Camino E.C. (Tuxtla - Villaflores) - Roblada Grande, ubicado en el Municipio de Villaflores, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	23/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	20/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2014, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N269-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 7+000 al km. 8+000, para la Modernización del Camino Domingo Chanona - Los Angeles, ubicado en el Municipio de Villacorzo, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	03/01/2014, 08:00 horas
Visita a instalaciones	23/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2014, 08:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N270-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 6+500 al km. 7+740, para la Modernización del Camino Santa Eloisa - El Zapote - E.C. (Nvo. Tepeyac - Ixtapilla) - Ramal a Chitama, ubicado en el Municipio de Las Rosas, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	03/01/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	23/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2014, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N271-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 15+500 al km. 16+500, para la Modernización del Camino Oxchuc - Plaza Yochib, ubicado en el Municipio de Oxchuc, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	03/01/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	23/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2014, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N272-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 25+000 al km. 26+000, para la Modernización del Camino Chanal - La Mendoza, ubicado en el Municipio de Chanal, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	03/01/2014, 17:00 horas
Visita a instalaciones	23/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2014, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N273-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 16+500 al km. 17+500, para la Modernización del Camino Ejido Francisco Mujica - Ranchería la Campana, ubicado en el Municipio de Comitán, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	06/01/2014, 08:00 horas
Visita a instalaciones	26/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/01/2014, 08:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N274-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 4+500 al km. 6+500, para la Modernización del Camino Yabteclum - Puebla, ubicado en el Municipio de Chenalhó, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	06/01/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	26/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/01/2014, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N275-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 22+396 = km.3+000 al km. 17+896 = km.7+500, para la Modernización del Camino Teopisca - Nuevo León, ubicado en el Municipio de Teopisca, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	06/01/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	26/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/01/2014, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N276-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 5+500 al km. 8+500, para la Modernización del Camino Tzajaltetic - Los Ranchos - Corralito, ubicado en el Municipio de Chamula, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	06/01/2014, 17:00 horas
Visita a instalaciones	26/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/01/2014, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N277-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 5+540 = km.0+500 al km. 6+040 = km.0+000, para la Modernización del Camino E.C. (La Trinidad - Nuevo Mazatlán) - Ojo de Agua - El Triunfo, ubicado en el Municipio de la Independencia, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	07/01/2014, 08:00 horas
Visita a instalaciones	27/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014, 08:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N278-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 9+700 al km. 11+700, para la Modernización del Camino Galilea - Dos Lagunas - Ramal a Yaslumija, ubicado en el Municipio de Teopisca, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	07/01/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	27/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014, 11:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N279-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 17+500 al km. 19+500, para la Modernización del Camino Bochil - Luis Espinosa, ubicado en el Municipio de Bochil, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	07/01/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	27/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014, 14:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N280-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km. 15+000 al km. 18+500, para la Modernización del Camino El Paraíso - El Nopal, ubicado en el Municipio de Ixtapa, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	07/01/2014, 17:00 horas
Visita a instalaciones	27/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014, 17:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000970-N281-2013

Descripción de la licitación	Construcción del puente vehicular "Chaukuilhucun" ubicado en el km. 1+800 del Camino Tres Puentes - Bayalemo II, ubicado en el Municipio de Larráinzar, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	08/01/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	27/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/01/2014, 08:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS

C. MARIO JESUS LAZZERI LOZANO

RUBRICA.

(R.- 380614)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: el Centro SCT San Luis Potosí ubicado en, Av. Industrias esquina con Eje 106, Colonia Zona Industrial, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 01 (444) 824 70 26 Ext. 61477 y 61481, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N243-2013 Código de Expediente: 510107

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Vanegas – El Salado, tramo: Vanegas – el Salado, del km 46+000 al km 50+500, municipio de Vanegas, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	12/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N244-2013 Código de Expediente: 510115

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: E.C. 57 – San Francisco, tramo: E.C. 57 – San Francisco, del km 2+500 al km 4+350, municipio de Villa de Guadalupe, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	12/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 11:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N245-2013 Código de Expediente: 510124

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: El Herrero – La Luz, tramo: El Herrero – La Luz, del km 6+600 al km 7+750, municipio de Matehuala, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	12/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N246-2013 Código de Expediente: 510130

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Wadley - San José de Coronados, tramo: Wadley - San José de Coronados, del km 2+000 al km 4+590, municipio de Catorce, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	02/01/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	31/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N247-2013 Código de Expediente: 510140

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: La Biznaga - Los Chilaes - Tanque Colorado, tramo: La Biznaga - Los Chilaes - Tanque Colorado, del km 7+080 al km 9+680, municipio de Villa de Guadalupe, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	02/01/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	31/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014, 11:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N248-2013 Código de Expediente: 510142

Descripción de la licitación	Reconstrucción, mediante la reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, rehabilitación de empedrado y señalamiento en 6.0 m de ancho en el camino: Ramal a Real de Catorce, tramo: Ramal a Real de Catorce, del km 0+000 al km 21+000 en tramos aislados, municipio de Catorce, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	02/01/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	31/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N249-2013 Código de Expediente: 510143

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: E.C. (Cedral - Santa Rita del Sotol) – Zamarripa, tramo: E.C. (Cedral - Santa Rita del Sotol) – Zamarripa, del km 1+800 al km 4+020, municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	03/01/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	02/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N250-2013 Código de Expediente: 510145

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Presa Verde - Gallos Blancos, tramo: Presa Verde - Gallos Blancos, del km 0+000 al km 2+220, municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	03/01/2014, 10:30 horas
Visita a instalaciones	02/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014, 11:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N251-2013 Código de Expediente: 510149

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: San Ciro de Acosta – Corral Quemado, tramo: San Ciro de Acosta – Corral quemado, del km 21+800 al km 23+400, municipio de San Ciro de Acosta, en el estado de San Luis Potosí.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	03/01/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	02/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N252-2013 Código de Expediente: 510151

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Alaquines - Nuevo Reforma, tramo: Nogales-Nueva Reforma, del km 15+000 al km 18+300, municipio de Alaquines, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	03/01/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	02/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N253-2013 Código de Expediente: 510152

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, Pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: E.C. 80 - Agua Nueva del Norte, tramo: E.C. 80 - Agua Nueva del Norte, del km 3+000 al km 6+000, municipio de Tamasopo, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	03/01/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	02/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2014, 11:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N254-2013 Código de Expediente: 510154

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: La Esperanza - Santa Elena, tramo: La Esperanza - Santa Elena, del km 3+000 al km 4+700, municipio de: Tamasopo, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	03/01/2014, 12:30 horas
Visita a instalaciones	02/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2014, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N255-2013 Código de Expediente: 510155

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, Pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: San Ciro de Acosta - Vaqueros - E. C. 70, tramo: San Ciro de Acosta - Vaqueros - E. C. 70, del km 30+500 al km 32+600, municipio de: Rayón, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	07/01/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	06/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N256-2013 Código de Expediente: 510157

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Aguazarca – Papagayos, tramo: Aguazarca – Papagayos, del km 0+000 al km 2+400, municipio de Ciudad del Maíz, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	07/01/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	06/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2014, 11:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N257-2013 Código de Expediente: 510159

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, Pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: El Organo - Arroyo Seco, tramo: Organo – Cerrito de la Cruz., del km 5+500 al km 6+700, municipio de San Cirilo de Acosta, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	07/01/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	06/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2014, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N258-2013 Código de Expediente: 511194

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, Pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: La Herradura – el Estribo, tramo: La Herradura – el Estribo, del km 13+500 al km 17+500, municipio de Salinas, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	08/01/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	07/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N259-2013 Código de Expediente: 511329

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Las Cruces - Limites de los Estados S.L.P. – Zacatecas, tramo: Las Cruces - Limites de los Estados S.L.P. – Zacatecas, del km 2+300 al km 4+500, municipio de Moctezuma, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	08/01/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	07/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2014, 11:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N260-2013 Código de Expediente: 511347

Descripción de la licitación	Construcción de pavimento de concreto asfáltico, incluyendo la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Charco Cercado – La Tapona, tramo: Chancaquero – Llano del Carmen, del km 18+370 al km 21+700, municipio de: Villa Hidalgo, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	08/01/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	07/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/01/2014, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N261-2013 Código de Expediente: 511370

Descripción de la licitación	Construcción de pavimento de concreto asfáltico, incluyendo la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Valle de San Juan – Rincón del Refugio, tramo: Cerro Grande – Lagunillas, del km 10+000 al km 12+960, municipio de: Villa Hidalgo, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/01/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	08/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/01/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N262-2013 Código de Expediente: 511384

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Agua Zarca – E.C. La Peñita, tramo: San Francisco – El Encinal, del km 7+000 al km 8+500, municipio de Tamazunchale, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/01/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	08/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/01/2014, 11:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N263-2013 Código de Expediente: 511398

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Tamazunchale - San Martin Chalchicuátla, tramo: La Providencia – San Martin, del km 11+000 al km 12+500, municipio de San Martin Chalchicuátla, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/01/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	08/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/01/2014, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N264-2013 Código de Expediente: 511404

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento horizontal y vertical de dos Entronques en el camino: Santa Anita – Palo de Arco – Tanchachin, tramo: Santa Anita - Palo de Arco - Tanchachin, en el km 0+000 y en el km. 17+600, municipio de: Aquismón, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/01/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	09/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N265-2013 Código de Expediente: 511427

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: Tapaon – Reforma – Vichichijol - Plan de Iguala, tramo: Nuevo Tapaon – Vichichijol, del km 0+000 al km 5+100, municipio de: Ebano, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2014
Junta de aclaraciones	10/01/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	09/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014, 11:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000966-N266-2013 Código de Expediente: 511445

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento en 7.0 m de ancho en el camino: El Zopope – Tampaxal, tramo: Xolmón - Mina Belemont, del km 1+500 al km 3+500, municipio de: Aquismón, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/01/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	09/01/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014, 13:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. CESAR ENRIQUE GARCIA CORONADO
RUBRICA.

(R.- 380881)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 12

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Lázaro Cárdenas Número 4040, Col. Chapalita Sur, C.P. 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 3629 5020 extensiones 51095, 51478 y 51483 en días hábiles, de las 09: 00 a las 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N196-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 8 kilómetros del camino Villa Hidalgo-Las Flores tramo: del km. 10+698 al km. 18+698 ubicado en el Municipio de Villa Hidalgo en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, a las 09:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N197-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 8 kilómetros del camino Tepic - Aguascalientes; Tramo: Límite de Estados Nayarit/Jalisco - Bolaños. tramo: del km. 218+300 al km. 220+500 y trabajos faltantes de pavimento y obras complementarias del km. 232+200 al km. 238+000 ubicado en el Municipio de Bolaños en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N198-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 6 kilómetros del camino Villa Guereo - Atzqueltan tramo: del km. 14+000 al km. 20+000 ubicado en el Municipio de Villa Guerrero en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, a las 11:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N199-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 5 kilómetros del camino Campo Acosta - Lázaro Cárdenas. tramo: del km. 6+000 al km. 13+000 ubicado en el Municipio de Tomatlán en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, a las 12:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N200-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 5.5 kilómetros del camino Magdalena-Etzatlán tramo: del km. 14+000 al km. 21+500 ubicado en el Municipio de Magdalena en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, a las 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N201-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 1.6 kilómetros del camino Ec (Tepic - Guadalajara) - Tepetates tramo: del km. 5+600 al km. 7+200 ubicado en el Municipio de Amatitlán en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013, a las 14:00 horas
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, a las 14:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N202-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 4.5 kilómetros del camino Mechoacanejo - El Rosario tramo: del km. 4+000 al km. 8+500 ubicado en el Municipio de Teocaltiche en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013, a las 16:00 horas
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, a las 16:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N203-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 3.2 kilómetros del camino San Ignacio Cerro Gordo-Higuerillas tramo: del km. 3+500 al km. 6+700 ubicado en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013, a las 17:00 horas
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, a las 17:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N204-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 3.6 kilómetros del camino San Miguel El Alto - Crucero A San Julián tramo: del km. 4+600 al km. 8+200 ubicado en el Municipio de San Miguel el Alto en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013, a las 18:00 horas
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, a las 18:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N205-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 5 kilómetros del camino Talpa De Allende-Desmoronado tramo: del km. 11+700 al km. 16+700 ubicado en el Municipio de Talpa de Allende en el Estado de Jalisco

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013, a las 19:00 horas
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, a las 19:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N206-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 3 kilómetros del camino El Tuito Llano Grande- Tehuamixtle tramo: del km. 22+000 al km. 25+000 y trabajos faltantes de pavimentación y obras complementarias del km. 10+000 al km. 22+000 ubicado en el Municipio de Cabo Corrientes en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19 de Diciembre de 2013, a las 20:00 horas
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Diciembre de 2013, a las 20:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N207-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 7 kilómetros del camino Fco. Javier Mina-San Agustín tramo: del km. 5+000 al km. 12+000 ubicado en el Municipio de Tototlán en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	20 de Diciembre de 2013, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	19 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Diciembre de 2013, a las 09:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N208-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 6 kilómetros del camino Concepción De Buenos Aires-Santa Rosa-Teocuitatlán De Corona tramo: del km. 10+000 al km. 16+000 ubicado en el Municipio de Teocuitatlán de Corona en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	20 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	19 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N209-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 4.2 kilómetros del camino Tizapán - San José De Gracia tramo: del km. 14+800 al km. 19+200 ubicado en el Municipio de Tizapán el Alto en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	20 de Diciembre de 2013, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	19 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Diciembre de 2013, a las 11:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N210-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 2.5 kilómetros del camino Crucero La Nance-Charco Azul-Casimiro Castillo tramo: del km. 0+000 al km. 3+500 y del km. 3+500 al 6+000 ubicado en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	20 de Diciembre de 2013, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	19 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Diciembre de 2013, a las 12:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N211-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 6.2 kilómetros del camino Ameca - La Villita Lagunillas. tramo: del km. 13+000 al km. 14+500 y del km. 15+500 al km. 20+200 ubicado en el Municipio de Ameca en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	20 de Diciembre de 2013, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	19 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Diciembre de 2013, a las 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N212-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 3 kilómetros del camino Tolimán- La Parota- Las Canoas- Sta. Elena- La Parotilla- E.C. Zapotitlán De Vadillo tramo: del km. 1+200 al km. 4+200 ubicado en el Municipio de Tolimán en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	20 de Diciembre de 2013, a las 14:00 horas
Visita a instalaciones	19 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Diciembre de 2013, a las 14:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000964-N213-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación, Estructuras, Obras Complementarias y Señalamiento de 4 kilómetros del camino Sayula Tapalpa, San Gabriel, Minatitlán, Col. Tr: Sayula Punta De Agua. tramo: del km. 5+000 al km. 9+000 ubicado en el Municipio de Tapalpa en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	20 de Diciembre de 2013, a las 17:00 horas
Visita a instalaciones	19 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de Diciembre de 2013, a las 17:00 horas

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
L.A.E. CARLOS BERNARDO GUTIERREZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380847)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ" RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Xalapa – Veracruz, Km. 0+700, Colonia SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Ver., Teléfono: 01 (228) 18-69-000 Ext. 67479, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N251-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Tempoal – Pochuco - Corozal, tramo: del km. 12+000 al 15+500, con una meta de 3.5 km, en el municipio de Tempoal Sánchez en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre del 2013, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12 de diciembre del 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre del 2013, a las 10:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N252-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: E.C. (Perote -Altotonga) Col. Libertad, tramo del km 4+200 al 6+500 con una meta de 2.3 km, en el Municipio de Altotonga, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre del 2013, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	12 de diciembre del 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre del 2013, a las 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N253-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Chavarrillo – Monte Oscuro, tramo: del km. 2+700 al 6+500, con una meta de 3.8 km, en el municipio de Emiliano Zapata en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre del 2013, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	12 de diciembre del 2013, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre del 2013, a las 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N254-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto del camino: Alameda – Monte Grande, tramo: del km. 2+700 al 6+200, con una meta de 3.5 km, en el municipio de Ixhuacán de los Reyes en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre del 2013, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	12 de diciembre del 2013, a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre del 2013, a las 10:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N255-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Tepetates-Llanillo tramo del km 5+000 al 9+900, con una meta de 4.9 km., en el Municipio de las Vigas de Ramírez en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre del 2013, a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	12 de diciembre del 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre del 2013, a las 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N256-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Xico-Pocitos, tramo del km. 4+700 al km. 10+000, con una meta de 5.3 km., en el Municipio de Xico, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	16 de diciembre del 2013, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13 de diciembre del 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre del 2013, a las 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N257-2013

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Las Vigas- Jonotal-Piedra Parada tramo del km 7+700 al 12+500, con una meta de 4.8 km., en el Municipio de las Vigas de Ramírez, en el Estado de Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	16 de diciembre del 2013, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	13 de diciembre del 2013, a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre del 2013, a las 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N258-2013

Descripción de la licitación	Conservación de pavimento de concreto asfáltico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: California –Ojo Chico – La Pesca – Potrero Nuevo, tramo del km. 3+000 al km. 7+000, con una meta de 4.0 km. En el municipio de Amatlán de los Reyes, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	16 de diciembre del 2013, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13 de diciembre del 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre del 2013, a las 10:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N259-2013

Descripción de la licitación	Conservación de pavimento de concreto asfáltico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: Capulapan – Sabanas tramo del km 3+000 al km 8+200, con una meta de 5.2 km., en el municipio de Huatusco, en el estado de Veracruz..
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	16 de diciembre del 2013, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	13 de diciembre del 2013, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre del 2013, a las 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N260-2013

Descripción de la licitación	Conservación a nivel de pavimento de concreto asfáltico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: Toluca-Xuchitl-Agua Rosas, tramo del km. 3+000 al km. 6+300, con una meta de 3.3 km, en el municipio de Maltrata en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	16 de diciembre del 2013, a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	13 de diciembre del 2013, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre del 2013, a las 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N261-2013

Descripción de la licitación	Conservación de pavimento de concreto asfáltico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: El Zapotal – Ejido la Piña tramo del km 3+000 al km 6+000, con una meta de 3 km, en el municipio de Zentla, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	17 de diciembre del 2013, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre del 2013, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre del 2013, a las 18:00 horas.

XALAPA, VER., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
ING. WILLIAM DAVID KNIGHT BONIFACIO
RUBRICA.

(R.- 380826)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTESCENTRO SCT NAYARIT
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: en Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit con domicilio en Av. Tecnológico No. 4300 Oriente 1er. Piso Edificio "A", Colonia Puente de San Cayetano, Código Postal. 63194, Tepic, Nayarit, teléfono: 01 311 129 66 08 y fax 01 311 124 46 34, a partir del 5 de diciembre de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de las 09:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional No. LO-009000957-N80-2014

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación de concreto asfáltico, Obras Complementarias, señalamiento y Cumplimiento de las condicionantes en materia de impacto Ambiental de la Camino: Campo de los Limones, E.C. (Sentispac-La Batanga)–El Limón del Km. 2+500 al Km. 5+000 con origen en El Limón, con una meta de 2.5 Km. En el Municipio de Santiago Ixcuintla, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	09 de diciembre de 2013, a las 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013, a las 08:00 horas

Licitación pública nacional No. LO-009000957-N81-2014

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación de concreto asfáltico, Obras Complementarias, señalamiento y Cumplimiento de las condicionantes en materia de impacto Ambiental de la Camino: San Juan Corapan – Rosamorada (Santa Fe – Agua Aceda – Ejido San Juan Corapan), del Km. 9+600 al km. 12+600, ubicado en el Mpio. de Rosamorada, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	09 de diciembre de 2013, a las 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas

Licitación pública nacional No. LO-009000973-N82-2014

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación de Concreto Asfáltico, Obras Complementarias, Señalamiento y Cumplimiento de las Condicionantes en Materia de Impacto Ambiental de la Carretera: 3ra. Etapa carretera 200 – Cumbres de Huicicila (E.C. Federal 200 - Cumbre de Huicicila) Del Km. 5+020 Al 11+020. Una Meta De 6.00 Km., en el Municipio de Compostela en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	09 de diciembre de 2013, a las 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013, a las 14:00 horas

Licitación pública nacional No. LO-009000957-N83-2014

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación de concreto asfáltico, Obras Complementarias, señalamiento y Cumplimiento de las condicionantes en materia de impacto Ambiental del Camino: San Leonel – El Ermitaño, del Km. 0+960 al 3+960 con una meta de 3.0 Km. en el Municipio de Santa María del Oro, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	12 de diciembre de 2013, a las 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2013, a las 08:00 horas

Licitación pública nacional No. LO-009000957-N84-2014

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de Boulevard Prof. Jorge Tiznado Galindo, del Km. 150+900 al Km. 151+380 y del Km. 151+580 al Km. 152+800 con una meta de 1.7 Km., en el Municipio de Ahuacatlán, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	12 de diciembre de 2013, a las 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas

Licitación pública nacional No. LO-009000957-N85-2014

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación de concreto asfáltico, Obras Complementarias, señalamiento y Cumplimiento de las condicionantes en materia de impacto Ambiental de la Camino: E.C. Fed. 15 – Pescadero – Ramal Francisco Villa del Km. 0+000 al Km. 2+000 y Puente Francisco Villa de 30 Mts. de longitud, en el Municipio de Rosamorada, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	12 de diciembre de 2013, a las 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2013, a las 14:00 horas

Licitación pública nacional No. LO-009000957-N86-2014

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes en materia de impacto ambiental de la carretera: Pavimentación de camino tipo "C" de Ixtapa – Cuastecomatillo 1ra. Etapa del Km. 5+000 al Km. 6+100 en el Municipio de Compostela, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	19 de diciembre de 2013, a las 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas

Licitación pública nacional No. LO-009000957-N87-2014

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentación de concreto asfáltico, Obras Complementarias, señalamiento y Cumplimiento de las condicionantes en materia de impacto Ambiental de la Camino: (E.C. Ruiz/Zacatecas) – Tezcalame – San Miguel Del Zapote del Km. 0+000 al Km. 5+000., ubicado en el Municipios de Ruiz y Del Nayar, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	19 de diciembre de 2013, a las 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2013, a las 12:00 horas

Licitación pública nacional No. LO-009000957-N88-2014

Descripción de la licitación	Construcción del Puente Paso de las Palmas y sus Accesos ubicado en el Km. 1+370 del Camino: Ec (Las Varas – Zacualpan) – Paso De Las Palmas con una longitud de 90 Mts., ubicado en el Municipio de Compostela, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2013, a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	19 de diciembre de 2013, a las 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2013, a las 17:00 horas

TEPIC, NAY., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
LIC. JESUS MIRAMONTES LARA
RUBRICA.

(R.- 380817)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 14

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas Nos. LA-009000987-N87-2013, así como LA-009000987-N88-2013, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Departamento de Procesos de Licitación con domicilio en Av. Xola y Universidad s/n, edificio "B", 5° piso, Colonia Narvarte, C.P. 03020, México, Distrito Federal, teléfono 54-82-41-00 ext. 33817, fax 55-30-96-09, de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009000987-N87-2013

Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza integral de bienes muebles, inmuebles y áreas comunes
Volumen a contratar	Se determina en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Visita a las instalaciones	10/12/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas
Fecha de fallo	27/12/2013, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009000987-N88-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de Combustible a través de Tarjetas de Banda Magnética y/o Chip Integrado, para el Parque Vehicular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Volumen a contratar	Se determina en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Visita a las instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 10:00 horas
Fecha de fallo	20/12/2013, 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. MARCOS GIL ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 380845)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización, los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000977-N131-2013

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación a 7.0 m de ancho, señalamiento y obras complementarias entre los km 36+000 al km 41+000; del camino: Altares-Otáez, municipio de Otáez, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	11/12/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 09:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N132-2013

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación a 7 metros de ancho, señalamiento y obras complementarias del camino rural Mezquital - Charcos del km 50+000 al 53+500, en el municipio del Mezquital, en el Estado de Durango
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	11/12/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N133-2013

Descripción de la licitación	Modernización a 4 carriles consistente en terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino Gómez Palacio - Gregorio García del km 9+500 al 12+500, en el municipio de Gómez Palacio, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	11/12/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 13:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N134-2013

Descripción de la licitación	Trabajos faltantes de la modernización consistente en pavimentación a 7 metros de ancho, reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, señalamiento, obras complementarias del km 216+000 al km 221+000 del camino rural Los Herrera - Tamazula en el municipio de Canelas, en el Estado de Durango.

Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	11/12/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 09:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N135-2013

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación a 7 metros de ancho, señalamiento y obras complementarias del camino rural Durango - La Flor (La Casita - La Flor) del km 50+500 al 54+500, en el municipio de Durango, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	11/12/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 11:30 horas.

DURANGO, DGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO

ING. ENRIQUE I. LEON DE LA BARRA MONTELONGO

RUBRICA.

(R.- 380850)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización, los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000977-N136-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los km 5+000 al 10+000; del camino: Peñón Blanco-San Juan del Río, municipio de Peñón Blanco, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/01/2014, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10/01/2014, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2014, 09:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N137-2013

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los km 7+000 al km 11+000, del camino: Fco. Javier Mina-Ricardo Flores Magón, Municipio de Pánuco de Coronado y Canatlán, en el Estado de Durango
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/01/2014, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10/01/2014, 9:00 horas..
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2014, 11:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N138-2013

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, riego de sello y obras complementarias, entre los km 101+200 al km 103+200 del camino: la Flor – Mimbres - San Bernardino, en 7 m de ancho de corona, en el municipio de Pueblo Nuevo, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/01/2014, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10/01/2014, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2014, 12:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N139-2013

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación a 7 metros de ancho, señalamiento y obras complementarias del camino rural Carr. Santa Ma. Del Oro - Ciénega De Escobar - Gral. Escobedo. del km 20+700 al km 25+700, en el municipio de El Oro, en el Estado de Durango
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/01/2014, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10/01/2014, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2014, 14:00 horas.

DURANGO, DGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO

ING. ENRIQUE I. LEON DE LA BARRA MONTELONGO

RUBRICA.

(R.- 380852)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT NUEVO LEON
RESUMEN DE CONVOCATORIA 016**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx> o bien en Av. Benito Juárez y Corregidora S/N, Colonia Centro, C.P 67100, Guadalupe, N. L., teléfono (01-81) 40-00-28-09 y fax (01-81) 40-00-28-34, de lunes a viernes en días hábiles de las de 9:00 a 15:00 hrs.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000975-N150-2013

Descripción de la licitación	Modernización de la carretera Santa Rosa – Salinas Victoria del km. 5+500 al km. 6+700 con una meta de 1.2 kms., y obras complementarias del km. 6+700 al km. 8+700, en el municipio de Salinas Victoria en el estado de Nuevo León
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013 16:00 horas.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2013 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000975-N151-2013

Descripción de la licitación	Modernización del camino rural Melchor Ocampo – Los Aldama del km. 19+500 al km. 21+300 con una meta de 1.8 kms. en el municipio de Melchor Ocampo en el estado de Nuevo León
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013 17:00 horas.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2013 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000975-N152-2013

Descripción de la licitación	Modernización de la carretera Montemorelos – Entr. San Roberto del km. 0+000 al km. 3+500 con una meta de 3.5 kms., en el municipio de Montemorelos, en el Estado de Nuevo León
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013 18:00 horas.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2013 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000975-N153-2013

Descripción de la licitación	Modernización del camino rural Camino a Loma Alta del km 5+200 al km. 7+700 con una meta de 2.5 kms., en el municipio de Linares, en el Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013 17:00 horas.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2013 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013 16:00 horas

MONTERREY, N.L., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTU
RUBRICA.

(R.- 380854)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 018-2013

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Km. 1.2 Carr. Cuernavaca - Tepoztlán, Col. Chamilpa, C.P. 62210 Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777)176-3539, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000961-N86-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante trabajos de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimento y Señalamiento del camino: Huautla-Xochipala-Huaxtla, tramo del km 0+000 al km 2+000, en el municipio de Tlaquiltenango, Mor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	07/01/2014, 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	07/01/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/01/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000961-N87-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante trabajos de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimento y Señalamiento del camino: Huautla-Santiopan, tramo del km 0+000 al km 2+000, en el municipio de Tlaquiltenango, Mor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	07/01/2014, 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	07/01/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/01/2014, 13:00 horas

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. CARLOS MATEO AGUIRRE RIVERO
RUBRICA.

(R.- 380825)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT GUERRERO****RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 018**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-009000985-N248-2013, LO-009000985-N249-2013, LO-009000985-N250-2013, LO-009000985-N251-2013, LO-009000985-N252-2013, LO-009000985-N253-2013, LO-009000985-N254-2013, LO-009000985-N255-2013, LO-009000985-N256-2013, LO-009000985-N257-2013 y LO-009000985-N259-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero, ubicado en Av. de la Juventud sin número, Colonia Burócrata, Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón y Av. Ruffo Figueroa, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravos, Gro., teléfono 01-747-47-2-79-72, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizado por el Director General del Centro SCT Chihuahua en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación No. LO-009000985-N248-2013

Descripción de la licitación	Modernización del Boulevard Teloloapan; Tramo: del Km. 162+500 al Km. 163+700, en el Municipio de Teloloapan, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 18:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-009000985-N249-2013

Descripción de la licitación	Modernización del camino: Buenavista del Aire-Totoltepec (Teloloapan Construcción Carretera Totoltepec), Tramo: del km. 5+400 al km. 8+500, ubicado en el Municipio de Teloloapan, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 19:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 12:00 horas

Licitación No. LO-009000985-N250-2013

Descripción de la licitación	Modernización del camino: Quechultenango-Santa Cruz, Tramo: del Km. 7+000 al Km. 10+000, en el Municipio de Quechultenango, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 14:00 horas

Licitación No. LO-009000985-N251-2013

Descripción de la licitación	Modernización del Camino: Cochoapa-Linda Vista, Tramo: del Km. 22+000 al Km. 25+500, en el Municipio de Cochoapa, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013

Junta de aclaraciones	10/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-009000985-N252-2013

Descripción de la licitación	Modernización del Camino: El Terrero-La Ladrillera, Tramo: del Km. 19+000 al Km. 23+000, en el Municipio de Ometepepec, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 12:00 horas

Licitación No. LO-009000985-N253-2013

Descripción de la licitación	Modernización Del Camino Cruz Grande-Pico Del Monte, Tramo: del Km. 6+700 al km. 10+500, en el Municipio de Florencio Villareal, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 20:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 14:00 horas

Licitación No. LO-009000985-N254-2013

Descripción de la licitación	Modernización y Pavimentación del camino de la Parota-Aratichanguio, Tramo: del km. 0+000 al km. 40+000, subtramo: del km. 32+000 al Km. 35+000, en el Municipio de Zirándaro de los Chávez, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-009000985-N255-2013

Descripción de la licitación	Modernización del Camino: Tlapa-Alcozauca, Tramo: del Km. 29+000 al km. 32+500, en el Municipio de Alcozauca, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 12:00 horas

Licitación No. LO-009000985-N256-2013

Descripción de la licitación	Modernización del Camino: Crucero del Zapote-La Azozuca, Tramo: del Km. 7+200 al Km. 9+700, en el Municipio de Ayutla de los Libres, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 19:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 14:00 horas

Licitación No. LO-009000985-N257-2013

Descripción de la licitación	Modernización Del Camino Lucerito–Tlacoapa, Tramo: del Km. 28+000 al Km. 31+000 en el Municipio de Tlacoapa, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 17:00 horas

Licitación No. LO-009000985-N259-2013

Descripción de la licitación	Modernización Del Camino Azoyu–Maxmadi-Cuanacaxtitlán, Tramo: del Km. 12+100 al Km. 15+000 en el Municipio de Azoyu, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 19:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. DAVID HERNANDEZ MADRID

RUBRICA.

(R.- 380835)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTESCENTRO SCT ZACATECAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98604, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

El plazo recortado ha sido autorizado por el C. Arq. Luis Alfonso Peschard Bustamante, Director General del Centro SCT Zacatecas con fecha 26 de noviembre del 2013, en términos de lo previsto en el artículo 33, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-N335-2013

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del Km. 20+420 al Km. 24+500, Camino: Valparaíso-Jerez (Vía Lobatos), Municipio de Jerez, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 17:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 09:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-N336-2013

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del Km. 14+500 al Km. 19+900, Camino: Felipe Carrillo Puerto – La Manganita, Municipio de Villa de Cos, en el Estado de Zacatecas.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 17:30 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-N337-2013

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del Km. 10+480 al Km. 13+500, Camino: Susticacán – Los Cuervos – El Chiquihuite, Municipio de Susticacán, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 18:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-N338-2013

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del Km. 17+000 al Km. 21+563, Camino: E.C. Fresnillo/ Valparaíso E.C. Santa Rosa – El Colorado, Municipio de Fresnillo, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 18:30 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-N339-2013

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del Km. 20+900 al Km. 26+500, Camino: Apozol – Rancho de Ayo – E.C. Nochistlán/Tlachichila, Municipios de Apozol y Nochistlán, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 19:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-N340-2013

Descripción de la licitación	Modernización del Puente Patitos, ubicado en el Km. 9+865 del Camino: El Conejo – Hutzila – Lím. De Edos. Zac/Jal., Municipio de Teúl de González Ortega, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 19:30 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 14:00 horas

GUADALUPE, ZAC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ARQ. LUIS ALFONSO PESCHARD BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 380829)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIHUAHUA" RESUMEN DE CONVOCATORIA 021

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Km. 3, carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso s/n, Colonia Villa Juárez, C.P. 31064, Chihuahua, Chih., teléfono: 01 614 380 12 00 y 01 614 380 12 09, a partir del 05 de diciembre de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N145-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante fresado del pavimento, carpeta de concreto asfáltico y reposición del señalamiento horizontal y vertical, del Km. 120+000 al Km. 127+000 cuerpo "A", carretera Chihuahua-Cd. Juárez, tramo Chihuahua-El Sueco, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	09 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N147-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante fresado del pavimento, carpeta de concreto asfáltico y reposición del señalamiento horizontal y vertical, Km. 56+500 al Km. 65+000, carretera Chihuahua-Hidalgo del Parral (vía corta), tramo Nuevo Palomas-Hidalgo del Parral, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013, a las 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	09 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013, a las 14:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 380840)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIHUAHUA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 023

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Km. 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso s/n, Colonia Villa Juárez, C.P. 31064, Chihuahua, Chih., teléfono: 01 614 380 12 00 y 01 614 380 12 09, a partir del 05 de diciembre de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 09:00 a 15:30 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N157-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante recuperación del pavimento, reconstrucción de base estabilizada con cemento Portland, carpeta de concreto asfáltico y reposición del señalamiento horizontal y vertical del Km. 212+500 al Km. 217+500, carretera Jiménez - Chihuahua, tramo Lím. Dgo./Chih.–Jiménez, en el estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013, a las 20:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	09 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013, a las 20:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N158-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante recuperación del pavimento, reconstrucción de base estabilizada con cemento Portland, carpeta de concreto asfáltico y reposición del señalamiento horizontal y vertical del Km. 111+000 al Km. 116+100, carretera Hidalgo del Parral-Culiacán, tramo San Rafael – Puerto Sabinal, en el estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	10 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N161-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante recuperación del pavimento, reconstrucción de base estabilizada con cemento Portland, carpeta de concreto asfáltico y reposición del señalamiento horizontal y vertical, del Km. 85+000 al Km. 90+000, carretera El Sueco–San Buenaventura, tramo el Sueco–Janos en el estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	05 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2013, a las 16:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	10 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2013, a las 16:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

RUBRICA.

(R.- 380820)**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT GUERRERO

**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la convocatoria a las licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. de la Juventud, Esq. Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón No. s/n, Colonia Burócratas, C.P. 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: (01 747) 4722851 y 4728453, los días Lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las 9:30 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Mixta Pública Nacional No. LA-009000985-N1-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de vales para la compra de gasolina
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/12/2013, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	18/12/2013, 13:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Presencial Pública Nacional No. LA-009000985-N2-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de Limpieza a oficinas y áreas comunes
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/12/2013, 13:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	A partir del 05 al 10 de diciembre, de 9:30 a 15:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 13:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	20/12/2013, 18:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Presencial Pública Nacional No. LA-009000985-N3-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de Fotocopiado
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	19/12/2013, 13:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Presencial Pública Nacional No. LA-009000985-N4-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de vigilancia
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/12/2013, 13:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	A partir del 05 al 11 de diciembre, de 9:30 a 15:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 13:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	20/12/2013, 13:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. DAVID HERNANDEZ MADRID

RUBRICA.

(R.- 380853)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIHUAHUA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 025

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Km. 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso S/N, Colonia Villa Juárez, C.P. 31064, Chihuahua, Chih., teléfono: 01 614 380 12 00 y 01 614 380 12 09, a partir del 05 de Diciembre de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes del año en curso, de 09:00 a 15:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980- N168-2013

Descripción de la licitación	Modernización del camino Estación Chilicote-Ojinaga-El Oasis-E.C. KM 108+000, carretera Julimes-El Cuervo, tramo km 19+780 al km 23+000.ejecutando trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimento con concreto asfáltico y señalamiento, en el Municipio de Julimes, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	05 de Diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	13 de Diciembre de 2013, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980- N169-2013

Descripción de la licitación	Modernización del camino Eje Interestatal Fronteriza del Norte, tramo: Ojinaga-El Porvenir km 0+000 al km 40+000, subtramo construcción de entronque a nivel con trabajos construcción de terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimento con concreto asfáltico y señalamiento ubicado en el E.C. km 220+000 (Chihuahua-Ojinaga Libre) y construcción de obra de drenaje en el km 15+660 del tramo Ojinaga-El Porvenir, en el Municipio de Ojinaga, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	05 de Diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013, a las 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	13 de Diciembre de 2013, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Diciembre de 2013, a las 12:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N170-2013

Descripción de la licitación	Modernización del camino Nonoava-Norogachi-Rocheachi E.C. Creel-Guachochi, tramo del km 23+700 al km 26+060 ejecutando trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimentación y señalamiento, en el Municipio de Nonoava, en el Estado de Chihuahua.

Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013, a las 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	13 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Diciembre de 2013, a las 14:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N171-2013

Descripción de la licitación	Modernización del camino Guachochi-Baborigame tramo del km 0+000 al km 38+000, subtramo del km 12+500 al km 13+200. Ejecutando trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos pavimentación y señalamiento, en el Municipio de Guachochi, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	05 de Diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013, a las 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	13 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Diciembre de 2013, a las 16:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N172-2013

Descripción de la licitación	Modernización del camino Temosachi-Cocomorachi tramo del km 18+700 al km 22+500. Ejecutando trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimentación y señalamiento, en el Municipio de Temosachi, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	05 de Diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	17 de Diciembre de 2013, a las 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	13 de Diciembre de 2013, a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Diciembre de 2013, a las 18:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

RUBRICA.

(R.- 380838)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 78

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N425-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización a 12m de la carretera Durango H. del Parral tramo del km 110+000 al km 118+000, incluye trabajos de terracerías, estructuras obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico obras complementarias y señalamiento en el Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013 10:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/12/2013 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/01/2014 9:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N426-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización a 12m de la carretera Durango H. del Parral tramo del km 118+000 al 125+000 incluye trabajos de terracerías, estructuras obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico obras complementarias y señalamiento en el Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013 10:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/12/2013 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/01/2014 11:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N427-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización a 12m de la carretera Durango H. del Parral tramo del km 146+000 al km 155+000 incluye trabajos de terracerías, estructuras obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico obras complementarias y señalamiento en el Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013 11:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/12/2013 12:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/01/2014 12:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N428-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización a 12m de la carretera Durango H. del Parral tramo del km 155+000 al 164+000 incluye trabajos de terracerías, estructuras obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico obras complementarias y señalamiento en el Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013 11:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/12/2013 13:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/01/2014 14:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N429-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización a 12m de la carretera Durango H. del Parral tramo del km 168+000 al km 176+000 incluye trabajos de terracerías, estructuras obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico obras complementarias y señalamiento en el Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013 12:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/12/2013 14:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/01/2014 17:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N430-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización a 12m de la carretera Durango H. del Parral tramo del km 176+000 al 185+000 incluye trabajos de terracerías, estructuras obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico obras complementarias y señalamiento en el Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013 12:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/12/2013 15:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/01/2014 18:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N431-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de modernización en 8.9km de la carretera Xpujil-Dzibalchen, tramo Xpujil-Xcanha del km 14+100 al km 23+000, en el municipio de Calakmul, en el estado de Campeche
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013 13:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/12/2013 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/01/2014 9:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N432-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de modernización en 12.0 kms., tramo del km 111+000 al km 123+000, del camino: Xpujil-Dzibalchen, en el municipio de Hopelchen, en el Estado de Campeche
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013 13:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/12/2013 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/01/2014 11:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N433-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, guarniciones, banquetas, señalamiento horizontal y vertical de la carretera Escalón Estación Carrillo, Tramo del Km. 0+000 al km 37+000 en el Estado de Chihuahua
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013 10:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	16/12/2013 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/01/2014 12:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N434-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, guarniciones, banquetas, señalamiento horizontal y vertical de la carretera Samachique - Batopilas Tr: del km. 23+064 al km. 50+464 en el Estado de Chihuahua
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013 10:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	16/12/2013 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/01/2014 14:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N435-2013

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, colocación de señalamiento horizontal y vertical de un ancho de corona de 7.0 m del camino rural: Ferrería de Apulco – San Pedro Vaquerías, del Km. 17+000 al Km. 24+000 y trabajos pendientes a ejecutar del Km. 12+200 al km. 17+000, en los municipios de Acatlán y Huasca de Ocampo, en el Estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013 11:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	16/12/2013 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/01/2014 17:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N436-2013

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, colocación de señalamiento horizontal y vertical de la obra: Encauzamiento La Paz – Los Tuzos, del Km. 2+000 al Km. 3+000 y trabajos faltantes de ejecutar del Km. 0+000 al Km. 2+000, incluye la construcción de puente en el Km. 1+720 y el Emisor México, en el Municipio de Mineral de la Reforma, en el Estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013 11:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	16/12/2013 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/01/2014 18:30 Horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

LIC. OSCAR RAUL CALLEJO SILVA

RUBRICA.

(R.- 380855)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 79

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N437-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, señalamiento y obras complementarias de la carretera Juventino Rosas-Villagrán, tramo km 5+600 al km 12+040 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas en el Estado de Guanajuato
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013 10:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	17/12/2013 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014 9:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N438-2013

Descripción de la licitación	Construcción a 12.0 m de ancho de corona del Camino: Altamira-Nuevo Progreso, tramo Mariano Matamoros-Nuevo Progreso, del km. 17+500 al km 20+500 y construcción del puente en el km 20+171 en el Estado de Tamaulipas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013 10:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	17/12/2013 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014 11:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N439-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción del camino alimentador: Matamoros-Puerto Matamoros del km 27+000 al km 44+000 En el Estado de Tamaulipas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013 11:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	17/12/2013 12:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014 12:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N440-2013

Descripción de la licitación	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento de la Carretera Pesquería - Santa María Floreña, Tramo: Pesquería - Los Ramones, en el subtramo del km. 7+000 al km. 14+380, en el Estado de Nuevo León
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013 11:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	17/12/2013 13:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014 14:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N441-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, guarniciones, banquetas, señalamiento horizontal y vertical de la carretera Antiguo General Cepeda –Palma Gorda en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013 12:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	17/12/2013 14:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014 17:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N442-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, guarniciones, banquetas, señalamiento horizontal y vertical de la carretera Viesca-Parras en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013 12:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	17/12/2013 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/01/2014 18:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N443-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, guarniciones, banquetas, señalamiento horizontal y vertical de la carretera Nueva Rosita Múzquiz-Ojinaga en el Estado de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013 13:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	17/12/2013 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014 09:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N444-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, guarniciones, banquetas, señalamiento horizontal y vertical de la carretera Camino: Peto-Valladolid del km 61+500 al km 68+500 (7.0 km) en el Estado de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013 13:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	17/12/2013 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014 11:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N445-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, guarniciones, banquetas, señalamiento horizontal y vertical de la carretera Camino: Peto-Valladolid del km 68+500 al km 75+000 (6.5 km) en el Estado de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013 14:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	17/12/2013 12:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014 12:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N446-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, guarniciones, banquetas, señalamiento horizontal y vertical del Camino: Muna-Peto del km 76+140 al km 81+140 (5.0 km) en el Estado de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013 10:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	18/12/2013 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014 14:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N447-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, guarniciones, banquetas, señalamiento horizontal y vertical del Camino: Muna-Peto del km 81+140 al km 86+140 (5.0 km) en el Estado de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013 10:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	18/12/2013 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014 17:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N448-2013

Descripción de la licitación	Modernización y Ampliación mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, guarniciones, banquetas, señalamiento horizontal y vertical de la carretera Telchac Puerto- Dzilam de Bravo del km 8+500 al km 16+000 (7.5 km) en el Estado de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013 11:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	18/12/2013 12:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2014 18:30 Horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
LIC. OSCAR RAUL CALLEJO SILVA
RUBRICA.

(R.- 380858)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 80**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) 57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N449-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización de la carretera Portezuelo – Palmillas, tramo Límite de Estados Hgo./Qro.- Palmillas del km. 70+000 al km. 74+200, así como la construcción de PSV en Cazadero km. 73+670, retorno a nivel en el km. 71+000 y puente Cazadero en el km. 73+800 mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, en el estado de Querétaro.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013	
Junta de aclaraciones	10/01/2014	10:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	09/01/2014	10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014	9:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N450-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento de la carretera: Tepic – San Blas, subtramo: del km. 20+840 al km. 22+040, incluye Túnel "Mecatan" ubicado en el km. 21+170 y cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental, en el estado de Nayarit.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013	
Junta de aclaraciones	10/01/2014	10:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	09/01/2014	10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014	11:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N451-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento de la carretera: Tepic – San Blas, subtramos: del km. 18+500 al km. 19+800 y del km. 20+600 al km. 20+840, incluye Puente "Mecatan" ubicado en el km. 20+750, y cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental en el estado de Nayarit.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013	
Junta de aclaraciones	10/01/2014	11:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	09/01/2014	11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014	12:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N452-2013

Descripción de la licitación	Modernización mediante la ampliación del cuerpo actual a una sección de 12.0 m de ancho de corona, en la carretera: Chihuahua – Parral Vía Corta, subtramo: del km 145+500 al km 155+500, ejecutando trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, trabajos diversos y señalamiento, en el Estado de Chihuahua.	

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013	
Junta de aclaraciones	10/01/2014	11:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	09/01/2014	10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014	14:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N453-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización de la carretera Vía Corta Mérida - Chetumal, tramo: Lázaro Cárdenas - Polyuc, subtramo del Km. 24+000 al Km. 29+000, en el estado de Quintana Roo.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013	
Junta de aclaraciones	10/01/2014	12:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	09/01/2014	10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014	17:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N454-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización de la carretera Vía Corta Mérida - Chetumal, tramo: Lázaro Cárdenas - Polyuc, subtramo del Km. 29+000 al Km. 33+000, en el estado de Quintana Roo.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013	
Junta de aclaraciones	10/01/2014	12:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	09/01/2014	11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/01/2014	18:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N455-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización del Camino: Ucum – La Unión, del Km 60+700 al Km 66+200, Consistente en la Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Obras Complementarias, Pavimentación y Señalamiento, en el Estado de Quintana Roo	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013	
Junta de aclaraciones	10/01/2014	13:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	09/01/2014	12:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2014	09:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N456-2013

Descripción de la licitación	Modernización de la carretera Pachuca – Huejutla, Tramo Atotonilco – Zacualtipan, del Km. 37+000 al Km. 49+000 (Segunda etapa), mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obra complementaria, obra inducida, estructuras, puentes peatonales y señalamiento; así como la construcción del Entronque a desnivel Atotonilco II ubicado en el Km. 36+660, en el Estado de Hidalgo	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013	
Junta de aclaraciones	10/01/2014	13:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	09/01/2014	10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2014	11:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N457-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación mediante la construcción de terracerías, drenaje y subdrenaje, pavimentos y señalamiento de la Carretera: Monclova – San Pedro; Tramo: Cuatrociénegas – San Pedro, del km. 184+000 al km. 193+000, en el Estado de Coahuila.	

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/01/2014 14:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	09/01/2014 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2014 12:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N458-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación mediante la construcción de terracerías, drenaje y subdrenaje, pavimentos y señalamiento de la Carretera: Monclova – San Pedro; Tramo: Cuatrociénegas – San Pedro, del km. 193+000 al km. 203+000, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/01/2014 10:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/12/2014 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2014 14:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N459-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación mediante la construcción de terracerías, drenaje y subdrenaje, pavimentos y señalamiento de la Carretera: Monclova – San Pedro; Tramo: Cuatrociénegas – San Pedro, del km. 203+000 al km. 213+000, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/12/2013 10:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/12/2013 12:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2014 17:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N460-2013

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación mediante la construcción de terracerías, drenaje y subdrenaje, pavimentos y señalamiento de la Carretera: Monclova – San Pedro; Tramo: Cuatrociénegas – San Pedro, del km. 203+000 al km. 213+000, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/12/2014 11:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/12/2014 13:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/01/2014 18:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N461-2013

Descripción de la licitación	Ampliación del camino existente a 12.00 metros de ancho de corona; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, obras complementarias y señalamiento; del Km 21+500 al km. 25+000, del tramo Acatlán de Juárez – Zacoalco de Torres, en la carretera Acatlán de Juárez – Ciudad Guzmán, en el Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/01/2014 11:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/01/2014 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/01/2014 9:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N462-2013

Descripción de la licitación	Ampliación del camino existente a 21.00 metros de ancho de corona; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, obras complementarias y señalamiento; del Km 29+000 al Km 35+000, del tramo León – Lagos de Moreno, en la carretera León – Aguascalientes, en el estado de Jalisco

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/01/2014 12:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/01/2014 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/01/2014 11:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N463-2013

Descripción de la licitación	Construcción de Puente km 158+055, de la carretera: Mexicali – Laguna Chapala, municipio de Ensenada, Estado de Baja California
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/01/2014 12:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/01/2014 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/01/2014 12:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N464-2013

Descripción de la licitación	Construcción a 2 carriles, sección de 9.0 m de la carretera: Mexicali – Laguna Chapala, tramo: Puertecitos – Laguna Chapala, del km. 153+500 al km. 157+865 y del km 158+245 al km 172+880, incluye: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias, en el municipio de Ensenada, estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/01/2014 13:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/01/2014 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/01/2014 14:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N465-2013

Descripción de la licitación	Construcción de la segunda etapa del distribuidor vial 9 de anillo Periférico E.C. (Autopista Puebla-Orizaba), consistente en trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, una estructura tipo cajón, un PSV, obras complementarias y señalamiento del km 19+800 al km 20+821 de la Rama 20, en el Estado de Puebla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/01/2014 13:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/01/2014 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/01/2014 17:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N466-2013

Descripción de la licitación	Construcción de la segunda etapa del distribuidor vial 9 del anillo periférico e.c. (autopista Puebla-Orizaba), consistente en trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, un PSV, un viaducto de 281 m de longitud, obras complementarias y señalamiento del km 39+324 al km 41+220 de la rama 40, en el Estado de Puebla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	14/01/2014 14:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	13/01/2014 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/01/2014 18:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N467-2013

Descripción de la licitación	Modernización del Periférico Norte, con la construcción del P.S.V. "Pánfilo Natera" km 31+880 y P.S.V. "Mexquitic" km 34+220, mediante terracerías, obras de drenaje, obras inducidas, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento, alumbrado y trabajos diversos, en el Periférico Norte de la Ciudad de San Luis Potosí, Tramo: E.C. 57 (San Luis Potosí-Matehuala)-E.C. 49 (San Luis Potosí-Zacatecas), Subtramo: km 31+880 y km 34+220, en el Estado de San Luis Potosí

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	15/01/2014 10:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/01/2014 09:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N468-2013

Descripción de la licitación	Modernización del Periférico Norte, en una longitud de 3.17 km., mediante terracerías, obras de drenaje, obras inducidas, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento, alumbrado y trabajos diversos, en el Periférico Norte de la Ciudad de San Luis Potosí, Tramo: E.C. 57 (San Luis Potosí-Matehuala)-E.C. 49 (San Luis Potosí-Zacatecas), Subtramo: del km 30+715 al km 31+520, del km 32+225 al km 33+810 y del km 34+570 al km 35+350, en el Estado de San Luis Potosí
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	15/01/2014 10:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/01/2014 11:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N469-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de modernización consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, de la carretera: Victoria – Monterrey; Tramo: Ciudad Victoria – Límite de Estados Tamps/N.L.; Subtramo: del Km. 110+000 al Km. 117+000, en el Estado de Tamaulipas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	15/01/2014 11:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/01/2014 12:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N470-2013

Descripción de la licitación	Construcción trabajos faltantes de modernización consistente en la ampliación mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con concreto asfáltico, obra complementaria, señalamiento en la carretera: Ciudad Valles – Tampico, tramo: Puente Prieto – Canoas, subtramo: km. 12+789.67 al km. 21+000, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	15/01/2014 11:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/01/2014 14:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N471-2013

Descripción de la licitación	Modernización consistente en la ampliación mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con concreto asfáltico, obra complementaria, señalamiento en la carretera federal Méx 180, tramo: Cosoleacaque - Jaltipan, subtramo: km. 32+700 al km. 40+400, en el estado de Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	15/01/2014 12:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/01/2014 17:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N472-2013

Descripción de la licitación	Construcción de los ejes 110, 120, 210, 220 y 230 del Distribuidor vial cruce Boulevard Aeropuerto y carretera Federal Toluca-Naucalpan primera etapa en el Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	15/01/2014 12:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	14/12/2014 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/01/2014 18:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N473-2013

Descripción de la licitación	Modernización a cuatro carriles consiste en la construcción de terracerías estructuras, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento vertical y horizontal, obras inducidas y obras complementarias de la carretera Ixtlahuaca-Jilotepec tramo desde el km 123+000 al km 135+000 en el Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	15/01/2014 13:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/01/2014 09:30 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N474-2013

Descripción de la licitación	Modernización a cuatro carriles consiste en la construcción de terracerías estructuras, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento vertical y horizontal, obras inducidas y obras complementarias de la carretera Ixtlahuaca-Jilotepec tramo desde el km 135+000 al km 148+000 en el Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	15/01/2014 13:30 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014 12:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/01/2014 11:00 Horas

Licitación Pública Nacional LO-009000999-N475-2013

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras obras complementarias y señalamiento de la carretera Acceso al Api Puerto de Veracruz KM 13.5, del KM 5+680 al km 6+300 y trabajos pendientes de ejecutar del km 0+000 al km 5+680, en el Estado de Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	15/01/2014 14:00 Horas
Visita al Lugar de los Trabajos	14/01/2014 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/01/2014 12:30 Horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

LIC. OSCAR RAUL CALLEJO SILVA

RUBRICA.

(R.- 380883)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en Licitaciones Públicas que la convocatoria a la Licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de pedido o contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, Tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código postal 06020, México, D.F., teléfono 36 88 44 24 y 36 88 44 31, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	NACIONAL, MIXTA, LA-037000001-N1-2014-2013 (compraNET), INTERNO L.P.N.M. 012/2013.
Objeto de la Licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO "INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION".
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
Fecha de publicación en CompraNet	JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2013.
Junta de aclaraciones	VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 11:00 HORAS.
Visita a las Instalaciones	MIÉRCOLES, 11 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 11:00 HORAS.
Presentación y apertura de proposiciones	VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 11:00 HORAS.
Acto de fallo	JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 11:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

LIC. MARIA DE LOURDES URDAPILLETA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 380841)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 013**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
(FUERA DEL AMBITO DE APLICACION DE LOS TRATADOS)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en Licitaciones Públicas que la convocatoria a la Licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de pedido o contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, Tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código postal 06020, México, D.F., teléfono 36 88 44 24 y 36 88 44 31, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	INTERNACIONAL ABIERTA, MIXTA (FUERA DEL AMBITO DE APLICACION DE LOS TRATADOS), LA-037000001-I41-2013 (compraNET), INTERNO L.P.I.A.M. 013/2013.
Objeto de la Licitación	ADQUISICION DE "MOTOCICLETAS PARA TODO SERVICIO".
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
Fecha de publicación en CompraNet	JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2013.
Junta de aclaraciones	JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 13:00 HORAS.
Presentación y apertura de proposiciones	JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 13:00 HORAS.
Acto de fallo	VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 13:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

LIC. MARIA DE LOURDES URDAPILLETA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 380846)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
OFICIALIA MAYOR
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el **Acuerdo General 6/2009 vigente del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de marzo de 2009, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de la Obra Pública sobre la base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado** de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Descripción General de la Obra	Fechas para adquirir las Bases	Costo de las Bases
CJF/SEA/DGIM/LP/02/2014	"SUSTITUCION EN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ", en el inmueble ubicado en Av. S.S. Juan Pablo II, No. 646, Fraccionamiento Costa de Oro, C.P. 94299, Boca del Río, Veracruz.	Del 05 al 11 de diciembre de 2013	\$3,000.00

Visita Obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas	Fecha estimada de inicio	Plazo Máximo de Ejecución	Capital Contable requerido	Presupuesto Base I.V.A. incluido
En Boca del Río, Veracruz, a las 11:00 Hrs. Del día 12 de diciembre de 2013	En México, D.F., a las 16:00 Hrs. El 03 de enero de 2014	21 de enero de 2014 A las 10:00 Hrs.	11 de marzo de 2014	280 días naturales	\$4'413,000.00	\$14'709,297.41

Especialidad Requerida	Metros cuadrado estimados a ejecutar
Aire Acondicionado/Edificación	5,541.00

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Únicamente para consulta en Internet: <http://www.cjf.gob.mx>

Requisitos:

1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, aclarándose que en cualquiera de estas formas, se deberá de llevar a cabo depósito en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 4, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio Fiscal y Clave del R.F.C.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble antes señalado, por lo que la visita será obligatoria al lugar de los trabajos, tendrá verificativo en ese domicilio, en la fecha y horario indicados.

3.- La junta de aclaraciones de las bases de la licitación tendrá verificativo en la Sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, D.F., en la fecha y hora indicados.

4.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación.

5.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en la Sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, D.F.

6.- El fallo de la Licitación Pública, se dará a conocer en la Sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, D.F., el día 31 de enero de 2014, a las 10:00 Hrs.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA
RUBRICA.

(R.- 380778)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 23

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran para consulta y disponibilidad en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones del Tribunal, ubicada en Avenida la Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., teléfono 50-03-70-00, extensión 3898, desde el día 02 de diciembre de 2013 de 10:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica; no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Licitación Pública Nacional Presencial número LA-032000001-N90-2013

Descripción de la Licitación	"Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales a cargo y bajo la responsabilidad del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	02 de diciembre de 2013
Visita de Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	10 de diciembre de 2013, 14:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	17 de diciembre de 2013, 14:00 horas
Fallo	20 de diciembre de 2013, 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

LA DIRECTORA GENERAL

LIC. CORALIA ROJAS RAMOS

RUBRICA.

(R.- 380678)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SUBDIRECCION GENERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-007HXA001-N138 -2013, cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien en Avenida Industria Militar No. 1053 Séptimo Piso, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., teléfono/fax 2122 0673, de Lunes a Viernes de las 08:30 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Servicio Integral de Impresión, Escaneo y Fotocopiado de Documentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	03/12/2013.
Junta de Aclaraciones	10/12/2013 a las 10:00 horas a través del Sistema Compranet. Av. Industria Militar No. 1053, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.
Visita a las Instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Propositiones	20/12/2013 a las 09:30 horas a través del Sistema Compranet Av. Industria Militar No. 1053, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL GRAL. DIV. ING. IND. RET. SUBDIR. RECS. MATS.

SALVADOR EMILIANO AGUIRRE CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 380758)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 bis Fracción I, 28 Fracción I, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-006HKA001-N214-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 1931 - Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 17191925 y fax 17191600 Ext.1807, en días hábiles de las 9:00 a las 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Seguros de Vida.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	02 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de diciembre de 2013, 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

JULIO VAZQUEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 380740)**SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES**

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 bis Fracción I, 28 Fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-006HKA001-N215-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 1931 - Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 17191925 y fax 17191600 Ext.1807, en días hábiles de las 9:00 a las 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Servicios hospitalarios, laboratorio y gabinete, de oxígeno, gabinete de oftalmología, enfermería y ambulancias, en el D.F. y diversos estados de la República Mexicana.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	02 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	09 de diciembre de 2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

JULIO VAZQUEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 380742)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 bis Fracción I, 28 Fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-006HKA001-N216-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 1931 - Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 17191925 y fax 17191600 Ext.1807, en días hábiles de las 9:00 a las 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Servicio de suministro de medicamentos.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	02 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre de 2013, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

JULIO VAZQUEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 380745)**SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES**

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 bis Fracción I, 28 Fracción I, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-006HKA001-N248-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 1931 - Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 17191925 y fax 17191600 Ext.1807, en días hábiles de las 9:00 a las 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Limpieza integral de oficinas y bodegas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	03 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	06 de diciembre de 2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de diciembre de 2013, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

JULIO VAZQUEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 380822)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los tratados núm.: LI-18164005-006/2013 (Diferenciada 1); cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. San Rafael Núm. 211-C, Fracc. Sta. Cecilia, C.P. 54130, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, del 03 al 18 de diciembre de 2013 de las 09:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Volumen a adquirir	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Bienes y servicios Mantenimiento plurianula de Generación Distribuida	Adquisición de bienes y contratación de servicios	03 de diciembre de 2013	06 de diciembre de 2013 a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas del Departamento de Abastecimientos Regional	No Aplica	13 de diciembre de 2013 a las 10:00 hrs.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.

JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS REGIONAL

LIC. MANLIO ZOZIMO GUALITO ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 380789)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

CENTRAL TERMoeLECTRICA VALLE DE MEXICO

OFICINA DE COMPRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** número **18164006-011/2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Calle Km. 38 Carretera Transmetropolitana Tramo San Bernardino Tepexpan, Gpe. Victoria, C.P. 55885, Municipio Acolman, Estado de México, teléfono 5836-3950 y fax, 5836-3956 Ext. 74309, los días **lunes a viernes** del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ116-N455-2013
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Transformador Trifásico de Potencia en Aceite 160 MVA U-1
Volumen a adquirir	1 Pieza
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Noviembre de 2013
Junta de aclaraciones	02 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	09 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas
Fallo	13 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas

ACOLMAN, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.

CENTRAL TERMoeLECTRICA VALLE DE MEXICO

JEFA DE LA OFICINA DE COMPRAS

VERONICA FLORES OLIVERA

RUBRICA.

(R.- 380650)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 13

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Matamoros 24 Sur, Colonia Centro, CP 83000, Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet de las 9:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. 18164011-019-2013

No de Licitación designado por Compranet	LA-018TOQ050-N126-2013
Objetivo de la licitación	Servicio de rehabilitación de Generadores Eléctricos de las Unidades 10, 11, 12 y 13, en la C.G. Cerro Prieto, Mexicali, B.C.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	02/diciembre/2013
Visita al sitio	13/diciembre/2013 a las 08:00 horas
Junta de aclaraciones	16/diciembre/2013 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/diciembre/2013, 10:00 horas

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., MEXICO, A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

LIC. ROSA GRACIANA GALAZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 380878)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV110-11/13

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras con y sin aportación a redes de distribución aéreas en diferentes municipios del área Pachuca, de la Zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N83-2013	3/12/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 9/12/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Av. Pino Suárez No. 603, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 11/12/13 Sala de Juntas Area Cubitos, ubicada en cerrada Chapultepec No. 117, planta alta, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 18/12/13 Sala de Juntas Area Cubitos, ubicada en cerrada Chapultepec No. 117, planta alta, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo.

Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras con y sin aportación a redes de distribución aéreas en diferentes municipios del área Cubitos, de la Zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N84-2013	3/12/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 9/12/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Av. Pino Suárez No. 603, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo.	11:00 horas del 11/12/13 Sala de Juntas Area Cubitos, ubicada en cerrada Chapultepec No. 117, planta alta, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 19/12/13 Sala de Juntas Area Cubitos, ubicada en cerrada Chapultepec No. 117, planta alta, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras con y sin aportación a redes de distribución aéreas en diferentes municipios del área Actopan, de la Zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N85-2013	3/12/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 9/12/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Av. Pino Suárez No. 603, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo.	12:00 horas del 11/12/13 Sala de Juntas Area Cubitos, ubicada en cerrada Chapultepec No. 117, planta alta, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 20/12/13 Sala de Juntas Area Cubitos, ubicada en cerrada Chapultepec No. 117, planta alta, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
PACHUCA, HGO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.
ADMINISTRADOR ZONA PACHUCA
C.P. RENE GERARDO VALENCIA FRANCO
RUBRICA.

(R.- 380828)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-044-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de Obras de Aportación al 100 % 2014, en el Ambito Geográfico de la Zona de Distribución Toluca, de la División Valle de México Sur
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N274-2013
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	12/12/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Toluca, Av. José Martí # 102, Col. Tlacopa, entre Isidro Favela y José Martí, Toluca, Edo. de México, C.P. 05010
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 09:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. VICTOR GOMEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 380653)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública número 18164037-024-13, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Calle Benito Juárez y San Luis Potosí s/n, Col. Centro, C.P. 83000, en Hermosillo, Sonora, México, teléfono (662) 2591124, los días de lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	LA-018TOQ028-N69-2013
Objetivo de la Licitación	DDNO-024 Interruptor de potencia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 8:30 horas.

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

JEFE DE DEPTO. DIV. DE ABASTECIMIENTOS

ING. HUGO CESAR SORTILLON GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 380663)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento de Licitación Pública de carácter Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio (Diferenciada 2) Electrónica; cuya Convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Oficina de Abastecimientos de la Residencia General de Cerro Prieto, Kilómetro 26.5 Carretera Pascualitos-Pescaderos, Delegación Cerro Prieto, Código Postal 21700, Mexicali, Baja California. Teléfono (686)523 8122 y fax (686)523 8123, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ034-T151-2013
Objetivo de la Licitación	Suministro, instalación y puesta en servicio de bomba vertical de pozo profundo de varias etapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/Noviembre/2013
Junta de aclaraciones	19/Diciembre/2013, 10:00 Horas.
Visita a instalaciones	16/Diciembre/2013, 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/Enero/2014, 10:00 Horas

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

JEFE OFICINA ABASTECIMIENTOS

LIC. ENRIQUE MARQUEZ MONTENEGRO

RUBRICA.

(R.- 380450)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-018TOQ054-T18-2013

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la Convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. de igual manera, que un ejemplar de la Convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de Licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono: (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14: 00 horas.

Objeto de la licitación	Contratación del Proyecto "243 SE 1322 DISTRIBUCION CENTRO" (5ª. FASE) CLAVE 0718TOQ0038
Volumen a adquirir	5 (cinco) Líneas de transmisión con voltajes de 115 y 23 kV y una longitud de 175.24 km-C de línea aérea de alta tensión, 2.67 km-C de línea subterránea de alta tensión, 3.70 km-C de Línea aérea de media tensión y 5.76 km-C de línea subterránea de media tensión y 5 (cinco) subestaciones con voltajes de 115 y 23 kV, con capacidad de 80 MVA, 4.8 MVA _r de compensación y 29 Alimentadores, que se localizarán en el Estado de Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos.
Visita a instalaciones	16/12/2013, 9:00 horas Punto de reunión en Independencia Nicolás Bravo 31 esq. Av. México, Col. Centro, C.P. 43400, Tequila, Jalisco.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	13/01/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/03/2014, 10:00 horas
Domicilio donde se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Propositiones	Sala de Juntas del piso SR, del edificio de C.F.E., localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 380780)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
ADMINISTRACION DIVISIONAL

CALLE MANUEL ALVAREZ BRAVO No. 600, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE LA SOLEDAD, C.P. 68020, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE AQUELLOS INTERESADOS, LOS DATOS DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES INTERNACIONALES QUE SE REALIZARON BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO EN EL AMBITO DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE A LA FECHA DE ESTA PUBLICACION, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LICITACION No.
LA-018TOQ004-T172-2013 (18164041-060-13)

ADQUISICION DE: "TABLEROS PCM"

FECHA DE FALLO: 15/10/2013

LICITANTES GANADORES:

NOMBRE	DOMICILIO	CANTIDAD	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO \$(MXP)
ABCONTROL, S.A. DE C.V.	CALLE METAL MECANICA MANZANA 1 LOTE 27 N° 203-C, PEQUEÑA ZONA INDUSTRIAL TORREON, TORREON COAHUILA. C.P. 27019	5 PZA	1	2,396,924.05
SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES, S.A. DE C.V.	AV. CENTRAL N° 205 PQE INDUSTRIAL LOGISTICO LA PILA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., C.P. 78395	4 PZA	2, 3	1,659,682.47

LICITACION No.
LA-018TOQ004-T166-2013 (18164041-061-13)

**ADQUISICION DE: "INTERRUPTOR
DE POTENCIA"**

FECHA DE FALLO: 08/10/2013

LICITANTES GANADORES:

NOMBRE	DOMICILIO	CANTIDAD	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO \$(MXP)
SIEMENS, S.A. DE C.V.	AV. EJERCITO NACIONAL N° 350, TERCER PISO, COL. CHAPULTEPEC MORALES, DEL. MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11570	11 PZA	1	4,172,707.00
ABB MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DE LAS AMERICAS N° 31, COL. LOMAS VERDES 3RA SECCION, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO. C.P. 53125	4 PZA	2, 4	2,584,880.00

LICITACION No.
LA-018TOQ004-T173-2013 (18164041-062-13)

ADQUISICION DE: "EQUIPO DE MEDICION"

FECHA DE FALLO: 09/10/2013

LICITANTES GANADORES:

NOMBRE	DOMICILIO	CANTIDAD	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO \$
FONKEL MEXICANA, S.A. DE C.V.	HAMBURGO N° 70-301, COL. JUAREZ, DEL. CUAUHTEMOC, D.F., C.P. 06600	13 PZA	1	128,154.00 USD

MABREX, S.A. DE C.V.	HAMBURGO N° 202, COL. JUAREZ, DEL. CUAUHTEMOC, D.F., C.P. 06600	47 PZA	3, 4, 5	103,812.00 USD
METERING ENGINEERING, S.A. DE C.V.	BLVD MIGUEL ALEMAN N° 3, COL. SAN NICOLAS TOLENTINO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. C.P. 50230	76 PZA	8, 10	25,156.00 USD
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	CALZ. MEXICO TACUBA N° 1595, EDIF. NUEVA YORK 101, COL. ARGENTINA PONIENTE, DEL. MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11230	11 PZA	7, 13, 15, 16	22,244.00 USD
AUPROMAQ, S.A. DE C.V.	CALLE DR. ANTONIO HERNANDEZ 115, COL. DOCTORES, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. C.P. 50060	13 PZA	9, 11	21,650.00 USD
MTB PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	AV. JORGE JIMENEZ CANTU S/N, CIRCUITO PLAZA ESMERALDA N° 14, COL. RANCHO VIEJO, ATIZAPAN, ESTADO DE MEXICO. C.P. 52930	26 PZA	6, 12	223,145.00 MXP

LICITACION No.
LA-018TOQ004-T175-2013 (18164041-063-13)

ADQUISICION DE: "BANCO DE CAPACITORES"

FECHA DE FALLO: 10/10/2013

LICITANTES GANADORES:

NOMBRE	DOMICILIO	CANTIDAD	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO \$(MXP)
INELAP, S.A. DE C.V.	CALLE 8 N° 1-B, FRACC. INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO. C.P. 53370	119 PZA	1	4,638,620.00
ALSTOM GRID, S.A. DE C.V.	LAGO VICTORIA N° 74-9° PISO, COL GRANADA, DEL. MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11520	111 PZA	2, 3, 4	4,517,400.00

LICITACION No.
LA-018TOQ004-T198-2013 (18164041-070-13)

ADQUISICION DE: "ARNES DE SEGURIDAD"

FECHA DE FALLO: 30/10/2013

LICITANTES GANADORES:

NOMBRE	DOMICILIO	CANTIDAD	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO \$(MXP)
ANAEL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PROLONGACION ANILLO PERIFERICO N° 49, COL. CONSTITUCION DE 1917, DEL. IZTAPALAPA, D.F., C.P. 09260	1,022 PZA	1, 2	8,534,946.00

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 380874)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION VALLE DE MEXICO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE SECCIONADORES, TRANSFORMADORES Y AISLADORES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE INDICA A CONTINUACION CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET [HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](https://compranet.funcionpublica.gob.mx), O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN AV. SAN JERONIMO No. 218, COL. LA OTRA BANDA, C.P. 04519, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TEL: 54 81 92 00 EXT. 18438 Y 18441.

No. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA ELECTRONICA No. COMPRANET LA-018TOQ990-I275-2013
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SECCIONADORES
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	03 DE DICIEMBRE DE 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	06 DE DICIEMBRE DE 2013, 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2013, 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA ELECTRONICA No. COMPRANET LA-018TOQ990-N276-2013
DESCRIPCION DE LA LICITACION	TRANSFORMADORES
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	03 DE DICIEMBRE DE 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	11 DE DICIEMBRE DE 2013, 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE DICIEMBRE DE 2013, 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA ELECTRONICA No. COMPRANET LA-018TOQ990-N277-2013
DESCRIPCION DE LA LICITACION	AISLADORES
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	03 DE DICIEMBRE DE 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE DICIEMBRE DE 2013, 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2013, 10:00 HRS.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y TRAFICO DIVISIONAL
C.P. ABRAHAM CHACHA VICTORIO
RUBRICA.

(R.- 380747)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION VALLE DE MEXICO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET [HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](https://compranet.funcionpublica.gob.mx), O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN AV. SAN JERONIMO No. 218, COL. LA OTRA BANDA, C.P. 04519, DELEG. COYOACAN, MEXICO, D.F., TEL. 54 81 92 00, EXT. 18438-18444-18442.

No. DE LICITACION	LA-018TOQ990-I272-2013
DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONTROL MICROPROCESADO
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	03 DE DICIEMBRE DE 2013
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2013 10:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE DICIEMBRE DE 2013 10:00 HRS.

MEXICO, D.F., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y TRAFICO DIVISIONAL

C.P. ABRAHAM CHACHA VICTORIO

RUBRICA.

(R.- 380752)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación, Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Bajío, con domicilio en: Pastita No. 55, Col. Paxtitlán, Guanajuato, Gto., Producto Licitado: Cable, empresa ganadora: General Cable de México, S.A de C.V., con domicilio en: Emilio Sánchez Piedras No. 208, Cd. Industrial Xicoténcatl, C.P. 90434, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, partida ganada: 1, monto contratado: \$5,764,000.00 peso Mex., fecha de fallo: 10 de Octubre de 2013, No. de Licitación LA-018TOQ011-T193-2013, Producto Licitado: Relevadores, empresa ganadora: Transmisión y Distribución, S.A. de C.V., con domicilio en: Viaducto Tlalpan # 1007, Col. La Joya, C.P. 14090, México, D.F., partida ganada: 1, monto contratado: \$24,750.00 Dólares Americanos, Schweizer Engineering Laboratories, S.A. de C.V., con domicilio en: Av. Central No. 205, Parque Industrial Logístico, Deleg. La Pila, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., partidas ganadas: 2 y 3, monto contratado: \$144,383.00 Dólares Americanos, fecha de fallo: 10 de Octubre de 2013, No. de Licitación LA-018TOQ011-T194-2013, Producto Licitado: Conector Tipo Cuña, empresa ganadora: Tyco Electronics México, S. de R.L. de C.V., con domicilio en: Vía Gustavo Baz No. 2160, Edif. 4, P.B., Col. La Loma, Deleg. Tlalnepantla, C.P. 54070, Estado de México, partidas ganadas: 1 monto contratado: \$3,129,155.45 peso Mex., fecha de fallo: 25 de Octubre de 2013, No. de Licitación LA-018TOQ011-T217-2013.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

JEFE DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO

L.C.I. ROSALBA NEGRETE ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 380372)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA SIMPLE: RGLC-SSS-039/13

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional tipo presencial bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:

P3TI665101.- Adquisición de Ventilador Completo para aplicación de Tiro Forzado EC-201 A/B, EC-202 A/B, EC-203 A/B, para la Planta U-200, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Fundamento Legal: 134 Constitucional, Artículos 54 y 55 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I, y 53 fracción II del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 14 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones y Artículo 53 Fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en Av. Simón Bolívar número 119-A, Col. Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 08:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> y en el Módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en **Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.**, teléfono **01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24 ext. 26247**, los días **lunes a viernes** con el siguiente horario de **8:00 a 14:00** horas.

Forma de pago: El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 referenciando el número de la licitación que corresponda, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación –GRF – Licitaciones. **Fecha límite para adquirirlas:** un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación **P3TI665101.-** Adquisición de Ventilador Completo para aplicación de Tiro Forzado EC-201 A/B, EC-202 A/B, EC-203 A/B

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	12 de Diciembre de 2013 9:00 hrs	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y de apertura de propuestas	27 de Diciembre de 2013 09:00 hrs	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	30 de Diciembre al 06 de Enero de 2014	Oficina de la Jefatura del departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.
Fallo	10 de Enero 2014 13:00 hrs	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	17 al 22 de Enero de 2014	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 150 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del Contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$ 2, 601.00 (incluye IVA).

Aspectos Generales

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para estas licitación no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: Esta licitación es presencial. No se aceptan envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: Los licitantes deberán especificar en su propuesta, la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás normatividad aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LIC. OSCAR CARRASCO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 380767)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, ABIERTAS A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER
INTERESADO Y FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS
POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 49/2013

Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Internacionales para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P3LI541101 para la adquisición de: Haz de tubos para intercambiador de calor tipo AES horizontal TAG-E-51-C para la Planta Combinada No. 2 de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo, con plurianualidad 2013-2014.

Licitación número P3LI542104 para la adquisición de: Arrancadores para Motores de Bombas para utilizarse en las Bocatomas Guadalupe, La Silla y Talavera para el Mantenimiento Eléctrico de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo, con plurianualidad 2013-2014.

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, abierto a la participación de cualquier interesado, fuera del ámbito de aplicación de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: En la Receptoría de Materiales del Almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa Km. 36.5, C.P. 67483, Cadereyta Jiménez, N.L., los días hábiles en el horario de entrega: de 08:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 hrs.

Plazo de entrega o ejecución: 90 (noventa) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de formalización del contrato (P3LI541101), 30 (Treinta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de formalización del contrato (P3LI542104). De acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.

Bases de Licitación:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$_2.000.00** incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de éste mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de las licitaciones:

P3LI541101

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2013 a las 14:00 hrs.,

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2013, a las 10:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:

Del 21 al 26 de diciembre de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 21 al 26 de diciembre de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Notificación de Fallo: 27 de diciembre del 2013 a las 14:00 hrs

Plazo para suscripción del contrato: Sera dentro de los 10 (diez) días posteriores a la notificación del Fallo.

P3LI542104

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2013 a las 10:00 hrs.,

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2013, a las 14:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:

Del 30 de dic. de 2013 al 06 de Enero de 2014 de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 30 de dic. de 2013 al 06 de Enero de 2014 de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Notificación de Fallo: 07 de enero de 2014 a las 16:00 hrs.

Plazo para suscripción del contrato: Sera dentro de los 10 (diez) días posteriores a la notificación del Fallo.

Todos los actos de la licitación: junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa Km. 36.5, C.P. 67483, Cadereyta Jiménez, N.L., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

ASPECTOS GENERALES.

El idioma para la presentación de la propuesta será en español, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas, será en pesos mexicanos o en dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de Reserva o confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.

E.D. GERENCIA DE LA REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 380712)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 AREA DE CONTRATACION OBRA PUBLICA MADERO
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
 PRESENCIAL
 LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
 No. DE CONVOCATORIA: 048/13**

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:

Número de procedimiento de licitación P3TI575030, Licitación No. RMAD-LPI-S-199-2013 para la Actualización de los subsistemas de control de protecciones, control de velocidad, protección por sobrevelocidad y monitoreo y protección de vibraciones y temperaturas del compresor C-1 de la PLANTA Reformadora de Naftas U-901 de la Refinería Francisco I. Madero, de Cd. Madero Tams. Bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P3TI575031, Licitación No. RMAD-LPI-S-200-2013 para la Servicio de mantenimiento integral al equipo de corte de haces tubulares de la marca Maus Italia mod. Bundlecut 2000, al centro de rolado de tubería de la marca Maus Italia Mod. MRS-C y al sistema automático de soldadura orbital tubo-espejo de la marca Maus Italia Mod. TOP-S- del Taller de Cambiadores de Calor de la Refinería "Francisco I. Madero" Cd. Madero Tamaulipas. Bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precio.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Art. 134 Constitucional, 54, 55 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I y 53 fracción II del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 14 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: En la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPI-S-199-2013 (P3TI575030): 60 días Naturales.

RMAD-LPI-S-200-2013 (P3TI575031): hasta el 31 de diciembre de 2015.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Area de Contratación Obra Pública Madero, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Número de procedimiento de licitación P3TI575030, Licitación No. RMAD-LPI-S-199-2013:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	06 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas	Sala de juntas de Area de Contratación Obra Pública Madero
Junta de aclaraciones	06 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas	Sala de juntas de Area de Contratación Obra Pública Madero

Presentación y apertura de las propuestas	16 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas	Sala de juntas de Area de Contratación Obra Pública Madero
Fallo	19 de diciembre de 2013, a las 14:00 horas	Sala de juntas de Area de Contratación Obra Pública Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas de Area de Contratación Obra Pública Madero

Número de procedimiento de licitación P3TI575031, Licitación No. RMAD-LPI-S-200-2013:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	06 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas	Sala de juntas de Area de Contratación Obra Pública Madero
Junta de aclaraciones	06 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas	Sala de juntas de Area de Contratación Obra Pública Madero
Presentación y apertura de las propuestas	16 de diciembre de 2013, a las 09:00 horas	Sala de juntas de Area de Contratación Obra Pública Madero
Fallo	19 de diciembre de 2013, a las 14:00 horas	Sala de juntas de Area de Contratación Obra Pública Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas de Area de Contratación Obra Pública Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Area de Contratación Obra Pública Madero.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los Servicios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 05 de Diciembre de 2013.

E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
EN TERMINOS DEL ARTICULO 24, FRACCION IV Y FRACCION IX DEL ESTATUTO ORGANICO DE PEMEX-REFINACION;
SEGUN ACUERDO No. DG-PR-1260/2013 DE LA DIRECCION GENERAL EN PEMEX REFINACION
ING. VICTOR MANUEL CALDERON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 380774)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE**COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL.****CONVOCATORIA MULTIPLE 50/2013**

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública **internacional, bajo tratados P3TI543103**, para la Contratación de: Soloaires Tag's AC-31003 y EC-900 para la Planta Coquizadora y Planta de Hidrógeno respectivamente de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato normal con plurianualidad 2013-2014. **P3TI535102** para la contratación de Válvulas de Alta Seguridad para servicio de Acido Fluorhídrico en la Planta de Alquilación No. 1 de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato normal con plurianualidad 2013-2014; **P3TI534105** para la contratación de Equipos para protección respiratoria con suministro de aire autónomo de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato normal con plurianualidad 2013-2014; **P3TI534106** para la contratación de Haz de tubos para cambiador de calor Tag's EA-5007, EA-5009 y EA-5013 de la planta MTBE No. 2 de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato normal con plurianualidad 2013-2014; de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: En la Receptoría de Materiales del Almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa Km. 36.5, C.P. 67483, Cadereyta Jiménez, N.L., los días hábiles en el horario de entrega: de 08:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 hrs.

Plazo de entrega:

P3TI543103 - 140 (ciento cuarenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de formalización del contrato. **P3TI535102** - 100 (cien) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de formalización del contrato. **P3TI534105** - 30 (Treinta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de formalización del contrato. **P3TI534106** - 85 (Ochenta y cinco) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de formalización del contrato.

Bases de Licitación:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$2.000.00** incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
 - b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
 - c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard
- A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de la licitación: P3TI543103

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2013 a las 10:00 hrs.,

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 14 de enero de 2014, a las 13:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:

Del 15 al 20 de enero del 2014 de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 15 al 22 de enero 2014 de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Notificación de Fallo: 24 de enero del 2014 a las 15:00 hrs

Plazo para suscripción del contrato: Será dentro de los 15 (quince) días posteriores a la notificación del Fallo.

Cronograma de la licitación: P3TI535102

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2013 a las 13:00 hrs.,

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 14 de enero de 2014, a las 10:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:

Del 15 al 22 de enero del 2014 de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 15 al 25 de enero 2014 de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Notificación de Fallo: 28 de enero del 2014 a las 16:00 hrs.

Plazo para suscripción del contrato: Será dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la notificación del Fallo.

Cronograma de la licitación: P3TI534105

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 03 de enero de 2014 a las 10:00 hrs.,

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 15 de enero de 2014, a las 10:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:

Del 16 al 24 de enero del 2014 de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 16 al 24 de enero 2014 de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Notificación de Fallo: 27 de enero del 2014 a las 16:00 hrs.

Plazo para suscripción del contrato: Será dentro de los 10 (diez) días posteriores a la notificación del Fallo.

Cronograma de la licitación: P3TI534106

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 06 de enero de 2014 a las 10:00 hrs.,

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 16 de enero de 2014, a las 10:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:

Del 17 al 24 de enero del 2014 de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 16 al 24 de enero 2014 de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Notificación de Fallo: 28 de enero del 2014 a las 16:00 hrs.

Plazo para suscripción del contrato: Será dentro de los 10 (diez) días posteriores a la notificación del Fallo.

Todos los actos de las licitaciones: junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del departamento de Adquisiciones, de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa Km. 36.5, C.P. 67483, Cadereyta Jiménez, N.L., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

ASPECTOS GENERALES

El idioma para la presentación de la propuesta será en español, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas, será en pesos mexicanos o en dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de Reserva o confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

E.D. GERENCIA DE LA REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 380709)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53, fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 34, fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, así como el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, emitido por el Director General de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, para la adjudicación de un Contrato de Obra Pública bajo la modalidad de Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta(s) de aclaraciones
P3LNO93029	"Preparación del sitio de las Obras y accesos temporales para el Proyecto de Conversión de Residuales de la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Salamanca, Gto."	426 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 10 de enero de 2014.	18 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet, en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 380770)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA ZONA VILLAHERMOSA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica de carácter Internacional, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número LA-018T4I012-T55-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Avenida Paseo Tabasco No. 1111, Colonia Rovirosa, C.P. 86255, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfono: 01-993-3176166, de lunes a viernes en días hábiles y en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos entregados a través de mostrador de farmacia del proveedor en 4 localidades (partidas) adscritas a la Coordinación Médica de Zona Villahermosa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013.
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	Para este procedimiento no hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	02/01/2014, 10:00:00 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
L.C. ENRIQUE RIVEROLL SALDAÑA
RUBRICA.

(R.- 380749)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales siguientes, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, sita en Carretera costera km. 6.5, Puerto Escondido, Oaxaca, CP. 71980, Teléfono: 01 (954) 5820491, ext. 4601 y Fax: 01 (954) 5820492, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:30 a 16:30 horas en días hábiles.

Licitación Pública Nacional Número LA-009JZL005-N9-2013

Descripción de la licitación	Servicio de comedor de empleados del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	11/12/2013 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013 10:00 Hrs.

Licitación Pública Nacional Número LA-009JZL005-N10-2013

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza de Instalaciones de ASA del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	11/12/2013 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013 10:00 Hrs.

PUERTO ESCONDIDO, OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
P.A. JUAN MANUEL CARLOS ENRIQUE ACUÑA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 380842)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 28 de noviembre al 6 de diciembre del año en curso, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U001-N117-2013.
Objeto de la Licitación	Adquisición de prendas de protección para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/11/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	4/12/2013, 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	13/12/2013, 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	16/12/2013, 16:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 380867)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 28 de noviembre al 6 de diciembre del año en curso, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U001-N118-2013.
Objeto de la Licitación	Adquisición de uniformes de administración para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y prendas de administración y operación para Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/11/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	4/12/2013, 12:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	13/12/2013, 12:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	16/12/2013, 17:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 380849)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento; así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien en el domicilio de la convocante Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, los días del 3 al 12 de diciembre del año en curso, de las 09:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Licitación Pública Mixta Nacional LA-011L6J001-N62-2013
Objeto de la licitación	Adquisición de Cajas de Cartón de Doble Corrugado
Volumen a adquirir	532,660 Piezas
Fecha de publicación en compranet	3 de diciembre de 2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	6 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones	No hay visitas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	17 de diciembre de 2013 a las 14:00 horas

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

JEFA DEL DEPARTAMENTO

GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 380865)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Nacional número; LA-012NDY003-N45-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado Av. Universidad Número 655, Colonia Santa María Ahuacatitlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 01777 329 30 00 EXT 1780, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas a partir del 05 al 13 de diciembre de 2013.

Número de Licitación	LA-012NDY003-N45-2013
Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza y Extracción de Basura para el año 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	09/12/2013, 10:00 horas, 3 Sedes
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 14:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 380815)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA

MANUEL VELASCO SUAREZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, C.P. 14269, México, Distrito Federal, teléfono 5606-4657 de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

12230001-005-13 CompraNet: LA-012NCK-001-N289-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de "MATERIAL DE CURACION (NACIONAL)"
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	02/12/13.
Junta de Aclaraciones	16/12/13 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/13 a las 11:00 horas.

12230001-006-13 CompraNet: LA-012NCK-001-I290-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de "MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (INTERNACIONAL)"
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	02/12/13.
Junta de Aclaraciones	17/12/13 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/13 a las 11:00 horas.

12230001-007-13 CompraNet: LA-012NCK-001-I293-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de "MATERIAL DE CURACION (INTERNACIONAL)"
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	02/12/13.
Junta de Aclaraciones	18/12/13 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/13 a las 13:00 horas.

12230001-010-13 CompraNet: LA-012NCK-001-I294-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de "CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESION (INTERNACIONAL)"
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	02/12/13.
Junta de Aclaraciones	22/10/13 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/13 a las 11:00 horas.

12230001-004-13 CompraNet: LA-012NCK-001-N312-2013

Descripción de la Licitación	Adquisición de "DIESEL BAJO EN AZUFRE"
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	02/12/13.
Junta de Aclaraciones	11/12/13 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/13 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EDUARDO NAVARRO SUASTEGUI
RUBRICA.

(R.- 380738)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIONES PUBLICAS PRESENCIALES NACIONALES E INTERNACIONAL ABIERTA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Presenciales Nacionales números; LA-012NDY003-N44-2013, LA-012NDY002-N48-2013 y la Licitación Pública Presencial Internacional Abierta número LA-012NDY001-I45-2013, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado Av. Universidad Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 01777 329 30 00 EXT 1780, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas.

Número de Licitación	LA-012NDY003-N44-2013
Descripción de la licitación	Servicio de Jardinería para el año 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013.
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	09/12/2013, 11:00 horas, 3 Sedes
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 10:00 horas.

Número de Licitación	LA-012NDY002-N48-2013
Descripción de la licitación	Suministro de Nitrógeno Líquido para el año 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013.
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	11/12/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 13:00 horas.

Número de Licitación	LA-012NDY001-I45-2013
Descripción de la licitación	Adquisición de Revistas Científicas para el año 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013.
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE GENERAL

DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 380813)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE ADQUISICIONES ELECTRONICAS EN TIEMPOS CORTOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales: LA-019GYN034-N8-2013, LA-019GYN039-N6-2013, LA-019GYN039-N7-2013, LA-019GYN039-N8-2013, LA-019GYN039-N9-2013, LA-019GYN034-N9-2013, LA-019GYN034-N11-2013; Licitación Pública Internacional: LA-019GYN039-T5-2013; Licitación Pública Internacional Bajo Tratados: LA-019GYN039-T6-2013, LA-019GYN039-N10-2013**, Convocatoria que contiene los lineamientos de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Prolongación Corregidora Sur No. 21, Segundo Piso, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., teléfono: 01 (442) 214-20-29 ext. 35044 o 35035 a partir del 05 de diciembre del 2013 y hasta el sexto día hábil anterior a la apertura de Propositiones de cada Licitación, del año en curso de las 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación Pública Nacional No. LA-019GYN034-N8-2013	Productos Alimenticios para Unidades Médicas y Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 10:00 horas
Fallo	26/12/2013, 10:00 horas

Descripción de la licitación Pública Nacional No. LA-019GYN039-N6-2013	Servicio de Vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	16/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 14:00 horas
Fallo	26/12/2013, 12:00 horas

Descripción de la licitación Pública Nacional No. LA-019GYN039-N7-2013	Servicio de Limpieza e Higiene
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	16/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 08:00 horas
Fallo	26/12/2013, 14:00 horas

Descripción de la licitación Pública Nacional No. LA-019GYN039-N8-2013	Mantenimiento y Conservación para Equipo de Transporte Terrestre
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas
Fallo	27/12/2013, 10:00 horas

Descripción de la licitación Pública Nacional No. LA-019GYN039-N9-2013	Servicio de Fumigación y Desinfección
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 16:00 horas
Fallo	26/12/2013, 16:00 horas

Descripción de la licitación Pública Internacional No. LA-019GYN039-T5-2013	Material, Accesorios y Suministros Médicos de Osteosíntesis
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 12:00 horas
Fallo	27/12/2013, 12:00 horas

Descripción de la licitación Pública Internacional Bajo Tratados No. LA-019GYN039-T6-2013	Medicamento de Alta Especialidad
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	16/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 16:00 horas
Fallo	27/12/2013, 14:00 horas

Descripción de la licitación Pública Internacional Bajo Tratados No. LA-019GYN039-N10-2013	Material de Curación y Material de Curación De Alta Especialidad
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 08:00 horas
Fallo	30/12/2013, 10:00 horas

Descripción de la licitación Pública Nacional No. LA-019GYN034-N9-2013	Material de Limpieza
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2013, 08:00 horas
Fallo	27/12/2013, 16:00 horas

Descripción de la licitación Pública Nacional No. LA-019GYN034-N11-2013	Material y Utilices de Oficina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2013, 11:00 horas
Fallo	30/12/2013, 13:00 horas

QUERETARO, QRO., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. VICTOR ALI CADENA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 380872)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales, No. LA-019GYN005-N47-2013, No. LA-019GYN005-N49-2013 y No. LA-019GYN005-N50-2013**, las Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran en Compranet: <http://compranet.gob.mx>, sitio donde podrá obtenerla gratuitamente; asimismo, se podrá consultar una copia del texto de la Convocatoria, en días hábiles del **4 al 19 de diciembre de 2013**, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisiciones, ubicada en Avenida San Fernando No. 547, Edificio "F", Primer Piso, Colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, Código Postal 14070, México, D.F.

No. de Licitación	LA-019GYN005-N47-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de Seguro de bienes patrimoniales correspondiente al periodo enero-diciembre de 2014, bajo la modalidad de "capas de la administración de la pérdida y de exceso de pérdida
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	3 de diciembre de 2013
Partidas	1
Junta de Aclaraciones	10 de diciembre de 2013 a las 10:00.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de diciembre de 2013 a las 10:00.
Fallo	20 de diciembre de 2013 a las 10:00.

No. de Licitación	LA-019GYN005-N49-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de Seguro sobre vehículos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus órganos desconcentrados". correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	3 de diciembre de 2013
Partidas	1
Junta de Aclaraciones	10 de diciembre de 2013 a las 14:00.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de diciembre de 2013 a las 14:00.
Fallo	20 de diciembre de 2013 a las 14:00.

No. de Licitación	LA-019GYN005-N50-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de Fianza en su ramo de fidelidad correspondiente al periodo enero a diciembre de 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	3 de diciembre de 2013
Partidas	1
Junta de Aclaraciones	10 de diciembre de 2013 a las 18:00.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de diciembre de 2013 a las 18:00.
Fallo	20 de diciembre de 2013 a las 18:00.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ANTONIO ABASOLO CANTU
RUBRICA.

(R.- 380839)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TLAXCALA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03/2013

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, 31 al 39, 39 bis y 40 de las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como los Artículos 31, 33, 34 al 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	LO-019GYR097-N7-2013
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción, objeto de la Licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en diversas unidades médicas y administrativas.
Volumen a Adquirir	7,150 Metros cuadrados.
Fecha de Publicación en Compranet	05 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas.
Lugar para los Eventos	Sala de Juntas de las Oficinas Administrativas, ubicada en Calle 6 No. 1710, Col. La Loma Xicoténcatl, C.P. 90070 en Tlaxcala, Tlaxcala.
Lugar para visita al inmueble	En la explanada del Hospital General de Zona No. 1 de Tlaxcala.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, de forma gratuita o impresas para consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle 6 No. 1710, Colonia La Loma Xicoténcatl en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a los teléfonos 01 246 4661211, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 Hrs.

TLAXCALA, TLAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. MARTIN ROMERO AVILA

RUBRICA.

(R.- 380567)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010-13

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones que se publican en el resumen de Convocatoria 010-13 con reducción de plazos autorizada por el Ing. Martín Rodríguez Meza, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de conformidad con lo siguiente:

Numero de licitación	LA-019GYR030-N60-2013
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de consumo no terapéutico de los grupos de suministro 311 Papelería, 312 Útiles de Oficina, 320 Impresos, 370 Materiales Diversos, 372 Consumibles para equipo de cómputo y 377 Material Didáctico.
Volumen a adquirir	15,057,746 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 11:00 horas

Numero de licitación	LA-019GYR030-N63-2013
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de lavado de ropa hospitalaria
Volumen a adquirir	411,500 kilogramos
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 09:00 horas

- Las bases de participación estarán disponibles para consulta pública en el portal de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y son gratuitas. Se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Cuauhtémoc y Carranza Número 2415, Colonia La Rinconada, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono: 612 125 6869, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán al cabo en el Salón de Usos Múltiples número 1 localizado en el segundo piso de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

LA PAZ, B.C.S., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DELEGADO REGIONAL

FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA

RUBRICA.

(R.- 380543)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 13

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 BIS fracción II, 37, 37 Bis, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los artículos 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 51 y 54 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

No. De la Licitación	LA-019GYR006-N234-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción Objeto de la Licitación	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL HOSPITALARIA MEDICO PSIQUIATRICA
Volumen a Adquirir	Total de servicios: 13440
Fecha de Publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de Aclaraciones.	12/12/2013 a las 13:00 Hrs.
Visita a Instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	19/12/2013 a las 13:00 Hrs.
Lugar donde se llevaran a cabo los eventos	En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento, y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente # 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente Número 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: 01222 288-12-04, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA

RODOLFO REYES CORIA

RUBRICA.

(R.- 380560)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 14/13**

En observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación a través de Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR029-N124-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Holter, Eco-Dopler, Prueba de Esfuerzo y Ecocardiograma
Volumen a adquirir	3,156 Estudio
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 09:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR029-N125-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Laboratorio de Análisis Clínico y Pruebas Especiales
Volumen a adquirir	1,119,840 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 12:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR029-N126-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Genética Humana
Volumen a adquirir	1,188 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 09:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR029-N127-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Audiología, Foniatría y Medicina de la Comunicación
Volumen a adquirir	11,472 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 12:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR029-N128-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Neurofisiología
Volumen a adquirir	11,160 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2013, 09:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR029-N129-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Medicina Nuclear
Volumen a adquirir	642 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2013, 12:00 horas

La convocatoria de la licitación, se encuentran disponibles en CompraNET (Internet): <https://compranet.funcion publica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Sinaloa sito en: Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Poniente, Col. Industrial El Palmito, C.P. 80160 Culiacán, Sinaloa. Teléfono 01 667 99 20 121.

Todos los eventos se llevarán a cabo en el Aula Magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Poniente, Col. Industrial El Palmito, C.P. 80160 Culiacán, Sinaloa Teléfono 01 667 99 20 121.

CULIACAN, SIN., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. ARMANDO VILLARREAL CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 380564)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46 fracción II, 47, 48, 50 y 51 de su Reglamento, así como con las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR019-N122-2013
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales.
Volumen a adquirir	Monto mínimo: \$586, 209.90 antes del I.V.A. (Quinientos ochenta y seis mil doscientos nueve pesos 90/100 M.N.) Monto máximo: \$1,465,517.24 antes del I.V.A. (Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.)

	Mantenimiento de áreas verdes: Mínimo: 14,401 M2 Máximo: 20,163 M2 Fumigado y Fertilizado de áreas verdes: Mínimo: 14,401 M2 Máximo: 20,163 M2 Encalado de troncos de árboles: Mínimo: 502 PZA Máximo: 704 PZA Aereado de áreas de cubiertas de pasto: Mínimo: 14,401 M2 Máximo: 20,163 M2 Aterrado o arropo de áreas cubiertas de pasto: Mínimo: 14,401 M2 Máximo: 20,163 M2 Limpieza de áreas pétreas: Mínimo 40,623 M2 Máximo 56,872 M2 Mantenimiento a Jardineras: Mínimo: 622 M2 Máximo: 871 M2 Mantenimiento a macetones: Mínimo 1,244 piezas Máximo 1,292 piezas Reposición de plantas de sombra para macetones de barro de 50 a 60 cms. Mínimo: 3,095 PZA. Máximo: 3,787 PZA. Reposición de plantas de sol a jardineras para los arriates y alegorías. Mínimo: 1,474 PZA Máximo: 1952 PZA. Sustitución de pasto en rollo, así como tierra especial para maceta: Mínimo: 302 M2 Máximo: 421 M2 453 KG 590 KG Poda de árboles: Mínimo: 59 PZA Máximo: 75 PZA. Reposición de macetón de barro de 0.40 cms de altura X 0.48 cms de diámetro, con plato: Mínimo: 37 PZA Máximo: 46 PZA. Aplicación de Pintura Mate base agua a macetones de barro: Mínimo: 621 PZA Máximo: 778 PZA
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013, 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013, 09:00 hrs.

Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango No. 291 5º Piso col. Roma Norte, C.P. 06700, México, D.F., de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO

RUBRICA.

(R.- 380574)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 022-13

Número de Licitación	LA-019GYR005-N231-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de oxígeno hospitalario, gases medicinales, oxígeno medicinal domiciliario y ventilación mecánica domiciliario y hospitalario
Volumen a adquirir	Consumo mínimo estimado: 792,058.68 m3 Consumo máximo estimado: 1,980,146.88 m3
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 09:00 horas

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de Juntas y Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
C. ARTURO CARRILLO OCON
RUBRICA.

(R.- 380559)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA

LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 25, 26, Fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 46 y 48 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación: **PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LITOTRIPSIA EXTRACORPOREA**. Para cubrir necesidades del año 2014, de la unidad Médica: UMAE Hospital de Especialidades No. 2 del CMNN, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Cd. Obregón, Sonora, teléfono y fax: (01 644) 414-42-47, de Lunes a Viernes de las 8:00 a 16:00 horas.

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 024

Número de Licitación	LA-019GYR037-N107-2013
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	PARA LA CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LITOTRIPSIA EXTRACORPOREA
Volumen a adquirir	Cantidad mínima 108 cantidad máxima 216 SESIONES, APROXIMADAMENTE
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 09:00 horas

- LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS EVENTOS: Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 2, ubicado en: Prolongación Hidalgo y Huisaguay Número SN, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Cajeme, Sonora.
- LA REDUCCION DE PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, fue autorizado por DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ, con cargo de DIRECTOR DE UMAE, el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2013.

CAJEME, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE UMAE

C.P. RIGOBERTO NAVARRETE CORRAL

RUBRICA.

(R.- 380566)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION EN QUINTANA ROO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I; así como los artículos 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR008-N2-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de traslado de pacientes. Para el ejercicio 2014.
Volumen a adquirir	1,825 servicios de traslado.
Fecha de publicación en CompraNet	5 de Diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 09:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR008-N3-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado. Para el ejercicio 2014.
Volumen a adquirir	948,000 fotocopias.
Fecha de publicación en CompraNet	5 de Diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 12:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR008-N4-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Refacciones y Equipo Menor para Conservación. Para el ejercicio 2014.
Volumen a adquirir	70,282 piezas de refacciones y herramientas menor para conservación; 12,629 litros de pintura; 1,513 kilos de productos químicos para agua.
Fecha de publicación en CompraNet	5 de Diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2013, 09:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Delegación Quintana Roo ubicado en: Carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, C.P. 77003, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, teléfono: 01 (983) 832 0047, 01 (983) 832 4544, los días lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Delegación Quintana Roo ubicada en: Carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, C.P. 77003, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO
RUBRICA.

(R.- 380561)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR020-N31-2013

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública que en seguida se enlista, cuya convocatoria contiene las bases de participación y que estarán disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación Pública Nacional número LA-019GYR020-N31-2013

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Agua Purificada en Red para Consumo Humano
Volumen a adquirir	520,000 litros
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 14:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
Autorización de reducción de plazos de conformidad al tercer párrafo del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)	Autorizó: Dr. Marcelo Castillero Manzano Cargo: Director UMAE Hospital de Especialidades CMNO Fecha: 26 de Noviembre de 2013

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. MARCOS DELGADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 380553)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR020-N32-2013

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria contiene las bases de participación y que estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación Pública Nacional número LA-019GYR020-N32-2013

Descripción de la licitación	Contratación de Suministro de Oxígeno Hospitalario y Gases Medicinales
Volumen a adquirir	27,538 litros
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 14:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
Autorización de reducción de plazos de conformidad al tercer párrafo del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)	Autorizó: Dr. Marcelo Castillero Manzano Cargo: Director UMAE Hospital de Especialidades CMNO Fecha: 26 de Noviembre de 2013

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. MARCOS DELGADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 380555)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR020-N33-2013

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública que en seguida se enlista, cuya convocatoria contiene las bases de participación y que estarán disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación Pública Nacional número LA-019GYR020-N33-2013

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Mantenimiento a Equipos Médicos de Conservación
Volumen a adquirir	3,000 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 09:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
Autorización de reducción de plazos de conformidad al tercer párrafo del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)	Autorizó: Dr. Marcelo Castillero Manzano Cargo: Director UMAE Hospital de Especialidades CMNO Fecha: 26 de Noviembre de 2013

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. MARCOS DELGADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 380556)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 TERCER PARRAFO, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) Y SERAN GRATUITAS O BIEN SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: AVENIDA COLECTOR 15, SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., TELEFONO: 57 54 62 58 A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS.

Número de La Convocatoria.	LA-019GYR049-N43- 2013
Carácter de la Licitación.	Pública Nacional
Descripción de la Licitación.	ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS
Volumen a adquirir	TOTAL DE PIEZAS A SOLICITAR 84285
Fecha de publicación en CompraNet	5 DE DICIEMBRE DEL 2013
Junta de aclaraciones	11 DE DICIEMBRE DEL 2013 12:00 HRS
Visita a instalaciones	NO HAY VISITA
Presentación y apertura de proposiciones	17 DE DICIEMBRE DEL 2013 12:00 HRS

- LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADO POR EL DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UMAE DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL EL DIA **26 DE NOVIEMBRE** DEL 2013 MEDIANTE OFICIO NUMERO **35.A3.04.15 2153.DUMAE/197/13**.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL
DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 380569)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

No. De licitación	LA-019GYR034-N92-2013
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta
Descripción de la licitación	Suministro de Gas L.P. y Diesel
Volumen a adquirir	863,933 litros de gas y 379,340 litros de diesel
Fecha de publicación en CompraNet	5 de diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre del 2013
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre del 2013

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, Plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Libramiento Tránsito Pesado Km. 1, esquina privada Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guadalupe, Zacatecas, con número de teléfono (01492) 924-5630, 924-5270 y de fax 924-5383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Tránsito Pesado Km. 1, esquina privada Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guadalupe, Zacatecas, con número de teléfono (01492) 924-5630, 924-5270 y de fax 924-5383.

GUADALUPE, ZAC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. RAFAEL DE JESUS SANCHEZ DUEÑAS

RUBRICA.

(R.- 380571)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, así como con las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR019-N152-2013																										
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica																										
Descripción de la Licitación	Partida 1. Servicio integral de tres aviones (número de horas de vuelo y eventos variables) y servicio integral de ambulancias terrestres, para traslados de urgencia de pacientes, órganos y tejidos, personal médico administrativo y carga. Nivel Central y Guerrero Negro, Baja California Sur. Partida 2. Servicio integral de un avión (número de horas de vuelo y eventos variables) para traslados ordinarios de pacientes, órganos y tejidos, personal médico administrativo y carga. Foráneo (Isla de Cedros), Baja California.																										
Volumen a adquirir	Partida 1. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th><th>Presentación</th><th>Cantidad Mínima</th><th>Cantidad Máxima</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Central</td><td>Hora de vuelo</td><td>112</td><td>280</td></tr> <tr> <td>Guerrero Negro</td><td></td><td>221</td><td>395</td></tr> <tr> <td></td><td>Total</td><td>333</td><td>675</td></tr> </tbody> </table> Partida 2. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th><th>Presentación</th><th>Cantidad Mínima</th><th>Cantidad Máxima</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BCS Guerrero Negro</td><td>Hora de vuelo</td><td>41</td><td>103</td></tr> </tbody> </table>			Descripción	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Nivel Central	Hora de vuelo	112	280	Guerrero Negro		221	395		Total	333	675	Descripción	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	BCS Guerrero Negro	Hora de vuelo	41	103
Descripción	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima																								
Nivel Central	Hora de vuelo	112	280																								
Guerrero Negro		221	395																								
	Total	333	675																								
Descripción	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima																								
BCS Guerrero Negro	Hora de vuelo	41	103																								
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013																										
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013 08:00 horas.																										
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones																										
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013 08:00 horas.																										

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango No. 291 5º Piso col. Roma Norte, C.P. 06700, México, D.F., de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO
 RUBRICA.

(R.- 380576)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, así como con las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR019-N154-2013
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina Magna y Diésel) a través de medio electrónico", para vehículos oficiales de Nivel Central y de la Unidad IMSS-Oportunidades del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Volumen a adquirir	1.- Para vehículos del Nivel Central se podrá ejercer como presupuesto: Mínimo la cantidad de \$8,021,043.92 incluye IVA y el IEPS. Máximo la cantidad de \$20,052,609.79 incluye IVA y el IEPS. 2.- Para vehículos de la Unidad IMSS-Oportunidades se podrá ejercer como presupuesto: Mínimo la cantidad de \$205,200.00 incluye IVA y el IEPS. Máximo la cantidad de \$513,000.00 incluye IVA y el IEPS.
Fecha de publicación en CompraNet	5 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013, 09:00 horas

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la: División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango No. 291, 5o., Piso colonia Roma Norte, C. P. 06700, México, D.F., de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO
RUBRICA.

(R.- 380668)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRIA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND", DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 46, 48 y 50 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de digitalización, almacenamiento y distribución de imágenes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: IMSS-UMAE Hospital De Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund", del C.M.N. Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc número 330, PB, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06720, tel. y fax 5627-6900 ext. 22346

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR067-N201-2013
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional
Descripción de la licitación	servicio de digitalización, almacenamiento y distribución de imágenes
Volumen a adquirir	22,800 estudios
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 12:00 horas

- El lugar donde se llevarán a cabo los eventos: sala de juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund", del CMN Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc número 330, PB, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06720.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR

DR. HERMILO DE LA CRUZ YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 380579)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Durango-México Km. 5, Col. 15 de Octubre, C.P. 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-07 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-N202-2013
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del suministro de oxígeno y gases medicinales en unidades médicas y servicio de mantenimiento a centrales de gases institucionales y suministro de oxígeno medicinal domiciliario
Volumen a adquirir	Mínimo 275,413 M ³ ; 996 kilogramos y 7 Cargas Máximo 688,532 M ³ ; 2,489 kilogramos y 23 Cargas
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 9:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	LA-019GYR010-N203-2013
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de papelería, útiles de oficina, artículos diversos y consumibles para equipo de cómputo
Volumen a adquirir	Mínimo 402,077 piezas; 13,661 cajas y 2,261 paquetes Máximo 1,086,861 piezas; 34,264 cajas y 5,777 paquetes
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 9:00 horas

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional número LA-019GYR010-N202-2013 fue autorizada por el Ing. Salvador Cháidez Hernández, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 21 de noviembre de 2013, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. SALVADOR CHAIDEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 380545)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Artículos 26 Fracción I, Fracción III 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 39 y 47, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del Suministro de Oxígeno Hospitalario y Domiciliario y Servicio de Vigilancia Regional cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, cito en 24 Oriente S/N, Entre 2 Norte y 4 Norte, Colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue., teléfono y fax (01 222) 242 44 08, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Número de Licitación	LA-019GYR006-N232-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Oxígeno Hospitalario y Domiciliario
Volumen a adquirir	197,790 metros cúbicos de oxígeno promedio mensuales 2,806 oxígeno dependientes promedio mensuales
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 12:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR006-N237-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio Regional de Vigilancia
Volumen a adquirir	1,094 Elementos total aprox.
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 14:00 horas

Los eventos de Junta de Aclaración, Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, de las licitaciones se realizará en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Puebla, ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, San Felipe Hueyotlipan Puebla, C.P. 72030.

PUEBLA, PUE., A 05 DE DICIEMBRE DE 2013.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIO ADMINISTRATIVOS

JUAN CARLOS GAZAL DE ANDA

RUBRICA.

(R.- 380667)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación San Luis Potosí ubicada en Av. De los conventos 107,109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez., C.P. 78436, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

No. Licitación	LA-019GYR023-N288-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	MATERIALES DE CONSERVACION
Volumen a adquirir	mínimo 62,443 piezas máximo 156,107 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	12 de Diciembre de 2013; 13:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Diciembre de 2013; 13:00 hrs.

No. Licitación	LA-019GYR023-N289-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	VIVERES (Ejercicio 2014)
Volumen a adquirir	Mínimo Máximo 62,972 litros 225,455 litros 234,230 kilos 842,684 kilos 471,341 piezas 1,761,446 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	12 de Diciembre de 2013; 8:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Diciembre de 2013; 8:00 hrs.

No. Licitación	LA-019GYR023-N290-2013
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A AREAS VERDES
Volumen a adquirir	mínimo 940.09 Hectáreas máximo 2,350.24 Hectáreas
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	12 de Diciembre de 2013; 11:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Diciembre de 2013; 11:00 hrs.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación San Luis Potosí ubicada en Av. De los conventos 107,109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez. C.P. 78436.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA.

(R.- 380563)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en el Almacén Delegacional, Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de licitación	LA-019GYR003-N397-2013
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Papelería, Útiles de oficina, Impresos, Materiales diversos y Material de uso para Equipo de Cómputo.
Volumen a adquirir	Máximo 1,229,166 piezas y Mínimo 491,666 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	5 de Diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 11:00 horas

- Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicada en el Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Frac. Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

ING. SERGIO ISLAS PONCE

RUBRICA.

(R.- 380547)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en el Almacén Delegacional, Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de licitación	LA-019GYR003-N399-2013
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario, Oxígeno Hospitalario y Gases Medicinales.
Volumen a adquirir	Máximo 297,509 DIA/PAC y Mínimo 119,004 DIA/PAC Máximo 1,273,592 m ³ y Mínimo 509,437 m ³
Fecha de publicación en CompraNet	5 de Diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 09:00 horas

- Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicado en el Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Frac. Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. SERGIO ISLAS PONCE
RUBRICA.

(R.- 380552)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en el Almacén Delegacional, Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR003-N412-2013
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento mecánico de vehículos y dotación de llantas
Volumen a adquirir	Mantenimientos mecánicos mínimos 329 Mantenimientos mecánicos máximos 822 Dotaciones de llantas mínimos 298 Dotaciones de llantas máximos 744
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	12 de Diciembre del 2013 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Diciembre de 2013 09:00 hrs.

Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicado en el Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Frac. Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. SERGIO ISLAS PONCE
RUBRICA.

(R.- 380548)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION II, 29, 30, 32 TERCER PARRAFO, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) Y SERAN GRATUITAS O BIEN SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: AVENIDA COLECTOR 15, SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., TELEFONO: 57 54 62 58 A PARTIR DEL 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS.

Número de La Convocatoria.	LA-019GYR049-T42- 2013
Carácter de la Licitación.	Pública Internacional Bajo Tratados de Libre Comercio
Descripción de la Licitación.	ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTESINTESIS Y ENDOPROTESIS
Volumen a adquirir	TOTAL DE PIEZAS A LICITAR 58520
Fecha de publicación en CompraNet	05 DE DICIEMBRE DEL 2013
Junta de aclaraciones	12 DE DICIEMBRE DEL 2013 12:00 HRS
Visita a instalaciones	NO HAY VISITA
Presentación y apertura de proposiciones	18 DE DICIEMBRE DEL 2013 12:00 HRS

- LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADO POR EL DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UMAE DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL EL DIA **26 DE NOVIEMBRE** DEL 2013 MEDIANTE OFICIO NUMERO **35.A3.04.15 2153.DUMAE/197/13**.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL
DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 380570)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en el Almacén Delegacional, Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas. La reducción de los plazos para la presente licitación fue autorizada por el Lic. Víctor Manuel Hernández Vallejo Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR003-T407-2013
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
Descripción del Bien o Servicio a Contratar	Equipo Instrumental y Accesorios Médicos
Volumen a adquirir	Máximo 96,043 piezas y Mínimo 38,439 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 09:00 horas

- Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Lázaro Cárdenas Número 3035, frente al fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

ING. SERGIO ISLAS PONCE

RUBRICA.

(R.- 380550)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR031-N322-2013
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio subrogado de manufactura de anteojos para el personal IMSS
Volumen a adquirir	1,217 piezas
Fecha de publicación en Compranet	5 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2013, 09:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme, Sonora, Teléfono 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DELEGADO ESTATAL

LIC. MIGUEL JIMENEZ LLAMAS

RUBRICA.

(R.- 380572)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-006G1H001-N62-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 29 de noviembre al 16 de diciembre de 2013, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-006G1H001-N62-2013

Descripción de la licitación	Contratación de seguros de vida institucional para el ejercicio 2013
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013 10:00 horas

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-006G1H001-N64-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 29 de noviembre al 16 de diciembre de 2013, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-006G1H001-N64-2013

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de envío de notificaciones SMS
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013 16:00 horas

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-006G1H001-N65-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 29 de noviembre al 19 de diciembre de 2013, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-006G1H001-N65-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de plásticos vírgenes para tarjetas bancarias
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 16:00 horas

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-006G1H001-N66-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 29 de noviembre al 19 de diciembre de 2013, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-006G1H001-N66-2013

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de personalización de tarjetas de crédito, débito y priority pass (embozado).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
GRAL. BRIG. D.E.M. HERIBERTO CONTRERAS DIAZ
RUBRICA.

(R.- 380764)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-006G1H001-N61-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 02 al 16 de diciembre de 2013, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LA-006G1H001-N61-2013

Descripción de la licitación	Contratación de seguros de bienes patrimoniales y fianza de fidelidad para el ejercicio 2014.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 09:00 horas

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LA-006G1H001-I68-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 29 de noviembre al 09 de diciembre de 2013, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LA-006G1H001-I68-2013

Descripción de la licitación	Renovación de los servicios de soporte y mantenimiento a la red de seguridad de la Información.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2013
Junta de aclaraciones	03/12/2013 12:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	09/12/2013 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
GRAL. BRIG. D.E.M. HERIBERTO CONTRERAS DIAZ
RUBRICA.

(R.- 380779)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter nacional, para "Servicios de Implementación y de Aseguramiento de la Calidad en el Proceso de Implantación del Software GRP-SAP, Basado en las Mejores Prácticas en la Industria de "OIL & GAS", cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <https://compranet.gob.mx>, o bien en Mariano Escobedo No. 366, piso 3, Colonia Anzures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52782960, los días de lunes a viernes del año en curso de las 08:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas.

No. de licitación	LA-018TQA001-N203-2013
Objeto de la licitación	Servicios de Implementación y de Aseguramiento de la Calidad en el Proceso de Implantación del Software GRP-SAP, Basado en las Mejores Prácticas en la Industria de "OIL & GAS"
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5 de diciembre de 2013
Visita a las instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2013 a las 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. ENRIQUE RODRIGUEZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 380772)

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-038901001-N34-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de La Normal, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono: (33) 33455200 ext. 1155 y fax (33) 33455200 Ext. 1001, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00.

Descripción de la licitación	Construcción del laboratorio de Chile Habanero en el predio de la Unidad Sureste del CIATEJ A.C., con una superficie de 250m2 de construcción
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	10/12/2013, En el parque Científico - Tecnológico de Yucatán, ubicado en carretera Sierra Papacal - Chubuma puerto km. 6+400, en el tablaje no. 31264, Sierra Papacal, municipio de Mérida, Yucatán, a las 10:00 horas (horas local) horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00:00 horas

GUADALAJARA, JAL., 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

DR. JOSE DE ANDA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 380805)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) públicas(s) nacional(es) que se detallan a continuación, cuya(s) Convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Ciencia y Tecnología No. 790, Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono: 844-4113200 y fax 844-4154825, los días: De Lunes a Viernes del año en curso, de las 09:00 a 13:00 hrs.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-N644-2013 Servicio de Transporte de Personal para COMIMSA Cuenducán, Tab.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013 16:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita de Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 16:00 horas

Descripción de la licitación	LA-03891A003-N645-2013 Estudios de mecánica de suelos, sondeos geofísicos, y pruebas de concreto para los CPG Cangrejera, Morelos, en Coatzacoalcos y en Salina Cruz, Oaxaca
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/12/2013
Junta de aclaraciones	06/12/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita de Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2013 10:00 horas

SALTILLO, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 380754)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.****GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) públicas(s) nacional(es) número(s) **LA-03891A003-N641-2013**, cuya(s) Convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Ciencia y Tecnología No. 790, Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono: 844-4113200 y fax 844-4154825, los días: De Lunes a Viernes del año en curso, de las 8:30 a 13:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-N641-2013 Servicio de Arrendamiento de Andamios
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizará visita de sitio
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 10:00 horas

SALTILLO, COAH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MANUEL VALDES ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 380751)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL CENTRO

CONVOCATORIA No. 002

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-040100994-N2-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Avenida Balderas No. 71 3er. Piso, Col. Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos: (55) 51-30-79-00 extensión 7408, los días de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-040100994-N2-2013

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades Vehiculares Oficiales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO

MA. TERESA MOCTEZUMA MACIEL

RUBRICA.

(R.- 380863)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

AVISO DE FALLO

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismo con Autonomía Técnica y de Gestión, Personalidad Jurídica y Patrimonios propios, a través de la Dirección Regional Noroeste, con domicilio en Boulevard Paseo Río Sonora Sur, Cuarto Piso, entre calle Comonfort y calle Galeana, Avenida de la Cultura, Fraccionamiento Proyecto Río Sonora, C.P. 83270, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México; hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de la Convocatoria que se menciona a continuación:

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Mixta Abierta Número LA-040100991-I2-2013, celebrada dentro del Ambito de Aplicación de los Tratados Internacionales, para la Adquisición de Insumos Informáticos, Llantas, Material Eléctrico y Diversos, da a conocer el nombre y domicilio de los licitantes ganadores: **Partidas 27, 28, 29 y 41**, con un monto de \$144,869.40 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.), "Balandrano INK, S.A. de C.V.", con domicilio en Hortensia Número 130-A, Colonia Santa María la Ribera, Código Postal 06400, México, Distrito Federal; **Partida 2**, con un monto de \$209,850.00 (Doscientos nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), "Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.", con domicilio en Calzada de la Viga, Número 1399, Colonia El Retoño, Código Postal 09440, México, Distrito Federal; **Partidas 19 y 20**, con un monto de \$192,058.06 (Ciento noventa y dos mil cincuenta y ocho pesos 06/100 M.N.) "Centro Automotriz Futurama, S.A. de C.V." con domicilio en Pedro Romero de Terreros, número 1211, interior 19, Código Postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal; **Partidas 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 23, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38**, con un monto de \$1,322,924.00 (Un millón trescientos veintidós mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) "Fridmay, S.A. de C.V." con domicilio en Avenida Universidad Número 461-102, Colonia Navarrete, Código Postal 03020, Delegación Benito Juárez; **Partida 18**, con un monto de \$104,550.00 (Ciento cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) "Llanosa, S.A. de C.V." con domicilio en Periférico Poniente Número 614, Colonia Choyal, Código Postal 83130, en la ciudad de Hermosillo, Sonora; **Partidas 1 y 9**, con un monto de \$232,000.00 (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), "Partes Componentes e Interconectividad, S.A. de C.V.", con domicilio en Cerrada Dalia Número 3, Colonia Lomas de San Bernabé, Código Postal 10350, Delegación Magdalena de Contreras, México, Distrito Federal; **Partidas 14, 25, 30, 39 y 40**, con un monto de \$168,456.08 (Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 08/100 M.N.) "Roberto Aguayo y de Alba" con domicilio en Paseo de la Rivera número 20, Colonia Valle Grande, Código Postal 83205, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; **Partidas 5, 8 21 y 22**, con un monto de \$88,875.00 (Ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), "Servicios, Ingeniería, Consultoría y Automatización, S.A. de C.V.", con domicilio en Artículo 123 Número 35, Colonia Casa Tamsa, Segunda Etapa, Código Postal 94296, Boca del Río, Veracruz; **Partidas 7 y 24**, con un monto de \$22,274.00 (Veintidós mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), "ST Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.", con domicilio en Tuxpan Número 89, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, México, Distrito Federal; se declaró desierta la partida 17. Los montos no incluyen I.V.A.; fallo que se dio a conocer el 16 de Octubre de 2013.

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE

C.P. MARIO GARDUÑO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 380870)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA LP-IFE-047/2013

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 69 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-IFE-047/2013
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado
Fecha de publicación en IFE	2 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre 2013 11:00 hrs.

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con logo del IFE, en la dirección electrónica <http://www.ife.org.mx> o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, 6o. piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 380732)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA LP-IFE-048/2013

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 69 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-IFE-048/2013
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de una empresa especializada en Monitoreo de Medios de Comunicación y Elaboración de Síntesis de Prensa
Fecha de publicación en IFE	3 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2013 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de diciembre 2013 16:00 hrs.

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con logo del IFE, en la dirección electrónica <http://www.ife.org.mx> o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 6° piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, 6° piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 380750)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

AV. CAMARON SABALO S/N ESQUINA TIBURON, PISO 4, FRACCIONAMIENTO SABALO COUNTRY CLUB, C.P. 82100, MAZATLAN, SINALOA

AVISO DE FALLOS

Licitación Pública Internacional No. **LO-008I00001-T2-2013**

Descripción general de la Obra o Servicio	Monto total de contrato	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo:
Obras de Dragado en Bahía de Jitzamuri, Municipio de Ahome, Sinaloa.	\$192'556,821.02	Construcciones José, S.A. de C.V. Domicilio: calle Francisco Solís No. 2005, colonia Francisco Villa, C.P. 82127, Mazatlán, Sinaloa.	18/10/2013

Licitación Pública Internacional No. **LO-008I00001-T12-2013**

Descripción general de la Obra o Servicio	Monto total de contrato	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo:
Supervisión de Obras de Dragado en Bahía de Jitzamuri, Municipio de Ahome, Sinaloa.	\$6'314,281.36	Lorsa Consultores, S.A. de C.V. Domicilio: San Benjamín, Mza. 629 LT. 16-B, colonia Pedregal de Santa Ursula, C.P. 04600, México, Distrito Federal.	13/11/2013

Licitación Pública Internacional No. **LO-008I00001-T10-2013**

Descripción general de la Obra o Servicio	Monto total de contrato	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo:
Apoyo Técnico para la Revisión de Estudios y Proyectos.	\$11'958,974.43	Cimar Ingeniería Especializada, S.A. de C.V. Domicilio: calle Cebadales No. 30, colonia Villa Cuemanco, C.P. 14360, Delegación Tlalpan, México, D.F.	14/11/2013

MAZATLAN, SIN., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDES

RUBRICA.

(R.- 380819)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO

Con base en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión Nacional del Agua, a través del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México con domicilio en Avenida Río Churubusco No. 650, Colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040, México, D.F., da a conocer los fallos de las siguientes **Licitaciones Públicas**:

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Mixta No. LA-016B00013-T97-2013, para la adquisición de “**Bombas Sumergibles, de Turbina, Centrifugas, de Cavidad y Motobombas**”, emitido el 23 de septiembre de 2013.

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, PARTIDAS Y MONTO TOTAL ADJUDICADO
NUEVA CHEIS, TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., con domicilio en Providencia 1218-9, Col. Del Valle, C.P. 03100. Deleg. Benito Juárez, México, D.F., se le adjudicaron las partidas 2, 3, 12 y 15, por un importe total de \$1,686,206.00
BOMBAS CENTRIFUGAS ALEMANAS, S.A. DE C.V., con domicilio en KM 20 Autopista Querétaro Celaya, Col. Amexhe, C.P. 38180, Apaseo el Grande, Guanajuato se le adjudicaron las partidas 4, 5 y 9, por un importe total de \$1,290,000.00
INDAR AMERICA S.A. DE C.V., con domicilio en Yucatán No. 1, Col. Santa Clara, C.P. 55540, Ecatepec, Estado de México, se le adjudicaron las partidas 6, 7 y 8, por un importe total de \$2,994,750.00
RUHRPUMPEN, S.A. DE C.V., con domicilio en Níquel 9204 Int. C, Col. CD. Industrial Mitras, C.P. 66000, Del Municipio de García, Nuevo León, se le adjudica la partida 10, por un importe total de \$2,541,256.00
FUERZA HIDRAULICA, S.A DE C.V., con domicilio en Calle D, Mz. III No. 33, Col. Educación, C.P. 04400, Deleg. Coyoacán, México, D.F., se le adjudica la partida 11, por un importe total de \$1,190,800.00

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Mixta No. LA-016B00013-T98-2013, para la adquisición de “**Transformadores, Arrancadores, Subestación Eléctrica, Plantas y Banco de Capacitores**”, emitido el 27 de septiembre de 2013.

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, PARTIDAS Y MONTO TOTAL ADJUDICADO
REC 21, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Hidalgo No. 80, Col. La Romana, C.P. 54030.. Tlalnepantla Edo. De México, D.F., se le adjudicaron las partidas 5, 7, 8, 9, 11 Y 12, por un importe total de \$6,716,064.00.00
LEMONROY BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V. Con domicilio en Viena 20, Desp.401, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, D.F. se le adjudica la partida 6 por un importe total de \$805,950.00
INELAP, S.A. DE C.V., con domicilio en Calle 8 núm. 1-B, Col. Fracc. Industrial Alce blanco, C.P. 55370, Del. Naucalpan, Edo. de México, se le adjudica la partida 13 por un importe total de \$2,149,316.00
WESCO DISTRIBUTION DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en Antonio M. Rivera No. 26-G, Col. Centro Industrial Tlalnepantla, C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se le adjudicaron las partidas 14 y 15, por un importe total de \$5,713,320.00
IGSA, S.A. DE C.V., con domicilio en Prol. Paseo de la Reforma No. 2977, Col. Cuajimalpa, C.P. 05000, Deleg. Cuajimalpa, México, D.F., se le adjudica la partida 16, por un importe de total de \$577,160.64
GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V., con domicilio en Serapio Rendón No. 95, INT. 301, Piso 3, Col. San Rafael, C.P. 06470, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., se le adjudica la partida 3, por un importe total de \$584,252.40
DISTRIBUIDORA CAMPERO, S.A. DE C.V., con domicilio en Farmacéuticos No. 19, Col. Aculco, C.P. 09410, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., se le adjudica la partida 18, por un importe total de \$39,925.75
P.E. INTERNACIONAL MEXICO, S DE R.L. DE C.V., con domicilio en Av. Tejocote, Lote 76, Col. San Martín Obispo Tepetlaxpa, C.P. 54763, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, D.F., se le adjudicaron las partidas 19 y 20, por un importe total de \$1,028,300.00
ABB MEXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Central No. 30, Col. Parque Logístico, C.P. 78395, San Luis Potosí, se le adjudica la partida 22, por un importe total de \$650,340.00

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Mixta No. LA-016B00013-T99-2013, para la adquisición de “Motores y Motorreductores” emitido el 30 de septiembre de 2013.

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, PARTIDAS Y MONTO TOTAL ADJUDICADO
INDUSTRIAS MCB, S. A. DE C. V., con domicilio en AV. Sayil Mna. 5 Lt. 4 y 5 Spectrum, Col. SM6, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo., se le adjudicaron las partidas 1, 6 y 7, por un importe total de \$4,061,148.00
ELECTROEQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., con domicilio en Privada de las Industrias 119, Col. Parque Industrial Escobedo, C.P. 66062, General Escobedo, Nuevo León, se le adjudica la partida 2, por un importe total de \$500,000.00
REC 21, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Hidalgo No. 80, Col. La Romana, C.P. 54030, Tlalnepantla, Edo. de México, se le adjudica la partida 5, por un importe total de \$3,010,000.00

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Mixta No. LA-016B00013-T112-2013, para la adquisición de “Retroexcavadora con Brazo Extendible, Brazo Hidráulico Instalado Sobre Eje Trasero y Montacargas Dirección Hidráulica”, emitido el 10 de octubre de 2013.

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, PARTIDAS Y MONTO TOTAL ADJUDICADOS
NORTRACK DE MEXICO, S.A DE C.V., con domicilio en: Roberto Faltón S/N, Col. San Lorenzo, C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se adjudica la partida, con un importe total de \$920,000.00
TECNICA HIDRAULICA DEL BAJIO, S.A. DE C.V. con domicilio en: Alfonso Caso No. 170, Col. Las Palomas, C.P. 36690, Irapuato, Guanajuato, se le adjudica la partida 2, con un importe total de \$791,957.00
MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. con domicilio en Río Lerma No. 15 A y B, Col. Centro Industrial Tlalnepantla, C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se le adjudica la partida 3, con un importe de \$380,900.00

Fallo de la Licitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Mixta No. LA-016B00013-T111-2013, para la adquisición de “Maquinaria y Equipo Eléctrico y de Medición”, emitido el 15 de octubre de 2013.

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, PARTIDAS Y MONTO TOTAL ADJUDICADOS
IVESCO, S.A. de C.V., con domicilio en: Tokio 102 4to. Piso, Col. Juárez, C.P. 06600, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., se le adjudica la partida 7 con un importe total de \$1,640,540.55
OROPEZA INGENIEROS, S.A. DE C.V. con domicilio en: Bandera Nacional No.805, C.P. 45160, Zapopan Jalisco, se le adjudica la partida 11, con un importe total de \$122,606.09
PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V., con domicilio en Angel de la Independencia No. 416, Col. Evolución, C.P. 57700, Nezahualcóyotl, Estado de México, se le adjudican las partidas 10 y 14 con un importe de \$36,374.00
REPARACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en Calle 10 de diciembre S/N, LT. 4, MZA. 160, Col. San José el Alto, C.P. 76138, Querétaro, Querétaro, se le adjudica la partida 6 con un importe de \$23,600.00
SUPERVY SISTEMAS, S.A. DE C.V., con domicilio en Circuito Bahamas No.9-16, Col. Lomas Estrella, C.P. 09890, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., se le adjudica la partida 2 con un importe de \$192,000.00

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ALEJANDRINO MOLINA QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 380640)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 723.01.13.080.CN.LN.621.13.0852

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos preliminares, cimentación y estructura para la construcción del edificio "D" que albergará el archivo de la Dirección General de Personal y Aulas de Capacitación para el personal de confianza y funcionarios, ubicada en Ciudad Universitaria, México, D.F., bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
723.01.13.080.CN.LN.621.13.0852	Trabajos preliminares, cimentación y estructura para la construcción del edificio "D" que albergará el archivo de la Dirección General de Personal y Aulas de Capacitación para el personal de confianza y funcionarios, Ciudad Universitaria, México, D.F.	Del 05 de Diciembre de 2013 al 10 de Diciembre de 2013, de las 9:30 a las 14:30 horas.	16 de Diciembre de 2013 a las 09:30 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.)	\$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución	Fallo
09 de Diciembre de 2013 a partir de las 11:00 Hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico.	09 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas Cita en el Vestíbulo de la Dirección de Construcción de la DGOC.	10 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	Del 13 de Enero de 2014 al 28 de Abril de 2014.	20 de Diciembre de 2013 a las 11:30 horas

Ubicación de la obra: Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5616-5539, 5622-2797 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 09:30 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 09 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas; previa cita en el vestíbulo de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Av. Revolución No. 2045, edificio "A" Primer Piso, en Ciudad Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día 10 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.

- Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación comprobando el capital contable mínimo requerido de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) mediante la presentación de la última Declaración Fiscal Anual para pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por Contador Público independiente del último ejercicio anual incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma de la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
 - Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
 - La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra de la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
 - El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
 - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
 - Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
 - El periodo de ejecución de la obra será del 13 de Enero de 2014 al 28 de Abril de 2014.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE LA DGOC
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 380766)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 771.01.12.005.CN.LN.621.13.0853 y CONVOCATORIA No. 771.01.12.005.CN.LN.621.13.0854

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con la Misma, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos preliminares, cimentación y estructura para la construcción del Centro de Investigación edificio "A" y "B" de la ENES, Unidad Morelia, ubicado en la antigua carretera a Pátzcuaro, número 8701, Colonia Ex-Hacienda San José de la Huerta, código postal 58190, Morelia, Michoacán, bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
771.01.12.005.CN.LN.621.13.0853	Trabajos preliminares, cimentación y estructura para la construcción del Centro de Investigación edificio "A" de la ENES, Unidad Morelia, Michoacán.	Del 05 de Diciembre de 2013 al 10 de Diciembre de 2013, de las 9:30 a las 14:30 horas.	16 de Diciembre de 2013 a las 13:30 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.)	\$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución	Fallo
09 de Diciembre de 2013 a partir de las 13:00 hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico.	09 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas Cita en el acceso principal del Campus Morelia, Michoacán.	10 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	Del 15 de Enero de 2014 al 30 de Abril de 2014.	20 de Diciembre de 2013 a las 12:30 horas

No. De Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
771.01.12.005.CN.LN.621.13.0854	Trabajos preliminares, cimentación y estructura para la construcción del Centro de Investigación edificio "B" de la ENES, Unidad Morelia, Michoacán.	Del 05 de Diciembre de 2013 al 10 de Diciembre de 2013, de las 9:30 a las 14:30 horas.	16 de Diciembre de 2013 a las 17:30 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.)	\$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución	Fallo
09 de Diciembre de 2013 a partir de las 13:00 hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico.	09 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas Cita en el acceso principal del Campus Morelia, Michoacán.	10 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	Del 15 de Enero de 2014 al 30 de Abril de 2014.	20 de Diciembre de 2013 a las 13:00 horas

- Ubicación de la obra: Campus Morelia, Antigua Carretera a Pátzcuaro número 8701, Colonia Ex-Hacienda San José de la Huerta, código postal 58190, Michoacán.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5616-5539, 5622-2797 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 09:30 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará para la licitación No. 771.01.12.005.CN.LN.621.13.0853 el día 09 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas y para la licitación No. 771.01.12.005.CN.LN.621.13.0854 el día 09 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas; previa cita en el acceso principal del Campus Morelia, ubicada en Antigua Carretera a Pátzcuaro número 8701, Colonia Ex-Hacienda San José de la Huerta, código postal 58190, Michoacán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en Av. Revolución No. 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.; para la licitación No. 771.01.12.005.CN.LN.621.13.0853 el día 10 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas y para la licitación No. 771.01.12.005.CN.LN.621.13.0854 el día 10 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiere para la licitación No. **771.01.12.005.CN.LN.621.13.0853** comprobando el capital contable mínimo requerido de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) y para la licitación No. **771.01.12.005.CN.LN.621.13.0854** comprobando el capital contable mínimo requerido de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.); mediante la presentación de la última Declaración Fiscal Anual para pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por Contador Público independiente del último ejercicio anual incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.

- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma de la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
 - Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
 - La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra de la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
 - El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
 - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
 - Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
 - El periodo de ejecución de la obra será para la licitación No. 771.01.12.005.CN.LN.621.13.0853 del 15 de Enero de 2014 al 30 de Abril de 2014 y para la licitación No. 771.01.12.005.CN.LN.621.13.0854 del 15 de Enero de 2014 al 30 de Abril de 2014.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable, para cada una de las licitaciones, de \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE LA DGOC
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 380765)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 412.01.13.070.CN.LN.621.13.0860

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos preliminares, cimentación y estructura para el nuevo Edificio de Aulas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ubicado en el Circuito Mario de la Cueva, sin número, en Ciudad Universitaria, México, D.F., bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
412.01.13.070.CN. LN.621.13.0860	Trabajos preliminares, cimentación y estructura para el nuevo Edificio de Aulas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ubicado en el Circuito Mario de la Cueva, sin número, Ciudad Universitaria, México, D.F.	Del 05 de Diciembre de 2013 al 10 de Diciembre de 2013, de las 9:30 a las 14:30 horas.	16 de Diciembre de 2013 a las 11:30 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.)	\$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución	Fallo
09 de Diciembre de 2013 a partir de las 11:00 hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico.	09 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas Cita en el Vestíbulo de la Dirección de Construcción de la DGOC.	10 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	Del 06 de Enero de 2014 al 06 de Mayo de 2014.	20 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas

Ubicación de la obra: Circuito Mario de la Cueva, sin número, en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5616-5539, 5622-2797 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 09:30 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 09 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas; previa cita en el vestíbulo de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Av. Revolución No. 2045, edificio "A" Primer Piso, en Ciudad Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día 10 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación comprobando el capital contable mínimo requerido de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) mediante la presentación de la última Declaración Fiscal Anual para pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por Contador Público independiente del último ejercicio anual incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma de la UNAM.
 - Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
 - Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
 - La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra de la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
 - El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
 - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
 - Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
 - El periodo de ejecución de la obra será del 06 de Enero de 2014 al 06 de Mayo de 2014.
- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE LA DGOC
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 380768)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 40**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-N239-2013**, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6o. piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, con atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Camión de volteo con capacidad de 7 m³ y vehículo pick up de 1.5 toneladas.
Volumen a adquirir	5 unidades.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de diciembre de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de diciembre de 2013, 12:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre de 2013, 10:00 horas.
Acto de fallo	17 de diciembre de 2013, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. GRACIELA ELENA FLAMENCO REYES

RUBRICA.

(R.- 380706)**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.
En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.
- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 08

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con apoyo en el Acuerdo Delegatorio de Facultades de fecha 5 de noviembre de 2007, expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de diciembre de 2007 y autorizado para ejercer dichas facultades mediante oficio número GDF/SOS/061/2013 de fecha 12 de febrero de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 909005989-DGOP-F-008-13, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet; <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Francisco del Paso y Troncoso N° 499, Col. Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850, teléfono: 57-64-14-15 Ext... 260 y fax: 57-64-02-26, del 5 de diciembre al 6 de diciembre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	"Prestación de servicios de supervisión para el proyecto integral de la obra electromecánica para la construcción de la ampliación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05 /12/2013
Visita a instalaciones	09/12/13 a las 10:00 horas, en la Dirección de Construcción de Obras Públicas "A", ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso N° 499, Col. Magdalena Mixhuca, delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850.
Junta de Aclaraciones	09/12/13 a las 18:00 horas, en la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso N° 499, Col. Magdalena Mixhuca, delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013 a las 11:00 horas, en la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso N° 499, Col. Magdalena Mixhuca, delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 380796)

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL DMH/DGOPDU/LPF/008/2013

La Delegación Miguel Hidalgo a través de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira No. 94, Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860, México, D.F., con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 tercer párrafo, 117 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracción LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 122 fracción III, 122 bis fracción XIV, Inciso C, 126, 169 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado conforme a lo siguiente:

Número de licitación	LO-809016997-N24-2013
Descripción de los trabajos	CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DELEGACIONAL (PRIMERA ETAPA)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos de la convocatoria.
Fecha de publicación	03/12/2013.
Visita de Obra	09/12/2013 a las 09:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Junta de Aclaraciones	11/12/2013 a las 09:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 a las 10:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.

Las bases estarán disponibles para consulta en las oficinas de la J.U.D. de concursos y contratos, ubicada en Av. Parque Lira No. 94 Planta Alta, Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Tel. 52-76-77-00 Ext. 7251, del 03 de diciembre al 05 de diciembre de 2013, de las 09:30 a las 14:00 horas, y en Compranet en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> en el apartado de procedimientos/vigentes.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MARTIN ADOLFO MEJIA BRIONES

RUBRICA.

(R.- 380798)

DELEGACION MIGUEL HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
DMH/DGOPDU/LPF/009/2013

La Delegación Miguel Hidalgo a través de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira No. 94, Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860, México, D.F., con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 tercer párrafo, 117 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracción LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 122 fracción III, 122 bis fracción XIV, Inciso C, 126, 169 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) pública (s) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado conforme a lo siguiente:

Número de licitación	LO-809016997-N26-2013
Descripción de los trabajos	LUMINARIAS LAGO CHIEM.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos de la convocatoria.
Fecha de publicación	03/12/2013.
Visita de Obra	09/12/2013 a las 11:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Junta de Aclaraciones	11/12/2013 a las 11:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 a las 11:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.

Número de licitación	LO-809016997-N27-2013
Descripción de los trabajos	CICLOVIA LAGO CHIEM.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos de la convocatoria.
Fecha de publicación	03/12/2013.
Visita de Obra	09/12/2013 a las 12:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Junta de Aclaraciones	11/12/2013 a las 12:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 a las 12:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.

Las bases estarán disponibles para consulta en las oficinas de la J.U.D. de concursos y contratos, ubicada en AV. Parque Lira No. 94 Planta Alta, Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Tel. 52-76-77-00 Ext. 7251, del 03 de diciembre al 05 de diciembre de 2013, de las 09:30 a las 14:00 horas, y en Compranet en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> en el apartado de procedimientos/vigentes.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MARTIN ADOLFO MEJIA BRIONES
RUBRICA.

(R.- 380843)

DELEGACION MIGUEL HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL DMH/DGOPDU/LPF/10/2013

La Delegación Miguel Hidalgo a través de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira No. 94, Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860, México D.F., con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 tercer párrafo, 117 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracción LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 122 fracción III, 122 bis fracción XIV, Inciso C, 126, 169 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) pública (s) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado conforme a lo siguiente:

Número de licitación	LO-809016997-N28-2013
Descripción de los trabajos	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos de la convocatoria.
Fecha de publicación	03/12/2013.
Visita de Obra	09/12/2013 a las 13:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Junta de Aclaraciones	11/12/2013 a las 13:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 a las 13:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.

Número de licitación	LO-809016997-N29-2013
Descripción de los trabajos	REHABILITACION DE ESCUELAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos de la convocatoria.
Fecha de publicación	03/12/2013.
Visita de Obra	09/12/2013 a las 14:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Junta de Aclaraciones	11/12/2013 a las 14:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 a las 14:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.

Número de licitación	LO-809016997-N30-2013
Descripción de los trabajos	LUMINARIA PEATONAL, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos de la convocatoria.
Fecha de publicación	03/12/2013.
Visita de Obra	09/12/2013 a las 16:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Junta de Aclaraciones	11/12/2013 a las 16:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 a las 16:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.

Número de licitación	LO-809016997-N31-2013
Descripción de los trabajos	PAVIMENTACION, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos de la convocatoria.
Fecha de publicación	03/12/2013.
Visita de Obra	09/12/2013 a las 17:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Junta de Aclaraciones	11/12/2013 a las 17:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 a las 17:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.

Número de licitación	LO-809016997-N32-2013
Descripción de los trabajos	EDIFICIO DELEGACIONAL SEGUNDA ETAPA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos de la convocatoria.
Fecha de publicación	03/12/2013.
Visita de Obra	09/12/2013 a las 18:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Junta de Aclaraciones	11/12/2013 a las 18:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 a las 18:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.

Número de licitación	LO-809016997-N33-2013
Descripción de los trabajos	ESPACIO PUBLICO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos de la convocatoria.
Fecha de publicación	03/12/2013.
Visita de Obra	09/12/2013 a las 19:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Junta de Aclaraciones	11/12/2013 a las 19:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013 a las 19:00 horas, en la dirección para consulta de la convocatoria.

Las bases estarán disponibles para consulta en las oficinas de la J.U.D. de concursos y contratos, ubicada en AV. Parque Lira No. 94 Planta Alta, Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Tel. 52-76-77-00 Ext. 7251, **del 03 de diciembre al 05 de diciembre de 2013**, de las 09:30 a las 14:00 horas, y en Compranet en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> en el apartado de procedimientos/vigentes.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MARTIN ADOLFO MEJIA BRIONES
RUBRICA.

(R.- 380844)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
012-13

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública nacional número 31002005-189-13, 31002005-190-13, 31002005-191-13, 31002005-192-13, 31002005-193-13, 31002005-194-13, 31002005-195-13, 31002005-196-13, 31002005-197-13, 31002005-198-13, 31002005-199-13, 31002005-200-13, 31002005-201-13, 31002005-202-13, 31002005-203-13, 31002005-204-13, 31002005-205-13 y 31002005-206-13 cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en la página Web de la Secretaría: <http://www.aguascalientes.gob.mx/sicom>, o bien en: Avenida Adolfo López Mateos No. 1507 Ote., Col. Bona Gens, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 910-25-70 ext 5610, 5611 y 5612, fax ext 2627, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el M. en I. Miguel Angel Romero Navarro, con cargo de Secretario de Infraestructura y Comunicaciones del Estado de Aguascalientes el día 04 de Diciembre del 2013.

Número de licitación	31002005-189-13
Descripción de la licitación	Boulevard Alejandro de la Cruz 3a. Etapa, Tramo Km. 3+780 a Km. 4+240, Entronque Carretera a Valladolid (Incluyendo Ciclopista), Jesús María, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-190-13
Descripción de la licitación	Remodelación de Imagen Urbana Cd. de Aguascalientes, Ocultamiento de Instalaciones en Calle Galeana de Av. Adolfo López Mateos - Calle Ecuador 2a. Etapa, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:10 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-191-13
Descripción de la licitación	Remodelación de Imagen Urbana Cd. de Aguascalientes, Ocultamiento de Instalaciones en Calle Galeana de Calle Nieto - Av. Adolfo López Mateos, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:10 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-192-13
Descripción de la licitación	2a. Etapa Restauración Centro Cultural los Arquitos, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:20 horas

Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-193-13
Descripción de la licitación	Rehabilitación y Mantenimiento del Teatro Aguascalientes 1a. Etapa, Sustitución de Sistema de Aire Acondicionado, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:30 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-194-13
Descripción de la licitación	Restauración del Templo Jesús Nazareno, Jesús María, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:40 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-195-13
Descripción de la licitación	Construcción, Rehabilitación y Modernización del Complejo Tres Centurias, 2a etapa, (Centro de Convenciones y Exposiciones y Auditorio), Estacionamiento Oriente Sección 1, COFETRECE, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:50 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-196-13
Descripción de la licitación	Construcción, Rehabilitación y Modernización del Complejo Tres Centurias, 2a etapa, (Centro de Convenciones y Exposiciones y Auditorio), Estacionamiento Oriente Sección 2, COFETRECE, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:50 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-197-13
Descripción de la licitación	Construcción, Rehabilitación y Modernización del Complejo Tres Centurias, 2a etapa, (Centro de Convenciones y Exposiciones y Auditorio), Estacionamiento Oriente Sección 3, COFETRECE, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:50 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-198-13
Descripción de la licitación	Construcción, Rehabilitación y Modernización del Complejo Tres Centurias, 2a etapa, (Centro de Convenciones y Exposiciones y Auditorio), Sistemas Eléctrico, Iluminación y Fotovoltaico, COFETRECE, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:50 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-199-13
Descripción de la licitación	Construcción, Rehabilitación y Modernización del Complejo Tres Centurias, 2a etapa, (Centro de Convenciones y Exposiciones y Auditorio), Obra Exterior Lado Poniente Sección 1, COFETRECE, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:50 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-200-13
Descripción de la licitación	Construcción, Rehabilitación y Modernización del Complejo Tres Centurias, 2a etapa, (Centro de Convenciones y Exposiciones y Auditorio), Obra Exterior Lado Poniente Sección 2, COFETRECE, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:50 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-201-13
Descripción de la licitación	Construcción, Rehabilitación y Modernización del Complejo Tres Centurias, 2a etapa, (Centro de Convenciones y Exposiciones y Auditorio), Obra Exterior Lado Poniente Sección 3, COFETRECE, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:50 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-202-13
Descripción de la licitación	Construcción, Rehabilitación y Modernización del Complejo Tres Centurias, 2a etapa, (Centro de Convenciones y Exposiciones y Auditorio), Obra Exterior Lado Poniente, Sistemas Eléctrico, Iluminación y Fotovoltaico, COFETRECE, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013

Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:50 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-203-13
Descripción de la licitación	Construcción, Rehabilitación y Modernización del Complejo Tres Centurias, 2a etapa, (Centro de Convenciones y Exposiciones y Auditorio), Obra civil e Instalaciones del Auditorio, COFETRECE, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:50 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-204-13
Descripción de la licitación	Construcción, Rehabilitación y Modernización del Complejo Tres Centurias, 2a etapa, (Centro de Convenciones y Exposiciones y Auditorio), Obra exterior e Instalaciones, COFETRECE, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:50 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-205-13
Descripción de la licitación	Construcción, Rehabilitación y Modernización del Complejo Tres Centurias, 2a etapa, (Centro de Convenciones y Exposiciones y Auditorio), Aire acondicionado del Complejo de Congresos y Convenciones Tres Centurias, COFETRECE, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:50 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-206-13
Descripción de la licitación	Yo ahorro energía por un Estado Verde en Aguascalientes, Construcción de la Primera Etapa de la Casa de la Tierra, Centro de Educación Ambiental y Recreativo Rodolfo Landeros Gallegos, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha límite para el registro de inscripción	09/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 9:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
M. EN I. MIGUEL ANGEL ROMERO NAVARRO
 RUBRICA.

(R.- 380802)

**PROGRAMA REHABILITACION, MODERNIZACION
EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO**
COMPONENTE "EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO"
CONVOCATORIA No. 002/13

1. De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2013 y al Manual de Operación de la componente Equipamiento de los Distritos de Riego.
2. El Distrito de Riego Río Colorado, S. de R.L. de I.P. de C.V. del Distrito de Riego número 014 Río Colorado B.C. y Son., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Partida, cantidad y descripción de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes	Fecha de Junta de Aclaraciones
EQ-T-BC-014-SRL-LP-002-13	Partida 1 (1 Torno de 30" de bancada, 1 Torno de 21" de bancada, 1 Fresadora Universal, 1 Fresadora Horizontal y Vertical, 1 Cepillo de Codo).	19-Dic.-2013 09:00 a.m.	70 días	12-Dic.-2013 09:00 a.m.
	Partida 2 (1 Compresor de Aire estacionario de 7.5 hp. mínimo, 1 Compresor de aire portátil de 60 hp. mínimo).	19-Dic.-2013 10:00 a.m.	70 días	12-Dic.-2013 10:00 a.m.
	Partida 3 (1 Prensa hidráulica de 25 ton. mínimo, 1 Planta Eléctrica para soldar de 400 amps. Mínimo, 1 Hidrolavadora Industrial de 2000 psi mínimo).	19-Dic.-2013 11:00 p.m.	70 días	12-Dic.-2013 11:00 a.m.

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de cada una de las licitaciones desde esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego Río Colorado, S. de R.L. de I.P. de C.V., sita en Km 1.5 Carretera a San Felipe, B. C.
- 4.- La Junta de Aclaraciones de las partidas 1 a la 3, se llevarán a cabo en las oficinas de la CONAGUA, sita en Av. Reforma y Calle "L", Col. Nueva, C.P. 21100, Mexicali, B.C., en la hora y fecha indicadas en el cuadro de Fecha de Junta de Aclaraciones.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes, se podrán obtener a un costo de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), por partida, un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
6. Las ofertas deben entregarse en forma impresa en la oficina antes mencionada a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la CONAGUA, sita en Av. Reforma y Calle "L", Col. Nueva, C.P. 21100, Mexicali, B.C., Tel. 5 51 64 00 Ext. 2300 y 01, sala de juntas del Distrito de Riego 014 Río Colorado B.C. y Son.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén del Taller de Pozos del Distrito de Riego Río Colorado S. de R. I. de I.P. de C.V., a más tardar el día que está señalado en el cuadro de plazo de entrega de los bienes, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago de los bienes se realizará en una sola exhibición sin exceder de 45 días naturales, a partir de la entrega-aceptación del bien, presentación de las garantías y facturas correspondientes.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

MEXICALI, B.C., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.
EN REPRESENTACION Y PRESENCIA DE LAS ASOCIACIONES PARTICIPANTES
PRESIDENTE DEL DISTRITO DE RIEGO RIO COLORADO, S. DE R.L. DE I.P DE C.V.

C. OSCAR E. ZEPEDA BELTRAN
RUBRICA.

(R.- 380869)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA****No. CAPAE-CAM-PROTAR-06-13**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** que se indican, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y su obtención será gratuita. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, tendrá una copia impresa o en medio electrónico de la convocatoria a las licitaciones públicas, únicamente para ser consultada por cualquier persona, en sus oficinas ubicadas en Avenida Pedro Sainz de Baranda sin número, local 311 Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; con número telefónico y fax (981) 81-6-86-80 y (981) 81-6-86-68; los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas; domicilio que se indica para los eventos de visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones.

No. de licitación	CAPAE-CAM-PROTAR-LPN-30-13.
Descripción de la licitación	Diseño, construcción, equipamiento y operación transitoria de la Planta de Tratamiento de aguas residuales de Plan Chac, ubicada en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche.
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013.
Fecha límite para el registro de inscripción	13/12/2013, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	12/12/2013, al término de la visita.
Visita a instalaciones	12/12/2013, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA

POTABLE Y ALCANTARILLADO

ARQ. FELIPE ANTONIO JIMENEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 380665)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904015996-N77-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicado en calle 8 entre 63 y 65 No. 325, colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 019818119200 Ext. 27395 y fax 019818119200 Ext. 27393, los días lunes a viernes de las 09:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Prestación de servicios para la realización del estudio de actualización de la zonificación catastral y determinación de valores de suelo y construcción; desarrollo de módulo de servicios de firmado y validación de documentos, mediante la firma electrónica avanzada; desarrollo de módulo de gestión de agua potable, como componente para el sistema de información catastral multifinalitario; interconexión de planta de emergencia de 50 KW; cursos especializados para el uso y administración de Servidores Blade y Storage Works y uso y aplicación de imágenes satelitales y percepción remota. Así, como la adquisición de una solución de respaldo Blade, escáner de planos de formato amplio y estaciones de trabajo portátiles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013.
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
LIC. MARIA LUISA SAHAGUN ARCILA
RUBRICA.

(R.- 380743)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-012NHK998-N4-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Calle 10 No. 584, entre 51 y 53, Colonia Centro, Cd. Amurallada, C.P 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 981 8115446 y fax 981 8115452 Ext. 201, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	2a. CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y MATERIAL PREVENCIÓN.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 14:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 14:00:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMP., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. RICARDO ROMAN HEREDIA ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 380671)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-907002995-N19-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, en www.adquisiciones.haciendachiapas.gob.mx con el número **37015001-019-13** o bien en: Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Edificio Torre Chiapas, séptimo piso, Colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: (01 961) 69 14043, Ext. 65250, los días 05 de Diciembre al 09 de Diciembre del año en curso, de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Concepto de la licitación	Servicio de Vigilancia a Edificios Públicos
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2013 14:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE
LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 380741)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-907002995-N20-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, en www.adquisiciones.haciendachiapas.gob.mx con el número **37015001-020-13** o bien en: Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Edificio Torre Chiapas, séptimo piso, Colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: (01 961) 69 14043, Ext. 65250, los días 05 de Diciembre al 09 de Diciembre del año en curso, de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Concepto de la licitación	Cuotas para el Seguro de Vida
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013 14:00 horas
Visita a instalaciones	No Habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2013 10:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE

LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 380744)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-907002995-N18-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, en www.adquisiciones.haciendachiapas.gob.mx con el número **37015001-018-13** o bien en: Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Edificio Torre Chiapas, séptimo piso, Colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: (01 961) 69 14043, Ext. 65250, los días 05 de Diciembre al 09 de Diciembre del año en curso, de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Concepto de la licitación	Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013 12:00 horas
Visita a instalaciones	No Habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013 10:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE

LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 380739)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 17**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Nacional Mixta número **LA-907049991-N17-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Unidad Administrativa, Edificio C s/n, colonia maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01961 61 8 92 50 Ext. 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50 Ext. 44166 y 44167, los días lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Bienes Informáticos.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 15:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. EDUARDO HERNANDEZ AMADOR

RUBRICA.

(R.- 380660)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 14**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Nacional Mixta número **LA-907049991-N14-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Unidad Administrativa, Edificio C s/n, colonia maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01961 61 8 92 50 Ext. 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50 Ext. 44166 y 44167, los días lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013.
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. EDUARDO HERNANDEZ AMADOR

RUBRICA.

(R.- 380656)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 15**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Nacional Mixta número **LA-907049991-N15-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Unidad Administrativa, Edificio C s/n, colonia maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01961 61 8 92 50 Ext. 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50 Ext. 44166 y 44167, los días lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Refacciones y Acc. Mayores, Licencias Informáticas y Equipo y Aparatos Audiovisuales.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. EDUARDO HERNANDEZ AMADOR

RUBRICA.

(R.- 380658)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 16**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Nacional Mixta número **LA-907049991-N16-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Unidad Administrativa, Edificio C s/n, colonia maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01961 61 8 92 50 Ext. 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50 Ext. 44166 y 44167, los días lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales de Limpieza y Vestuarios y Uniformes.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013, 10:00 horas

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. EDUARDO HERNANDEZ AMADOR

RUBRICA.

(R.- 380659)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 13**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Nacional Mixta número **LA-907049991-N13-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Unidad Administrativa, Edificio C s/n, colonia maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01961 61 8 92 50 Ext. 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50 Ext. 44166 y 44167, los días lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos y Materiales, Accesorios y Suministro Médicos y de Laboratorio.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. EDUARDO HERNANDEZ AMADOR

RUBRICA.

(R.- 380654)**MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA LP-FD-PDR-1224-13**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LO-808032983-N8-2013** CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx) O BIEN EN LA CALLE FRANCISCO MIRANDA Y REPUBLICA DE CUBA S/N COL. AMERICAS HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES D 9:00 A 14:30 HRS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE LA I ETAPA DE LA MEGA DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE HIDALGO DEL PARRAL
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05 DE DICIEMBRE DEL 2013
JUNTA DE ACLARACIONES.	09 DE DICIEMBRE DEL 2013
VISITA A INSTALACIONES.	09 DE DICIEMBRE DEL 2013
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	18 DE DICIEMBRE DEL 2013
ACTA FALLO	23 DE DICIEMBRE DEL 2013
INICIO DE OBRAS	27 DE DICIEMBRE DEL 2013

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. LUIS HUMBERTO SAENZ MAYAGOITIA

RUBRICA.

(R.- 380786)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 026-13**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, **LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DESTINADO A EL CONALEP III DE CD. JUAREZ**, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION LA-908052996-T97-2013 (SH/II/012/2013)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DESTINADO A EL CONALEP III DE CD. JUAREZ.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPUTADORA PERSONAL	PIEZA	81
9	FUENTE ININTERRUMPIBLE DE PODER UPS	PIEZA	36
32	SILLAS DE PALETA	PIEZA	200
35	BUTACAS CON SOPORTE PARA ESCRITURA	PIEZA	200

Y 37 PARTIDAS MAS ADICIONALES EN LAS BASES.

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05 DE DICIEMBRE DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	11 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA # 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TEL. 614-429-33-00 EXT. 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
MGP ANTONIO ENRIQUE TARIN GARCIA
RUBRICA.

(R.- 380746)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 098

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública No. **LA-905002984-N146-2013 PARA LA EL CENTRO DE SALUD MENTAL (CESAME) Y CENTRO DE REHABILITACION MULTISENSORIAL DEL CREE**, cuyas convocatorias contienen las bases y anexos de participación disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 05 al 17 de diciembre del 2013, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas

DESCRIPCION: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO EN EL PABELLON INFANTIL JUVENIL EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL (CESAME) Y DEL CENTRO DE REHABILITACION MULTISENSORIAL DEL CREE"

Volumen de Licitación LA-905002984-N146-2013	Se Detalla en la Convocatoria
Consulta de bases en Compr@net:	CONSULTA DE BASES EN COMPRANET: No. DE EXPEDIENTE "509595"
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	05/12/2013
Junta de Aclaraciones	11/12/2013 09:00 Horas
Presentación y Apertura de Propositiones	17/12/2013 09:00 Horas
Fallo	19/12/2013 MEDIANTE COMUNICADO

SALTILLO, COAH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y ADMINISTRACION
ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES
RUBRICA.

(R.- 380848)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 099

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública No. **LA-905002984-I152-2013 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA EL "PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD"**, cuyas convocatorias contienen las bases y anexos de participación disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 05 al 17 de diciembre del 2013, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas

DESCRIPCIÓN: **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA EL "PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD"**

Volumen de Licitación LA-905002984-I152-2013	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	05/12/2013
Junta de Aclaraciones	11/12/2013 11:00 Horas
Presentación y Apertura de Propositiones	17/12/2013 11:00 Horas
Fallo	19/12/2013 MEDIANTE COMUNICADO

SALTILLO, COAH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y ADMINISTRACION
ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES
RUBRICA.

(R.- 380862)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública Nacional número: LO-905009999-N217-2013, LO-905009999-N218-2013, LO-905009999-N219-2013 y LO-905009999-N220-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P. 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N217-2013

Descripción de la licitación	Dignificación del Centro de Salud con Hospital de Sabinas e instalación del sistema central de aire acondicionado (fortalecimiento) en el Municipio de Sabinas, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	09/12/2013, 10:00 horas, en Zaragoza No. 1211 en el Municipio de Sabinas, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 08:30 horas

LO-905009999-N218-2013

Descripción de la licitación	A.- Dignificación del Hospital General de Múzquiz en el área de neonatología y sustitución de piso del Hospital (fortalecimiento) en la localidad Palau. B.- Dignificación y equipamiento al Centro de Salud de Múzquiz (fortalecimiento). Los dos en el Municipio de Múzquiz, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	09/12/2013, 12:00 horas, en Hospital General de Múzquiz, Carretera Múzquiz-Palau en la localidad Palau del Municipio de Múzquiz, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:30 horas

LO-905009999-N219-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y equipamiento de quirófanos en el Hospital del Niño de Saltillo (remodelación del área de quirófanos y ceye) en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	09/12/2013, 10:00 horas, Blvd. Nazario S. Ortiz Garza S/N, Valle de San Ramón en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 13:00 horas

LO-905009999-N220-2013

Descripción de la licitación	Dignificación y equipamiento del Centro de Salud en la localidad de "Chulavista" del Municipio de Ocampo, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	09/12/2013, 10:00 horas, en Centro de Salud Rural Chulavista en contra esquina de la Plaza Chulavista del Municipio de Ocampo, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 14:30 horas

SALTILLO, COAH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 380719)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 022
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-906004999-N153-2013, LA-906004999-N154-2013, LA-906004999-N155-2013 y LA-906004999-N156-2013 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta e inscripción en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> los días 05, 06, 07, 08, 09 y hasta las 12:00 hrs. del día 10 de diciembre del año en curso o bien sólo para consulta en: Bulevar Camino Real # 435, col. Morelos, C.P. 28010, Colima, tel. 314 35 54, los días 05, 06, 09 y 10 de diciembre del año en curso de 9:00 a 12:00 hrs.

Descripción licitación LO-906004999-N153-2013	Modernización de la Av. Niños Héroes (Construcción de Tercer Carril de Rodamiento de Concreto Asfáltico) Colima, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 09:00 horas
Presentación apertura de proposiciones	16/12/2013, 08:30 horas

Descripción licitación LA-906004999-N154-2013	Centro Cultural y Turístico Metropolitano Comalá (Equipamiento del Centro de Educación Ambiental, Exhibiciones Interactivas)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	NO HAY
Presentación apertura de proposiciones	16/12/2013, 10:00 horas

Descripción licitación LA-906004999-N155-2013	Clausura del Tiradero a Cielo Abierto, Construcción y Equipamiento del Relleno Sanitario Regional (Región II) en el Municipio de Tecomán (Primera Etapa) (Adquisición de Excavadora)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	NO HAY
Presentación apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas

Descripción licitación LA-906004999-N156-2013	Clausura del Tiradero a Cielo Abierto, Construcción y Equipamiento del Relleno Sanitario Regional (Región II) en el Municipio de Tecomán (Primera Etapa) (Adquisición de Camión Volteo de 14 m3)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	NO HAY
Presentación apertura de proposiciones	16/12/2013, 12:00 horas

COLIMA, COL., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. JOSE FERNANDO MORAN RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 380608)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**PRESENCIAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 18**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional número LA-910006991-N18-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Cuauhtémoc número 225 Norte código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono: 01(618)1377020 y fax 01(618)81377113, los días lunes a viernes de las 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario administrativo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 18:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas

DURANGO, DGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

DR. EDUARDO DIAZ JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 380871)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS
PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 028**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-055-13**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles, Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Modernización Avenida 20 de Noviembre 1° etapa, en Durango Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 12:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	13/12/2013 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 14:00 HRS.

DURANGO, DGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 380782)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 027

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-053-13**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles, Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Obra complementaria y anexos en las instalaciones del Hospital General 450 en el Municipio de Durango Dgo.; Paquete 1
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 13:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	13/12/2013 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 10:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-054-13**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles, Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Obra complementaria y anexos en las instalaciones del Hospital General 450 en el Municipio de Durango Dgo.; Paquete 2
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 14:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	13/12/2013 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 12:00 HRS.

DURANGO, DGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 380783)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 19

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional número LA-910006991-T19-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Cuauhtémoc número 225 Norte, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono: 01(618)1377020 y fax 01(618)81377113, los días lunes a viernes de las 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros de laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 10:00 horas

DURANGO, DGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DR. EDUARDO DIAZ JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 380873)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional numero LA-915023981-N11-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, México, teléfono: 722-275-8040 ext. 1137 y fax 722-275-8040 Ext. 1117, los días en días hábiles de lunes a viernes de las de 9:30 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 12:00:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00:00 horas

METEPEC, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. DAVID ARTURO GOMEZ BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 380670)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. DIFEM-02F-2013**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Federal Número LA-915080982-N26-2013 (LPNF-02-2013), cuya convocatoria que contiene las bases de participación podrá consultarse en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Departamento de Programación de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales del DIFEM, sita en Avenida General José Vicente Villada No. 451 primer piso, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfonos 01 (722) 2 12 43 35 y 2 12 43 89, del 5 al 9 de Diciembre de 2013, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LA-915080982-N26-2013 (LPNF-02-2013).
Objeto de la Licitación	Mobiliario para Cocinas Industriales y Comedores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNET	5 de Diciembre de 2013.
Junta de Aclaraciones	10/12/2013, 12:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 10:00 horas.
Fallo	16/12/2013, 17:00 horas.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ISIS ROCIO SANCHEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 380810)**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008993-N35-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109 Colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfono: 01 (722) -215-43-43 y 214-19-60 ext. 108 y fax. 215-02-58

Descripción de la licitación	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO, (ACCION NUEVA), TOLUCA, VARIAS, (REMODELACION DEL INMUEBLE EL RISCO).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	11/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 10:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

ARMANDO ALVAREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 380837)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS**LA-915104994-N2-2013, LA 915104994-N3-2013 Y LA-915104994-N4-2013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales descritas a continuación, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Circuito Universidad Tecnológica s/n, Col. Benito Juárez, C.P. 5700, Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, teléfono 5716 9728 y fax 5716 9700 Ext. 2022.

No. de licitación	LA-915104994-N2-2013
Objeto de la licitación	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, del ejercicio 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo I de esta convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	10 de diciembre de 2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013, 10:00 horas

No. de licitación	LA-915104994-N3-2013
Objeto de la licitación	Contratación del servicio de limpieza para la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, del ejercicio 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo I de esta convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	10 de diciembre de 2013, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013, 13:00 horas

No. de licitación	LA-915104994-N4-2013
Objeto de la licitación	Contratación del servicio de suministro de tarjetas electrónicas de despensa y gasolina y vales de despensa, para la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, del ejercicio 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo I de esta convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2013, 16:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013, 16:00 horas

* Todos los actos relativos a estas convocatorias se realizarán en la sala de juntas p/a de Rectoría.

CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 380698)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 007

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca a través de su Comité de Adquisiciones y Servicios, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y demás disposiciones relativas y aplicables.

CONVOCA

A personas físicas y morales con capacidad legal financiera y técnica para presentar ofertas, a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales UTVT/LPN/007/2013 en su Segunda Convocatoria referente a la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para su uso en las carreras de Salud Pública y Enfermería, de conformidad a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo de adjudicación
LA-915005927-N13-2013 o UTVT/LPN/007/2013 Segunda Convocatoria	SIN COSTO	9/12/2013	10/12/2013 9:30 hrs.	13/12/2013 9:30 hrs.	18/12/2013 9:30 hrs.

Partida	Unidad de Medida	Descripción General	Cantidad
Uno	Pza	INCUBADORA CON FOTOTERAPIA	1
Dos	Pza	SIMULADOR PEDIATRICO DE RUIDOS CARDIACOS Y RESPIRATORIOS	2
Tres	Paquete	MANIQUI PARA RCP NIÑO CON ACCESORIO DE RESUCITADOR NIÑO	4

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca ubicada en: Carretera del Departamento del D.F. km. 7.5, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, C.P. 52044; con el siguiente horario de: 8:00 a 16:00 hrs. de Lunes a Viernes.
- * La procedencia de los recursos es: Federal.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **10 de diciembre de 2013 a las 9:30 hrs.** en la sala de juntas del edificio de Rectoría planta baja de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca ubicada en: Carretera del Departamento del D.F. km. 7.5, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, C.P. 52044.
- * El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **13 de diciembre de 2013 a las 9:30 hrs.** en la sala de juntas del edificio de Rectoría planta baja de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, ubicada en la misma dirección.
- * El dictamen y fallo se llevará a cabo el **18 de diciembre de 2013 a las 9:30 hrs.** en la Sala de juntas del Edificio de Rectoría planta baja de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, ubicada en la misma dirección.
- * El idioma en que se deberán presentarse las propuestas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Almacén de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, de lunes a viernes en el horario entrega de 8:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:00 hrs.
- * Plazo de entrega de los bienes: 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: el pago lo efectuará la Subdirección de Finanzas y Servicios Generales una vez realizada la entrega-recepción de los servicios de conformidad con el área usuaria, almacén y el área de Recursos Materiales dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
- * No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

LERMA, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M. EN H.P. VERONICA MATHUS THOME

RUBRICA.

(R.- 380761)

**INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION
GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

COORDINACION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION MIXTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Lerdo Poniente No.101, interior 303, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, los días 5 y 6 de diciembre y del 9 al 13 de diciembre del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Nacional Mixta No. LA-915052984-N3-2013
Objeto de la Licitación	Actualización del Marco Jurídico Catastral
Volumen a adquirir	La señalada en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/12/2013, 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/12/2013, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/12/2013, 17:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

M. EN D. JOSE CESAR LIMA CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 380808)

**INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION
GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

COORDINACION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION MIXTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Lerdo Poniente No. 101, interior 303, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, los días 5 y 6 de diciembre y del 9 al 13 de diciembre del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Nacional Mixta No. LA-915052984-N2-2013
Objeto de la Licitación	Ejecución de Trabajos de Investigación Predial de Campo.
Volumen a adquirir	La señalada en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/12/2013, 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/12/2013, 11:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

M. EN D. JOSE CESAR LIMA CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 380704)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 021

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional Presencial para la Adquisición de Materiales, Accesorios, Suministros y Equipos de Laboratorio para Gobierno del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	40004001-021-13
Carácter de la licitación	Pública Nacional Presencial
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de Materiales, Accesorios, Suministros y Equipos de Laboratorio
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	17/12/2013 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- * Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; al teléfono (473) 735 3400, o al correo electrónico: **asancheza@guanajuato.gob.mx**, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet en el **expediente No. 512337**, en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> y en www.guanajuato.gob.mx.
- * Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la recepción en el lugar de entrega y a entera satisfacción de Gobierno del Estado.
- * No se aceptará el envío propuestas por servicio postal o mensajería.
- * La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- * No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 EL COMITE DE ADQUISICIONES SECRETARIO DEL COMITE
LIC. ILLER CERCA MARTÍNEZ
 RUBRICA.

(R.- 380781)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS
CONVOCATORIA 017

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Pública Internacional bajo Cobertura de Tratados para la Adquisición de Equipo Médico para Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	40004001-017-13
Carácter de la licitación	Pública Internacional bajo Cobertura de Tratados
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de Equipo Médico
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	08/01/2014 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	15/01/2014 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- * Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; al teléfono (473) 735 3400, o al correo electrónico: **jmendezm@guanajuato.gob.mx**, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet en el **expediente No. 510559**, en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> y en www.guanajuato.gob.mx.
- * Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la recepción en el lugar de entrega y a entera satisfacción de Gobierno del Estado.
- * No se aceptará el envío propuestas por servicio postal o mensajería.
- * La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- * No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 EL COMITE DE ADQUISICIONES SECRETARIO DEL COMITE
LIC. ILLER CERCA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 380790)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 019

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter presencial para la adquisición de equipo médico para el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	40004001-019-13
Carácter de la licitación	Pública Nacional Presencial
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de Mobiliario
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	18/12/2013 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- * Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; al teléfono (473) 735 3400 ext. 132, o al correo electrónico: mvargasf@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet con número de expediente 513505, en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, www.transparencia.guanajuato.gob.mx y en www.guanajuato.gob.mx.
- * Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la recepción en el lugar de entrega y a entera satisfacción de Gobierno del Estado.
- * Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, previa confirmación con la convocante.
- * La notificación fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- * No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL COMITE DE ADQUISICIONES
SECRETARIO DEL COMITE
LIC. ILLER CERCA MARTÍNEZ
RUBRICA.

(R.- 380753)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 020

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Internacional bajo la Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Equipo de Laboratorio para la Universidad Tecnológica de Salamanca y el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	40004001-020-13
Carácter de la licitación	Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados, Presencial
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de Equipo de Laboratorio para la Universidad Tecnológica de Salamanca y el Instituto Superior de Irapuato
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	20/12/2013 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- * Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; al teléfono (473) 735 3400, o al correo electrónico: molvera@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet en el expediente No. 512303, en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> y en www.guanajuato.gob.mx.
- * Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la recepción en el lugar de entrega y a entera satisfacción de Gobierno del Estado.
- * No se aceptará el envío propuestas por servicio postal o mensajería.
- * La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- * No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
EL COMITE DE ADQUISICIONES
SECRETARIO DEL COMITE
LIC. ILLER CERCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 380760)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 018

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional Presencial para la Adquisición de Instrumental Médico y Laboratorio y Artículos Deportivos para Gobierno del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	40004001-018-13
Carácter de la licitación	Pública Nacional Presencial
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de Instrumental Médico y Laboratorio y Artículos Deportivos
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013 a las 09:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	17/12/2013 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- * Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; al teléfono (473) 735 3400, o al correo electrónico: **ocabral@guanajuato.gob.mx**, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet en el **expediente No. 511066**, en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> y en www.guanajuato.gob.mx.
- * Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la recepción en el lugar de entrega y a entera satisfacción de Gobierno del Estado.
- * No se aceptará el envío propuestas por servicio postal o mensajería.
- * La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- * No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL COMITE DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITE

LIC. ILLER CERCA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 380644)

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS LICITACIONES PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES; CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, C.P. 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO: 01 (473) -73-5-23-00 EXT. 8120 Y 8197 Y FAX 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS **05/12/2013 AL 22/12/2013 DE LAS 8:30 A 14:00 HORAS.**

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PROYECTO INTEGRAL DE LA MODERNIZACION DEL ECO BOULEVARD LEON-SAN FRANCISCO DEL RINCON, PRIMERA ETAPA.
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-N65-2013
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05/12/2013
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	11/12/2013 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	11/12/2013 11:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23/12/2013 10:00 HORAS

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION
C.P. JOSE LUIS ESCOTO TORRES
RUBRICA.

(R.- 380788)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus adiciones, modificaciones y reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-811020996-N85-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Obra Pública Municipal ubicado en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B Col. el Tlacuache, C.P. 37526, León, Gto. Teléfono: 01 477 2-12-46-54 a partir del día 5 de diciembre del año en curso de 8:00 a 15:00 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-811020996-N85-2013

Descripción de la licitación	Modernización del blvd. Timoteo Lozano, primera etapa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	11/12/2013 a las 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	11/12/2013 a las 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 a las 9:00 hrs

LEON, GTO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE EVALUACION ECONOMICA DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL
ING. LUIS HORACIO SALMON GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 380880)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México – Pachuca Km. 87.5, Ex – Centro Minero, Edificio II – B, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 717 80 00 ext. 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax. Ext. 01 (771) 717 80 45, de las 9:00 hrs. a las 14:00 hrs; en días hábiles.

Licitación No. LO-913005997-N302-2013

Descripción de la licitación	Reencarpetamiento Asfáltico de Calle Alvaro Obregón y Benjamín García, ubicado en la localidad y municipio de Ixmiquilpan, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/Diciembre/2013
Visita al lugar de la obra:	09/Diciembre/2013, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	10/Diciembre/2013, 18:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	16/Diciembre/2013, 15:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 05/Diciembre/2013 al 10/Diciembre/2013

Licitación No. LO-913005997-N303-2013

Descripción de la licitación	Pavimentación del Camino Rural tramo Tramoyón I – El Aguacate del km. 0+000 al km. 1+000, ubicada en la localidad de El Aguacate, en el Municipio de Huautla, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/Diciembre/2013
Visita al lugar de la obra:	09/Diciembre/2013, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	11/Diciembre/2013, 18:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	17/Diciembre/2013, 15:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 05/Diciembre/2013 al 11/Diciembre/2013

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA
L.C. LISED PONTAZA PERALTA
 RUBRICA.

(R.- 380784)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION****RESUMEN DE CONVOCATORIA 20**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en los Concursos Públicos Nacionales con números de procedimientos **LA-913003989-N342-2013**, **LA-913003989-N343-2013**, **LA-913003989-N346-2013** y **LA-913003989-N347-2013** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez s/n 1er. Piso, Edificio de Gobierno, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca, Hidalgo. Teléfono 017717176293 de 09:00 a 16:00 horas, los días del 05 al 13 de diciembre del año en curso.

Procedimiento Público Nacional	LA-913003989-N342-2013
Descripción de la Licitación	Adquisición de Vestuario-Uniformes
Volumen a Adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	05/Diciembre/2013
Junta de Aclaraciones	10/Diciembre/2013 08:30 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	16/Diciembre/2013 09:00 hrs.
Fallo	18/Diciembre/2013 14:00 hrs.

Procedimiento Público Nacional	LA-913003989-N343-2013
Descripción de la Licitación	Adquisición de Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública
Volumen a Adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	05/Diciembre/2013
Junta de Aclaraciones	10/Diciembre/2013 12:30 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	16/Diciembre/2013 10:30 hrs.
Fallo	17/Diciembre/2013 12:30 hrs.

Procedimiento Público Nacional	LA-913003989-N346-2013
Descripción de la Licitación	Adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre
Volumen a Adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	05/Diciembre/2013
Junta de Aclaraciones	09/Diciembre/2013 14:30 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	16/Diciembre/2013 11:00 hrs.
Fallo	18/Diciembre/2013 10:30 hrs.

Procedimiento Público Nacional	LA-913003989-N347-2013
Descripción de la Licitación	Adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre
Volumen a Adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	05/Diciembre/2013
Junta de Aclaraciones	10/Diciembre/2013 15:30 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	16/Diciembre/2013 12:00 hrs.
Fallo	18/Diciembre/2013 09:30 hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. AUNARD AGUSTIN DE LA ROCHA WAITE

RUBRICA.

(R.- 380762)

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ**OBRA PUBLICA****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-813082934-N2-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el H. Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez ubicado en Plaza de la Constitución s/n, colonia Centro, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, teléfono: 01 (743) 791 04 04, los días 02 de diciembre al 06 de diciembre del año en curso de las 10:00 hrs. a las 15:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Pavimentación Hidráulica en Avenida División del Norte
Volumen de la obra	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	06 de diciembre a las 10:00 horas
Visita al lugar de la obra	06 de diciembre a las 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre a las 10:00 horas

ZAPOTLAN DE JUAREZ, A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIANO ESCORCIA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 380692)

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA****LA-913045979-I3-2013**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-913045979-I3-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, ubicado en Domicilio Conocido S/N, El Saucillo, Huichapan, Hgo., C.P. 42411, teléfono: (01 761) 7248083, los días del 05 al 10 de Diciembre del año en curso, de las 09:00 hrs. a las 17:00 hrs, de lunes a viernes.

Descripción de la Licitación	Para la Adquisición de Equipamiento para el laboratorio de Ingeniería Industrial, Equipamiento para la Carrera de Arquitectura, Desarrollo de Prototipo VoIP, Planta Biotecnológica y de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Bienes Inmuebles y Equipamiento de Diversas Areas y Equipamiento del Programa de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos, para Ingeniería Mecatrónica y Energías Renovables e Innovación Agrícola Sustentable
Volumen a adquirir	58 Partidas
Fecha de publicación en Compranet	05 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10 de Diciembre del 2013 a las 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	16 de Diciembre del 2013 a las 11:00 hrs.

EL SAUCILLO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTORA GENERAL

ING. MARIA ANGELICA BRAVO CADENA

RUBRICA.

(R.- 380776)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. SIAPA-011/2013**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Mercedes Celis No. 930, Colonia Lomas del Nilo, C.P. 44825, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33)3837- 6243, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional: LO-814039992-N29-2013

Descripción del Objeto de la Licitación:	Construcción y puesta en marcha de 10 estaciones fijas de monitoreo automatizado, en la red de colectores de la zona metropolitana de Guadalajara.
Volumen a adquirir:	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	05 de Diciembre de 2013.
Periodo disponible de la Convocatoria:	Del 05 de Diciembre al 19 de Diciembre de 2013.
Visita al Sitio de los Trabajos:	09 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	10 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de Diciembre de 2013, a las 10:00 horas.

El lugar de reunión para la Visita al Sitio de los Trabajos será en las Oficinas de la Subdirección de Obras del SIAPA, ubicadas en el domicilio antes citado.

Los eventos correspondientes a la(s) Junta(s) de aclaraciones y a la Presentación y apertura de proposiciones de ambas licitaciones, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos del SIAPA, ubicada en el domicilio arriba referido.

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL
ING. ARISTEO MEJIA DURAN
RUBRICA.

(R.- 380794)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO
DE RESIDUOS SURESTE
COMITE DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-814059972-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para la consulta en internet <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Galeana No. 6 Colonia Centro C.P. 49500 Mazamitla, Jalisco. Teléfono (382) 5381-708 de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas (hora local).

Descripción de la licitación	Adquisición de Vehículos para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos para el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (SIMAR) Sureste del Estado de Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 09:00 horas

MAZAMITLA, JAL., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR SIMAR SURESTE
LIC. FRANCISCO JAVIER GALVAN MERAZ
RUBRICA.

(R.- 380857)

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS SURESTE

COMITE DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-814059972-N4-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para la consulta en internet <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Galeana No. 6 Colonia Centro C.P. 49500 Mazamitla, Jalisco. Teléfono (382) 5381-708 de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas (hora local).

Descripción de la licitación	Construcción del Centro Intermunicipal de Formación Científica y Tecnológica de Residuos y Medio Ambiente para el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (SIMAR) Sureste, del Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita a Instalaciones	09/12/2013, 14:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 12:00 horas

MAZAMITLA, JAL., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR SIMAR SURESTE
LIC. FRANCISCO JAVIER GALVAN MERAZ
RUBRICA.

(R.- 380861)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA (003)

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y la información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, así mismo se informa que fue publicada con esta misma fecha en el Diario Oficial de la Federación, y se tiene copia de la convocatoria a la licitación pública, para consulta en el domicilio de la convocante; la información que no pueda ser proporcionada a través de compraNet estará a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante ubicado en calle Periférico Paseo de la República No. 2451, Col. Las Camelinas, Esquina calle Ezequiel Calderón, de la Ciudad de Morelia, Michoacán, con teléfonos 324-35-57 y 324-35-58, de Lunes a Viernes del mes de Diciembre del año en curso, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-916035999-N61-2013
Con referencia interna CEAC/305095/PROTAR/OBRA/LPN/007/13

Descripción de la licitación	2da. Etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales de Buenavista, Localidad Buenavista Tomatlán, Municipio de Buenavista.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	5/12/2013
Junta de aclaraciones	13/12/2013 11:00 a.m.
Visita al Sitio de los Trabajos	9/12/2013 11:00 a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2013 9:00 a.m.

MORELIA, MICH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
COORDINADOR GENERAL
C. ING. CUAUHEMOC RAMIREZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 380737)

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 06

De conformidad con de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Circuito Mitzita número 444, Fraccionamiento Manantiales, código postal 58170, Morelia, Michoacán, teléfono (443)322-06-45 y fax (443)327-79-80 los días hábiles del 03 de diciembre y hasta el 09 de diciembre con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional SOP/DO/2368/LPN/13

Descripción de la licitación	Construcción de la 1era etapa del complejo acuático en la Unidad Deportiva Morelos Indeco, colonia Indeco El Vivero
Volumen de la licitación	se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10 de diciembre de 2013, 08:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre de 2013, 12:00 horas.

MORELIA, MICH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

ING. GUSTAVO ANTONIO MORIEL ARMENDARIZ

RUBRICA.

(R.- 380759)**AVISO AL PÚBLICO**

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación vigentes son las siguientes:

Espacio	Costo
1/8 de plana	\$1,539.00
2/8 de plana	\$3,078.00
3/8 de plana	\$4,617.00
4/8 de plana	\$6,156.00
6/8	\$9,234.00
1 plana	\$12,312.00
1 4/8 planas	\$18,468.00
2 planas	\$24,624.00

Las cuotas por **suscripción semestral y venta de ejemplares** del Diario Oficial de la Federación, son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,237.00
Ejemplar de una sección del día:	\$12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN (FOFAEM)

SUBCOMITE HIDROAGRICOLA-COMITE TECNICO
ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO LOMBARDIA, A.C. MODULO 1
CONVOCATORIA No.: 001/2013/DR097-RMDR

Fecha: 5 de Diciembre del 2013.

De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y el Manual de Operación de la componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego vigentes, la Asociación de Usuarios de Riego Lombardía, A.C. Módulo 1, Con domicilio en Dante Cussil No. 275, Lombardía, Municipio de Gabriel Zamora, Mich., C.P. 61730, Tel.: 4225215366, correo: modulo_no.1@hotmail.com, convoca a los interesados a participar en el proceso de contratación, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguiente:

No. de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
RM-O-MICH-097(1)-LP-001-13	Rehabilitación y modernización del canal lateral 12+899 "Las Cuatas" del km 0+000 al km 3+170.50 en el Módulo de Riego N°. 1 "Lombardía", Municipio. de Gabriel Zamora, Mich. del Distrito de Riego 097 "Lázaro Cárdenas".	9 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas	9 de diciembre de 2013 a las 15:00 horas	13 de diciembre de 2013 las 12:00 horas

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases de concurso.

Los detalles se determinan en las bases de concursos respectivas que se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta dos días hábiles antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en el domicilio o correo electrónico y página web de la convocante La forma de pago podrá ser en efectivo, depósito o transferencia bancaria a favor de la Convocante.

ATENTAMENTE

LOMBARDIA, MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA, MICH., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO LOMBARDIA, A. C. MODULO 1

C. SANTOS RIVERA MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 380652)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA RESUMEN DE CONVOCATORIA 012 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala No. 825, nivel 4, Col. Teopanzolco, C.P. 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01777)1008383 Ext. 1842, en la Subdirección de Inversión; desde el día de publicación de la presente.

No. de licitación	LO-917021996-N114-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Obra Adicional en el Pretratamiento de la PTAR Centenario
Ubicación de los trabajos	Localidad: Axochiapan Municipio: Axochiapan
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita a instalaciones	09/12/2013 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	10/12/2013 10:00hrs
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013 10:00 hrs

No. de licitación	LO-917021996-N115-2013
Descripción de la licitación	Adecuación de Proyecto Ejecutivo del Sistema de Saneamiento de Ayala – Aneneculco
Ubicación de los trabajos	Localidad: Anenecuilco Municipio: Ayala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013 11:00hrs
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013 11:00 hrs

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

FIRMA POR DELEGACION DE FACULTADES OTORGADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS; EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA ING. SERGIO SOTO CAMARA, DE CONFORMIDAD CON MEMORANDO NO. CEA/SE/326/2013 Y DEL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CEA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

ING. SERGIO SOTO CAMARA

RUBRICA.

(R.- 380793)

UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS

DIRECCION GENERAL DE PROCESOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR TRATADOS PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS NUMERO LA-917015988-T38-2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Morelos Sur No. 70, Colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos, los días del **5 al 10 de diciembre** del año en curso de las **9:00 a 15:00 horas** y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-917015988-T38-2013
Objeto de la Licitación	Adquisición de otro mobiliario y equipo educacional y recreativo así como equipos y aparatos audiovisuales para la implementación del programa nacional de prevención del delito a través de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos para el municipio de Jiutepec.
Volumen a adquirir	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00 horas.
Fecha y hora para la visita a instalaciones	No hay visita.
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	27/12/2013, 13:00 Horas.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS
LIC. JAVIER PEREZ DURON
RUBRICA.

(R.- 380816)

UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS

DIRECCION GENERAL DE PROCESOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS NUMERO LA-917015988-N39-2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Morelos Sur No. 70, Colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos, los días del **5 al 10 de diciembre** del año en curso de las **9:00 a 15:00 horas** y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-917015988-N39-2013
Objeto de la Licitación	Adquisición de materiales, suministros y de servicios para los proyectos de "conservación y manejo de las reservas naturales protegidas del Estado de Morelos" y el proyecto integral de restauración ecológica de sitios prioritarios" a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
Volumen a adquirir	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	10/12/2013, 16:00 horas.
Fecha y hora para la visita a instalaciones	No hay visita.
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 16:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	27/12/2013, 16:00 Horas.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS
LIC. JAVIER PEREZ DURON
RUBRICA.

(R.- 380830)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria edificio "C" José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotépéc, Oaxaca, C.P. 71257 con número telefónico (951) 501-69-00 ext. 22510 y fax (951) 501-69-00 ext. 22518, a partir del 05 de diciembre al 16 de diciembre del año en curso.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N142-2013

Descripción de la licitación	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (1a Etapa), en la localidad de Santa María Huatulco, municipio de Santa María Huatulco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Visita a instalaciones	09 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	09 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013 a las 09:00 horas en la Sala de Juntas No. 2 del Nivel 2.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 05 de diciembre de 2013.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 380641)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224, en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: 222 2 29 7000 Ext. 5004 y 5056 y fax: 222 2 29 7000 Ext. 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T280-2013

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Cantidad	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de Aclaraciones	10/12/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 380836)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta a partir de la fecha de la publicación de este resumen de Convocatoria en la siguiente página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, ubicadas en calle 20 Sur número 902, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501 teléfonos con lada (01 222) 2 25 47 43; (01 222) 2 25 49 11; (01 222) 2 35 07 38; (01 222) 2 35 15 97; (01 222) 2 35 18 23; y (01 222) 2 35 18 48; en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes(días hábiles).

LO-921007998-N44-2013

Descripción de la licitación	"SUPERVISION, VERIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE SAN JOSE CHIAPA."
Volumen	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:15 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas
Fallo	24/12/2013, 10:00 horas

LO-921007998-N45-2013

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DEL CAMINO XONACATLAN - GUADALUPE VICTORIA - BUENA VISTA DE GUERRERO CON UNA LONGITUD, DE 8.296 KILOMETROS META 2013: 2.30 KILOMETROS, DEL KILOMETRO 0+000 AL KILOMETRO 2+300, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUYOACO, EN EL ESTADO DE PUEBLA."
Volumen	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:15 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 10:00 horas
Fallo	24/12/2013, 10:00 horas

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
EL DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
OSVALDO PEREZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 380875)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en las oficinas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicadas en Avenida 23 Poniente Número 2301, Colonia Volcanes, C.P. 72410, Puebla, Puebla, teléfono: 01 222 2431477, de lunes a viernes; con el horario de 9:00 a 14:30 horas, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en CompraNet.

LA-921024994-N33-2013

Descripción de la licitación: 20130877 20130878	Suministro de mobiliario y equipo para un taller de cómputo; en el Bachillerato General Digital No. 14 San Mateo Tlaixpan clave 21EBH0967 y, ubicado en la localidad de San Mateo Tlaixpan, Municipio de Tecamachalco, Pue. Suministro de mobiliario y equipo para un taller de cómputo; en el Bachillerato General Digital No. 17 San Juan Tepulco clave 21EBH0970L, ubicado en la localidad de San Juan Tepulco, Municipio de Acajete, Pue.		
Volumen	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013		
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 12:00 horas		
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 12:00 horas		
Fallo	23/12/2013, 12:00 horas		
Plazo de ejecución en días naturales	90	Fecha estimada de inicio	30/12/2013

LA-921024994-N34-2013

Descripción de la licitación: 20130881 20130988	Suministro de mobiliario y equipo para un taller de cómputo; en el Bachillerato General Digital No. 59 clave 21EBH1009X, ubicado en la localidad de Jonuco Pedernales, Municipio de Chignahuapan, Pue. Suministro de mobiliario y equipo para un taller de cómputo; en el Bachillerato General Digital No. 36 Tepazolco clave 21EBH0988K, ubicado en la localidad de Tepazolco, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Pue.		
Volumen	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013		
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 12:30 horas		
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 12:30 horas		
Fallo	23/12/2013, 12:30 horas		
Plazo de ejecución en días naturales	90	Fecha estimada de inicio	30/12/2013

LA-921024994-N35-2013

Descripción de la licitación: 20131001	Suministro de mobiliario y equipo para un taller de cómputo; en el Bachillerato General Digital No. 33 San Francisco Jalapexco clave 21EBH0985N, ubicado en la localidad de San Francisco Jalapexco, Municipio de Teopantlán, Pue.		
Volumen	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013		
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 13:00 horas		
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 13:00 horas		
Fallo	23/12/2013, 13:00 horas		
Plazo de ejecución en días naturales	90	Fecha estimada de inicio	30/12/2013

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
 PUEBLA, PUE., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL CAPCEE
ARQ. DIEGO CORONA CREMEAN
 RUBRICA.

(R.- 380568)

**DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA 039/2013**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Pue., 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Pue. para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la Contratación de servicio para la Secretaría de Finanzas y Administración de conformidad con lo siguiente:

GESFAL 172 Servicio de recolección y traslado de valores para la Secretaría de Finanzas y Administración

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	Del 06/diciembre al 12/diciembre/2013 De 10:00 a 15:00 hrs.	19/diciembre/2013 10:00 hrs.	09/enero/2014 13:30 hrs.	15/enero/2014 11:00 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Servicio de recolección y traslado de valores Total de partidas de la licitación: 1	1	Servicio	16/enero/2014 10:00 hrs.

- * La procedencia de los recursos es: **Estatales**
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: **Español**.
- * Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: **Peso Mexicano**
- * Para las presentes licitaciones no aplican anticipos.
- * Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Secretaría de Finanzas y Administración, con domicilio en Avenida 11 Oriente. No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Pue.
- * Tiempo y Lugar de entrega o prestación del servicio: **Según bases**
- * Pago de Bases: Se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración mediante la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el 3er piso de la Avenida 11 Oriente. No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Puebla, contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación **Vigente** emitida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- * La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en cheque cruzado con la leyenda "**No Negociable**" o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y será del 10% mínimo del importe total de la propuesta sin incluir el I.V.A.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- * Se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de octubre de 2013 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal 2012.
- * No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- * La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación **Vigente** expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- * La consulta de bases se puede hacer a través de la página de Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o la página www.licitaciones.puebla.gob.mx

PUEBLA, PUE., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBRICA.

(R.- 380827)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número **LA-922011997-N25-2013** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: **en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Paseo del Prado No. 114, Fraccionamiento Del Prado C.P. 76030, Querétaro, Qro., teléfono y fax 2-56-16-00**, los días del 5 al 13 de diciembre de 2013, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-922011997-N25-2013
Objeto de la Licitación	"Equipo de Evaluación de la Capacidad Funcional del Programa de Activación Física Ponte al 100" (40 centros de evaluación en el estado), Solicitado por el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas.
Fallo	20 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

LIC. MARIA DEL PUEBLITO RANGEL GIRON

RUBRICA.

(R.- 380851)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**No. LA05-2013****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-922021998-N27-2013**, incluida en el Programa **APAZU/2013**, cuya Convocatoria que contiene la base de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida 5 de Febrero No. 35, colonia Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro., teléfono: 014422110600 extensiones 1443, 1460 y 1462, los días del **05 al 10 de diciembre de 2013**, de las 8:30 a 13:30 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.

Concurso No.: **LPN-F-CEA-APAZU-ADQ-DGAC-2013-06.**

Descripción de la licitación:	Adquisición de Medidores para la Zona Metropolitana e Interior del Estado
Volumen de licitación:	7 Partidas (Ver detalle en Convocatoria de la Licitación)
Fecha de publicación en CompraNet:	05/12/2013
Junta de Aclaraciones:	11/12/2013, a las 11:00 horas, Sala "B" del edificio de "Usos Múltiples"
Visita a Instalaciones:	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones:	19/12/2013, a las 11:00:00 horas, Sala "A" del edificio de "Usos Múltiples"

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

ANALISTA DE LICITACIONES DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

SALVADOR TERAN GARCIA

RUBRICA.

(R.- 380868)

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-822006997-N49-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Ribera del Río Esq. Camino a las Flores No. s/n, Colonia El Pueblito, C.P. 76900, Corregidora, Querétaro, teléfono: 4423845500 ext. 2019 y fax 4423845500 ext. 6041.

Descripción de la licitación	CENTRO CULTURAL TEJEDA, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (4,712 M2 SUPERFICIE TOTAL), TEJEDA, CORREGIDORA, QRO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2013, 13:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	11 de diciembre de 2013, 11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013, 11:00 hrs

CORREGIDORA, QRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. RUSSET CANTO CARMONA

RUBRICA.

(R.- 380773)**MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-822006997-N48-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Ribera del Río Esq. Camino a las Flores No. s/n, Colonia El Pueblito, C.P. 76900, Corregidora, Querétaro, teléfono: 4423845500 ext. 2019 y fax 4423845500 ext. 6041.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA, LOS ANGELES, CORREGIDORA, QRO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2013, 11:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	11 de diciembre de 2013, 9:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2013, 9:00 hrs

CORREGIDORA, QRO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. RUSSET CANTO CARMONA

RUBRICA.

(R.- 380775)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional indicada a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Licitación No. LA-823001999-N37-2013

Descripción de la licitación	Apoyo para la remodelación, construcción y/o adquisición de vivienda.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Habrá Visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013 10:00 horas

COZUMEL, Q. ROO, A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. MIGUEL ALBERTO SALAS CORAL
RUBRICA.

(R.- 380755)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 025

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, No. LA-923048990-N27-2013, Electrónica; la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Educativos de Quintana Roo, en su XIII a sesión de carácter Extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2013, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes No. 600, Colonia Gonzalo Guerrero, C.P. 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono: 01 (983) 8350770, Ext. 4420, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las 09:00 a las 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional, No. LA-923048990-N27-2013, Electrónica

Descripción de la licitación	Mobiliario y Equipo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/Diciembre/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 15:00 horas

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C.C. GLORIA ESTHER TORRES ALONSO
RUBRICA.

(R.- 380785)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 024

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, Electrónica, No. LA-923048990-N26-2013; La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Educativos de Quintana Roo, en la XIII Sesión de carácter Extraordinaria del día 02 de Diciembre del 2013. Cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes No. 600, Colonia Gonzalo Guerrero, C.P. 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono: 01 (983) 1271021, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las 09:00 a las 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional, Electrónica, No. LA-923048990-N26-2013

Descripción de la licitación	Material Didáctico, Consumibles de Cómputo y Material de Oficina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 12:00 horas

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C.C. GLORIA ESTHER TORRES ALONSO

RUBRICA.

(R.- 380804)**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 023

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, Electrónica, No. LA-923048990-N25-2013; La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Educativos de Quintana Roo, en la Décima tercera sesión de carácter Extraordinaria del día 02 de Diciembre del 2013. Cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes No.600, Colonia Gonzalo Guerrero, C.P. 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono: 01 (983) 1271021, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las 09:00 a las 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional, Electrónica, No. LA-923048990-N25-2013

Descripción de la licitación	Vales de Despensa
Volumen a adquirir	18,900 Vales de despensa de \$100 pesos
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 10:00 horas

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C.C. GLORIA ESTHER TORRES ALONSO

RUBRICA.

(R.- 380787)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE QUINTANA ROO

RESUMEN LICITACION PUBLICA NACIONAL

ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA LICENCIATURA DE TERAPIA FISICA (EDIFICIO LT-1), INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA E INGENIERIA EN SOFTWARE DEL EDIFICIO UD1; EQUIPO ESPECIFICO PARA CUBICULO DE INVESTIGACION DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26-bis fracción I, 28 fracción I, 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 20 y 48 fracción V del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, y en cumplimiento con lo establecido en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet (DOF 28/06/2011), así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Universidad Politécnica de Quintana Roo, a través de la Secretaría Administrativa, convoca a los interesados a participar en el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA cuyas convocatorias y bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en el Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, ubicada en la sita Avenida Av. Arco Bicentenario Supermanzana 255 Manzana 11 Lote 1119-33, C.P. 77500, Cancún, Municipio Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, teléfono (01) 998 283 18 59 ext 132, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha de Publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas	Apertura técnica y económica
LA-923058973-N4-2013	05 de Diciembre de 2013	09 de Diciembre de 2013 a las 10:00 hrs	15 de Diciembre de 2013 a las 10:00 hrs	15 de Diciembre de 2013 a las 10:30 hrs

Descripción	Volumen a adquirir
Adquisición de mobiliario y equipo diverso para los programas educativos de la licenciatura de terapia física (edificio lt-1), ingeniería en Biotecnología e ingeniería en software del edificio UD1;	Los detalles se determinan en la bases de la convocatoria

No. de Licitación	Fecha de Publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas	Apertura técnica y económica
LA-923058973-N5-2013	05 de Diciembre de 2013	09 de Diciembre de 2013 a las 12:00 hrs	15 de Diciembre de 2013 a las 12:00 hrs	15 de Diciembre de 2013 a las 12:30 hrs

Descripción	Volumen a adquirir
Equipo Específico para Cubículo de Investigación de Biotecnología	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

CANCUN, Q. ROO, A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECTORIA
LIC. JOSE LUIS PECH GALERA
RUBRICA.

(R.- 380799)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional (presencial) número LA-924016995-N70-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el Departamento de Adquisiciones, ubicado en: Av. de la Paz Número 645, Colonia Barrio de Tlaxcala, C.P. 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: (01444)-814-95-52, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo (vales de despensa)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 10:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. JOSE FRANCISCO CARRERA MARTELL
RUBRICA.

(R.- 380736)

OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-924013994-N114-2013, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Ignacio Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapam, C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 014448119145 al 49 ext. 107 y fax 014448119145 ext. 105, los días lunes a viernes de 8:00 A 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Equipo de Cómputo y Mobiliario
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	12/12/2013, 09:30:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 09:30:00 horas

“Este programa y/o proyecto de inversión es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa y/o proyecto de inversión, con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa y/o proyecto de inversión, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE
ING. BENITO ARMANDO LOPEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 380763)

MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA**COMITE DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 024/13**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-825006979-N24-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Secretaría Técnica y de Gestión de la Tesorería Municipal, ubicadas en planta alta ala sureste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sin., Teléfono 01 (667) 758-01-01 extensión 1406, de 9:00 a 15:00 horas.

No. De la licitación	No. LA-825006979-N24-2013.
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación	"Adquisición de Camiones Equipados con Tanque Pipa"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo "A" de la Convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en compraNET	03 de Diciembre de 2013
Junta de aclaraciones	12 de Diciembre de 2013 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en: la planta baja ala suroeste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, en la ciudad de Culiacán, Sin.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18 de Diciembre de 2013 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en: la planta baja ala suroeste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, en la ciudad de Culiacán, Sin.

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 3 DE DICIEMBRE DE 2013.
TESORERO MUNICIPAL
C.P. RAFAEL ALVAREZ NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 380877)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA
FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. LO-926008999-N9-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las Oficinas del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n, casi Esq., con Av. de la Cultura, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, TEL/FAX. 254 53 61 y 108 47 50, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

**Licitación Pública Nacional
No. LO-926008999-N9-2013**

Descripción de la licitación	Reposición de la superficie de riego a la tribu yaqui en las comunidades de Potam, Vicam y Torim, municipio de Guaymas en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Noviembre de 2013
Junta de aclaraciones	04 de Diciembre de 2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	03 de Diciembre de 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Diciembre de 2013, 12:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL JURIDICO FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
LIC. ARIEL MONGE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 380730)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-926013007-N16-2013**, que se realizará considerando una **reducción del plazo** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 32 de la Ley y 43 de su Reglamento; cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta y obtención en Internet: **<http://compranet.funcionpublica.gob.mx>**, o bien sólo para consulta en el Departamento de Licitaciones adscrito a Servicios Educativos del Estado de Sonora, sito en José Miró Avello S/N esq. con San Bernardino, Col. Las Quintas, C.P. 83240, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfonos: (662) 2897600 ext. 1319 y (662)2605646, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Objeto de la licitación	Fecha de Publicación en CompraNet	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propositiones	Fallo	Lugar donde se celebrarán los actos
Adquisición de Equipo para Niños de Familias Jornaleras	28 de noviembre de 2013	03 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas	09 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas	11 de diciembre de 2013 a las 14:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección General de Admón. y Finanzas de la Convocante

Partida	Cantidad	Concepto
1	8	Televisiones de plasma
2	10	Radiograbadora con entrada USB, CD y micrófono
3	7	Equipo de sonido
El resto de las partidas se encuentran detalladas en la convocatoria.		

La licitación es **presencial**, por lo que la convocante no aceptará propuestas que se entreguen por servicio postal, mensajería o medios electrónicos.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA,

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL

RUBRICA.

(R.- 380723)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 14

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en lo sucesivo "la convocante", en cumplimiento a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 26 fracción II, 26 bis fracción III, 28 fracción III, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 46 y 50 de la ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "la Ley", así como demás disposiciones aplicables en la materia; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Publicación en compra net. 5.0	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
LA92601098 9N14-2013	27 de noviembre 2013	05 de diciembre de 2013 a las 11:30 Hrs.	12 de diciembre 2013 a las 11:30 Hrs.	16 de diciembre de 2013 a las 11:30 horas

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a la 7	Varios Vehículos Pick Up y Sedan (La Descripción completa se encuentra dentro de las bases de la convocatoria Anexo 1)	46	Unidad

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO
ING. JOSE ANGEL HERNANDEZ BARAJAS
RUBRICA.

(R.- 380716)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA
FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. **LO-926008999-N11-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las Oficinas del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n, casi esq. Con Av. de la Cultura, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, TEL/FAX. 254 53 61 y 108 47 50, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación Pública Nacional
No. LO-926008999-N11-2013

Descripción de la licitación	Agua potable para la tribu Yaqui y Guaymas (Perforación y equipamiento de pozo Torim 1, Torim 2, Torim 3 y Potam 1, En las localidades de Torim y Potam, municipio de Guaymas) en el estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Noviembre de 2013
Junta de aclaraciones	04 de Diciembre de 2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	03 de Diciembre de 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Diciembre de 2013, 16:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 05 DE DICIEMBRE DE 2013.
FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
LIC. ARIEL MONGE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 380728)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS,
 PESCA Y ACUACULTURA
 FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. **LO-926008999-N10-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las Oficinas del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n, casi esq. Con Av. de la Cultura, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, TEL/FAX. 254 53 61 y 108 47 50, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación Pública Nacional
No. LO-926008999-N10-2013

Descripción de la licitación	Reposición De La Superficie De Riego A La Tribu Yaqui En Las Comunidades De Bacum Municipio De Bacum Y En Loma De Guamuchil Municipio De Cajeme En El Estado De Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Noviembre de 2013
Junta de aclaraciones	04 de Diciembre de 2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	03 de Diciembre de 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Diciembre de 2013, 14:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
 DIRECTOR GENERAL JURIDICO
LIC. ARIEL MONGE MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 380725)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS,
 PESCA Y ACUACULTURA
 FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. **LO-926008999-N8-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las Oficinas del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n, casi esq. Con Av. de la Cultura, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, TEL/FAX. 254 53 61 y 108 47 50, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación Pública Nacional
No. LO-926008999-N8-2013

Descripción de la licitación	Reposición De La Superficie De Riego A La Tribu Yaqui En Las Comunidades De Belem, Huirivis Y Rahum, Municipio De Guaymas En El Estado De Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Noviembre de 2013
Junta de aclaraciones	04 de Diciembre de 2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	03 de Diciembre de 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de Diciembre de 2013, 10:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI
 DIRECTOR GENERAL JURIDICO
LIC. ARIEL MONGE MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 380726)

MUNICIPIO DE BACOACHI, SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número LO-826011970-N1-2013, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal, Calle Central No. 5, Colonia Centro, Bacoachi, Sonora, teléfono, (645) 3345048 de Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 Hrs.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades Marín Vásquez, 20 de Noviembre y Chaparaco, en la localidad de Bacoachi, Municipio de Bacoachi, Sonora.
Volumen de licitación	7,437.00 Metros cuadrados
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Noviembre de 2013
Junta de aclaraciones	29 de Noviembre de 2013
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Diciembre de 2013

ATENTAMENTE

BACOACHI, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
C. MANUEL RAMIRO GUDIÑO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 380721)

MUNICIPIO DE BAVIACORA, SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número LO-826014974-N1-2013, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal, calle Eduardo W. Villa, Colonia Centro, Baviacora, Sonora, teléfono, (623) 2335-131 de Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 Hrs.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico, agua potable y drenaje de 12 (doce) vialidades del municipio de Baviacora, Sonora.
Volumen de licitación	11,818.00 Metros cuadrados.
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Noviembre de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de Noviembre de 2013.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Diciembre de 2013.

ATENTAMENTE

BAVIACORA, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE BAVIACORA, SONORA
C. SERGIO CORRALES ROBLES
RUBRICA.

(R.- 380722)

MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número LO-826038844-N2-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal, Plaza Juárez No. 2, Colonia Centro, Moctezuma, Sonora, teléfono, (634) 2430-506 de Lunes a Viernes del año en curso de las de 9:00 a 15:00 Hrs.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles de la localidad de Moctezuma, en el municipio de Moctezuma, Sonora.
Volumen de licitación	8,186.00 Metros cuadrados.
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Noviembre de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de Noviembre de 2013.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Diciembre de 2013.

ATENTAMENTE

MOCTEZUMA, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MOCTEZUMA, SONORA

ING. VICTOR HIGUERA QUINTANA

RUBRICA.

(R.- 380715)

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número LO-826059928-N1-2013, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal, Avenida López Mateos y 5 de Febrero, Colonia Centro, Santa Cruz, Sonora, teléfono, (645) 3326-610 de Lunes a Viernes del año en curso de las de 9:00 a 15:00 Hrs.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de las avenidas Mariano Abasolo y 10 de Mayo, en el municipio de Santa Cruz, Sonora.
Volumen de licitación	8,600.00 Metros cuadrados.
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Noviembre de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de Noviembre de 2013.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Diciembre de 2013.

ATENTAMENTE

SANTA CRUZ, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ, SONORA

C. MARTIN ABRAHAM ORTEGA SINOHUI

RUBRICA.

(R.- 380714)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA 017

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número LO-826042979-N17-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: No Reección y Plaza 5 de Mayo S/N, Colonia Centro, C.P. 85800, Navojoa, Sonora, teléfono: (642) 425 63 25 y fax (642) 425 63 25, los días hábiles y a partir de esta fecha hasta el día 06 de Diciembre del año en curso de las 9:00 a las 15:00 horas.

No. de licitación	LO-826042979-N17-2013
Descripción de la licitación	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Av. Josefa Ortiz De Domínguez, C. Club Activo 20-30, C. Pedro Anaya, C. Gral. A. R. Gómez, C. Sociedad Mutualista y Av. Bravo, en la Localidad de Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora
Volumen de licitación	15,400.00 Metros Cuadrados
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Noviembre de 2013
Junta de aclaraciones	29 de Noviembre de 2013 a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	28 de Noviembre de 2013 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Diciembre de 2013 a las 9:30 horas

NAVOJOA, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 380724)**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA**

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA 018

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número LO-826042979-N18-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: No Reección y Plaza 5 de Mayo S/N, Colonia Centro, C.P. 85800, Navojoa, Sonora, teléfono: (642) 425 63 25 y fax (642) 425 63 25, los días hábiles y a partir de esta fecha hasta el día 06 de Diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO-826042979-N18-2013
Descripción de la licitación	Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Av. Veracruz, Av. México, C. Aribabi, C. Huatabampo, C. Baca Calderón y Av. Tónichi, en la Localidad de Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora
Volumen de licitación	20,139.26 Metros Cuadrados
Fecha de publicación en CompraNet	26 de Noviembre de 2013
Junta de aclaraciones	29 de Noviembre de 2013 a las 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	28 de Noviembre de 2013 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Diciembre de 2013 a las 12:00 horas

NAVOJOA, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 380718)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 08

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas número **LO-926006995-N56-2013**, **LO-926006995-N57-2013**, **LO-926006995-N58-2013**, **LO-926006995-N59-2013**, **LO-926006995-N60-2013** y **LO-926006995-N61-2013**, cuyas convocatorias que contiene las Bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort

No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes, teléfonos 01 (661) 08-19-00 Ext.: 60086.

Licitación número **LO-926006995-N56-2013**

Descripción de la licitación	Recarpeteo de pavimentos de concreto asfáltico en las calles de las colonias Alameda, Centro, Hidalgo, Miravalle, Primero de Mayo, Real de Sol, Valle Dorado, Villa Bonita, Villa Fontana y Valle del Trigo en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Visita a instalaciones	11/12/2013, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 09:00 horas

Licitación número **LO-926006995-N57-2013**

Descripción de la licitación	Pavimentación con carpeta asfáltica en varias calles de la localidad y municipio de Huatabampo, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Visita a instalaciones	11/12/2013, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 12:00 horas

Licitación número **LO-926006995-N58-2013**

Descripción de la licitación	Pavimentaciones en varias calles de la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Visita a instalaciones	10/12/2013, 08:00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 09:00 horas

Licitación número **LO-926006995-N59-2013**

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico en varias calles y avenidas de la localidad y municipio de Cananea, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 20:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas

Licitación número **LO-926006995-N60-2013**

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de calles Juárez entre avenida Cristóbal Colón y Blvd. Las Américas, de calle Melchor Ocampo entre Blvd. las Américas y calle José Urrea y pavimentación de calle José Urrea entre calle Melchor Ocampo y ave. Roque Murillo en la colonia Juárez de la localidad y municipio de Empalme, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 09:00 horas

Licitación número **LO-926006995-N61-2013**

Descripción de la licitación	Construcción de pavimento e infraestructura (agua potable) en varias calles de ruta de camiones en la localidad de Chucarit y construcción de pavimentos e infraestructura varias calles de ruta de camiones en la localidad de San Pedro Nuevo del municipio de Etchojoa, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/12/2013
Visita a instalaciones	10/12/2013, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 11:00 horas

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de Junio de 2007, firma el Subsecretario

HERMOSILLO, SON., A 05 DE DICIEMBRE DE 2013.
EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. VLADIMIR BARBOZA VASQUEZ
RUBRICA.

(R.- 380729)

**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 06**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma presencial en la Licitación Pública Nacional No. LA-926067991-N15-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien para sólo consulta en las oficinas de la Dirección General de Planeación y Seguimiento adscrita a la Convocante, ubicadas en Comonfort S/N, 3er. Piso, Ala Norte, Centro de Gobierno, Col. Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, en un horario de 9:00 a 15:00 Hrs., de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2895800 y 2895801.

Descripción de la licitación	3a. Etapa del Centro de Convenciones "Peñasco Expocenter", Municipio de Puerto Peñasco. Implementación y Funcionamiento de Equipamiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/11/2013
Visita a instalaciones	02/12/2013, 12:00 horas, Partiendo de la Entrada Principal del Palacio Municipal de Puerto Peñasco, Sonora.
Junta de aclaraciones	02/12/2013, 17:00 horas en Sala de Juntas del Convocante
Presentación y apertura de proposiciones	09/12/2013, 12:00 horas en Sala de Juntas del Convocante

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
COORDINADOR GENERAL DE LA COMISION DE FOMENTO AL TURISMO
C.P. EDUARDO JAVIER TAPIA CAMOU
RUBRICA.

(R.- 380720)

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. LO-926041965-N19-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, sito en Blvd. Solidaridad No. 404, Col. Alvaro Obregón, en Hermosillo, Sonora; en un horario de 9:00 a 14:00 Hrs., de lunes a viernes en días hábiles, teléfonos (662) 2602097.

Licitación Pública Nacional No. **LO-926041965-N19-2013**.

Descripción de la licitación	Construcción y Equipamiento de 5 Campos de Softbol en Unidad Deportiva Faustino Félix Serna, en el Municipio de Navojoa; Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/11/2013
Visita a instalaciones	02/12/2013, 8:00 horas
Junta de aclaraciones	02/12/2013, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/12/2013, 13:00 horas

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

LIC. VICENTE ANGEL SAGRESTANO ALCARAZ

RUBRICA.

(R.- 380717)

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Número LO-926005992-N20-2013, LO-926005992-N21-2013, LO-926005992-N22-2013 y LO-926005992-N23-2013, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora, teléfono: 01-(662)-2169198 y 2169199 Ext. 115 y fax 01-(662)-2169199 Ext. 113, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación	TERMINACION DE LA AMPLIACION DEL HOSPITAL GENERAL DE NAVOJOA, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
No. de Licitación	LO-926005992-N20-2013
Fecha de Publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de Aclaraciones	13/12/2013 12:00 horas sitio en: Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
Visita al Lugar de los Trabajos	11/12/2013 a las 11:00 horas; Sitio en Carr. Internacional Sur Km 604 S/n (Juárez). 85870 Navojoa, Sonora.
Presentación y Apertura de Proposiciones	23/12/2013 10:00 horas; Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

Descripción de la Licitación	REHABILITACION DEL HOSPITAL GENERAL DE MOCTEZUMA, DEL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA.
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
No. de Licitación	LO-926005992-N21-2013
Fecha de Publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de Aclaraciones	12/12/2013 10:00 horas sitio en: Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
Visita al Lugar de los Trabajos	10/12/2013 a las 11:00 horas; Sitio en Domicilio Conocido, en Moctezuma, Sonora.
Presentación y Apertura de Proposiciones	20/12/2013 10:00 horas; Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

Descripción de la Licitación	Terminación de la Ampliación y Equipamiento de Quirófanos, Ampliación de Hospitalización en planta baja y de Residencias Médicas en Hospital General del Estado de Sonora; en Hermosillo, Sonora.
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
No. de Licitación	LO-926005992-N22-2013
Fecha de Publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de Aclaraciones	13/12/2013 10:00 horas sitio en: Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
Visita al Lugar de los Trabajos	11/12/2013 a las 11:00 horas; Sitio en Domicilio Conocido, en Hermosillo, Sonora.
Presentación y Apertura de Proposiciones	23/12/2013 13:00 horas; Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

Descripción de la Licitación	TERMINACION DE LA OBRA NUEVA DEL "HOSPITAL GENERAL DE CABORCA", MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
No. de Licitación	LO-926005992-N23-2013
Fecha de Publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de Aclaraciones	12/12/2013 13:00 horas sitio en: Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
Visita al Lugar de los Trabajos	10/12/2013 a las 13:00 horas; Sitio en Avenida Sonora y Calle 1, en Caborca, Sonora.
Presentación y Apertura de Proposiciones	20/12/2013 13:00 horas; Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE
 EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. JOSE JESUS BERNARDO CAMPILLO GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 380876)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

UNIDAD DE LICITACIONES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SIOP-LPF-2013-UL-002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 30, fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo y tercer párrafo, 36, 37 y 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de obra pública que llevará a cabo el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con carácter nacional para la contratación de obra con Recursos del Convenio Federal para Caminos (COFECA) 2013.

No.	No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
1.-	LO-930007995-N322-2013	11/12/2013	09/12/2013 11:00 horas	11/12/2013 10:00 horas	19/12/2013 09:30 horas
2.-	LO-930007995-N323-2013	11/12/2013	09/12/2013 11:00 horas	11/12/2013 11:00 horas	19/12/2013 11:00 horas
3.-	LO-930007995-N324-2013	11/12/2013	09/12/2013 11:00 horas	11/12/2013 12:00 horas	19/12/2013 12:30 horas
4.-	LO-930007995-N325-2013	11/12/2013	09/12/2013 11:00 horas	11/12/2013 13:00 horas	19/12/2013 14:00 horas

No.	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1.-	Pavimentación del camino alimentador rural Platón Sánchez-Zacatianguis-Los Pozos-Las Piedras del km. 0+000 al 6+700, en el Municipio de Platón Sánchez, Ver.	03/01/2014	30/08/2014
2.-	Modernización del camino tipo C San Angel-Agua Pinole del km 0+000 al km 4+500, en el Municipio de Acayucan, Ver.	03/01/2014	01/07/2014
3.-	Pavimentación del camino La Concordia-El Fortín del km 0+000 al km 4+500, en el Municipio de Vega de Alatorre, Ver.	03/01/2014	01/07/2014
4.-	Reconstrucción del camino Banderilla-Misantla del km 0+000 al km 73+000, tramos aislados, en los Municipios de Banderilla, Jilotepec, Coacoatzintla, Ver.	03/01/2014	01/07/2014

Ubicación de las obras; Platón Sánchez, Acayucan, Vega de Alatorre y Banderilla-Jilotepec-Coacoatzintla Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Platón Sánchez, Acayucan, Vega de Alatorre y Banderilla Ver., 11.00 horas **(Optativa)**

La junta de aclaraciones: en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis # 4, colonia Esther Badillo, C.P. 91190, de esta ciudad, Xalapa, Ver., a las 10:00, 11:00, 12:00 y 13:00 horas **(Optativa)**

La presente licitación se llevará a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

El financiamiento de las obras, se encuentran autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación el recurso está sujeto a la disponibilidad multianual que asigne la SEFIPLAN por lo que la empresa deberá acreditar la capacidad financiera suficiente para ejecutar la obra.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y obtención gratuita desde la publicación de la presente y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis # 4, colonia Esther Badillo, c.p. 91190, Xalapa, Ver., teléfonos 8-41-61-20 Ext. 3185 y 8-41-61-46, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- La inscripción será mediante solicitud de participación, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la calle Pablo Frutis # 4, colonia Esther Badillo, c.p. 91190, Xalapa, Ver. Los licitantes que opten inscribirse en compranet, deberán presentar su comprobante de inscripción, mismo que deberán remitir a la convocante vía correo electrónico a la dirección ul-siop@veracruz.gob.mx, a efecto de que los planos se encuentren disponibles al momento de requerirlos, ya que sólo se entregarán en las oficinas de la convocante, y deberá efectuarlo con debida anticipación a la fecha de visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas sita en la calle Pablo Frutis # 4, colonia Esther Badillo, c.p. 91190, Xalapa, Ver.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 240, 180, 180 y 180 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio de las mismas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: Se otorgará el 30% para cada una de las licitaciones
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas con atención al C. Jefe de la Unidad de Licitaciones, indicando el número y descripción de esta licitación;
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral;
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación;
 - d) Cédula de identificación fiscal, e
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun, las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número;
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido, en base a lo siguiente:
 - a) Estados financieros auditados y dictaminados de los dos ejercicios fiscales anteriores al cierre del ejercicio en papel membreteado del auditor externo, incluyendo carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP;
 - b) Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y copia de los pagos provisionales ejercicio 2013, de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP;
 - c) Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria de acuerdo a la licitación, acreditándose con los siguientes documentos:

- a) Deberá contar con 2 contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre, domicilio, teléfono de la contratante, descripción de los trabajos, importe total y ejercido y fecha de terminación, reservándose la convocante el derecho de verificar dicha documentación, y
 - b) Currículum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar experiencia en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, siendo de preferencia arquitecto o ingeniero con cédula profesional, debiendo anexar en original carta de aceptación con identificación con domicilio y teléfono actual.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio que se encuentren óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución a un radio de 15 Km. de la periferia de la obra, mediante relación que indique su ubicación actual, la cual acreditará con las facturas originales y copias de las mismas para su cotejo, las facturas deberán estar certificadas por el auditor con la leyenda de que forman parte de sus estados financieros de la empresa; reservándose la convocante el derecho de verificar, lo declarado por el proponente;
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades;
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 10.- No se aceptan proposiciones a través de medios electrónicos
- La inconformidad debe presentarse por escrito a la Secretaría de la Función Pública y a través de <http://www.compranet.gob.mx>. Artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: En base al análisis y evaluación binaria de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra convocada, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al análisis y evaluación de las proposiciones admitidas, la convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y/o quincenales, por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES EN LA SIOP
MTRO. ARQ. CALEB NAVARRO KLOSS
RUBRICA.

(R.- 380812)

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD**DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas siguientes, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet en la dirección: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ubicado en Avenida 20 de Noviembre No. 586, Colonia Alvaro Obregón, C.P. 91060, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono: 01 (228) 8-12-20-82, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930010915-N2-2013

Descripción de la licitación	Vestuario y uniformes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 9:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 9:00:00 horas

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930010915-N3-2013

Descripción de la licitación	Mobiliario
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 11:00:00 horas

Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-930010915-I4-2013

Descripción de la licitación	Materiales y útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 13:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 13:00:00 horas

Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-930010915-T5-2013

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	10/12/2013, 17:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2013, 17:00:00 horas

XALAPA, VER., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

L.C. VICTOR HUGO FERNANDEZ MACHADO

RUBRICA.

(R.- 380756)

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

PAIS: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES III (PROSSAPYS III)

LLAMADO A LICITACION

NUMERO DEL PRESTAMO 2512-OC/ME

**LLAMADO No. 05 PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS PARA LA REHABILITACION
DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 803 de fecha 14 de Julio de 2011.
2. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del **Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III)**, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo Contrato: De la construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, en el municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
3. La Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos, para las Obras que ha continuación se detallan:

No. de licitación	Descripción general de la obra
CAEV-PROSSAPYS-2013-25-LP	"Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable, para la localidad de Comalapa II, Municipio de Zongolica, Ver."

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio y término	Plazo de ejecución
11/12/2013 10:00 horas	13/12/2013 10:00 horas	26/12/2013 10:00 horas	31/12/2013 30/03/2014	90 días naturales

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Zongolica, Ver.

No. de licitación	Descripción general de la obra
CAEV-PROSSAPYS-2013-26-LP	"Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable, para la localidad de Vicente Guerrero, Municipio de Zongolica, Ver."

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio y término	Plazo de ejecución
11/12/2013 10:00 horas	13/12/2013 12:00 horas	26/12/2013 12:00 horas	31/12/2013 29/05/2014	150 días naturales

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Zongolica, Ver.

No. de licitación	Descripción general de la obra
CAEV-PROSSAPYS-2013-27-LP	"Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable, para la localidad de el Porvenir, Municipio de Zongolica, Ver."

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio y término	Plazo de ejecución
11/12/2013 10:00 horas	13/12/2013 13:30 horas	26/12/2013 13:30 horas	31/12/2013 29/04/2014	120 días naturales

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Zongolica, Ver.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada **Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2349-9)**, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con el Arq. Juan Gerardo Rojas Vela, correo electrónico obrapublicacaev@caev.gob.mx, y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada en el punto 8 de este Llamado de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 Hrs, o en Compranet en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>
6. Los requisitos de calificación incluyen la acreditación de experiencia y capacidad técnica con el **mayor número de obras similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud que hayan sido ejecutadas previamente a esta licitación en un plazo máximo de 3 años, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones**, las cuales se establecen en **Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN)** entregados al licitante. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. No se permitirá a los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de Compranet, deberán obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el punto 5 de este llamado, los cuales **no tendrán costo**. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a Compranet. Los Oferentes presentarán su propuesta a través de documentos impresos, que podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de Compranet en su dirección electrónica.
8. Las Ofertas deberán llegar a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con dirección en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, código postal 91170, Xalapa, Veracruz, México, a nombre del Ing. Francisco A. Valencia García; a más tardar en los horarios y fechas señalados en el recuadro arriba citado. El Oferente que elija enviar su propuesta a través de Compranet (no se permitirá), deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de Compranet antes de la hora y fecha indicada. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas en los horarios y fechas señalados en el recuadro arriba citado en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas de esta comisión en la dirección citada en este punto
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de Compranet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).
12. **NOTA:** El plazo de ejecución de los trabajos del **01 de Enero del 2014 a la fecha de terminación de las obras** mencionadas en este llamado, estarán sujetos a la prórroga que otorgue la Comisión Nacional del Agua en apego a las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; en caso de no ser autorizada, el contrato y los trabajos serán finiquitados con los trabajos ejecutados al 31 de diciembre de 2013, en concordancia con el programa de trabajo presentado de la empresa que se adjudique.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
ING. FRANCISCO A. VALENCIA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 380735)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRA PUBLICA EN YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional **LO-931059970-N81-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Itzáes S/N Centro por 59 y 59-A, Ex-Hospital O'Horán, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-33-00, de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-931059970-N81-2013

Descripción de la licitación	Supervisión para la Construcción, Rehabilitación y Equipamiento para la modernización de la Unidad Deportiva Kukulcán (Primera Etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	9-Dic-2013, 12:30 horas
Visita a instalaciones	9-Dic-2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16-Dic-2013, 10:30 horas

La Convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el **5-Dic-2013**.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
EL DIRECTOR GENERAL DEL INCCOPY
ING. JOSE ENRIQUE ALPUCHE AVILES
RUBRICA.

(R.- 380676)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRA PUBLICA EN YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional **LO-931059970-N82-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Itzáes S/N Centro por 59 y 59-A, Ex-Hospital O'Horán, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-33-00, de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-931059970-N82-2013

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DEL CENTRO ESTATAL DE ATENCION CIUDADANA, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	9-Dic-2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	9-Dic-2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16-Dic-2013, 12:30 horas

La Convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el **5-Dic-2013**. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
EL DIRECTOR GENERAL DEL INCCOPY
ING. JOSE ENRIQUE ALPUCHE AVILES
RUBRICA.

(R.- 380733)**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN****INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATAN****LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional presencial, y está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicado en avenida aviación 81-A No. 721, Col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49, 946-19-36, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación: LA-931053999-N100-2013

Descripción de la Licitación	CONCRETO ASFALTICO CALIENTE DE ¾" A FINOS
Volumen a Adquirir	2,437 M3
Fecha de Publicación de Compranet	5 de Diciembre de 2013
Junta de Aclaraciones	11 de Diciembre de 2013 a las 10:00 Horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de Diciembre de 2013 a las 10:00 Horas.
Acto de Fallo	20 de Diciembre de 2013 a las 10:00 Horas.

MERIDA, YUC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
DIRECTOR GENERAL
ING. JAVIER RENAN OSANTE SOLIS
RUBRICA.

(R.- 380888)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público**, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales: LO-931007998-N8-2013 Y LO-931007998-N9-2013**; cuya **Convocatoria** que contiene las Bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 72 No. 463 por 53 y 55, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-30-50 Ext. 45497, los días 5, 6, 9 y 10 de Diciembre del año en curso, de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-931007998-N8-2013

Descripción de la licitación	Conclusión del Area de Urgencias Pediátricas del Hospital General Agustín O'horán, en el Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	09 de Diciembre de 2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	09 de Diciembre de 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16 de Diciembre de 2013, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931007998-N9-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y Equipamiento del Hospital General Dr. Agustín O'horán (Primera Etapa), en el Municipio de Mérida, Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	09 de Diciembre de 2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	09 de Diciembre de 2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16 de Diciembre de 2013, 12:00 horas

La Convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el **05 de Diciembre de 2013**.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MEZQUITA
RUBRICA.

(R.- 380885)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con cargo al Programa Prodder, del ejercicio 2013, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria a la Licitación que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Gerencia de Finanzas, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 No. 526 x 65 y 67, Col. Centro, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50, Ext. 25034; en días hábiles de Lunes a Viernes, de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-931045999-N95-2013

Descripción de la licitación LA-931045999-N95-2013	Suministro de 10,000 Medidores de ½" para control de gasto y consumo (volumétricos)
Volumen a adquirir	10,000 Medidores
Junta de aclaraciones	13/12/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2013, 11:00 horas
Fecha de publicación en CompraNet.	05/12/2013

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
ING. MANUEL ALBERTO BONILLA CAMPO
 RUBRICA.

(R.- 380886)

H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: **LO-831056946-N10-2013**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consultar en la dirección electrónica: <https://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas del Palacio Municipal de Oxkutzcab, Yucatán, Palacio Municipal C 53 s/n X 48 Y 50 Código Postal 97880, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

No. de licitación: LO-831056946-N10-2013

Contrato:	LP-CONADE-OKK-YUC-2013/23
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA EN EL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB YUCATAN
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Junta de aclaraciones	09/12/2013 a las 11:00 horas
Visita al sitio de los trabajos	09/12/2013 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2013 a las 10:00 horas

OXKUTZCAB, YUC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. OSCAR ESTEBAN MADRAZO GIO
 RUBRICA.

(R.- 380884)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003-2014

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas que enseguida se enlistan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en: la Subdirección de Recursos Materiales sita en Km. 8.5 Carretera Mérida-Cholul, S/N, Colonia Maya, C.P. 97134, Mérida, Yucatán, teléfono: 01 (999) 942-76-00 Ext. 56113, los días lunes a viernes en el horario de 8:30 a 15:00 horas:

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-012NBS001-N11-2014

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a Equipos de Aire Acondicionado del HRAEPY.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	05/12/2013
Junta de aclaraciones	18/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	11/12/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2013, 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 bis, Fracción II, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, Compranet, al tratarse de una Licitación 100% Electrónica.

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-012NBS001-N12-2014

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes, del HRAEPY.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	05/12/2013
Junta de aclaraciones	19/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	10/12/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2013, 14:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 bis, Fracción II, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, Compranet, al tratarse de una Licitación 100% Electrónica.

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-012NBS001-N13-2014

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Suministro de Gases Medicinales, del HRAEPY.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	05/12/2013
Junta de aclaraciones	17/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	11/12/2013, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2013, 14:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 bis, Fracción II, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, Compranet, al tratarse de una Licitación 100% Electrónica.

MÉRIDA, YUC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DE LA PENINSULA DE YUCATAN

DR. MARCO ANTONIO DE LA FUENTE TORRES
RUBRICA.

(R.- 380525)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 017
DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación, mismas que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Circuito Cerro del Gato, Edificio "F", Pisos 2 y 3, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas. Teléfono 01 (492) 491 50 00 Ext. 31300, los días del 05 de Diciembre al 12 de Diciembre de 2013 de 8:00 a 14:30 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Mario Rodríguez Márquez, con cargo de Secretario de Infraestructura.

No. de licitación	LO-932076965-N239-2013
Descripción de la licitación	Construcción, Ampliación y rehabilitación de la Unidad Deportiva Benito Juárez, en Zacatecas, Zac. (Sala 1)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 13:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N240-2013
Descripción de la licitación	Techado y Rehabilitación de Firmes de Dos Canchas de Usos Múltiples y Techado de Frontón en el Instituto de Cultura Física y Deporte en el Instituto de Cultura Física y Deporte, en Zacatecas, Zac. (Sala 2)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 13:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N241-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Velódromo en la Unidad Deportiva Norte, en Zacatecas, Zac. (Sala 3)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 13:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N242-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Pavimento Hidráulico, Banquetas, Guarniciones, Red de Alcantarillado Sanitario y Red de Agua Potable, Boulevard San José, Lateral Sur del Grupo Energético A.C. Tlaxcaltecas y Lateral Norte del Grupo Energético A.C. Nicho en 1,322 M, en el Municipio de Fresnillo, Zac. (Sala 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 13:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N243-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Pavimento Hidráulico, Banquetas, Guarniciones, Calles del Perímetro del Panteón Santa Cruz (Prolongación 24 de Febrero, Diagonal Saltillo, Enrique Ramírez y Miguel Hidalgo), Colonia González Ortega en 1,075 M. en el Municipio de Fresnillo, Zac. (Sala 1)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 14:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N244-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Pavimento Hidráulico, Guarniciones, Red de Alcantarillado Sanitario y Red de Agua Potable, Calle Carrillo Puerto, entre Calle Lázaro Cárdenas y Calle 21 de Marzo en 115 M. en el Municipio de Fresnillo, Zac. (Sala 2)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 14:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N245-2013
Descripción de la licitación	Modernización Mediante Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentos y Señalamiento del Camino Las Norias E.C. Santa Mónica/Pozo de Gamboa en 1.60 Km (0+000 al 1+220 más Entronque) en la Localidad Las Norias, Municipio de Vetagrande, Zac. (Sala 3)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 14:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N246-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Pavimento Hidráulico Estampado, Banquetas, Guarniciones, Red de Alcantarillado y Red de Agua Potable, Calle Morelos Norte, de Nuevo León a Rosas Moreno en 215 M. en el Municipio de Fresnillo, Zac. (Sala 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 13:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 14:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N247-2013
Descripción de la licitación	Modernización Mediante Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentos y Señalamiento del Camino E. C. Ojocaliente–Las Arcinas–Las Coloradas en 1.5 Km (2+500 al 4+500) en la Localidad Las Coloradas, Municipio de Ojocaliente, Zac. (Sala 1)

Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 15:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N248-2013
Descripción de la licitación	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez en la Comunidad Cerrito de la Cruz en 910 m2, en la Localidad Cerrito de la Cruz, Municipio de Ojocaliente, Zac. (Sala 2)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 15:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N249-2013
Descripción de la licitación	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Principal de la Comunidad de Las Jaras en 1,200 m ² , en la Localidad de Las Jaras, Municipio de Ojocaliente, Zac. (Sala 3)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 15:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N250-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Pavimento Hidráulico y Guarniciones en la Calle Principal, Entre C. y C., Comunidad de San Cristóbal en 700 M. en la Localidad San Cristóbal, Municipio de Fresnillo, Zac. (Sala 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 15:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N251-2013
Descripción de la licitación	Construcción de Pavimento Hidráulico y Guarniciones en la Calle Principal, Entre C. y C., Localidad El Salto en 710 M. en la Localidad El Salto, Municipio de Fresnillo, Zac. (Sala 1)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 15:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 16:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N252-2013
Descripción de la licitación	Modernización Mediante Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje, pavimentos y Señalamiento del Camino Loreto-Guadalupe de Atlas en 3.80 Km (0+000 al 3+800), Localidad de Loreto, Municipio de Loreto, Zac. (Sala 2)

Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 18:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 16:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N253-2013
Descripción de la licitación	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Principal en la Comunidad de San José del Vergel en 1,305 m ² , en el Municipio de Valparaíso, Zac. (Sala 3)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 18:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 16:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N254-2013
Descripción de la licitación	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Charco Blanco, Municipio de Sombrerete, Zac. (Sala 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 18:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 16:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N255-2013
Descripción de la licitación	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Santa Cruz (Pedro Ruiz González) en el Municipio de Fresnillo, Zac. (Sala 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 19:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 17:30:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N299-2013
Descripción de la licitación	Ampliación y Modernización Mediante la Construcción de terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentos y Señalamiento de la Carretera Zacatecas–El Orito–Cieneguillas en 1.3 Km (0+000 al 1+300), en la Localidad de Cieneguillas en el Municipio de Zacatecas, Zac. (Sala 3)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 19:00 horas
Visita a instalaciones	09/12/2013, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 17:30:00 horas

ZACATECAS, ZAC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA
ING. MARIO RODRIGUEZ MARQUEZ
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 380771)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA RESUMEN DE CONVOCATORIA 031 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número LA-932057995-I31-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle Cantera, Bodega 4000, Zona Industrial, código postal 98604 Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 492 927 51 32, del 05 al 15 de diciembre de 2013, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo Médico para Hospitales de Segundo Nivel de los Servicios de Salud de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/12/2013
Visita a instalaciones	07/12/2012, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	09/12/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2013, 11:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE ZACATECAS
DR. RAUL ESTRADA DAY
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 380734)

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-832042989-N11-2013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. **LO-832042989-N11-2013**, cuya Convocatoria que contiene las Bases de Participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o www.compranet.funcionpublica.gob.mx, y a disposición se encuentra una copia del texto de la convocatoria en Oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, ubicadas en Calle Prolongación 5 de Mayo No. 314 B, Colonia Centro, Código Postal 99100, Sombrerete, Zacatecas, del 03 al 16 de Diciembre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	AMPLIACION DE UNIDAD DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS
Volumen a adquirir	Empastado de 5,600 m2
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Diciembre del 2013
Junta de aclaraciones	10 de Diciembre del 2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	10 de Diciembre del 2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Diciembre del 2013, 12:00 horas

SOMBRERETE, ZAC., A 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZALDO
RUBRICA.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
L. C. MIGUEL VALADEZ DELGADO
RUBRICA.

(R.- 380777)